



## V. EVIDENCIA

### Anexo

#### Caso A.

**Expediente CDHDF/III/122/CUAUH/12/D0160 y sus acumulados CDHDF/III/122/VC/09/D3889, CDHDF/III/122/CUAUH/12/D1178, CDHDF/III/122/GAM/13/D4507 y CDHDF/III/122/IZTP/13/D6105.**

1. Acta circunstanciada de 15 de junio de 2009, suscrita por una Visitadora Adjunta de esta Comisión, en la cual consta la comparecencia del peticionario a las instalaciones de este Organismo, en los siguientes términos :

[...] exponemos la problemática sobre las afectaciones del bienestar de los que ahí vivimos, derivado de [...] los problemas generados con los pepenadores, que aparte de obstaculizar el tránsito, han convertido las calles en enormes basureros, lo que agrava el problema de la contaminación por la basura que se recopila y acumula, cuyos olores fétidos que despiden son insoportables, más el cúmulo de moscas, ratas y cucarachas. Aunado a ello, ocupan los espacios o calles para acomodar vehículos dañados; la utilización de solventes que se esparcen dentro de las casas; entre otras cuestiones más, cuya problemática ya tiene varios años y no ha sido resuelta. Como respuesta a la petición en el mes de abril del actual [2009], fuimos atendidos por el Ingeniero Mauricio Morales Rubio, Subdirector de Gobierno de la referida Jefatura Delegacional, quien de manera verbal, se comprometió a resolver el problema y a retirar a dichas personas, situación que hasta el momento no ha ocurrido. Ante la falta de interés de la autoridad el problema persiste [...].

2. Oficio DGJG/DG/391/09 de 27 de julio del 2009, suscrito por el C. Jorge Juárez Grande, entonces Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Venustiano Carranza, el cual contiene la siguiente información:

[...] Personal de la Jefatura de vía Pública, se presentó al lugar en comento retirando personas y vehículos que estaban trabajando en este sitio. Asimismo, les fue indicado que debido a las denuncias ciudadanas no podrán continuar trabajando esa actividad [pepena], comunicándoles que se realizarán supervisiones constantes [...].

En relación con las personas que trabajan con desperdicios industriales, fueron apercibidos para que se presentaran en las oficinas de la jefatura de Vía Pública, los cuales fueron atendidos por el C. Carlos Vázquez Vázquez, Jefe de esta área, el cual les indicó que el horario será de 08:00 a 14:00 horas y deberán tener su área de trabajo siempre limpia y al retirarse deberá quedar de la misma manera. Lo anterior para perjudicar lo menos posible a las personas que dependen de este trabajo para su economía familiar.

[...]

3. Acta circunstanciada de 25 de agosto de 2009, suscrita por una Visitadora Adjunta de esta Comisión, en la cual consta el recorrido realizado en las calles Agustín Lara, 2da y 3ra Cerradas de Agiabampo, en la Colonia Jardín Balbuena de la Delegación Venustiano Carranza, de la que se desprende lo siguiente:



[...]

[O]bservé que en la calle de 3ra cerrada de Agiabampo se encontraban algunas personas realizando trabajos de mecánica, hojalatería y pintura en algunos vehículos estacionados en el lugar, trabajos que se realizaban en la vía pública, sin observar que en dicho lugar se encontrara algún establecimiento con el giro mercantil para realizar esa actividad.

Rumbo al módulo de transferencia, se observaron estacionados a lo largo de la calle, varios camiones de basura, cuyos trabajadores se encontraban realizando la separación de basura, transportación e ingreso de la misma al módulo de transferencia, recolección de cartón y botellas, etc. [...]

4. Acta circunstanciada de 20 de noviembre de 2009, suscrita por una Visitadora Adjunta de esta Comisión, en la cual consta el recorrido realizado en las calles de Agustín Lara, 2da y 3ra Cerradas de Agiabampo en la colonia Jardín Balbuena de la Delegación Venustiano Carranza, de la que se desprende lo siguiente:

[...]

[O]bservé que afuera del modulo de transferencia ubicado en la calle de Agustín Lara se encontraban, aún en el horario ya señalado [17:33], diversos vehículos recolectores de basura y personas que aún continuaban realizando la separación y recolección de material; la calle aludida se observa con una gran cantidad de basura, sobre todo en los alrededores de los vehículos y del Centro de Transferencia.

[...]

5. Oficio DGJG/DG/SGCyGM/JUDVP/463/09 de 22 de diciembre de 2009, suscrito por el C. Carlos Vázquez Vázquez, entonces Jefe de la Unidad Departamental de Vía Pública en la Delegación Venustiano Carranza, en el cual señala lo siguiente:

[...]

[S]e entregaron apercibimientos, a los trabajadores para que se presentarán en esta área, a lo que se les indicó que deberán mantener su zona limpia y no debe de haber objetos que entorpezcan en (sic) libre tránsito peatonal o vehicular. Asimismo, deberán llevar a cabo una fumigación a conciencia para evitar la proliferación de fauna nociva, de no acatar estas disposiciones serán retirados de manera inmediata.

[...]

6. Acta circunstanciada de 2 de febrero de 2010, suscrita por una Visitadora Adjunta de este Organismo, en la que consta comparecencia del peticionario a las instalaciones de esta Comisión, en los siguientes términos:

[...]

[R]ealicé una nueva inspección, esta vez en un horario de 17:00 horas, y corroboré que se encontraban diversos vehículos recolectores de basura y personas que aún continuaban realizando la separación y recolección de material.

[El peticionario] señaló que a pesar de lo informado por la autoridad, hay personas que siguen realizando el comercio de basura (venta y compra de cartón, plástico, etc.) fuera de los horarios señalados por la autoridad; el olor sigue siendo insoportable y la acumulación de basura en la calle así como la obstrucción de la vialidad es constante.

[...]



7. Escrito de la persona peticionaria A1, recibido en la Oficialía de partes de esta Comisión el 4 de febrero de 2010, el cual contiene la siguiente información:

[...] le comento que el motivo original de la queja se puede hallar en que estas actividades reducen nuestra calidad de vida.

Me permito manifestarle la preocupación que ha surgido entre los vecinos como resultado de las respuestas que ha girado la Delegación pues, como se observa en éstas, más que poner una solución a éstos (sic) problemas que repercuten en la salud y en la calidad de vida de los vecinos, se observa la intención de la Jefatura Delegacional para tolerar las citadas actividades [comerciar residuos, uso intensivo de pinturas y solventes en la vía pública, ingesta de bebidas alcohólicas en la calle] en la vía pública y no en espacios debidamente preparados y acondicionados para ello. Consideramos que [e]sta es la razón por la cual la autoridad delegacional insiste en que han atendido las quejas vecinales aunque en realidad, en Agustín Lara, la situación descrita anteriormente no ha sufrido ninguna modificación por más que la autoridad delegacional responda que ha hecho cumplir la ley.

[...]

8. Acta circunstanciada de 5 de marzo de 2010, suscrita por una visitadora adjunta de esta Comisión, en la que consta el recorrido realizado en colonia Jardín Balbuena, de la que se desprende lo siguiente:

[...]

Siendo las 17:20 horas [...] nos constituimos en las calles de Agustín Lara, 2da y 3ra Cerradas de Agiabampo, en la colonia Jardín Balbuena, en la Delegación Venustiano Carranza, a fin de corroborar la información de la autoridad.

Al respecto, se observó que en la calle de Agustín Lara, en las afueras del Módulo de Transferencia, aún se encontraban personas realizando la recolección y compra/venta de residuos. Aún se encontraban camiones recolectores estacionados sobre la calle, con grandes cantidades de basura a su alrededor.

Asimismo, se observó que en dicho horario, tanto en la calle Agustín Lara como Agiabampo, aumentó el número de personas que se encontraban en vía pública realizando actividades de mecánica, hojalatería y pintura.

[...]

9. Oficio DEPC/28/a.UPC/513/2010 de 15 de marzo de 2010, suscrito por el Suboficial Saúl López Corral, entonces Director de la 28/a.U.P.P. "Balbuena" en la Delegación Venustiano Carranza, el cual contiene la siguiente información:

[...]

EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO CITADO [...] ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE AL D[ ]A DE LA FECHA SE CONTINUA INTENSIFICANDO LA VIGILANCIA TANTO PIE A TIERRA COMO EN PATRULLAS EN LAS UBICACIONES SEÑALADAS.

[...]



**10.** Acta circunstanciada de 30 de junio de 2010 integrada dentro del expediente PAOT-2010-1411-SPA-746 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, en la que consta lo siguiente:

[...]

[S]iendo las once horas del día treinta de junio de dos mil diez [...] personal adscrito a la Subprocuraduría de Protección Ambiental, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal [...] se reunió con personal de la Secretaría de Obras y Servicios [...]

[P]udimos percatarnos que en la acera frontal de la Estación de Transferencia [ubicada en la Delegación Venustiano Carranza], personas que se dedican a la compraventa de materiales como botellas de PET, cartón, papel y también se observaron llantas usadas.

[...]

**11.** Acta circunstanciada de 13 de julio de 2010, realizada por una visitadora adjunta de esta Comisión, en la cual consta la reunión de trabajo realizada en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, en los términos siguientes:

[...]

Nos constituimos en las oficinas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para atender la problemática planteada por el peticionario [...].

En dicha reunión se presentaron servidores públicos de la Secretaría de Obras y Servicios y de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Delegación Venustiano Carranza [...]

Al respecto, personal de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Delegación Venustiano Carranza informó que sus atribuciones corresponden a la organización de rutas de recolección domiciliaria, coordinación y mantenimiento de las unidades vehiculares de recolección, así como al personal de limpia que interviene en dichas actividades. Indicó que se han realizado constantes apercebimientos a los operadores de las unidades vehiculares a fin de que se abstengan de realizar el comercio en vía pública; sin embargo, aclaró que el retiro y/o aplicación de cualquier procedimiento por la venta en vía pública corresponde a la Dirección General Jurídica y de Gobierno.

Por lo anterior, los ahí presentes llegaron a los siguientes acuerdos a fin de atender la problemática de los vecinos de la colonia Jardín Balbuena:

La PAOT y esta Comisión solicitarían a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de esa Delegación la implementación de operativos con seguridad pública a efecto de remitir ante el Juzgado Cívico a los infractores que realicen la disposición de residuos sólidos en las intermediaciones de la estación de transferencia. Asimismo, se solicitaría a esa Dirección General realizar una visita en el lugar para ver lo respectivo al retiro del comercio de los materiales reciclables en la vía pública [...].

**12.** Oficio PAOT-05-300/220-1067-2010 de 22 de julio de 2010, suscrito por el C. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles, entonces Director de Emisión y Seguimiento de Sugerencias y Recomendaciones Ambientales de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, dirigido al entonces Director General Jurídico y de Gobierno Venustiano Carranza en el que se informó lo siguiente:



[...]  
Por instrucciones de la Subprocuraduría de Protección Ambiental de esta entidad [...] me permito solicitar a usted, gire sus instrucciones al área correspondiente a efecto [...] de realizar el retiro de las actividades de compra-venta de materiales que se realiza frente a las instalaciones de la estación de transferencia ubicada en la esquina que forman las calles Joaquín Pardavé y Agustín Lara, en la Colonia Magdalena Mixhuca, asimismo, se implementen operativos de seguridad a efecto de remitir ante las autoridades competentes a los infractores que arrojen los residuos sólidos en la vía pública generando un tiradero clandestino en la zona.  
[...]

**13.** Oficio DGJG/DG/SGCGM/JUDVP/316/10 de 4 de octubre de 2010, suscrito por el C. Carlos Vázquez Vázquez, entonces Jefe de la Unidad Departamental de Vía Pública en la Delegación Venustiano Carranza, en la que se informó lo siguiente:

[...]  
Los comerciantes en referencia, se dedican a la separación de residuos sólidos actividad que vienen realizando desde aproximadamente 18 años, misma que ha sido tolerada por diferentes administraciones, toda vez que es el sustento económico de varias familias, asimismo se colabora para que se evite el exceso de desperdicios en los rellenos sanitarios, que están sobre su nivel de capacidad.

[...]  
Las personas que laboran en el punto en referencia, en diferentes ocasiones se les ha instruido para que eviten ocupar la vía pública, al hacer caso omiso de esta instrucción personal de esta Unidad, ha levantado herramienta que se encuentra en el arroyo vehicular, debiendo pagar la multa correspondiente por gastos de ejecución. Cabe señalar que estas gentes (sic) han sido sancionadas por lo antes expuesto y no por impedir el tránsito peatonal o vehicular [...]

**14.** Oficio DGJG/DG/SGCGM/JUDVP/351/10 de 21 de octubre de 2010, suscrito por el C. Carlos Vázquez Vázquez, entonces J.U.D de Vía Pública en la Delegación Venustiano Carranza, en el cual se informa lo siguiente:

[...]  
En respuesta a su petición realizada [...] mediante la cual solicita el retiro de hojalateros y pintores ubicados en Agustín Lara entre Juan Pardavé y Agiabampo, al respecto le comento:

El suscrito [Jefe de Unidad Delegacional de Vía Pública Venustiano Carranza] ha tenido mesa de trabajo con las personas que laboran en ese punto, y debido a que de este trabajo dependen varias familias, se tomó la decisión de concederles una tolerancia, siempre y cuando respeten los acuerdos que son de tener como máximo tres carros para su reparación repartidos, esto para evitar obstaculizar la vía pública, no tirar sustancias tóxicas en coladeras, utilización de solventes lo menos posible, de no acatar estas disposiciones serán retirado(sic) de forma permanente.

[...]

**15.** Resolución Administrativa de 12 de julio de 2011 emitida dentro del expediente PAOT-2009-168-SPA-95 y sus acumulados, de la Subprocuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, en el que se informó lo siguiente:

[...]



[S]e recibió en esta Subprocuraduría [Subprocuraduría de Protección Ambiental de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.] el oficio número DGJG/DG/JUDVP/462/07 [...] mediante el cual la Dirección General Jurídica y de Gobierno de Venustiano Carranza informó, entre otros elementos, lo siguiente:

[...] No se encontró autorización alguna que avale que estas personas laboren en el lugar en mención, no obstante y dado que esta tarea se viene realizando desde aproximadamente 15 años o más, este nuevo Gobierno tomó la decisión de no perjudicar a los trabajadores que realizan esta actividad por dos razones, una: es su fuente de trabajo, dos: al realizar la separación de materiales se apoya a que los contenedores descargue (sic) menos basura en el relleno sanitario. Cabe señalar que se entregaron apercibimientos a los trabajadores para que se presentaran en esta área, a lo que se les indic[ó] que deberán mantener su zona limpia y no debe de haber objetos que entorpezcan el libre tránsito personal o vehicular. Asimismo deberá de llevar a cabo una fumigación a conciencia para evitar la proliferación de fauna nociva, de no acatar estas disposiciones serán retirados de manera inmediata [...].

[Se] informó a la Dirección General de Servicios Urbanos de Venustiano Carranza que personal de esta entidad observó la presencia de camiones de servicio de limpia de esa Delegación y camiones particulares que llevaban a cabo labores de separación de residuos sólidos sobre la vía pública [...]. Por lo que se solicita erradicar esta práctica la cual contraviene lo indicado en la Ley de Residuos Sólidos. Al respecto no se ha tenido respuesta.

[L]a Dirección General de Servicios Urbanos de Venustiano Carranza, informó que no se ha generado una autorización para que personal realice actividades de separación y clasificación en un punto específico de la vía pública [...]

[S]e desprende que las personas que se dedican a la compra y venta de residuos sólidos reciclables en la calle de Agustín Lara, y de acuerdo con la información proporcionada por la Delegación Venustiano Carranza [...] no cuenta[n] con autorización por parte de esa demarcación, ya que al indicar en primera instancia que se encuentran tolerados, no significa que cuente con la autorización correspondiente, es importante señalar que incluso en algunos documentos que integran las personas denunciadas como parte de la investigación la respuesta es la misma que se encuentra tolerados, incluso a la misma Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal le da esa misma respuesta.

[...]

**16. Oficio SL/414/2011 de 23 de agosto de 2011, suscrito por el C. Hugo Bustamante Castañares, entonces Subdirector de Limpia de la Dirección General de Servicios Urbanos en la Delegación Venustiano Carranza, el cual contiene la siguiente información:**

[...]

[D]e manera inexcusable queda estrictamente prohibido realizar la separación, selección y venta de materiales en la calle Agustín Lara esquina con Juan Pardavé, colonia Jardín Balbuena con los comerciantes que ahí se concentran para realizar la compra de diversos materiales, apercibiéndolos de que cualquier trabajador (base, eventual y otros) que haga caso omiso a esta instrucción y que sea sorprendido se hará acreedor a la sanción correspondiente, así mismo el operador titular y relevo del vehículo serán sancionados hasta con el retiro de la unidad.

[...]



17. Acta circunstanciada de 8 de diciembre de 2011, suscrita por una visitadora adjunta de esta Comisión, en la que consta el recorrido realizado en la colonia Jardín Balbuena, de la que se desprende lo siguiente:

[...]

Respecto a [...] las personas que comercializaban con residuos, observé que a lo largo de la calle Agustín Lara, se encontraban varias personas comercializando con cartón, envases vacíos (PET), camiones sin residuos, la calle se observa sumamente sucia, ya que existía una gran cantidad de basura tirada, inclusive a fuera del módulo existía basura y costales, bolsas apiladas.

[...]

18. Oficio GDF/SOS/DGSU/12-02-08.001 de 8 de febrero de 2012, suscrito por el diseñador industrial Rodrigo Atilano Carsi, entonces Director General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal en el cual se informa lo siguiente:

[...]

a) El depósito de la fracción inorgánica, considera como rechazo, en los sitios de disposición final del Estado de México, no es una situación que dependa exclusivamente del Gobierno del Distrito Federal. A partir de la propia evaluación ambiental, convenientes de acceso y tránsito, factores sociales y comunitarios así como la disponibilidad de lugares, se han ido liberando progresivamente desde diciembre y a la fecha, por parte del gobierno del Estado de México, los rellenos sanitarios a donde se envían los residuos de la ciudad, sin embargo, los antecedentes de las solicitudes de acceso a los sitios de disposición final data incluso del año 2008, sin que en su momento se tuviera respuesta firme. [E]s preciso indicar también, que en la búsqueda de entidades circunvecinas que permitieran el acceso a sus sitios de disposición final se tuvieron pláticas y encuentros de trabajo con los gobiernos de los Estados de Morelos e Hidalgo, además del primero mencionado. Como es de su conocimiento, el tratamiento de los residuos sólidos no es un tema de fácil manejo y colaboración, toda vez que la problemática implica mucho más que una coyuntura local. En dicha inteligencia, si el tema de los residuos sólidos no es analizado desde un enfoque interestatal y metropolitano, difícilmente se podrá solucionar la problemática y el manejo responsable en los próximos años y en las futuras generaciones. En este sentido, es importante reconocer todos los antecedentes de operación del Bordo Poniente y recomendarle a usted a partir de datos estadísticos que la población del Distrito Federal es de aproximadamente el 9% a nivel nacional y su superficie física es inferior al 0.1% del territorio del país, cuestión que limita completamente la disponibilidad de espacios al interior de la ciudad. De ahí, la necesidad de llegar a acuerdos con otras entidades para el manejo integral y las alternativas de solución al tema. Hasta el momento y después de varios meses de trabajo, el gobierno del Estado de México fue el único que mostró solvencia y disposición en esta coordinación, sin embargo, lo hizo hasta la administración actual, situación que desafortunadamente no se logró con los anteriores titulares de ese ejecutivo local.

b) Este porcentaje de procesamiento de orgánicos, es del todo importante para la disminución de volúmenes que se envían a otros sitios de disposición final, en virtud de la conveniencia que representan ambiental y económicamente para el gobierno del Distrito Federal. Tratar de manera adecuada los residuos orgánicos, significa la obtención de un producto natural que generan sus habitantes con valor ambiental, en forma de humus, de enriquecedores de suelo como abono, así como de astillados de madera entre otros. Tienen por su composición intrínseca, un potencial ecológico para las áreas verdes, el suelo de conservación y agrícola, bosques, etc. Por dichas razones, la planta de Composta representa un valioso activo para el



gobierno de la ciudad, en el tratamiento de los residuos orgánicos que generan sus habitantes y cuya separación de origen supera ya el 70% de eficiencia en las 16 delegaciones, de acuerdo a las mediciones que se realizan en las 13 Estaciones de Transferencia que controla la Dirección General de Servicios Urbanos. Por tanto, no se puede concluir que el "Bordo Poniente" está inhabilitado.

c) [L]a gestión para identificar y acceder a sitios de disposición final en las inmediaciones de la metrópoli empezó desde mediados de 2008, sin embargo, fue hasta la administración del nuevo titular del ejecutivo del gobierno del Estado de México, cuando se logró, en coordinación con las Secretarías de Gobierno y de Medio Ambiente de ambas entidades, acordar los términos y autorizaciones para el depósito.

d) Para la selección de los sitios de disposición final, puedo comentarle que responden estrictamente a los criterios establecidos y autorizados por el gobierno del Estado de México y a la convivencia que estos representan para el Gobierno del Distrito Federal. Los costos de operación varían dependiendo del costo por toneladas más IVA establecidos por cada uno de los rellenos sanitarios y fundamentalmente, por los kilómetros de traslado. En ese sentido, los costos por tonelada en los sitios de disposición final indicados en el numeral 6 del presente documento, son los siguientes:

• Sitio de disposición final de "Bicentenario"	\$160.00
• Sitio de disposición final de "Xonacatlan"	\$160.00
• Sitio de disposición final de "Mina el Milagro"	\$160.00
• Sitio de disposición final de "Mina La Cañada"	\$160.00

e) La selección de los sitios de disposición final no se corresponde directamente con Delegaciones, sino con el producto de algunas "Estaciones de Transferencia" y del rechazo de las 3 plantas de Selección del Gobierno del Distrito Federal denominadas: San Juan de Aragón Bordo Poniente y Santa Catarina. Sus traslados posteriores son diseccionados a:

• PS San Juan de Aragón	Los cuatro sitios disposición final
• PS Bordo Poniente	Los cuatro sitios disposición final
• PS Santa Catarina	"Mina El milagro" y "Mina la Cañada"

f) Para comprender el ciclo de los residuos sólidos que se generan en la ciudad, es preciso reconocer en primera instancia los preceptos establecidos en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, publicada el 22 de abril de 2003 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en sentido ilustrativo más no limitado, donde se deslindan las responsabilidades y atribuciones tanto del servicio de limpia para las Delegaciones como de su etapa posterior en cuanto a la transferencia, selección y disposición final.

g) A los distintos tipos de generación domiciliaria, comercial, industrial, de servicios, hospitalaria, etc. de acuerdo al tipo de recolección, salvo en los casos de que ésta sea especializada por el tipo de residuos peligrosos y para la cual se tiene otro marco legal y normativo, el ciclo se componía de las siguientes etapas:

- **Generación** (Domiciliaria- Urbana)
- **Recolección/Barrido** (Camiones Recolectores-Barrenderos)
- **Transferencia** (13 Estaciones de Transferencia)
- **Plantas de Selección** (3 Plantas de Selección)



- **Sitio de Disposición Final (1 Relleno Sanitario)**

h) En síntesis, los camiones de recolectores una vez que recibían la basura de los domicilios y de los barrenderos en todas las vialidades de la ciudad, se dirigían a las estaciones de transferencia de su jurisdicción o la asignada en su caso, donde a su vez, depositaban el contenido en cajas de hasta 30 Ton. Mismas que se trasladaban a Plantas de Selección más cercanas y/o determinadas para la separación de los residuos inorgánicos por parte de los gremios pepenadores. Concluido dicho proceso, el producto de rechazo era enviado Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa para su confinamiento. Este sistema operó en tales condiciones desde el inicio del de Bordo Poniente en sus distintas etapas y hasta el año finales de 2010, para sufrir las primeras modificaciones a lo largo del año próximo pasado.

i) En contraste en las etapas descritas, actualmente podemos identificar los siguientes aprovechamientos:

- **Generación (Domiciliaria-Urbana)**

- **Recolección/Barrido** (Camiones Recolectores-Barrenderos). Recolección terciada a partir del **Programa Vamos Separar**, donde los días lunes, miércoles, viernes y domingo se reciben residuos inorgánicos en los domicilios y martes, jueves y sábado se reciben residuos orgánicos. Además de los camiones con doble compartimiento que pueden, por sus características, recibir todos los días indistintamente los residuos si estos son, de origen, debidamente separados.

- **Transferencia** (13 Estaciones de Transferencia). Se reciben las cargas de los camiones recolectores en apego a los días establecidos en el programa y se diferencian las cajas que traslada[n] residuos orgánicos e inorgánicos para su aprovechamiento en las instalaciones donde corresponda, paralelas a la etapa desarrolla en las Plantas de Selección, esto es, en la Planta de Composta y en la Planta de Transformación.

- **Plantas de Selección** (3 Plantas de Selección). Se reciben las cajas de inorgánicos para su clasificación y separación por parte de los gremios.

- **Planta de Composta** (1 Planta de Composta, -actualmente-) Directamente de las Estaciones de Transferencia las cajas que llevan una carga de residuos orgánicos se trasladan a la planta de composta ubicada en el interior de Bordo Poniente para procesar en 40 días dichos residuos, reduciendo con ello, un porcentaje cercano al 30 % del volumen total de residuos de la ciudad. Esta etapa, de suma importancia para el gobierno de la ciudad, incrementó su producción de 2010 donde únicamente se recibían 100Ton. diarias de orgánicos a 2,800 Ton; actualmente. Por el éxito del programa, la concientización de la ciudadanía y los traslados a puntos de mayor cercanía, se prevé abrir en 2012 una segunda Planta de Composta en el sur del Distrito Federal para procesar 1,500Ton. de residuos orgánicos.

- **Planta de Transformación** (1 Planta de Transformación, -adjunta a la Planta de selección [S]an Juan de Aragón). Del producto de rechazo y de envíos directos de las Estaciones de Transferencia a esta instalación, la Secretaría de Obras y Servicios realizó una importante inversión con recursos del Fondo Metropolitano para el aprovechamiento de residuos orgánicos cuyas características y propiedades materiales tienen un alto valor calórico para su co-procesamiento en la industria de la transformación. Estos residuos después de haber sido seleccionados, clasificados, compactados y enfardados, son utilizados como combustibles alternos previstos por las disposiciones ambientales a nivel federal en industrias certificadas por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Esta instalación tiene capacidad de transformar hasta 3,000Ton diarias de residuos orgánicos.

- **Sitios de Disposición Final** (4 Rellenos Sanitario) El gobierno del Estado de México en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal ha permitido el acceso a 4 de sus rellenos sanitarios como se ha observado a lo largo del documento, sin embargo, la adopción de estas



nuevas etapas permitirá, indiscutiblemente y gradualmente, reducir las toneladas que se depositan actualmente en dichos sitios. En suma, las inversiones realizadas, así como el desarrollo de proyectos en el corto plazo tendentes a la separación, clasificación, disminución y minimización de los residuos de su origen y a través de las distintas etapas descritas, permitirán reducir la cantidad total que se traslade a los rellenos sanitarios, incrementando los subproductos en la industria del reciclaje, el proceso de orgánicos en composta y el aprovechamiento como combustible derivado de residuos (CDR).

j) Se sostiene firmemente que la Ciudad de México nunca estuvo en ese momento y en tiempo presente, en un riesgo ambiental y de salud pública, de haber sido así y en el caso de tener deficiencias sustantivas en todo el proceso y falta de planeación en el tema, el Distrito Federal tendría tiradas en sus avenidas y calles, a partir del cierre del sitio de disposición final multicitado y hasta el 30 de enero de 2012, más 530,000Ton. de basura, escenario que ni remotamente ocurrió y menos aún, se observa en la actualidad.

[...]

19. Oficio GDF/DC/DGSU/543/12 de 11 de abril de 2012, suscrito por el ingeniero Antonio Fuentes Cortés, entonces Director General de Servicios Urbanos en la Delegación Cuauhtémoc, en el cual se informó lo siguiente:

[...]

a) Sobre el eje 1 Norte, en las colonias Santa María Insurgentes y Morelos, así como en otras zonas de la Delegación, los tiraderos clandestinos se retiran a diario con el objeto de evitar el incremento de los mismos. La ruta se cubre con un camión que inicia a las 6:00 hrs [...]

Previo a que se acude a retirar la basura diariamente, se presentan personas a realizar pepena de los desechos; por lo que remueven la basura dejando un aspecto desagradable, siendo esta circunstancia la que origina que se vea desatendida dicha zona.

[...]

Los dos tiros clandestinos [sic] "enormes" que se localizan, uno en la entrada de la sección 3, sobre Flores Magón y otro a un costado de los juegos infantiles, le comunico que son centros de acopio obligados para agilizar la recolección que realiza el personal de la Unidad de Parques y Jardines.

Con relación a que no existen botes de basura en las calles de la Colonia Peralvillo y Ex. Hipódromo de Peralvillo, se informa que contamos con las unidades recolectoras de ruta con toque de campana, dentro del horario que los habitantes ya tienen identificado.

b) Acciones que ha tomado la delegación para la desaparición de tiraderos clandestinos en todas las colonias de la demarcación:

1. La recolección diaria de los mismos [los tiraderos clandestinos] con el fin de evitar acumulamiento.
2. Instalación de letreros restrictivos prohibiendo tiro de basura.
3. Consignación de personas ante el juez Cívico, al ser sorprendidas tirando basura y escombro en la vía pública.
4. Programa de "jornadas Integrales de Limpieza" [...], siendo uno de los objetivos el retirar triques, muebles y autopartes abandonados en la vía pública.
5. Tratado de crear una concientización de la ciudadanía, misma que se lleva a cabo a través de pláticas [...] en las que se menciona la importancia de la separación de residuos y el tiro de basura en los camiones de ruta



6. La delegación ha implementado mobiliario compostero para recolección de heces caninas en diferentes parques de la demarcación.

- c) Siendo importante comentar que los tiraderos a cielo abierto son generados porque la mayoría de los vecinos se les hace más cómodo tirar la basura en la vía pública, a las horas que no hay vigilancia (inclusive de madrugada) y no así al camión recolector, además en muchos casos como el retiro de escombros, representa un negocio para personas que cobran por retirarlo para posteriormente arrojarlo a unas cuerdas más adelante, siendo esta circunstancia la que origine el incremento de los desechos y el mal aspecto de los mismos.

[...]

20. Acta circunstanciada de 25 de junio de 2012, realizada por un visitador adjunto de esta Comisión, en la que consta el recorrido realizado en las colonias de la Delegación Cuauhtémoc, de la que se desprende lo siguiente:

[...]

El suscrito realizó [...] un recorrido por la colonia **Atlampa**, específicamente por el punto en el que convergen las calles de Sabino y Crisantema, corroborándose la existencia de un gran depósito irregular de basura a un costado de las vías del tren [...] frente a dicho depósito, se observó otro depósito aunque de menor densidad [...].

[...] el suscrito se trasladó a la colonia **Santa María la Ribera**, [...] se observó un depósito irregular en la calle Carpio [...]. En la alameda, se observó que la mayoría de los botes de basura instalados, se encontraban llenos y alrededor de algunos de ellos, se encontraba basura esparcida por el suelo, [...]. Las jardineras [...] en las orillas de éstas se observaron varios depósitos irregulares de basura y de heces caninas envueltas en bolsas [...].

[...] el suscrito se entrevistó con [...] vecina de la colonia. Esa persona señaló que hay insuficientes botes de basura, y aunque indicó que hay buena recolección de basura, aclaró que los vecinos van a tirar su basura a la alameda, en las jardineras, que incluso han dejado animales muertos. Señaló que los domingos hay mucha gente en la alameda, y la basura que se ve es por lo mismo, aunque normalmente, la alameda está limpia. Respecto de los composteros, aclaró que anteriormente había varios, aunque insuficientes. Indicó que actualmente no hay composteros y la gente tira las heces caninas en las jardineras.

[...] el suscrito realizó un recorrido por diversas calles de la colonia **Santa María Insurgentes**, observando [...] la ausencia de botes de basura.

[...] en las calles de Pople y Maple, ambas con colindancia con Insurgentes Norte, se observó la ausencia de botes fijos [...].

[...] el suscrito se trasladó hacia el norte, realizando un recorrido por las calles de las colonias **Peralvillo y Ex Hipódromo de Peralvillo**. [...] Durante el recorrido no se observaron botes de basura ni composteros para heces caninas. Fueron hallados a lo largo del recorrido por ambas colonias vecinas, dos depósitos pequeños de basura [...].

21. Oficio GDF/SOS/DGSU/DT/DF/2012-2477 de 18 de julio de 2012, suscrito por el C. Rosalío Nava Santillán, Director de Transferencia y Disposición Final de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, en el que se informó lo siguiente:



[...]

En atención a su oficio PAOT-05-300/220-1370-2012 de la Dirección de Promoción y Seguimiento del Cumplimiento Normativo en Materia Ambiental de LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DF, en donde informa que se llevó a cabo una visita de reconocimiento de hechos, realizado por personal Investigador adscrito a la Subprocuraduría de Protección Ambiental, en el cual observaron varias anomalías en áreas circunvecinas y esta misma a la Planta de Selección y Residuos Sólidos de San Juan de Aragón, tales como encharcamientos, malos olores en zonas específicas tanto como de recolectores del servicio de limpia, como de los vehículos de venta y compra de material, mencionando también que no existe barrido ni lavado exterior.

[...]

**22.** Oficio JUDEL/131/2013 de 5 de febrero de 2013, suscrito por el licenciado Eduardo Lima Gómez, entonces Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Cuauhtémoc, mediante el cual informó lo siguiente:

[...]

a. [medidas de prevención y acción que esa delegación adoptara para garantizar la erradicación de los depósitos irregulares de basura y de cascajo]

7. 125 rutas con 1876 paradas; iniciando las labores primeramente con los tiraderos a cielo abierto (otras inician con el toque de campana).

8. En los puntos detectados como tiraderos a cielo abierto [...] se han implementado acciones de concientización, volantes informativos.

9. Jornadas de retiro de triques por colonia, realizando la difusión del día y la hora en la que el camión estará recibiendo los.

10. "Jornadas de Recuperación de Espacios Públicos" hasta la fecha [30 de enero del 2013] se han atendido a las colonias Tlatelolco I, II, III, Roma Norte, Roma Sur, Santa María la Ribera, Peralvillo y Atlapa.

11. Para los casos en los que la ciudadanía ha dejado sus residuos de manejo especial (cascajo) se busca la inmediata coordinación con la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de esta Delegación [...] para que ést[a] intervenga en la recolección del "cascajo"

[...] Acciones que esta delegación considera pertinentes para colocar suficientes composteros en las áreas de la unidad habitacional Tlatelolco, y en las demás zonas de las colonias con mayor presencia de perro. Es la Dirección Cultural Ambiental, a cargo del Biólogo Joel Adrián Tovar Velasco, la competente para conocer del presente punto.

[...]

**23.** Oficio DGAmb/116/2013 de 12 de marzo de 2013, suscrito por el biólogo Joel Adrián Tovar Velasco el Director de Gestión Ambiental en la Delegación Cuauhtémoc, en el cual informó lo siguiente:

[...]

[Lugares donde se encuentran ubicados los Composteros y donde se tiene proyectado instalar nuevos y acciones de la Dirección de Gestión Ambiental para hacer un manejo adecuado de las heces de perro y gatos de la delegación] En la ciudad de México a diario se generan alrededor de 500,000 Kg. de heces caninas, de las cuales la mayoría se quedan tirados en la calle [...] la mayoría de los perros y gatos que defecan al aire libre son animales con dueño.



La Delegación Cuauhtémoc se ha planteado una estrategia integral para atender el problema [...] tanto el aspecto legal (aplicación de leyes de cultura cívica y de protección a los animales en el Distrito Federal) como aspectos educativos y de infraestructura.

A cargo de la Dirección de Gestión Ambiental:

- a. Recolección de heces [...] de parques y jardines.- un equipo de cuatro personas dedicado exclusivamente a recolectar heces [...] particularmente en los puntos de mayor afluencia de mascotas en los cuales se ubican 57 contenedores exclusivos para heces. (en el periodo de nov-dic 2012 se recolectaron un total de 2,995 Kg. de heces, en Enero 2013 6,265 Kg. y en febrero del 2013 3,968 Kg.)

Entre las principales conclusiones de ese diagnóstico preliminar está el que la presencia de contenedores se asocia a la presencia de basura, así mismo se vio que el tamaño y cantidad siempre serán insuficientes en comparación con la demanda y la capacidad de la Dirección para destinar personal [...] se propone evitar la colocación de más contenedores y privilegia la colocación de composteros, así como intensificar las campañas [...] sobre la tenencia responsable de mascotas.

- b. Composteo de heces.- [se] cuenta con 19 composteros ubicados en tres puntos de la delegación [Av. México, parque España y Tlatelolco]. Se les añadirán 10 más. [Santa María la Ribera, Jardín Ramón López Velarde y U. H. Nonoalco-Tlatelolco]

La totalidad de composteros serán remozados por medio de patrocinios de empresas privadas.

Programa "Dueño responsable".- por medio de tres componentes:

1. Repartición de trípticos [...] en ferias y eventos. Se han repartido un total de 250 trípticos [en feria de adopciones 50, parque México 50 y jornada de esterilización y vacunación antirrábica 50].
2. Talleres con vecinos sobre separación de residuos y disposición adecuada de heces.
3. Campaña de educación y sensibilización "dueño responsable" en escuelas.- planteada para 183 escuelas primarias.

c. Disminución de fauna callejera.- jornadas de adopción.

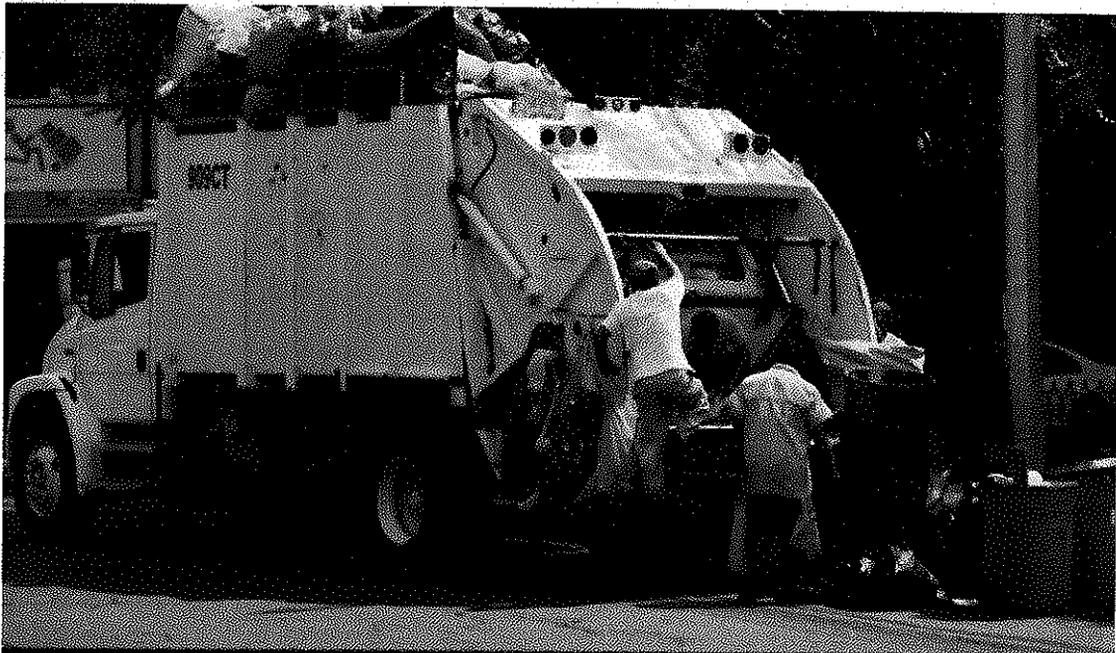
[...]



DURANGO Y VALLADOLID, FRENTE AL PALACIO DE HIERRO, COL. ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC



DURANGO Y VALLADOLID, FRENTE AL PALACIO DE HIERRO, COL. ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC



DU RANGO Y VASILABOED. FRENTE AL PALACIO DE HIERRO, COL. ROMA, DELEGACION CUAUTHEMOC



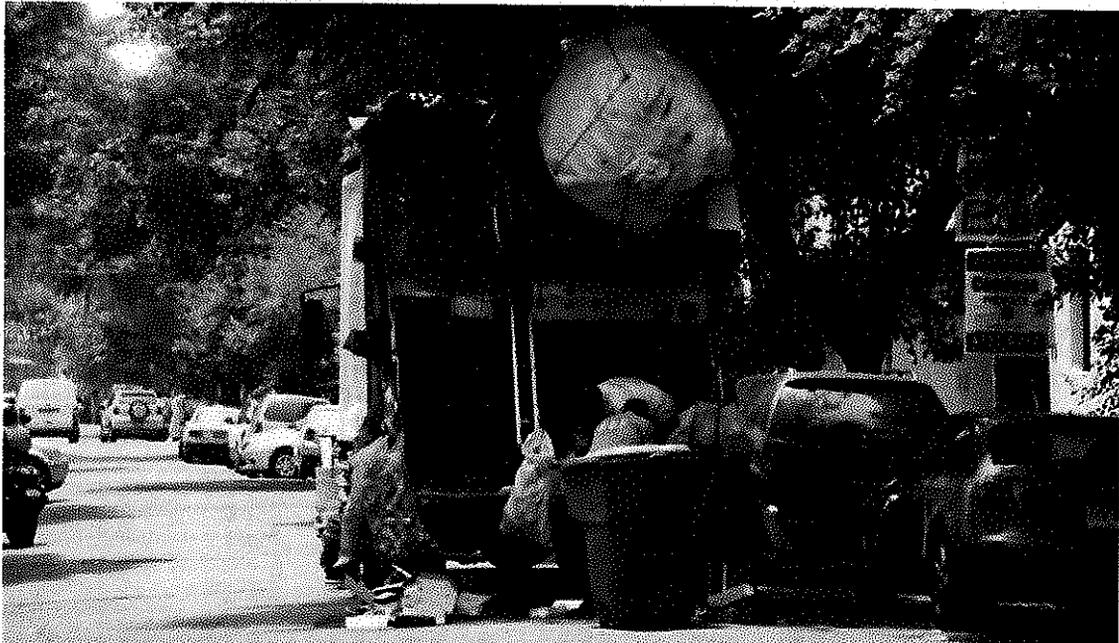
AV. SONORA 170, FRENTE AL PARQUE MÉXICO, COL. HIPODROMO CONDESA  
DELEGACION CUAUTHEMOC



**SONORA 170, FRENTE AL PARQUE MEXICO, COL. HIPODROMO CONDESA  
DELEGACION CUAUHTEMOC**



**MAZATLÁN Y ANTONIO SOLA, COL. CONDESA, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC**



JUAN DE LA BARREARA 63, COL. CONDESA, DELEGACIÓN CUAUTHEMOC



AMSTERDAM Y OZULOMA, COL. HIPÓDROMO CONDESA,  
DELEGACIÓN CUAUTHEMOC



AMSTERDAM Y OZULUAMA, COL. HIPÓDROMO CONDESA,  
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC



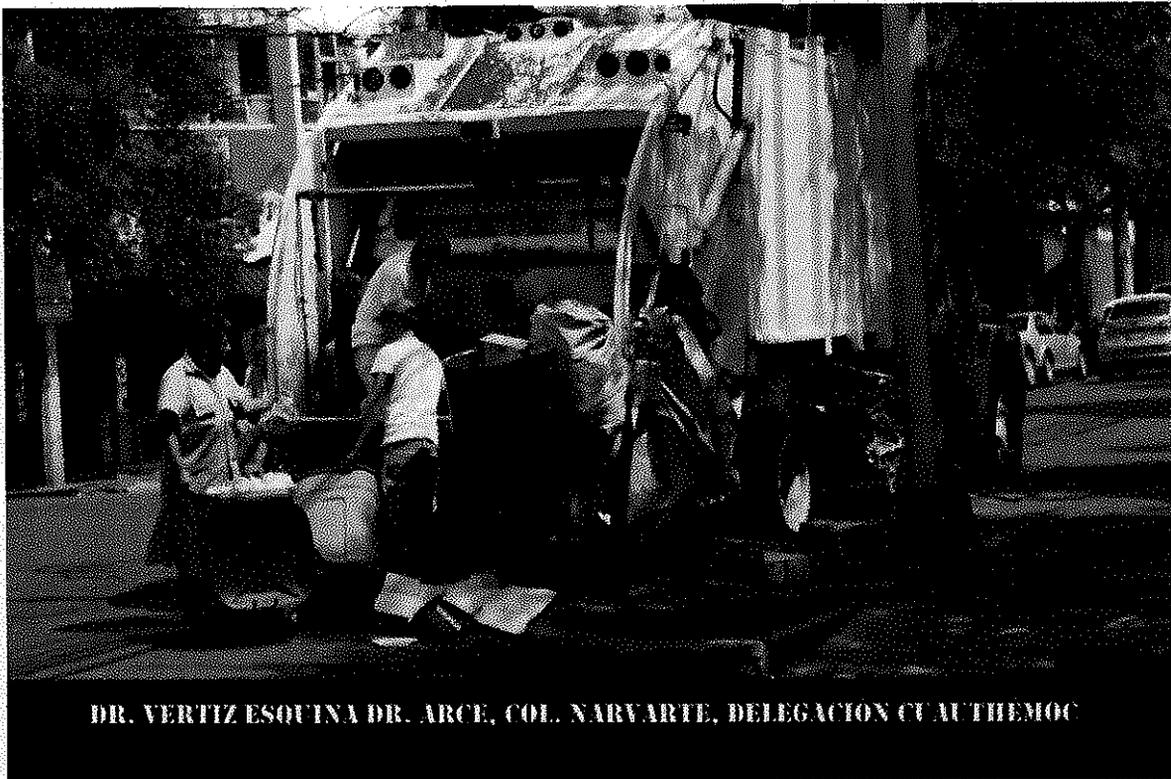
COAHUILA ESQUINA MANZANILLO, COL. ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC



COAHUILA 107, COL. ROMA, DELEGACIÓN CUAUTHÉMOC



COAHUILA ESQUINA MANZANILLO, COL. ROMA, DELEGACIÓN CUAUTHÉMOC



24. Oficio DGODU/908/2013 de 21 de marzo de 2013, suscrito por el licenciado Jorge Enríquez Hernández, entonces Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Cuauhtémoc, en el cual se informó lo siguiente:

[...]

Medidas que esta Dirección General implementará a efecto de garantizar la recolección de cascajo en los puntos señalados.

RESPUESTA:

[...] se implementó un operativo de limpieza con los recursos humanos y materiales de esta Dirección General [...].

[anexan: 1] tabla con datos sobre los tiraderos clandestinos de cascajo en el periodo de 4 al 9 de febrero del 2013 resaltando los siguientes datos:

N°	Colonia	Cantidad	Unidad
22	Guerrero	22	Costales
2	Centro	16	Costales
24	Guerrero	15	Costales

2) tabla del periodo del 11 al 16 de febrero 2013 de la que resaltan los siguientes datos:

N°	Colonia	Cantidad	Unidad
56	Obrera	50	Costales
89	Santa	20	Costales



	María la Ribera		
2	Centro	16	Costales

Anexan otras dos tablas con los mismos datos y diferente periodo]  
[...]

**25. Oficio SOBSE/DGSU/DTFD/2013-2484 de 30 de julio de 2013, suscrito por el C. Rosalio Nava Santillán, Director de Transferencia y Disposición Final de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, en el que se informó lo siguiente:**

[...]

En atención a su oficio SOBSE/DGSU/SJSU/2013-07-24.022, en donde hace mención del oficio con número GDF/SOBSE/DEJ/656/2013 que le turna la Directora Ejecutiva Jurídica de la Secretaría de Obras y Servicios, relativo a la información [...] sobre el funcionamiento de la Planta de Acopio y Transferencia ubicada en Av. 608 Sección Cuarta de San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero que genera gases y fuertes olores de desechos sólidos urbanos, afectando la salud de las personas que habitan las inmediaciones.

Al respecto le informo que en el predio donde se ubican las plantas de Selección y aprovechamiento, y capacitación de residuos sólidos San Juan de Aragón no se generan gases producto de la descomposición de residuos debido a aquel proceso dentro de la planta, es un proceso continuo que tiene como propósito principal el separar de la basura los materiales que son susceptibles de ser reutilizados, evitando con esto, enviar al relleno sanitario una mayor cantidad de basura.

El proceso dentro de la planta inicia recibiendo los residuos provenientes de diferentes estaciones de transferencia que captan los residuos sólidos domiciliarios de varias delegaciones de la Ciudad de México, una vez descargados en el área de recepción continuamente son empujados y dosificados con ayuda de maquinaria a transportadores de bandas metálicas que los suben a transportadores de banda de neopreno en donde, en la medida que avanzan, son separados los materiales que son reciclables y continúan en la banda que se rechazan para finalmente ser cargados y enviados a los rellenos sanitarios para su confinamiento, en algunas líneas, previo a su carga hay una operación de compactación de residuos para reducir el volumen que ocuparan en el sitio de disposición final por tanto no existe depósito de residuos en estas plantas.

Este proceso continuo de separación mecanizada de residuos lejos de generar un impacto negativo, genera un impacto muy valioso en favor del medio ambiente, ya que contribuye a la conservación de recursos naturales, disminución de contaminación de terrenos y mantos acuíferos, alargar la vida útil de los rellenos sanitarios y la generación de empleos.

Dada la importancia de este proceso, para facilitar el manejo de los residuos sólidos a lo largo de su gestión, dar cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal apoyándose en la separación domiciliaria implementada por la Secretaría de obras, así como la reducción de olores al mínimo, entre las medidas adoptadas para un adecuado manejo de los residuos, a inicios del 2012 se tom[ó] la decisión de manejar en estas plantas solo el ingreso de residuos sólidos inorgánicos los cuales no producen el olor característico de la descomposición como lo hacen los residuos orgánicos con lo que prácticamente el asunto de los olores se resolvió.



Por otro lado, dentro de este mismo predio se encuentra la estación de Transferencia de la Gustavo A. Madero la cual ven[i]a captando tanto residuos sólidos inorgánicos como orgánicos provenientes de la recolección domiciliaria cuyo ingreso representa un mínimo en relación a los ingresos de las plantas de selección, sin embargo y con el fin de minimizar olores en función de reducir el tiempo de espera de los residuos orgánicos que ingresan al predio San Juan de Aragón para ser transportados, se determinó que a partir de enero del 2013 esta estación, capte exclusivamente residuos sólidos orgánicos para agilizar su envío; evitando con esto espera de este tipo de residuos sólidos que generarían olores característicos de la composición si permanecieran estacionados.

También se han tenido revisiones y seguimiento por parte de la Subprocuraduría de Proyección Ambiental dependiente de la Procuraduría de Ambiente y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para verificar el asunto de los olores mediante visita de reconocimiento de hecho realizada el día 11 de junio del 2012, [...] durante la cual se hicieron las siguientes observaciones:

Encharcamientos y olores en alcantarillas cercanas al predio contiguo al complejo de la planta de selección.

Olores sobre avenida 606 por presencia de camiones recolectores de la Delegación Gustavo A. Madero estacionados en la zona, observaciones de las cuales se desprende el compromiso de hacerle llegar una copia del acta circunstanciada de la visita de reconocimiento al personal de dicha Delegación para que en el ámbito de su competencia, se d[é] atención a los aspectos reportados en el acta.

Residuos en piso de las inmediaciones en la planta de selección (Papeles)

Emissiones tenues de humo de color negro en corto lapso de tiempo de alguna maquinaria dentro del predio de la planta de selección.

Caber resaltar que durante la visita de reconocimiento referida, no se hicieron observaciones sobre olores hacia el interior de la planta, sin embargo en su momento, respecto de las observaciones relativas a los olores de alcantarillas y camiones

Recolectores cercanos al predio de la delegación se envió oficio GDF-SOS-DGSU-DTDF/2012-2477, de fecha 18 de julio de 2012, a la Dirección de Servicios Públicos de la Delegación Gustavo A. Madero como fue comprometido.

De igual modo se informó a la Subprocuraduría de Protección Ambiental mediante oficio GDF/SOS/DGSU/DTDF2012-2311, que la limpieza interior de la planta es constante durante la operación de la misma, sin embargo a raíz de reuniones con personal de la Delegación Gustavo A. Madero para tratar asuntos sobre la mejora de la imagen de las áreas aledañas al predio de la planta y predio que ocupa la Delegación, se han acordado entre otras cosas, aumentar frecuencia de barrido/papeleo en el exterior de la planta con la participación de personal del área de estaciones de transferencia (por la mañana), personal de la delegación (al medio día), y personal de mantenimiento de plantas (por la tarde), a diferencia de lo que se venía realizando anteriormente, de tal modo que actualmente se realizan tres barridos al día, mejorando con esto la limpieza del exterior de la planta San Juan de Aragón.

Adicionalmente se ha solicitado a personal de la Dirección de Drenaje Tratamiento y rehusó, apoyo de camiones VACTOR para el desazolve de la red de drenaje interior y exterior de la



planta con el objeto de prevenir principalmente encharcamientos, independientemente de que el personal de la Subdirección de mantenimiento a equipos maquinaria e instalaciones ha realizado desazolves previos realizados manualmente en el exterior de la planta, con el objeto de prevenir principalmente encharcamientos, ya que el aspecto de los olores, prácticamente se resolvió después de la decisión a principios del 2012, de manejar solo residuos sólidos orgánicos en la planta de selección de San Juan de Aragón que ya es lo que representa los volúmenes mayores de ingreso, para mantener el cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Finalmente, con relación a las emisiones de humo tenues de color negro observadas desde el espacio público dentro de la planta de selección de San Juan de Aragón en un corto periodo de tiempo, se solicitó a la empresa que prestaba los servicios de empuje y acomodo de residuos, la revisión de sus equipos para que en su caso corrigiera las emisiones referidas ya en recorrido posterior, no detectamos algún equipo con emisiones de ese tipo, sin embargo la respuesta de las empresa refirió las emisiones de humo a un vehículo de transporte externo que ingresó a comprar materiales de recuperación al gremio de selectores de la planta, ya que la maquinaria que presta el servicio labora de manera continua toda la semana.

[...]

26. Oficio DA/DGSU/DL/1738/2013 de 24 de septiembre de 2013, suscrito por el C. Adrián Pérez Durán, entonces Director de Limpia de la Delegación Azcapotzalco, en el cual informó lo siguiente:

[...]

1. Sobre los principios de comunicación, educación, capacitación y participación social que se han implementado para evaluar los avances de las estrategias del PIDRSU] "se ha implementado un sistema de difusión, domicilio por domicilio, consiste en llevar a cabo tres visitas, para dar a conocer [...] la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y se trabaja con los Comités Vecinales [...]"
2. [Indicadores para medir la efectividad de las campañas [...] de acuerdo a los objetivos: reducción, separación, aprovechamiento y valorización de residuos sólidos] "[...] el esquema ha resultado favorable en la calidad de la separación que la población está realizando [...] han consolidado la meta de separación de 298,571 toneladas en 2011 a 147,846 toneladas en 2013 [...]"
3. [Procedimiento que se implementa interinstitucionalmente para atender sitios de depósito inadecuado, hasta lograr su erradicación] "Actualmente inspeccionamos que sean levantados oportunamente todos los tiraderos a cielo abierto [...] Innovamos la campaña [...] "Sábado Limpio" [...] operativos extraordinarios todos los miércoles "retiro de llantas" [...] reuniones de trabajo con las áreas de las delegaciones involucradas [...] en el ámbito de sus respectivas competencias".
4. [Mecanismos de inspección de acuerdo al esquema de vigilancia de la normatividad] "Se estableció un recorrido de supervisores de residuos sólidos en las 78 rutas de recolección domiciliaria."

Presupuesto		
2011	2012	2013
5,939,879.96	4,465,329.00	4,465,329.00



5. [Estrategias diseñadas para difundir la separación de residuos] [...] programa de sensibilización casa por casa, la difusión se realizó en tres semanas, con promotores de residuos, volantes, una carta suscrita por el jefe de delegacional, encuestas[...] Para garantizar que los residuos sólidos se depositen de manera separada, de acuerdo a los días preestablecidos se tienen supervisores [...] revisando que la ciudadanía realmente separe sus residuos [...] Extendemos la supervisión hasta la Estación de Transferencia [...] En las Unidades Habitacionales fue necesario establecer [...] políticas de participación ciudadana, para establecer acuerdos entre los condóminos [...] [en] las escuelas se implementó un "Programa de Escuela Limpia".
6. [Para evitar los escurrimientos] Se lavan las cajas compactadoras cada dos meses [de los camiones recolectores].
7. [Vinculación entre el aviso de terminación de obras y el permiso de ocupación con el manifiesto de entrega recepción de residuos de la construcción] El servicio de limpia retira exclusivamente residuos urbanos con características domiciliarias [...].
8. No cuenta con un sitio para depositar residuos de construcción "Corresponde a la Dirección de Obras y Mantenimiento".
9. [Estrategias para dar cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos Urbanos del D.F.] "Instrumentación del programa de separación por: rutas, colonias, unidades habitacionales, escuelas, edificios públicos, adquisición de camiones con compartimientos separados y la recolección terciada".
10. [Remita censo actualizado de mercados que cuenta con Programa de manejo de residuos sólidos] [Envía lista y no específica]. "Actualmente se realizan talleres de capacitación con locatarios."
11. [Número de denuncias que presentó por tiraderos clandestinos a SSP] [...] se envió (14 noviembre de 2012) listado de 106 tiraderos solicitando la intervención de la policía sectorial, con rondines a los sitios y consecuentemente la remisión de los infractores con las autoridades correspondientes [...].
12. [Porcentaje de erradicación de tiraderos]. [...] De 106 tiraderos se han erradicado exitosamente 12 [...].
13. [Acuerdos de contratación para la prestación del servicio de limpia] Actualmente no se tienen acuerdos para la contratación de personal del servicio de limpia.
14. [Número de voluntarios] Aproximadamente 215 voluntarios.
15. [Porcentaje parcial y total del personal de limpia contratado y voluntario capacitado y que cuenta con equipo de seguridad] Se ha capacitado al 95% del personal desde 2009, se les proporciona guantes y cubre bocas y al personal de base se le da equipo de seguridad.
16. [Amonestaciones o sanciones relacionadas con la separación en la vía pública] "[...] cuando se detectan anomalías se conmina verbalmente a los operadores y a los usuarios [...] se les invita a que intensifiquen las prácticas de separación en fuente."



- 17. [Recolección a medianos y grandes generadores] Se atiende a 43 empresas afiliadas a la recolección de altos generadores de residuos no peligrosos [...] y se transportan sus residuos a la estación de transferencia.
- 18. Las acciones para corregir y prevenir la selección y separación de materiales en vía pública [...] corresponden a vía pública.
- 19. No hay información sobre comercialización de materiales.  
[...]

**27.** Oficio DGJYG/1970/2013 de 24 de septiembre de 2013, suscrito por el licenciado Eduardo Lima Gómez, entonces Director General Jurídico y de Gobierno en Cuauhtémoc, en el cual se informó lo siguiente:

[...]

[1) Informe complementario respecto de la reposición de los botes de basura; 2) medidas adoptadas para mantener libre de depósitos irregulares de basura el carril izquierdo del eje 1; 3) constancias de volantes informativos en los que se establezca las rutas y horarios destinados para la recolección; y 4) datos de los residuos de manejo especial en la colonias Morelos, Atlampa, Santa María la Ribera y Tlatelolco]

- 1. La falta de papeleras [en calles Pople y Maple no hay botes fijos] es para que la basura que es generada por los visitantes no sea demasiada y se recolecte únicamente por barrido manual del lugar. Siendo también competencia de Parques y Jardines.
- 2. [Respecto al 2] la ubicación proporcionada se refiere a una vía primaria y de acuerdo a la fracción primera, artículo séptimo de la ley de residuos Sólidos del Distrito Federal, establece que "Corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios" [...] le informo que no es de nuestra competencia.
- 3. [Respecto a la 4] gire instrucciones a quien corresponda para que se haga la recolección de los residuos sólidos de manejo especial [de las direcciones señaladas].

Del supuesto [...] a falta de igualdad y no discriminación.

Las acciones que se llevan a cabo en las colonias que integran la delegación Cuauhtémoc: 1) pláticas de sensibilización a la ciudadanía, reparto de información como son los trípticos y colocación de carteles; 2) servicios de recolección diaria de lunes a sábado; 3) barrido manual; y 4) audiencias vecinales programadas.

Tabla de tiraderos clandestinos Recolección de orgánicos (RO) y Recolección de Inorgánicos (RI)								
Fecha	Atlampa		Santa María Insurgentes		Santa María la Ribera		Tlatelolco	
	RO	RI	RO	RI	RO	RI	RO	RI
De enero a mayo 2013								
<b>Total toneladas</b>	18.81	56.7+6	51.55	18.36	1155	3297	304	3,703



28. Oficio GDF-SMA-SACMEX-DEO-DDTR-13/SD-2585 de 30 de septiembre de 2013, suscrito por el C. Alejandro Martínez Pérez, entonces Director Ejecutivo de Operación del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en el cual se informó lo siguiente:

[...]

- a) [monto anual que destino SACMEX para el retiro de los residuos sólidos del drenaje durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013] mediante un Programa Anual de desazolve cuyos costos aproximados destinados al retiro de sólidos fueron:

Año	Monto
2010	\$ 407,224,380.00
2011	\$ 392,311,350.00
2012	\$ 386,437,500.00
2013	\$ 329,306,580.00

- b) Además se extrae una gran cantidad de basura de accesorios de drenaje, presas del poniente y plantas de bombeo, mediante la utilización de recursos propios desde la recolección hasta su depósito en disposición final por lo que se considera los siguientes costos:

Año	Costos
2011	\$ 32,088,714.24
2012	\$ 26,022,074.88
2013	\$ 17,281,880.06

- c) [datos sobre las labores de retiro de residuos sólidos del drenaje del 2010, 2011, 2012 y 2013 (sitios de limpieza, tipo de residuos, manejo de residuos, valorización, tratamiento y disposición final de los residuos retirados del drenaje)] una vez que el tanque de desperdicios alcanza su máxima capacidad de recolección de azolve, que esta compuesto principalmente de arena, lodos y basura, efectúa el tiro en la zona de transferencia ubicada en Eje 5 sur caso esq. Guelatao, colonia Renovación, delegación Iztapalapa, en un área aislada asignada dentro de la Laguna Mayor de regulación de Iztapalapa localizada lejos de la población, sitio donde se realiza un proceso de deshidratado y estabilización del azolve [...].

Basura extraída	2011 (tons)	2012 (tons)	2013 (ene- ago) tons
Desazolve de accesorios	13,942.00	11,095.00	7,313.60
Presas poniente	2,800.00	2,334.00	1,555.00
Plantas de bombeo	6,600.00	5,500.00	3,702.00
Total	23,342.00	18,929.00	12,571.20
Costo	\$ 32,088,714.24	\$ 26,022,074.88	\$ 17,281,880.06





29. Oficio SOBSE/DGSU/DTRDF/2013-3161 de 30 de septiembre de 2013, suscrito por el C. Rosalío Nava Santillán, entonces Director de Transferencia y Disposición Final de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, en el cual informó lo siguiente:

[...]

a) [Datos 2011, 2012, 2013 sobre la puesta en marcha de los principios de comunicación, educación, capacitación y participación social implementados para evaluar los avances efectivos del PIRSDF] Los avances en las estrategia aplicadas (sic) en los principios de comunicación, educación, capacitación y participación social es atribución de diferentes entes, como lo son: SEDEMA, las delegaciones, CSJDF, OM, CGIRSCM, SEDECO, SDS, SEDEREC, así como de la SOBSE, misma que el 03 de marzo del 2011 puso en marcha el programa "Vamos a separar" [...] participando en este programa de forma coordinada los trabajadores de limpia, las delegaciones y la propia Secretar[i]a con la oportuna participación de los generadores de residuos; [...] en diciembre del 2012 se reforzó dicho programa con la campaña informativa "Vamos a separar" para concientizar a la ciudadanía en torno a los beneficios de la cultura de la separación, se redobló la vigilancia y control del Bordo poniente para evitar ingresos clandestinos, se realizó una campaña de capacitación de locatarios y adaptación de mercados para división de residuos, se construyó la planta de composta más grande de América Latina, se trabajaron convenios con el Instituto de Verificación Administrativa para verificar a los generadores de residuos sólidos de alto volumen y con los trabajadores de la sección uno de limpia y transportes para incentivarlos a entregar la basura separada.

b) [Parámetros para medir efectividad de las campañas de comunicación del PORSDF de acuerdo con los objetivos planteados y la obtención de los mismos] Antes del programa "Vamos a separar", en los meses de enero y febrero del 2011, se recibieron 6, 660 y 6, 891 toneladas de residuos orgánicos separados respectivamente. A partir de marzo, cuando inicio el programa, la cantidad de residuos separados que se recibieron en la planta de composta se incrementó hasta 84, 342 toneladas en el mes de noviembre. Para el año 2012 alcanzo el máximo de 91, 129 toneladas de residuos orgánicos separados para el mes de enero. En 2013 [...] se obtuvo un máximo de 64, 650 toneladas de residuos orgánicos separados para el mes de agosto. En septiembre de 2013 la Secretaría de Obras y Servicios lanzó una campaña de refuerzo denominada "Por una ciudad sin basura", misma que se encuentra en proceso y de la cual al momento no se tienen parámetros comparativos.

c) [Procedimiento interinstitucional para atender los sitios de depósitos inadecuados de residuos sólidos hasta lograr su erradicación y cuántas veces se ha puesto en marcha durante 2011, 2012 y 2013] La atención de los sitios de depósitos inadecuados es una atribución de las delegaciones, así como de la SEDEMA.

d) [Cuáles y de qué tipo son los mecanismos de inspección] Se implementan verificaciones administrativas para la detección de las posibles irregularidades en establecimientos comerciales, de servicios o industriales, bajo el rubro de grandes generadores de residuos sólidos. El Convenio de verificación de fecha 26 de enero del 2011 celebrado entre la SOBSE, DGSU y el INVEADF. El DGSU solicita al INVEADF que se lleven a cabo las visitas de verificación administrativa a los generadores de residuos sólidos de alto volumen, para lo cual se proporciona la ubicación de cada generador y en términos del calendario de verificaciones. Toda orden de verificación, será en formato preestablecido y avalado por ambas dependencias (DGSU e INVEADF).



Ejercicio	Sitios verificados	Sitios sancionados	Porcentaje de sitios sancionados
2011	271	124	57.1 %
2012	468	240	51.2 %
2013	251	En calificación	
Total	990	364	50.7%

e) [Estado actual de los procedimientos administrativos para la vigilancia del cumplimiento de los planes de manejo] Estos procedimientos son atribuciones de la SEDEMA.

f) [Aplicación, seguimiento y evaluación de las normas técnicas en materia de residuos sólidos] La aplicación, seguimiento y evaluación de las normas técnicas en materia de residuos sólidos, es atribución de la SEDEMA.

g) [Estado y acuerdos del convenio de colaboración que la Secretaría celebró con Sindicato único de trabajadores del DF y el gremio de pepenadores] Se celebró un convenio con el propósito de apoyar en la prestación del servicio de limpia en la ciudad de México, aportando la Secretaría una compensación a los trabajadores agremiados a la sección uno que participen en la recolección y separación de los residuos orgánicos del resto de los residuos sólidos que generan a diario los habitantes del D.F.

h) [Cuáles y de qué tipo han sido los acuerdos con los agremiados de selectores referentes a la operación de plantas de selección y de composta] En la planta de composta los gremios de selectores no tienen participación.

i) Para el caso de los gremios que operan las plantas de selección los acuerdos se basan principalmente al tipo de residuos que ingresan, el volumen a ingresar, a los turnos de trabajo, lugares permitidos para la selección, y comportamiento del personal de selector.

j) [Presupuesto asignado por el GDF para subarrendar equipo y tecnologías en la planta de selección y composta; costos de mantenimiento de equipos y beneficios económicos que se obtienen de la separación]. En cuanto a los beneficios económicos que el GDF obtiene de la separación de residuos, [é]ste se refleja directamente en la disminución del volumen de residuos a acarrear hacia los sitios de disposición final de los mismo[s], y por ende en el pago de los servicios de acarreo y disposición final. Al respecto de los beneficios económicos de la comercialización del producto recuperado son exclusivamente de los Gremios, por lo que se desconocen las cantidades obtenidas.

k) [Estado del convenio de colaboración entre las autoridades del estado de México, Hidalgo y Morelos] En Agosto del 2012 se formalizó un Convenio de Coordinación entre el Estado de Morelos y el Gobierno del Distrito Federal, que se encuentra vigente, para que el GDF transporte los residuos sólidos urbanos que resulten después de su separación, selección y valorización, para su eventual disposición en sitios que para tal efecto designen las autoridades estatales y municipales del Estado de Morelos. Con respecto al Estado de México, con fecha 20 de marzo del 2012 Tepetzotlán expide una misiva en la que hace mención que no existe ningún inconveniente para que los residuos recolectados en el Estado de México y el D.F. sean depositados en el predio de su municipio. Asimismo la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México el día 27 de marzo del 2012 informa que los rellenos sanitarios ubicados en: Santa María Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli; Paraje la Cañada y Paraje el Milagro en Ixtapaluca; San Miguel Mimiapan, Xonacatlán están autorizados para recibir parte de los residuos sólidos urbanos tanto del D.F. como de dicha entidad.



- l) [Estado del plan metropolitano de residuos sólidos] No cuenta con información del plan.
- m) [...]
- n) [Razones por las que se cerró el relleno sanitario Bordo Poniente] Debido a que concluyó su vida útil [...] la DGIRA resolvió que el tiempo de la vida útil del [s]itio era de 3.85 años [...]. En 2010 se formaliza un convenio de Coordinación entre CNA y el GDF para el cierre y clausura del bordo poniente, IV etapa [...] teniendo [é]ste como objetivo el que al 31 de diciembre del 2011 no se dispondrán residuos sólidos urbanos en la IV etapa del Sitio.
- o) [Estado que guarda la selección, diseño y autorización de lugares para reemplazar el Bordo Poniente] El gobierno está llevando a cabo el análisis de diversas alternativas en cuanto a la adquisición del terreno [...] se está analizando la viabilidad económica de costo de adquisición y de operación del sistema de transferencia; así mismo [sic] se están estudiando programas de procesamiento de residuos, con alternativas innovadoras y sustentables con el fin de llegar a cero residuos sólidos.
- p) [Número de contenedores y costo por depositar desechos en los sitios de disposición final] un arque [sic] vehicular de 295 unidades; el costo por la disposición final en los sitios ubicados en el Estado de México es de \$185.60 y en el Estado de Morelos es de \$162.40 por tonelada.
- q) [remita planes de manejo de los sitios de transferencia y plantas selección y composta] No hay generación de un proceso o actividad en dichas instalaciones, por lo que no está sujeto a planes de manejo [...] Estas instalaciones no requieren de un plan de manejo.
- r) [señale si algún sitio de transferencia o planta de selección o composta se encuentra en proceso de certificación ambiental y/o son sujetos de alguna auditoría ambiental] Actualmente ninguna estación de transferencia, planta de selección y composta a cargo de la DGSU a través de la DTDF, se encuentra en proceso de certificación; asimismo, ninguna de estas instalaciones cuenta con un proceso ambiental abierto.
- s) [medidas de mitigación de impacto ambiental aplicadas en estos sitios] en plantas de composta [...] se construyó en el perímetro de la superficie que ocupa la zona de maduración del producto un sistema de drenaje, el cual permite recircular dichos líquidos e integrarlos en el proceso de compostaje. En las estaciones de transferencia y plantas de selección y aprovechamiento, se realiza la limpieza y lavado de instalaciones, así como el control de fauna nociva a través de aspersión y desratización.
- t) [señale el porcentaje de recuperación de residuos provenientes de los contenedores que son enviados a los sitios de selección y composta, así como los costos de recuperación, traslado y de separación] los residuos que son enviados a los sitios de selección, aproximadamente se recuperan entre un 6% y un 8%. En cuanto a los costos de recuperación, traslado y de separación de los residuos [...] no se cuenta con esta información debido a que estos costos son manejados por los Gremios de Selectores.
- u) [desglose el monto del presupuesto destinado al manejo de residuos sólidos en los años 2010, 2011 y 2012]

Presupuesto Ejercido			
Años	2010	2011	2012
Total	\$855,770,871.33	\$863,580,434.74	\$1,397,929,499.19



[...]

**30.** Oficio PAOT-200-1968-2013 de 30 de septiembre de 2013, suscrito por la C. Mónica Viétnica Alegre González, entonces Subprocuradora de Protección Ambiental de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, en el cual informó lo siguiente:

[...]

a) [cuál es el procedimiento interinstitucional que se implementa para atender los sitios de depósito inadecuado de residuos sólidos hasta lograr su erradicación y cuantas veces se ha puesto en marcha] En primera instancia se realiza un reconocimiento de hechos, a partir del cual se definen diversas condiciones, tales como, su ubicación (vía primaria o secundaria, área de valor ambiental, etc.) y su caracterización (orgánicos, inorgánicos, de manejo especial, etc.). De lo anterior se determina la competencia de la autoridad que debe intervenir para erradicar los tiraderos eventuales [...] y de ser procedente, la intensificación y cumplimiento del servicio público de limpia y de la realización de campañas para orientar a los habitantes que colindan con los tiraderos. Ha sido implementado en 540 denuncias desde el año 2010.

b) [Cuántas y cuál es el estado de las denuncias recibidas por causa de tiraderos clandestinos, puntos de gran acumulación, incumplimiento de planes de manejo, etc. durante el 2010, 2011, 2012 y 2013] El número de denuncias relacionadas al rubro de residuos desde el año 2010 a la fecha, es de 545 (100%), de las cuales 465 (85.32%) se encuentran concluidas, 75 (13.77%) se encuentran en investigación; las restantes 5 (0.91%) no fueron admitidas.

[...]

**31.** Oficio DAJG/DJ/SJ/UDRJRSC/15964/2013 de 30 de septiembre de 2013, suscrito por el C. Jorge Ceballos Deveze, Director General de Servicios Urbanos de la Delegación Benito Juárez, en el cual se informa lo siguiente:

1. [Educación, capacitación y participación social] Programa de Cultura Ambiental [pláticas ambientales en espacios públicos y difusión para erradicación de tiraderos] desde el año 2010 hasta el 2013: 2, 614 acciones ambientales.

2. [Procedimiento que se implementa interinstitucionalmente para atender sitios de depósito inadecuado, hasta lograr su erradicación] Se ha buscado el apoyo de operativos en coordinación con la SSP y con la Fiscalía de Delitos Ambientales.

3. [Mecanismos de inspección de acuerdo al esquema de vigilancia de la normatividad] [...] suspensión diaria de los 189 tiraderos clandestinos o a cielo abierto que se tienen identificados.

4. [Estrategias diseñadas para difundir la separación de residuos] dípticos, trípticos, volantes [...] de acuerdo a los Programas [...] programa piloto en 14 escuelas para separar en 7 fracciones [...] orgánicos, metal, plásticos, cartón y papel, vidrio, sanitario y varios.

5. [Vinculación entre el aviso de terminación de obras y el permiso de ocupación con el manifiesto de entrega recepción de residuos de la construcción] No cuentan con información

6. [Remita censo actualizado de mercados que cuenta con Programa de manejo de residuos sólidos] [...] cuenta con 16 mercados públicos, mismos que entregan sus residuos sólidos separados [...] la cifra promedio semanal [de residuos orgánicos] es: 60 toneladas.



7. [Número de denuncias que presentó por tiraderos clandestinos a SSP] No obra registro alguno en la DGSU de la Delegación Benito Juárez.
8. [Porcentaje de erradicación de tiraderos] [...] se ha logrado disminuir los volúmenes de basura arrojada en la vía pública [...] sin embargo, seguimos trabajando. 189 tiraderos [...]
9. [Acuerdos de contratación para la prestación del servicio de limpia] Esta Dirección a mi cargo, no cuenta con la información solicitada.
10. [Número de voluntarios] No obra registro alguno en la DGSU de la Delegación Benito Juárez.
11. [Porcentaje parcial y total del personal de limpia contratado y voluntario capacitado y que cuenta con equipo de seguridad] no cuenta con la información.
12. [Amonestaciones o sanciones relacionadas con la separación en la vía pública] No cuenta con información solicitada.
13. [Brinda servicios de recolección a Hospitales] al Hospital General Darío Fernández en materia de residuos generados en oficinas, cocina y público usuario [...] Aproximadamente 10 toneladas al mes.
14. [Recolección a medianos y grandes generadores] 30 grandes generadores [...].
15. La Unidad de Limpia [...] únicamente lleva a cabo acciones de recolección, transportación y transferencia de residuos sólidos [no venta].  
[...]

32. Oficio DGSU/DGM/194/2013 de 2 de octubre de 2013, suscrito por el C. Darío González Martínez, Director General de Servicios Urbanos de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, en el cual se informa lo siguiente:

1. [Sobre los principios de comunicación, educación, capacitación y participación social que se han implementado para evaluar los avances de las estrategias del PIDRSU] [En varias colonias]

Año	Acción
2010	1,500 trípticos 9 promotores 250 pl[á]sticas en escuelas s/e Donación de tambos grises y verdes
2011	24,830 trípticos 5 bardas rotuladas 9 promotores 250 pl[á]sticas en escuelas s/e Donación de tambos grises y verdes
2012	3,500 mensajes verbales 9 promotores 56 pl[á]sticas en escuelas 74 platicas en edificios públicos



	s/e Donación de tambos grises y verdes
2013	200 mensajes verbales 7 promotores 12 pl[á]ticas en escuelas s/e Donación de tambos grises y verdes 2 escuelas para el Programa Escolar de Separación para el Reciclaje de Residuos sólidos en 7 fracciones

2. [Indicadores para medir la efectividad de las campañas [...] de acuerdo a los objetivos: reducción, separación, aprovechamiento y valorización de residuos sólidos] [...] toma como indicador la pureza de la separación [desechos orgánicos e inorgánicos] [...] el incremento de residuos orgánicos para ser aprovechados por la Planta de Composta [...]. En lo que se corresponde a los residuos valorizables y aprovechables...no se tienen los volúmenes debido a que desde las casas están separando estos desechos para venderlos por su propia cuenta [...] el restante que llega a los camiones recolectores los choferes y macheteros hacen la separación de estos residuos, de igual manera no se tiene información al respecto"

3. [Procedimiento que se implementa interinstitucionalmente para atender sitios de depósito inadecuado, hasta lograr su erradicación] La Delegación Cuajimalpa de Morelos tenía (sic) 10 tiraderos clandestinos. [En] 2012 se logró erradicar un tiradero clandestino recurrente [y en] se logró erradicar [otro]. Se aprobó la Jornada "Luciérnaga" [y] la Jornada Nocturna [en] 2012 Se llevo a cabo la coordinación con la Dirección Ejecutiva de Seguridad Pública [...] con el objetivo de que se realicen rondines de vigilancia en la noche. "El problema que enfrenta está delegación es que los 8 tiraderos que existen actualmente 3 de ellos colindan con el Estado de México siendo los que nos generan mayor cantidad de desechos".

4. [Mecanismos de inspección de acuerdo al esquema de vigilancia de la normatividad] [tienen] supervisores para operatividad en rutas que la ciudadanía entregue sus desechos separados [...].

5. No se encontró antecedente alguno [del Programa para la Prestación del Servicio de Limpia, seguimiento y evaluación], la presente administración [...] tiene el compromiso de elaborar[lo], se lleva un 15% de avance.

Presupuesto		
2011	2012	2013
4,415,365.00	14,685,469.00	4,916,644.00

6. [Para evitar los escurrimientos] la Delegación únicamente descarga sus residuos en la Planta de Transferencia.

7. [Vinculación entre el aviso de terminación de obras y el permiso de ocupación con el manifiesto de entrega recepción de residuos de la construcción] No cuentan con información.

8. [Remita censo actualizado de mercados que cuenta con Programa de manejo de residuos sólidos] La Delegación Cuajimalpa de Morelos cuenta con cinco mercados públicos y el 100% de ellos cuentan ya con **Plan de Manejo de Residuos Sólidos Registro 2012-SMA-PMRS-GDF-DECUAJIMALPA-05-RS-43.**



9. [Número de denuncias que presentó por tiraderos clandestinos a SSP] [...] no ha presentado ninguna denuncia [...].

10. [Número de voluntarios] "La Dirección de Recolección y Limpia no maneja voluntarios".

11. [Amonestaciones o sanciones relacionadas con la separación en la vía pública] "Existía una laguna en la Ley de Separación de Residuos Sólidos en la cual no especificaba que institución era la encargada de sancionar, por ello la delegación no tenía los elementos jurídicos para sancionar, se les informaba verbalmente que si no se separaban adecuadamente sus residuos, los camiones recolectores no se llevarían su basura bajo este esquema."

12. [Recolección a medianos y grandes generadores] Existen grandes generadores que cuentan ya con su Plan de Manejo [...] la delegación le otorga el servicio a los medianos y pequeños.

13. "En reuniones con los operadores y macheteros de los camiones se les ha conminado a que no se lleve a cabo la separación de los desechos valorizados en avenidas y calles principales y secundarias que tienen fluidez vehicular o peatonal, ya que afectan el tránsito y el libre paso de las personas, a la fecha esta delegación no ha recibido ninguna denuncia ciudadana al respecto."

**33. Oficio SEDEMA/DEJ/509/2013 de 3 de octubre del 2013, suscrito por el licenciado Roberto Sanciprián Plata, entonces Director Ejecutivo Jurídico de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, en el cual se informa lo siguiente:**

[...]

a) [Respecto al inciso a y d] Tanto el gobierno federal como los gobiernos delegacionales han capacitado a trabajadores del servicio público de limpia, profesores, trabajadores delegacionales y representantes de las distintas dependencias gubernamentales para informar a la ciudadanía en general sobre la existencia de la ley y sus exigencias mínimas asociadas a la separación de dos fracciones: orgánica e inorgánica.

b) En el Plan Verde de la Ciudad de México 2007-2012 se estableció la siguiente meta [...] llevar a cabo una campaña masiva permanente informativa y educativa para fortalecer el programa de separación y reciclaje con el objetivo general de incrementar la participación activa de los habitantes de la Ciudad de México. La estrategia general para el cumplimiento de la meta estableció realizar una campaña con la suma de las distintas acciones educativas y comunicativas identificadas [...] fortalecimiento general del programa [PGIRS], separación, implementación del programa de residuos voluminosos, operación ambiental y promoción de los centros de acopio, reducción de la fracción orgánica que llega al relleno sanitario, erradicación de tiraderos clandestinos y consumo responsable, con dos niveles de comunicación educativa: 1) cobertura focalizada y ; 2) cobertura amplia.

c) En el periodo 2007-2012 realizó [SEDEMA] acciones de capacitación con un impacto de 2 080 522 personas:

- Programa de Educación Ambiental [...] logró atender a 700 218 personas. A través del programa "Reverdece tu ciudad", se realizaron 346 ferias ambientales con un impacto de 42 mil personas. Asimismo se atendieron solicitudes de Comités Ciudadanos para informar sobre el manejo de los residuos sólidos.



- De enero a agosto del 2013 se han logrado atender a 79 396 personas en actividades de educación ambiental.
- El programa de educación ambiental itinerante (EDUCABIT) alcanzó en el periodo 2007-2012 una atención a 1 380 304 personas.
- De enero a agosto del 2013 se han logrado atender a 28 123 personas en diversos eventos en espacios públicos: Mercado de trueque y Reciclatrones.

d) En materia de capacitación ambiental, en el periodo de 2007-2012 se realizaron 440 cursos dirigidos a más de 15 000 multiplicadores:

- De enero a agosto del 2013 se han capacitado a 1 735 personas

e) En el periodo 2007-2012 en materia de comunicación educativa [...], se diseñaron e implementaron diversas campañas educativas como: **Manejo responsable de pilas y celulares usados, acopio de residuos electrónicos, separación de residuos en las escuelas, consumo responsable, dueño responsable, Reverdece tu ciudad, Cultura ambiental por un mundo mejor, Curso interactivo de manejo responsable de residuos sólidos.**

- En el programa escolar **de separación para el reciclaje de residuos**, implementado en los años 2011 y 2012, se promovió la cultura del manejo adecuado de residuos sólidos en las escuelas primarias del Distrito Federal [...]. El impacto directo fue de 83 mil alumnos, el cual se llevó a cabo en 221 escuelas. Asimismo, ha permitido brindar capacitación a 577 representantes de los Comités del Cuidado del Medio Ambiente que existen en cada escuela. Al respecto se diseñaron y entregaron [...] 84,061 folletos para niños "No más basura", 84,061 folletos para padres "Solo es basura si es revoltura", 8,840 reglas que muestran la adecuada separación para maestros, 663 carteles y 11,050 botones. Se incorporó al programa escolar la empresa Biofuels de México con la recolección de aceite doméstico en 72 escuelas primarias.

- La campaña de comunicación **"Vamos a separar para respirar mejor"** en 2011.
- **2012**, se llevó a cabo una campaña de acopio de tetra pack [...] con un impacto indirecto a una millón de personas.

- **2007 el programa "Manejo responsable de pilas y celulares usados en el D.F."** [...] ha sido muy exitosa por lo que ha continuado en el año 2013, a la fecha están habilitadas 400 columnas en vialidades de la Ciudad [...] se han logrado recolectar 408 toneladas de pilas [...] así como 34,707 celulares usados (2007-2013).

- **2011 surge un programa de acopio de residuos electrónicos mediante jornadas denominadas "Reciclones"** [...] Durante el periodo 2011-2012 se llevaron a cabo cinco reciclones [...] con un total de 202 toneladas 485 kilogramos [...] fueron trasladados a la planta de reciclaje de la empresa REMSA, en la ciudad de Querétaro. De mayo a septiembre de 2013, se han llevado a cabo 5 reciclatrones en colaboración con la empresa ProAmbi [...], con un total acumulado de 38 toneladas de residuos electrónicos acopiados y 921 personas atendidas. Y de octubre a diciembre del 2013 se llevarán a cabo 3 reciclatrones.

- **Mercado del trueque 2012-2013.** Consiste en el intercambio, el primer domingo de cada mes, de residuos reciclables como el papel, PET, vidrio, tetra pack, aluminio así como residuos electrónicos, por productos agrícolas producidos en el Distrito Federal. La cantidad de usuarios atendidos [...] asciende a 20,389 personas [...] en cuanto a los residuos recuperados y puestos a disposición para su reciclaje asciende a 173 toneladas 456 kg. Durante 2013 [...] 13,760 personas atendidas y 108 toneladas de residuos sólidos acopiados para su reciclaje.

- Campaña de residuos Octubre-diciembre 2013 [...] implementación de una estrategia de comunicación educativa a través del lanzamiento de campañas ambientales [...] Con motivo de



la temporada navideña en la cual se incrementa significativamente el consumo y por ende la generación de residuos sólidos urbanos de 1.5 a 2 kg por persona, se lanzará en diciembre 2013 la Campaña "sin moño y sin bolsita".

- [inciso b] No se han realizado estudio de percepción para la realización de ninguna de las campañas mencionadas, por no existir recursos financieros para estas labores.
- En el período 2010-2012 se elaboraron 8 materiales de educación ambiental y difusión para el manejo adecuado de los residuos sólidos. En 2012, la SEDEMA con el apoyo de la Universidad Intercontinental diseñó y desarrolló el "Curso interactivo manejo responsable de residuos sólidos", dirigido a escuela. Hogares y oficinas.
- En 2013, se elaboró la Colección de folletos de Educación Ambiental
- [inciso g] 2013, el Comité de Normalización Ambiental del DF [...] acordó la publicación de la Convocatoria para la instalación del Grupo de trabajo, cuyo principal objetivo es realizar las modificaciones para mejorar la aplicación y observancia de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-007-RNAT-2004... que establece la clasificación y especificaciones de manejo para residuos de la construcción y/o demolición en el DF.
- [inciso k] La SEDEMA [...] ha recibido hasta el 17 de septiembre del año en curso [2013] cuatro mil ochocientos sesenta y siete solicitudes y actualizaciones de Licencia Ambiental Única para el Distrito Federal, de las cuales tres mil trescientas sesenta y una se han registrado en el sistema de la Licencia Ambiental Única del DF y se han evaluado mil seiscientos sesenta y dos solicitudes.
- Se tienen registrados novecientos cincuenta y siete planes de manejo de generadores de residuos sólidos de alto volumen y ciento sesenta y nueve planes de manejo de generadores de residuos sólidos de manejo especial.
- [inciso l] El código fiscal para el DF prevé que para coadyuvar a combatir el deterioro ambiental, las personas físicas o morales que realicen actividades empresariales de reciclaje que en su (sic) operación reprocesen parte de los residuos sólidos que generan, tendrán derecho a una reducción en el Impuesto Sobre Nóminas. [Que van desde el 20% hasta el 40% dependiendo que tanto reciclen] para obtener la reducción fiscal [...] los contribuyentes deberán presentar una constancia expedida por la SEDEMA [...] ha otorgado sólo dos constancias. [otras reducciones son sobre el ISR (ya no existe el impuesto), impuesto predial, también necesitan de la constancia]
- El 26 de julio de 2011 la SEDEMA publicó el acuerdo por el que se expiden los Criterios y Normas de Producción y Consumo Sustentable de los Productos Plásticos con el objetivo de establecer y describir los criterios para la producción y el consumo sustentable que deben de seguir los productores, distribuidores y consumidores de bolsas de plástico [...] atienden a los principios de reducción, reciclaje y reutilización de las bolsas de plástico y son de cumplimiento obligatorio para todos aquellos que intervienen en su ciclo de vida, desde su fabricación, distribución, consumo, reciclaje y disposición final.

Aprovechamiento de residuos (Ton/día)				
Año	Residuos orgánicos		Residuos Inorgánicos	
	Planta de composta del bordo poniente	Planta de composta delegacional	Plantas de selección	Prepepena (estimados)
2010	127	9	474	538
2011	1656	20	90	1,397
2012	2,374	13	103	2,413



f) [inciso n] La SEDEMA a través de la DGRA, se encuentra en la etapa de recepción y evaluación de proyectos para el aprovechamiento potencial de los siguientes residuos: a) aceite vegetal, b) neumáticos c) Residuos de la Construcción.  
[...]

34. Oficio SFDF/0355/2013 de 3 de octubre de 2013, suscrito por el licenciado Edgar A. Amador Zamora, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, en el cual se informa lo siguiente:

[desglose sobre el monto del presupuesto destinado a las acciones establecidas en el PIRSDF en los años 2010, 2011, 2012 y 2013] la tabla está en millones de pesos.

Nombre	Concepto	Ejercido			2013		
		2010	2011	2012	Original	Modificado	ejercido
Traslado de basura	Operación de centros de transferencia y sitios de disposición final	828.70	1,024.20	1,287.46	1,580.40	1,101.79	654.63

[acciones, mecanismos y estrategias realizadas por la Secretaría de Finanzas para fomentar el manejo integral de residuos sólidos] No es facultad de esta Secretaría realizar las acciones señaladas, por lo que se sugiere solicitar esa información a SOBSE.  
[...]

35. Oficio DGSU/737/2013 de 7 de octubre de 2013, suscrito por el C. Gabriel Mejía Delgado, Director General de Servicios Urbanos de la Delegación Milpa Alta, en el cual se informa lo siguiente:

1. [Sobre los principios de comunicación, educación, capacitación y participación social que se han implementado para evaluar los avances de las estrategias del PIDRSU] En el 2010 se reforzó la difusión casa por casa [...] en 2011 se reforzó la difusión en lugares cercanos a tiraderos clandestinos [...]
2. [Parámetros para medir la efectividad de las campañas] la cantidad y calidad en la separación.
3. [Procedimiento que se implementa interinstitucionalmente para atender sitios de depósito inadecuado, hasta lograr su erradicación] Cada mes se realiza el Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en el D.F., en el que participan las Delegaciones, Secretarías y otras dependencias relacionadas con la problemática.
4. [Mecanismos de inspección de acuerdo al esquema de vigilancia de la normatividad] acciones de difusión.
5. [Estrategias diseñadas para difundir la separación de residuos] El personal de difusión realiza el recorrido en rutas de recolección acompañando al vehículo en su recorrido.



6. La delegación no cuenta con un sitio autorizado para depositar residuos de la construcción.
7. Solo se recibió una solicitud referente a un tiradero clandestino [...] el cual actualmente se redujo en un 99%. Se han disminuido en 99% los 3 tiraderos principales en la Delegación Milpa Alta.
8. Se cuenta con 95 contratos eventuales y 22 personas de base para la prestación del servicio de limpia [de manera voluntaria] participan 50 personas.
9. Año con año el área de capacitación imparte pláticas dirigidas al personal de base y eventual referentes a Residuos Sólidos.
10. Todo el personal cuenta con el equipo necesario para llevar a cabo las tareas que le corresponden.
11. No existe ningún acuerdo [entre el personal de limpia, el sindicato o el gremio]. La delegación no tiene facultades para aplicar sanciones [por el inadecuado manejo de residuos en vía pública].
12. No hay acciones de comercialización.  
[...]

36. Oficio DGJG/4414/2013 de 8 de octubre de 2013, suscrito por el licenciado Francisco Mendoza Esparza, Director General de Jurídico y Gobierno de la Delegación Coyoacán, en el cual se informa lo siguiente:

[...]

La Unidad Departamental de Relaciones Laborales y Capacitación, atiende a lo relativo a la asignación de vestuario y equipo de protección para todos los trabajadores basificados [...] para el ejercicio 2013 son considerados **1272 trabajadores del área de Limpia** [...] los voluntarios que colaboran en cualquiera de los procesos de recolección de limpia, no son considerados para la dotación de vestuario indicado, debido a que no están contemplados en ningún reglamento.

En materia de capacitación [...] esta Dependencia, no ha asignado cursos específicos para el personal de limpia en los tres últimos años [...]

Las estrategias [Difusión del Programa de Separación de Residuos] son tres: Planeación, difusión y capacitación.

[Sobre la puesta en marcha de los principios de comunicación, educación, capacitación y participación social de 2011, 2012 y 2013] [N]o se llevaron a cabo acciones de difusión [no obstante menciona la] Distribución de volantes cuyo contenido hace referencia a los métodos para separar los residuos en Orgánicos e Inorgánicos [...].

37. Oficio DGJG/DJ/2880/2013 de 9 de octubre de 2013, suscrito por la licenciada Valeria Parada Sánchez, Directora Jurídica de la Delegación Xochimilco, en el cual se informa lo siguiente:

[...]



[Se evalúan los camiones con residuos para la valuación de la calidad de eficacia de separación. Se ha logrado [un 99% en la separación]

Se implementan operativos con apoyo de seguridad Pública las 24 horas del día para la erradicación de tiraderos clandestinos y colocación de letreros con la leyenda "Se prohíbe tirar basura y cascajo en este lugar, persona que se sorprenda se consignará a las autoridades"

Presupuesto		
2011	2012	2013
4,751,822.00	3,280,000.00	4,751,820.00

Denuncias no se han presentado [no obstante se solicita apoyo en 2013 a la Dirección de Servicios Urbanos del D.F.] para que a su vez programe a través de vigilancia en ocho tiraderos clandestinos.

Se han erradicado exitosamente 5 tiraderos clandestinos.

[Tipo de sanciones para evitar la selección en la vía pública] Solo se hace ejercer el Art. 25 Fracción V.





38. Oficio DGSU/1118/2013 de 11 de octubre de 2013, suscrito por la C. María de la Luz Medina Martínez, Directora General de Servicios Urbanos de la Delegación Tláhuac, en el cual se informa lo siguiente:

[...]

1. Se ha tomado estrategia como volanteo y sensibilizar [...] a través de trípticos y carteles. En el año 2011 y 2012 se impartieron pláticas de separación en las Escuelas Públicas, Sector de Policías TLH-1, Mercados Públicos [...] 2013 pláticas a amas de casa.

2. Se ha disminuido la generación de Residuos Sólidos y su nocividad a la salud humana y al medio ambiente en la Delegación.

3. [Procedimiento que se implementa interinstitucionalmente para atender sitios de depósito inadecuado, hasta lograr su erradicación] Se trabaja de manera interinstitucional con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, mediante demandas ciudadanas ingresadas a la misma.

4. Se supervisa cada uno de los vehículos recolectores de basura, constatando que los habitantes entreguen sus residuos [...] separados. [que] los operadores de vehículos oficiales realicen su recorrido de rutas los días y horas establecidos [...] los operadores trasladen los residuos al centro de disposición final [...] los operadores realicen el tratamiento adecuado.

Presupuesto		
2011	2012	2013
2,595,245.00	1,782,352.00	380,583.00

5. [Los lixiviados] no es competencia de este Ente (sic) Público [ni la vinculación de obra y el permiso de ocupación con el manifiesto de entrega-recepción y no sabe si cuenta con un sitio para depositar residuos de construcción] por no ser de su competencia.

6. Se ha erradicado el 18% de los tiraderos clandestinos.

7. Se cuenta con 200 voluntarios. El 100% del personal contratado cuenta con el equipo (herramientas y prendas de protección y seguridad) El 50% del personal voluntario cuenta [con] el equipo (herramientas).

8. [Acuerdos establecidos entre el personal de limpia, el sindicato de recolectores o el gremio] Dar mantenimiento general a las instalaciones y condiciones de los sectores de limpia. Resolver la situación laboral y contractual de los mismos. Trabajar conjuntamente la erradicación de tiraderos y camionetas clandestinas.

9. No tenemos ningún tipo de comercialización [de residuos].

[...]

39. Oficio DGSU/1139/2013 de 11 de octubre de 2013, suscrito por el C. José Luis Trueba Gutiérrez, Director de Limpia de la Delegación Miguel Hidalgo, en el cual se informa lo siguiente:

[...]



1. [Sobre los principios de comunicación, educación, capacitación y participación social que se han implementado para evaluar los avances de las estrategias del PIDRSU] [Todas las referidas en el Programa Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el D.F., además] capitalizamos el potencial de Facebook y Twitter
2. [Para medir la efectividad de las campañas] Miguel Hidalgo no monitorea el avance y alcances ya que no cuenta con un presupuesto ex profeso.
3. [Procedimiento que se implementa interinstitucionalmente para atender sitios de depósito inadecuado, hasta lograr su erradicación] El barrido manual, la recolección manual o mecánica de los residuos sólidos de la vía pública, el barrido mecánico en las vías secundarias, cotidianamente las atiende la Delegación. Los residuos resultantes de estas actividades más la recolección domiciliaria [...].
4. [Estrategias diseñadas para difundir la separación de residuos] volantes, cromos, trípticos y se colocó una imagen visual en todos los camiones de recolección.
5. Esta Dirección no cuenta con un sitio ex profeso como depósito o almacenamiento de residuos de la construcción.
6. Existe un acuerdo entre la Sección Sindical 1 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos del Distrito Federal para efectuar el pago porcentual, por la separación y entrega a su destino final de Residuos Sólidos, a cambio de un reconocimiento económico al personal de limpia cuyo control y evaluación se da a través del sindicato mencionado.
7. Esta demarcación ha erradicado 30 tiraderos recurrentes de gran impacto que representa el 30% de los [...] "tiraderos" identificados en la demarcación.
8. La política laboral establecida por el sindicato de la sección 1 de limpia solo reconoce al personal de base o bajo un contrato de eventualidad motivo por el cual no existe la estadística o reconocimiento ex profeso del personal voluntario sujeto a registro.
9. [En 2012 40 personas recibieron un curso de capacitación sobre la Ley Reglamentaria de Residuos Sólidos y 23 sobre valoración de residuos sólidos, en 2013, 20 personas fueron beneficiarias de la capacitación sobre la Ley de Residuos Sólidos].
10. En total hay 970 trabajadores en la Dirección de Limpia de los cuales 870 son operativos [...] quienes reciben anualmente el equipo de protección y seguridad convenido.  
[...]

**40.** Oficio DGSU/722/2013 de 23 de octubre de 2013, suscrito por el C. Alejandro I. Méndez Carrera, Director General de Servicios Urbanos de la Delegación Venustiano Carranza, en el cual se informa lo siguiente:

[...]

1. [Sobre los principios de comunicación, educación, capacitación y participación social que se han implementado para evaluar los avances de las estrategias del PIDRSU] La comunicación se da con cobertura amplia y focalizada, para habitantes específicos y como referencia a una campaña permanente.



2. [Para medir la efectividad de las campañas] Indicador de eficiencia [% de personas que entregan sus residuos separados] Indicador de cobertura. Indicador de separación de residuos

3. [Procedimiento que se implementa interinstitucionalmente para atender sitios de depósito inadecuado, hasta lograr su erradicación] El subprograma de erradicación de tiraderos a cielo abierto no autorizados. [L]a Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y de Seguridad Pública, además del personal de Limpia, coordinada con acciones para el retiro de personas en situación de calle, de la Dirección General de Desarrollo Social. De octubre de 2006 a agosto de 2009 se han (sic) eliminado 56 montones a cielo abierto. [A través de: identificar el tiradero, incrementar la frecuencia de recolección o implementar una nueva ruta, establecer vigilancia policiaca]. [E]n este periodo 2011-2013 se ha logrado la erradicación de 65 tiraderos clandestinos.

4. [Se cuenta con medidas y tecnologías para contener lixiviados de la fracción orgánica] no se cuenta con medios y tecnología.

5. No existe sitio autorizado para depositar residuos de la construcción.

6. No se han presentado denuncias [a la SSP] a causa de tiraderos recurrentes.

7. Se han erradicado el 38 % de tiraderos ilegales [de 259 que existen en la demarcación].

8. El número de personal voluntario laborando es de 110 personas por día en promedio. El 100% del personal con contrato cuenta con su equipo de trabajo adecuado.

9. No existe ningún acuerdo [entre el personal de limpia, el sindicato o el gremio]

10. [Acciones preventivas o correctivas para evitar la selección de materiales en la vía pública] A la fecha no existen acciones preventivas para evitar que los gremios selectores realicen la pepena en los sitios indicados, por parte de la Subdirección de Limpia se conmina a toda persona a abstenerse de manera inexcusable a realizar la separación, selección y venta de materiales de reciclaje en los alrededores de las instalaciones.

11. "Por parte de la Delegación no existen acciones cuyo objetivo sea recuperar el valor económico de los residuos mediante reutilización o reciclado por medio de la comercialización de ellos"

[...]

41. Oficio DJJ/0947/2013 de 23 de octubre de 2013, suscrito por la licenciada Carolina Santana Nieves, Directora Jurídica de la Delegación Iztapalapa, en el cual se informa lo siguiente:

[...]

1. El comité técnico de coordinación de los servicios urbanos [...] nos calificaron (sic) con un 60% en el cumplimiento del programa [reducción, separación, aprovechamiento y valorización de residuos sólidos].

2. [Procedimiento que se implementa interinstitucionalmente para atender sitios de depósito inadecuado, hasta lograr su erradicación] a través de la Coordinación General de Seguridad Pública, se ha solicitado incrementar los rondines [...]. A nivel delegacional, se implementa un programa de erradicación de tiros clandestinos, recolectándolos diariamente para mitigar su existencia hasta su posible desaparición.



3. Hasta la fecha no se ha concretado ninguna denuncia formal.
4. [Mecanismos de inspección de acuerdo al esquema de vigilancia de la normatividad] supervisores de campo [...] evaluar (sic) mediante observación.
5. No se cuenta con un programa específico [para prestar el servicio de limpia].
6. [Estrategias diseñadas para difundir la separación de residuos] "En cumplimiento al acuerdo entre la secretaría de obras, las 16 delegaciones del D.F. y la Sección Uno del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, los trabajadores de limpia entregaron a la ciudadanía (persona a persona), trípticos, carteles y se instalaron mantas [...]"
7. Únicamente los 81 vehículos de doble compactador, cuentan con un depósito para la contención de lixiviados.
8. Como acciones complementarias [a la disposición de residuos de la construcción] La Dirección General de Servicios Urbanos en apoyo a la comunidad recolecta residuos de la construcción, los cuales [...] se trasladan a un punto de disposición final en la mina "La Esperanza".
9. [Porcentaje de erradicación de tiraderos] De 217 tiraderos clandestinos, sólo se ha logrado erradicar 4 (cuatro).
10. Existe un censo de aproximadamente dos mil ciento dieciséis voluntarios.
11. [Porcentaje parcial y total del personal de limpia contratado y voluntario capacitado] En 2011, se capacitó aproximadamente un 10% del personal de base; durante 2012, otro 10%, personal de barrido manual y peones de camión. Cabe acotar que el gran porcentaje de trabajadores no ha recibido una capacitación formal.
12. [Porcentaje parcial y total del personal de limpia contratado y voluntario capacitado y que cuenta con equipo de seguridad] [E] personal de base, al 100%, se le entrega vestuario y equipo [...] al personal eventual se le proporciona la herramienta necesaria [...] a los voluntarios sólo se les proporciona la herramienta necesaria para que colaboren con el personal de base.
13. No tiene facultades legales [para sancionar la separación en la vía pública]
14. Las acciones preventivas para evitar la llamada "pepena", se da con el programa de mitigación y posible erradicación de tiros clandestinos. La Dirección General de Servicios Urbanos carece de facultades para imponer medidas coercitivas.  
[...]





42. Oficio DI/DGSU/01058/2013 de 27 de noviembre de 2013, suscrito por el C. Javier Arturo Rincón Bertierth, Director General de Servicios Urbanos de la Delegación Iztacalco, en el cual se informa lo siguiente:

[...]

1. El área de Limpia no cuenta con datos específicos de medición para los principios de comunicación, educación, capacitación y participación social [...] además se invita a la ciudadanía a participar por medio de la difusión con los carteles adheridos a las unidades vehiculares y eventualmente con folletos y/o trípticos.

2. [Procedimiento que se implementa interinstitucionalmente para atender sitios de depósito inadecuado, hasta lograr su erradicación] con la aplicación permanente desde 2004 del subprograma de Erradicación a Tiraderos a Cielo Abierto, atendiendo 46 puntos más representativos. Se han erradicado desde 2012 a la fecha un promedio del 31% del total registrado.

3. Se tienen registrado (sic) hasta la fecha un promedio de 300 voluntarios

4. No se cuenta con información [de personal de limpia contratado y voluntario capacitado desde 2011, 2012 y 2013].

5. [Sobre acuerdos establecidos entre el personal de limpia, el sindicato de recolectores y el gremio] En los últimos tres años no se han presentado acuerdos sobresalientes para el manejo integral de los residuos sólidos.

6. [Amonestaciones o sanciones relacionadas con la separación en la vía pública] el área de limpia no cuenta con este tipo de información, ya que no es del ámbito de su competencia, la aplicación de las sanciones por falta del Programa de Recolección de los Residuos Sólidos.

7. El área de limpia no realiza acciones de comercialización de los residuos por no ser de su competencia.

[...]





43. Oficio DGAM/DGJG/1464/2013 de 3 de diciembre de 2013, suscrito por la C. Alma Haydee Estrada Palacios, Directora Jurídica y de Gobierno de la Delegación Gustavo A. Madero, en el cual se informa lo siguiente:

[...]

1. Durante el ejercicio 2011 no se solicit[ó] la programación de cursos dirigidos a las áreas de limpia. [en] 2012 fue solicitada la impartición de un curso de "Interpretación y Aplicación de la Ley de Residuos Sólidos del D.F. Se programaran (sic) 3 cursos [...] capacitando a un total de 64 trabajadores técnico-operativo y 2 eventuales. Durante el presente ejercicio se program[ó] un curso de "Riesgos a la Salud en el Manejo de Residuos Sólidos [...] teniendo una asistencia de 16 trabajadores técnico-operativo y 1 eventual.

2. Durante la planeación de las actividades de difusión, se considera el uso de la Campaña "Hagamos la Diferencia", a efecto de informar a la población, industrias, comercios o servicios, etc. sobre la aplicación de la separación en orgánicos e inorgánicos de los residuos sólidos, así como las especificaciones en cuanto a la recolección de los residuos en las rutas, colonias o puntos.

- Recolección de basura en tiraderos clandestinos
- Erradicación de basureros clandestinos



- Lavado y desinfectado de sitios donde se ubicaban tiraderos clandestinos
- Recolección de basura en escuelas
- Recolección de basura en mercados
- Recolección de basura en panteones
- Recolección de basura en edificios públicos
- El barrido manual de calles y avenidas
- El barrido mecánico de calles y avenidas
- La recolección de animales muertos
- Limpieza de plazoletas
- Limpieza puentes peatonales
- Limpieza en cruceros

OTROS SERVICIOS				
Unidades habitacionales	Edificios Públicos	Escuelas	Mercados	Centros Comerciales
151	77	467	54	17
Paraderos	Parques y Plazas	Servicios e Industria	Otros	Total
4	333	212		2207

44. Oficio CJSL/DEJC/0847/2014 de 27 de febrero del 2014, suscrito por el licenciado Eduardo Roveló Pico, entonces Director Ejecutivo de Justicia Cívica de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, en el cual se informa lo siguiente:

[...]

[Respecto de la petición: informe respecto a los procedimientos administrativos y/o sanciones (incluya datos estadísticos desglosados) por depositar residuos sólidos urbanos (basura) en lugares no autorizados durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 en los juzgados cívicos de todas las delegaciones de la Ciudad de México]:

a) Los datos estadísticos con los que cuenta esta dirección ejecutiva corresponden a los procedimientos administrativos iniciados en los juzgados cívicos del Distrito Federal por las infracciones contenidas en el artículo 26 fracciones III y IV de la Ley de cultura cívica del Distrito Federal [que abrogó la ley de justicia cívica del DF en el 2004] consistentes en arrojar, tirar o abandonar en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias y tirar basura en lugares no autorizados. Los datos estadísticos generales son:

Año	Fracción III [Arrojar, tirar o abandonar en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias]	Fracción V [Tirar basura en lugares no autorizados]
2010	1571	100
2011	1757	75
2012	612	54
2013	654	28
2014	20	3



Infracciones presentadas en el periodo 2010-2014 sobre las fracciones III y IV del art. 26 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal		
Año	Casos presentados por Fracción III	Casos presentados por Fracción IV
2010	CUH-4: 11 casos IZP-3: 12 casos	IZP-3: 213 casos CUH-4: 188 casos IZP-1: 157 casos
2011	IZP-3: 13 casos IZP-1: 7 casos	IZP-2: 244 casos CUH-4: 164 casos IZP-1: 162 casos
2012	IZP-3: 9 casos CUH-4: 6 casos	CUH-4: 150 casos IZP-2: 68 casos IZP-1: 60 casos
2013	IZP-3: 5 casos CUH-4: 4 casos	CUH-4: 418 casos VCA-4: 38 casos IZP-3: 24 casos
2014 (hasta el 27 de febrero)	CUH-5: 2 casos IZP-5: 1 caso	CUH-5: 3 casos IZP-2: 2 casos

[...]

45. Oficio DGDH/503/DEA/1066/2014-03 de 6 de marzo de 2014, suscrito por la licenciada Artemisa Valencia Valencia, Directora de Enlace "A" de la Dirección General de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en el cual se informa lo siguiente:

[...]

Número de averiguaciones previas iniciadas relacionadas con depósitos de residuos sólidos urbanos en lugares no autorizados en los años 2011, 2012, 2013 y enero del 2014:

2010:

Cuajimalpa: 1

Central de investigación en delitos ambientales y protección urbana: 3

2011:

Cuajimalpa: 1

Central de investigación en delitos ambientales y protección urbana: 5

2012:

Central de investigación en delitos ambientales y protección urbana: 2

2013:

Central de investigación en delitos ambientales y protección urbana: 5

Tlalpan: 1

Enero 2014: 0

Averiguaciones consignadas: 0 en todos los rubros.

[...]

46. Acta circunstanciada de 12 de marzo de 2014, realizada por visitadoras adjuntas de esta Comisión, en la que consta el recorrido realizado a la periferia de las calles de la Estación de Transferencia de la Secretaría de Obras y Servicios ubicada en la Delegación Venustiano Carranza, de la que se desprendió lo siguiente:

[...]



En el lugar observamos la carpeta asfáltica en muy mal estado, y escorrentías de lixiviados de los residuos orgánicos que se transportan de los diferentes puntos de la delegación al centro de transferencia. Sobre la avenida (en la vía pública) que limita el área deportiva de la colonia, se lleva a cabo acopio de materiales susceptibles de ser comercializados como PET y actividades de hojalatería y pintura de vehículos particulares, actividad que también es realizada en la Tercera Cerrada de Agrabampo (sic). En la calle se encuentra basura, aún en los puntos dónde se puede leer los avisos delegacionales que informan que se encuentra PROHIBIDO tirar basura.

[...]

47. Acta circunstanciada de 12 de marzo de 2014, realizada por visitadoras adjuntas de esta Comisión, en la que consta la visita realizada a la Planta de Selección de la Secretaría de Obras y Servicios ubicada en la Colonia San Juan de Aragón, de la que se desprendió lo siguiente:

[...]

Observamos en las instalaciones varias naves industriales, algunas sin paredes que referían fase uno, fase dos y fase tres, contaban, según nos informaron posteriormente todas estas fases reciben los contenedores de residuos sólidos urbanos recolectados en los diferentes Centros de Transferencias que recolectan los residuos producidos y acopiados en cada una de las demarcaciones políticas del Distrito Federal. La primera y la tercera fase son administradas por el gremio de trabajadores de la basura también llamados selectores, la segunda por la empresa CEMEX.

[N]os estacionamos dentro de una de una de las naves, donde se encontraba maquinaria (bandas de selección nuevas), fuimos atendidas por el Jefe de Estación y varios trabajadores quienes nos solicitaron abandonar la planta por no contar ellos con autorización para permitimos el ingreso, recorrido y toma de fotografías [...].

[...] varios ciudadanos de sexo masculino comenzaron a acercarse al lugar donde nos encontrábamos, pudimos percatarnos de su insistencia para que abandonáramos el lugar, y los encargados adscritos a la Dirección de Servicios Urbanos del Gobierno del Distrito Federal nos instaron a borrar el material gráfico que se había generado.

[Personal de la DGSU] nos informó que las personas del gremio se inquietan cuando se presentan personas ajenas, que a ellos no les parece que los extraños se muestren en las instalaciones, mucho menos que tomen fotografía o video, y que estaba absolutamente prohibido documentar el proceso de separación, selección y compactación en fases, y mucho menos tener acceso al número de fardos de materiales que son susceptibles de comercialización.

[C]uestionamos al [servidor público] sobre la legitimidad de los trabajadores del gremio para tomar las decisiones en la planta, siendo que la infraestructura pertenece al Gobierno del Distrito Federal; el ingeniero manifestó que todo se debe a que cuando la ciudad era administrada por el Departamento del Distrito Federal (DDF) se generó un convenio entre el Estado y el gremio, en donde se les otorgó el manejo de los residuos sólidos urbanos por cincuenta años (tiempo que al parecer ya concluyó); dicho convenio los faculta para decidir cómo se gestionan los residuos dentro de la planta. No obstante, el GDF contrata la maquinaria, mejora las instalaciones, transporta y sufraga la transferencia de residuos de las demarcaciones, paga el combustible de todos los traslados, el mantenimiento y finalmente los costos que se producen de los residuos que ya no tienen ningún tipo de valor y que van a sitios de disposición final, mientras que no existe una claridad del número total de residuos que son



seleccionados y acopiados en la planta cuya ganancia es exclusivamente del personal del gremio.

[...]

**48.** Acta circunstanciada de 13 de marzo de 2014, suscrita por una visitadora adjunta de esta Comisión, en la que consta la sistematización de las entrevistas realizadas a los trabajadores de recolección; barrenderos, recolectores, conductores de los camiones y voluntarios que acompañan al camión en las delegaciones Coyoacán, Xochimilco, Milpa Alta, Tlalpan, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero e Iztacalco, de la que se desprende lo siguiente:

[...]

Es importante mencionar que los trabajadores que accedieron a responder mis preguntas no fueron cuestionados sobre datos personales, sin embargo, puedo confirmar que de las 35 personas (barrenderos y recolectores) que conversaron conmigo, el 95% pertenecían al género masculino y el 85% tenían aproximadamente entre 20 y 40 años.

El 80% de los entrevistados me informaron que trabajan como voluntarios para la coordinación territorial o colonia que les corresponde, esto implica que no reciben ningún tipo de salario o compensación por efectuar el trabajo del barrido de calles secundarias y la recolección en los hogares, que su ganancia proviene de las propinas que les dan algunos vecinos que reciben el servicio.

El 10% ha sido contratado alguna vez, mediante contratos eventuales, sin embargo, desconocen las condiciones específicas del tipo de contratación. El 85% espera que se regularice su situación en algún momento, cuando se abran espacios y consideran que eso puede suceder en dos años aproximadamente.

El 50% informó que selecciona y acopia durante sus recorridos, los materiales que son susceptibles de ser comercializados, el 20% dijo que no, debido a no contar con un sitio donde acumularlos, el 30% restante prefirió no responder. En el mismo sentido el 80% no accedió a decirme si comparte las ganancias de la venta con otros voluntarios o trabajadores del servicio de limpia, y el 90% dijo desconocer el aproximado de la recuperación o ganancia por la venta de materiales (Pet, cartón, aluminio, metales, papel, entre otros).

El 20% de los recolectores y barrenderos (carritos o carretillas) me informaron que el vehículo es de su propiedad y que muchas veces compran el material para hacer sus escobas. El 90% no recibe uniformes y nunca ha recibido una capacitación formal, al 100% "le han dicho" que debe recoger la basura separada en fracción orgánica e inorgánica.

Los voluntarios en los camiones no estaban dispuestos a brindarme información, de los 15 jóvenes a los que les hice preguntas, el 100% dijo apoyar al conductor y al supervisor en la separación y acopio de materiales de ser susceptibles de comercialización, el 100% dijo desconocer la cantidad de materiales acopiados y los recursos que se generan de la separación y me exhortaron a cuestionar al chofer. El 90% de los choferes entrevistados (6) me informó que es información privada, pero que las ganancias se reparten con los voluntarios; dos choferes me dijeron ser sólo los conductores del camión, y que pagan al chofer titular (contratado formalmente) una "finca y una renta" por recoger los residuos de la ruta asignada al titular.

[...]





49. Acta circunstanciada de 13 de marzo de 2014, realizada por una visitadora adjunta de esta Comisión, en la que consta la visita a la Estación de Transferencia de la Secretaría de Obras y Servicios ubicada en la Delegación Iztapalapa, en la que consta lo siguiente:

[...]

[O]bservé la carpeta asfáltica en mal estado, y escorrentías de lixiviados, olores y diversos camiones recolectores y trailers de transferencia frente a las instalaciones de transferencia con acopio de materiales susceptibles de comercializar y/o reciclar (PET, cartón, colchones, etc.). Durante el tiempo que permanecí fuera del inmueble observé que en una hora, entraron aproximadamente ochenta y cuatro camiones con logos de las delegaciones Iztapalapa e Iztacalco cargados de residuos y con enormes fardos de materiales preseleccionados (PET, cartón, vidrio, latas), algunos de los cuales se retiraron de la transferencia con sus cargas intactas, principalmente la de los fardos de costal.

[E]n el interior de las instalaciones, constaté [que] no tiene señalamientos visibles con las medidas de seguridad; no tienen señalamientos sobre rutas de evacuación o zonas de seguridad; la mayoría del personal no tiene uniformes (como cubre bocas, goggles, zapatos con suela antiderrapante y guantes); los extractores y aspersores de polvo no estaban en funcionamiento. Cuando pregunté por los aspersores y extractores la respuesta fue que no servían.

En esta fracción [inorgánica] pude observar que la composición de la basura que llega a la transferencia está compuesta en su mayoría por bolsas plásticas, empaques, embalajes y desechables, asimismo, contiene tierra y residuos que al parecer provienen del barrido de calles.

Los lixiviados de los residuos orgánicos se escurren a lo largo y ancho del suelo, lo que provoca malos olores, exceso de moscas de la familia Calliphoridae (moscas verdes metálicas) especie asociada a procesos de descomposición de los residuos orgánicos y que son vehículos de transferencia de organismos que provocan enfermedades. Asimismo, los lixiviados promueven el deterioro permanente de la carpeta asfáltica.

Se unió al recorrido el C. Oscar Sánchez, que junto con los otros empleados me confirmaron que la planta no ha recibido mantenimiento preventivo, ni correctivo desde hace varios años, que una de las plataformas (losa del primer nivel) de transferencia se encuentra fracturada y que las obras que se están llevando a cabo al interior de las instalaciones son —según les han informado— para construir una planta o línea de selección.

Pese a que dicen conocer la Ley de residuos local, el Programa en la materia y no desconocen que los residuos no deben separarse ni comercializarse ni fuera, ni dentro de sus instalaciones, reconocen que sobre la vía pública se llevan a cabo estas actividades, situación que comprobé a la salida en recorrido por los alrededores.

[...]

50. Acta circunstanciada de 18 de marzo de 2014, realizada por una visitadora adjunta de esta Comisión, en la que consta la visita realizada a la Estación de Transferencia de la Secretaría de Obras y Servicios ubicada en la Delegación Álvaro Obregón, observándose lo siguiente:

[...]



En el sitio la carpeta asfáltica está en mal estado y guarda la humedad de la limpieza combinada con el jugo de los residuos orgánicos, que se trasmina por las grietas, permaneciendo bajo las lozas, lo que provoca olores desagradables (moderados).

[N]o se tienen medidas de seguridad visibles, extintores, contenedores con arena para incendios, ni señalización sobre rutas de evacuación o zonas de seguridad.

No funcionan ni los aspersores, ni los extractores, aunque en general las tolvas, la transferencia y el túnel se encuentran limpios.

Los empleados me confirmaron que la planta no ha recibido mantenimiento preventivo, ni correctivo desde que fue construida en el año 89.

Pese a que dicen conocer la Ley de residuos local y el Programa en la materia, y no desconocen que los residuos no deben separarse ni comercializarse ni fuera, ni dentro de sus instalaciones, reconocen que sobre la vía pública se llevan a cabo estas actividades, situación que comprobé a la salida en recorrido por los alrededores, principalmente en la avenida Río Becerra a la altura de Periférico, Alta Tensión y Ferrocarril de Cuernavaca, donde se realizan actividades de selección y acopio de materiales susceptibles de comercialización en la vía pública, al parecer lo realiza personal voluntario del Servicio de limpia delegacional.

[...]





51. Acta circunstanciada de 18 de marzo de 2014, realizada por una visitadora adjunta de esta Comisión, en la que consta la visita realizada a la Estación de Transferencia de la Secretaría de Obras y Servicios ubicada en la Delegación Benito Juárez, en la que se asentó lo siguiente:

[...]

En el lugar observé que la mayor parte de los trabajadores pertenecientes a la delegación y a la Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU) no visten uniformes, no cuentan con goggles, cascos, botas de suelas gruesas, guantes para realizar las diferentes tareas que llevan a cabo dentro de la transferencia. El mal olor en este centro es muy penetrante y repulsivo, a pesar de que en el momento que llegué estaban lavando el piso de la entrada con un líquido amarillo y jabonoso; en el sitio la carpeta asfáltica está en mal estado y se ve sucia, impregnada de una capa de grasa, lodo y mugre.

[El funcionario público que me acompañó durante el recorrido me dijo que] la plataforma (zona de tiro de residuos sólidos, donde los camiones recolectores depositan sus cargas a través de las tolvas, para llenar los contenedores) es administrada por el personal de la delegación Benito Juárez, quienes no exigen a sus recolectores que la basura vaya cuidadosamente separada; pude constatar que los residuos depositados en el área de inorgánicos iban mezclados. [...] me comentó que los aspersores de la transferencia estaban en funcionamiento, sin embargo, no pude notar el ambiente humidificado. Asimismo, sobre el piso de la plataforma se encontraba una acumulación evidente de residuos orgánicos, al preguntar si estos -por estar escurriéndose en la loza- no dañaban la superficie, me respondió que sí, pero que estas actitudes en la operación, eran decisiones que tomaba el sindicato.



No observé medidas de seguridad visibles, extintores, contenedores con arena para incendios, ni señalización sobre rutas de evacuación o zonas de seguridad.

En esta transferencia [generan] alrededor de 20 cajas de tráileres (contenedores). Doce contenedores pertenecen a la empresa que brinda servicios a la DGSU y 8 cajas pertenecen a la Delegación, estas cargas no pasan por el control, ni se pesan.

En esta Transferencia el patio de maniobras es pequeño, y en él se alojan los trailers de la delegación, por lo que no hay mucho espacio para maniobrar de manera segura. Cuenta con un sótano en el que se encuentran algunas bodegas en las que se guardan objetos del área de limpia de la delegación, al ver que se encuentra aproximadamente a metro y medio del nivel de la banquetta, pregunté si no tenían problemas de inundación, a lo que el C. Bernal me respondió que sí, sobre todo en la época de lluvia, cuando el cárcamo resulta ineficiente para sacar el agua. En general la infraestructura es vieja y obsoleta, y no se observa mantenimiento en ninguna de las áreas.

[...]

**52.** Acta circunstanciada de 19 de marzo de 2014, realizada por una visitadora adjunta de esta Comisión, en la que consta la visita a la Estación de Transferencia de la Secretaría de Obras y Servicios ubicada en la Delegación Coyoacán, en la que se asentó lo siguiente:

[...]

[O]bservé que la mayor parte de los trabajadores pertenecientes a la delegación y a la Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU) no visten uniformes, no cuentan con goggles, cascos, botas de suelas gruesas, guantes para realizar las diferentes tareas que llevan a cabo dentro de la transferencia.

En esta Transferencia, los trabajadores autorizan que las personas entren con sus autos a depositar residuos, también colaboran en jornadas de limpieza con las escuelas vecinas para evitar tener conflictos y sensibilizarlos de la importancia que tiene el Centro para el manejo de la basura, particularmente para la delegación Coyoacán y para la Ciudad en general.

No observé medidas de seguridad visibles, extintores, contenedores con arena para incendios, ni señalización sobre rutas de evacuación o zonas de seguridad. En esta transferencia reciben alrededor de 20 cajas de tráileres (contenedores). Tres cajas (trailers) pertenecen a la delegación y son utilizadas exclusivamente para llevar residuos de poda a la Planta de composta.

Los trabajadores del Centro, me informaron que la planta no recibe mantenimiento correctivo ni preventivo desde el año 1998, que las labores de mantenimiento se reducen a lavar diariamente la plataforma y los patios de maniobra, desazolvar las alcantarillas y las tuberías, fumigar y/o controlar plagas. Las instalaciones se encuentran en mal estado.

Pese a que dicen conocer la Ley de residuos local y el Programa en la materia, y no desconocen que los residuos no deben separarse ni comercializarse ni fuera, ni dentro de sus instalaciones, reconocen que sobre la vía pública se llevan a cabo estas actividades, situación que comprobé a la salida en recorrido por los alrededores, principalmente en la avenida Viaducto Tlalpan en dirección al sur, donde se realizan actividades de resguardo, selección y acopio de materiales susceptibles de comercialización en la vía pública, al parecer lo realiza personal voluntario del Servicio de limpia delegacional.

[...]



**53.** Acta circunstanciada de 19 de marzo de 2014, realizada por una visitadora adjunta de esta Comisión, en la que consta la visita realizada a la Estación de Transferencia de la Secretaría de Obras y Servicios ubicada en la Delegación Tlalpan, en la que se asentó lo siguiente :

[...]

[R]ecorrí la Estación de Transferencia perteneciente a la Secretaría de Obras y Servicios

[O]bservé que la mayor parte de los trabajadores pertenecientes a la delegación y a la Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU) visten uniformes, no cuentan con goggles, cascos, botas de suelas gruesas, guantes para realizar las diferentes tareas que llevan a cabo dentro de la transferencia.

Observé que la fracción inorgánica contenía todavía muchos materiales susceptibles de ser recuperados que serán enviados a las Fases 1 y 2 de la Planta de Selección de San Juan de Aragón. Los trabajadores opinan, que las Transferencias no se construyeron pensando en la separación de residuos, por esa razón la infraestructura no está diseñada para impedir que los líquidos de la fracción orgánica se escurran por todos los pisos del Centro, y que éstos se acumulen y se filtren sobre ellos, ocasionando daños en la infraestructura arquitectónica e hidráulica.

No observé medidas de seguridad visibles, extintores, contenedores con arena para incendios, ni señalización sobre rutas de evacuación [...].

Los trabajadores del Centro, me informaron que la planta no recibe mantenimiento correctivo ni preventivo desde el año 1998, así que no funcionan ni los aspersores, ni los extractores y que las labores de mantenimiento se reducen a lavar diariamente la plataforma y los patios de maniobra. [...]

Pese a que dicen conocer la Ley de residuos local y el Programa en la materia, y no desconocen que los residuos no deben separarse ni comercializarse ni fuera, ni dentro de sus instalaciones, reconocen que sobre la vía pública se llevan a cabo estas actividades [...] al parecer lo realiza personal voluntario del Servicio de limpia delegacional.

[...]

**54.** Acta circunstanciada de 20 de marzo de 2014, realizada por una visitadora adjunta de esta Comisión, en la que consta la visita realizada a la Estación de Transferencia de la Secretaría de Obras y Servicios ubicada en la Delegación Azcapotzalco, en la que se asentó lo siguiente:

[...]

[O]bservé que la mayor parte de los trabajadores pertenecientes a la Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU) no visten uniformes, no cuentan con goggles, cascos, botas de suelas gruesas, guantes para realizar las diferentes tareas que llevan a cabo dentro de la transferencia.

[L]as instalaciones han sido adaptadas de manera hechiza, para impedir que los residuos que saltan se adhieran por todos lados, sin embargo, las adaptaciones rudimentarias, no logran evitar que todo se salpique de materia orgánica y que los jugos de los residuos se acumulen en el piso del sótano y se mezclen con los residuos inorgánicos que se caen de las tolvas hacia el túnel.



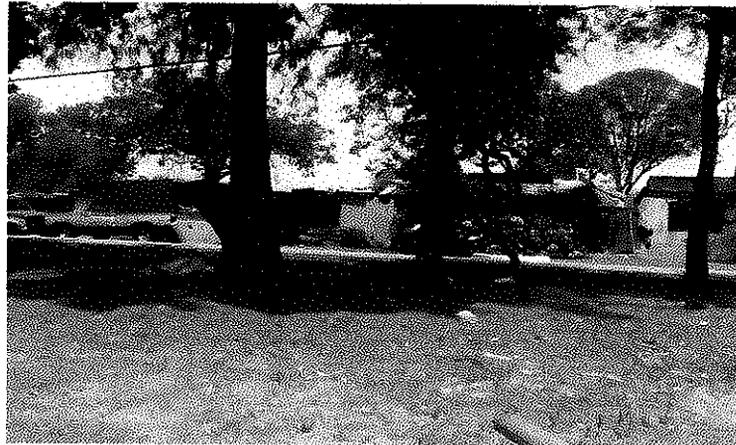
No observé medidas de seguridad visibles, extintores, contenedores con arena para incendios, ni señalización sobre rutas de evacuación, ni zonas de seguridad. Esta Transferencia no cuenta con una superficie amplia, y el patio de maniobras se encuentra obstruido por alrededor de once vehículos de transferencia (trailers y cajas) que no funcionan.

Los trabajadores del Centro, me informaron que la planta no ha recibido mantenimiento, y la infraestructura arquitectónica e hidráulica se encuentra en muy mal estado, no funcionan los aspersores, ni los extractores.

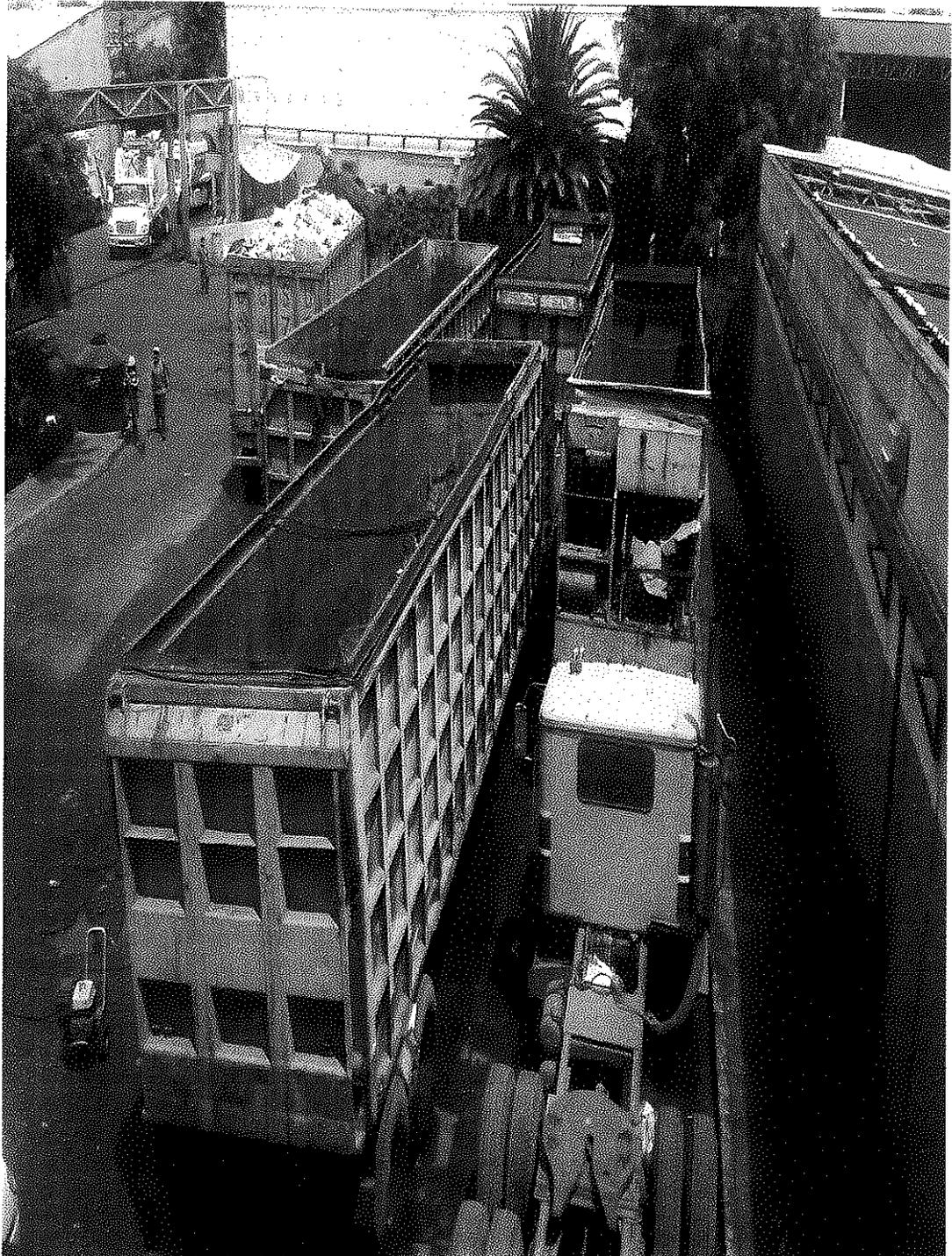
[E]l personal de la Transferencia (tanto el contratado por la DGSU como el que provee servicios) me comentaron que el área de comedor está es administrada por una persona que no labora ni para la DGSU ni para la delegación, que no permite el uso de esas instalaciones para quien no consuma algún producto que se venda dentro, por lo que tienen que comer en los alrededores, usando las banquetas de la vía pública.

Recorrí los alrededores del Centro y constate la obstrucción de las avenidas con carros recolectores y trailers. La calle en general está en mal estado, sucia, con acumulaciones de residuos y charcos de agua pestilente. Asimismo, sobre la calle Encarnación Ortiz, a una cuadra de la estación de transferencia existe un terreno invadido en lo que parece ser un derecho de vía, donde separan y acopian materiales susceptibles de ser comercializados.

[...]







4



**55.** Acta circunstanciada de 20 de marzo de 2014, elaborada por una visitadora adjunta de esta Comisión, en la cual consta la visita realizada a la Estación de Transferencia de la Secretaría de Obras y Servicios ubicada en la Delegación Cuauhtémoc, en los términos siguientes:

[...]

En el lugar observé que la mayor parte de los trabajadores pertenecientes a la delegación y a la Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU) no visten uniformes, no cuentan con goggles, cascos, botas de suelas gruesas, guantes para realizar las diferentes tareas que llevan a cabo dentro de la transferencia.

[L]a separación de residuos se hace de manera parcial, observé que la fracción inorgánica no se veía muy limpia y que los recolectores con sus "carritos" suben por las rampas para depositar los residuos que han recogido en sus rutas. Los trabajadores realizan actividades de separación en la plataforma, en donde hay fardos con materiales susceptibles de ser comercializados, asimismo acumulan residuos orgánicos sobre la misma; la loza está visiblemente pandeada.

No observé medidas de seguridad visibles, extintores, contenedores con arena para incendios, ni señalización sobre rutas de evacuación, ni zonas de seguridad. Esta Transferencia no cuenta con una superficie amplia, por lo que los camiones de recolección y los trailers se estacionan alrededor sobre las avenidas obstruyendo en tránsito vehicular.

Los trabajadores del Centro, me informaron que la planta ha recibido mantenimiento, sin embargo la infraestructura arquitectónica e hidráulica se encuentra en muy mal estado, no funcionan los aspersores, ni los extractores.

[...]

**56.** Acta circunstanciada de 24 de marzo de 2014, realizada por una visitadora adjunta de esta Comisión, en la cual consta la visita realizada a la Estación de Transferencia de la Secretaría de Obras y Servicios ubicada en la Delegación Miguel Hidalgo, en los términos siguientes:

[...]

[R]ecorrí las zonas aledañas a la Estación de Transferencia perteneciente a la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos del Gobierno del Distrito Federal ubicada en Avenida Tecamachalco s/n esquina calle 10, Col. Reforma Social, Delegación Miguel Hidalgo.

[L]a Estación de Miguel Hidalgo se encontraba cerrada debido a que las instalaciones están en un predio que recientemente obtuvo el fallo a favor de los dueños legítimos, el lugar es conocido públicamente como el "Parque Reforma Social".

[...]

**57.** Acta circunstanciada de 1 de abril de 2014, realizada por una visitadora adjunta de esta Comisión, en la cual consta la visita realizada a la Estación de Transferencia de la Secretaría de Obras y Servicios ubicada en la Delegación Milpa Alta, en los términos siguientes:

[...]

[L]a mayor parte de los trabajadores pertenecientes a la delegación y a la Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU) visten uniformes, no cuentan con goggles, cascos, botas de suelas



gruesas, guantes para realizar las diferentes tareas que llevan a cabo dentro de la transferencia.

No observé medidas de seguridad visibles, extintores, contenedores con arena para incendios, ni señalización sobre rutas de evacuación. Esta Transferencia cuenta con una superficie pequeña, no cuenta con un patio de maniobras y comparte el predio con el campamento de recolectores de la Delegación. Se encuentra ubicada en una calle de paso importante, y al no contar con patios, los camiones y las cajas se estacionan en la avenida, obstruyendo la vía pública y ocasionando tránsito vehicular en horas pico. Como otras instalaciones de este tipo, hace veinte años la construyeron en un terreno supuestamente donado por la delegación, que se encontraba en las afueras del pueblo, en la actualidad, aunque todavía hay algo de monte y terrenos de cultivo, la urbanización de la zona es evidente, lo que comienza a generar conflictos vecinales.

[...]

**58.** Acta circunstanciada de 1 de abril de 2014, realizada por una visitadora adjunta de esta Comisión, en la cual consta la visita realizada a la Estación de Transferencia de la Secretaría de Obras ubicada en la Delegación Xochimilco, en los términos siguientes:

[...]

En el lugar observé que la mayor parte de los trabajadores pertenecientes a la delegación y a la Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU) visten uniformes, no cuentan con goggles, cascos, botas de suelas gruesas, guantes para realizar las diferentes tareas que llevan a cabo dentro de la transferencia.

No observé medidas de seguridad visibles, extintores, contenedores con arena para incendios, ni señalización sobre rutas de evacuación. Esta Transferencia cuenta con una superficie amplia, y patios de maniobra de buen tamaño, asimismo la cercanía con las plantas de transferencia de residuos inorgánicos y orgánicos, facilita su logística y movilidad.

Los trabajadores del Centro, me informaron que la planta no recibe mantenimiento desde hace varios años, que las transferencias no han recibido inversión para su mantenimiento; pese a ello, las instalaciones se ven en buen estado, no obstante, no funcionan ni los aspersores, ni los extractores y las labores de mantenimiento se reducen a lavar diariamente.

[...]

**59.** Acta circunstanciada de 3 de abril de 2014, realizada por una visitadora adjunta de esta Comisión, en la cual consta la visita realizada a la Planta de Composta de la Secretaría de Obras y Servicios ubicada en el Kilometro 222 de la Autopista México-Puebla, en los términos siguientes:

[...]

El lugar es de dimensiones impresionantes, existen pilas y pilas como montañas de residuos de diferentes texturas y colores. Desde la Avenida, los trailers de transferencia entran al Bordo con las cajas llenas de residuos orgánicos, provenientes de los trece Centros de Transferencia del Distrito Federal.

[Servidores públicos] me informaron que la Planta está asentada sobre terrenos federales y que existe un convenio entre Conagua y el Gobierno del Distrito Federal por al menos treinta años; que se reciben residuos los 365 días del año, cuentan con 70 trabajadores de planta. Algunos equipos no funcionan en la actualidad, lo que repercute en los tiempos de

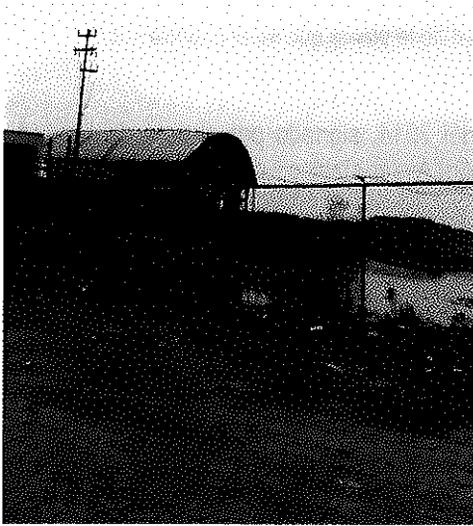


procesamiento de la materia, ya que remover, voltear, triturar, cernir, regar, cargar camiones o empacar composta son actividades diarias en la planta. Los equipos son de importación, lo que dificulta su reparación, cambio de piezas o adquisición de refacciones, etcétera.

Por ahora, la mayoría de la producción de composta se distribuye para la recuperación del suelo del Bordo Poniente, se usa en el vivero del Bordo que pertenece a Conagua, también lo compran los productores de la Delegación Milpa Alta. Según los trabajadores, tanto la UNAM como el Politécnico han realizado estudios de diferentes tipos sobre la composta, y ellos han certificado la calidad de la misma, lo que la hace un sustrato apto para recuperar suelos agrícolas gastados por el uso frecuente. Consideran que la producción de composta se ha profesionalizado en los últimos años, sin embargo, hace falta una estrategia de promoción por parte del Gobierno del Distrito Federal, para difundir los usos alternativos y los beneficios de la composta que se está produciendo en el Bordo, opinan que se deberían aprovechar los vínculos metropolitanos para ofrecerla en estados como Tlaxcala, Estado de México, Puebla e Hidalgo, valiendo la cercanía a la Planta).

[...]





**60. Escrito de la persona peticionaria A3 de 22 de mayo de 2014, en el que se señala lo siguiente:**

[...] sigue el problema de la basura que riegan los vehículos que transportan los desechos hacia la misma o después que salen de ella, pues en la Avenida 412, entre la Avenida 499 y Avenida José Loreto Favela en la 7ª Sección de San Juan de Aragón, siempre hay basura regada, esto se debe también a que los vehículos en su marcha saltan mucho, en parte es por el mal estado de la carpeta asfáltica, la cual al hacer el entubamiento del drenaje anexo, quedan muchos baches [...].

[...] en esta zona falta personal para el barrido manual.

[...]

**61. Escrito de la persona peticionaria A3 de 14 de julio de 2014, en el que señala lo siguiente:**

[...] por parte [...] del gobierno del D.F no hay ningún tipo de voluntad, ni política ni humana para darle solución al problema de contaminación ambiental derivada de los gases y lixiviados que generan 12,00.00 doce mil toneladas diarias de orgánicos e inorgánicos, ya que éstos nada más son cambiadas de lugar. Pues al no tener en el D.F donde depositarlos, son llevados a Cuautitlán, Ixtapaluca y otros lugares del Estado de México.

Y toda esta basura puede ser procesada hasta en su 90 % y así evitar el que los camiones la vayan tirando por todas las calles en su recorrido hacia las transferencias y al depósito final (reellenos sanitarios).

[...]

**62. Acta circunstanciada de 25 de julio de 2014, elaborada por un visitador adjunto de esta Comisión, en la que cual consta la visita realizada a la Planta de Acopio y Transferencia de Desechos "San Juan de Aragón", en los términos siguientes:**

[...]



Una vez en el sitio, recorrí los cuatro accesos de la planta, encontrando que en dos de ellos se realiza la acumulación de material reciclable, principalmente PET en camionetas [...].

[...] sólo se percibieron malos olores en el acceso principal de la planta que se encuentra sobre Avenida 608; [...].

**63.** Oficio DA/DGSU/DL/2035/2014 del 17 de diciembre del 2014, signado por el Jefe de Unidad Departamental de Limpia y Recolección de la Delegación Azcapotzalco, por el cual informó lo siguiente:

[...] Al respecto y en el ámbito de competencia le señalo lo concerniente al servicio público de limpia delegacional [...]:

Conjuntamente con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F. entregamos volantes alusivos, en los puntos identificados como conflicto, (tiraderos a cielo abierto con gran volumen)

Difundimos a la población con promotores sociales, recomendaciones para erradicar los tiraderos a cielo abierto, creando conciencia del daño que causa al ecosistema, a su calidad de vida y que contribuyan a la protección de la imagen urbana y del espacio público.

Se llevan a cabo operativos de vigilancia en las 78 rutas de recolección establecidas, así como en tramos de barrido manual, supervisándolas de manera cotidiana.

Destinamos camiones recolectores con cobertura exclusiva para el retiro de tiraderos a cielo abierto.

Establecimos Campaña denominada "Sábado Limpio", para que cada sábado en la colonia designada, se presente un camión recolector para retirar todo tipo de desechos.

Innovamos con el método de recolección mecanizada con "Contenedores Soterrados", procedimiento higiénico y práctico, cuyo objetivo es erradicar los tiraderos a cielo abierto.

[...]

Actualmente, se realiza el recorrido de la recolección domiciliaria, apoyada con un supervisor de residuos sólidos para garantizar que los residuos sólidos se depositen en el camión de manera separada.

Se solicita la Intervención de la Coordinación de Seguridad Pública en Azcapotzalco, para que dictamine que la policía sectorial efectúe rondines en el sitio, como medida preventiva, para detectar a los infractores y remitirlos a las autoridades correspondientes e inhibir la conducta ciudadana de abandonar en la vía pública sus residuos.

El Programa Delegacional para la Prestación del Servicio Público de Limpia publicado el 10 de febrero del 2009 con vigencia al 2014, con fundamento en el Reglamento De la Ley de Residuos Sólidos Del Distrito Federal. Artículo 8°. El Programa para la prestación del Servicio público de limpia de la Secretaría de Obras y los programas delegacionales respectivos serán revisados y, en su caso, modificados cuando menos cada cinco años, debiendo ser publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El servicio Público Delegacional cuenta con 78 rutas de recolección domiciliaria.



**Costos y Gastos**

Esta área, opera el servicio de limpia [...] no logramos precisar, con exactitud cuánto es el costo que tendrá, ya que intervienen diversas áreas delegacionales [...].

De conformidad al Programa Operativo Anual asignado a la Actividad Institucional Asignada (Recolección Delegacional de Residuos Sólidos), podemos comentar que se asignaran exclusivamente para insumos, tales como vara de perilla, morillos, tambos, marinas, guantes, bolsas etc., un presupuesto, un estimado y único que operamos e informamos.

2012	2013	2014
4,465,329.00	1,886,282.00	2,386,828.00

TIPO DE VEHÍCULO RECOLECTOR	ANTIGÜEDAD VEHÍCULOS (MODELO)			
	2013-2003	2002-1992	1991-1981	1980-1970
CARGA TRASERA		66	16	10
DOBRE COMPARTIMENTO	27			

"Contenedores Soterrados", Innovamos con este método de recolección mecanizada con procedimiento higiénico y práctico, cuyo objetivo es erradicar los tiraderos a cielo abierto, en este momento funcionan en: Ferrocarriles Nacionales y Aquiles Serdán, Colonia San Mateo, Antigua Calzada Guadalupe y Ferrocarriles Nacionales, Colonia San Rafael, Saucos y Aquiles Serdán, Colonia Pasteros, Tomás Marín, U.H. Presidente Madero.

[...] Antes de finalizar el ejercicio 2014, instalaremos 10 contenedores en el Deportivo Azcapotzalco, Alameda Norte, Deportivo Renovación, Parque Tezozómoc.

Servicio de lavado de tinas de carga de los camiones recolectores, por lo menos cada dos meses.

[...]

Erradicación de tiraderos a cielo abierto. Sumando esfuerzos y optimizando los recursos asignados, logramos la erradicación de 38 actualmente de 68 de los registrados, bajamos su volumen generado a 34.

Difundimos a la población, con promotores sociales, recomendaciones para erradicar los tiraderos a cielo abierto, creando conciencia del daño que causa al ecosistema, a su calidad de vida y que contribuyan a la protección de la imagen urbana y del espacio público.

Destinamos camiones recolectores con cobertura exclusiva para el retiro de tiraderos a cielo abierto.

Inspeccionamos que sean levantados oportunamente todos los tiraderos a cielo abierto, con el objetivo que no permanezcan más de 24 horas.

Establecimos Campaña denominada "Sábado Limpio", para que cada sábado en la colonia designada, se presente un camión recolector para retirar todo tipo de desechos.



Operativos de Retiro de Llantas: Cada miércoles se realiza recorridos organizado en 4 Sectores que abarcan toda la demarcación para levantar llantas de la vía pública.

Tomando en consideración siempre la capacitación de los trabajadores y ciudadanía sobre las prácticas de separación.

[...]

Se participó en la "Feria verde en el Parque Tezozómoc" los días 2 y 3 de agosto de 2014, promoviendo y recibiendo para el evento "reciclatrón" los días 2 y 3 de agosto de 2014.

Damos cumplimiento al: "Punto de Acuerdo MDDPSRPA/CSP/2338/2013" del pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, prescrito en la Sesión celebrada del 28 de agosto del 2013, suscrito por el presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Dip. Vidal Llerenas Morales, quien a la letra dice: UNICO- SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES PERMITAN DESARROLLAR LAS LABORES DE LIMPIEZA DE LA VIA PÚBLICA Y RECOLECCION DE BASURA QUE COTIDIANAMENTE LLEVAN A CABO LOS TRABAJADORES VOLUNTARIOS NO ASALARIADOS DE LIMPIA DEL DISTRITO FEDERAL.

Los voluntarios, se presentan al Centro de Trabajo, cuando apoyan en el barrido manual, se les presta un carrito que consta de dos tambos para residuos orgánicos e inorgánicos, escoba de vara de perilla, dos marinas; para que puedan desarrollar el barrido manual del arroyo vehicular del tramo que se les asigne. Para el caso de la recolección domiciliaria, se destinan al camión recolector, como apoyo en su recorrido de las paradas oficiales de la ruta, donde se presta el servicio.

[...]

Agosto 2012

Tema "Riesgo a la Salud en el manejo de Residuos Sólidos" 50%

Mayo 2013

Tema "Curso de Capacitación Avanzada sobre Manejo Integral de los Residuos Sólidos" 70%

Marzo 2014

Tema "Programa de Manejo de Residuos Sólidos en Oficinas Gubernamentales", personal con efecto multiplicador 90%

Abril 2014

Tema "Un compromiso de Todos"

Curso impartido por la Secretaría del Medio Ambiente en el mes de abril 30%

Aproximadamente en un 50% en el entendido de que los trabajadores de base, de conformidad a las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal en su Artículo 77.- El Titular del Gobierno está obligado a: Fracción XIII. Proporcionar a los trabajadores vestuario y equipo propio para sus labores, dos dotaciones de vestuario al año, debiendo observar alta calidad y periodo de entrega de acuerdo, al siguiente calendario: 1er. Cuatrimestre: Vestuario Operativo, equipo de seguridad y de lluvia; éste básicamente consiste en casaca, pantalón, botas, guantes, fajilla e impermeable.



Para el caso de la prestación de servicio público de limpia, a todos trabajadores se les proporciona: Guantes y mascarillas (cubre bocas) para la separación de residuos sólidos.  
[...]

**64.** Oficio DGSU/1499/2014 del 19 de diciembre del 2014, signado por el C. Jorge A. Ceballos Deveze, entonces Director General de Servicios Urbanos de la Delegación Benito Juárez, en el que informó lo siguiente:

[...]

La Unidad Departamental de Limpia adscrita a la Dirección General de Servicios Urbanos de esta Delegación, [...] lleva a cabo sus procesos operativos en materia de recolección de residuos sólidos por medio de 87 rutas de trabajo, las cuales a través de los camiones recolectores sitia diariamente los 189 puntos identificados como tiraderos clandestinos o a cielo abierto, combatiendo de manera conjunta esta actividad con otras instituciones [...].

[...] el 19 de diciembre del 2011, el Gobierno del Distrito Federal (GDF) [...] encomendó a las delegaciones, [...] instrumentar e instruir a sus trabajadores la aplicación de la Ley de Residuos Sólidos y su Reglamento, a través del Programa "Vamos a Separar para Respirar Mejor" programa orientado al aprovechamiento de los residuos orgánicos que se generan en el Distrito Federal, como materia prima en la producción de composta [...].

La participación de los trabajadores de la Sección 1 (Limpia) del SUTGDF, consiste en realizar recolección separada de los residuos orgánicos, correspondiendo a la Dirección General de Servicios Urbanos, de la Secretaría de Obras y Servicios, mantener esa separación los residuos por su paso en la infraestructura de manejo y tratamiento de residuos a su cargo programa inicio su operación el día 03 de marzo de 2011.

[...] la Delegación Benito Juárez llevó a un programa específico que consiste en la instalación de papeleras (botes) en 600 puntos dentro, de su demarcación, los cuales en conjunto con la ciudadanía se colocaron en sitios estratégicamente ubicados que inhiban el depósito de los residuos sólidos varios en la vía pública. [...].

[...]

5. La unidad Departamental de Limpia en la Delegación Benito Juárez, cuenta con un padrón de 136 camiones recolectores, mismos que se utilizan, para llevar a cabo la operación correspondiente del área. Cabe hacer mención, que la última adquisición de vehículos de estas características, para la unidad departamental de limpia en esta Delegación, fue realizada en el año 2010, situación que lejos de ser una responsabilidad directa en las gestiones de este Órgano Político-administrativo, es y/o modalidad de compra consolidada, atribución directa del Gobierno del Distrito Federal y asignados a las Delegaciones con base a sus peticiones hechas en el Programa Operativo Anual Correspondiente, y que desde luego, para el caso que nos ocupa, Benito Juárez ha llevado a peticionado año con año dicha adquisición.

6. Delegación Benito Juárez llevó a cabo un programa específico que consiste en la instalación de papeleras (botes) en 600 puntos dentro, de su demarcación, los cuales en conjunto con la ciudadanía se colocaron en sitios estratégicamente ubicados que inhiban el depósito de los residuos sólidos varios en la vía pública. Estos depósitos consisten en botes para residuo sólido de manufactura metálica de 50 a 65 litros aproximadamente en volumen, anclaje al piso y con hundimiento en concreto para su fijación, las cuales han sido colocados y distribuidos en las 56 colonias de la Delegación Benito Juárez.



7.- En materia del tratamiento de lixiviados [...] la técnica más utilizada es aquella empleada a base en algunas de evaporación y sistemas de recirculación – en plataformas de celdas (Sic), la cual resulta poca efectiva. [...] ninguna Delegación en el Distrito Federal, cuenta con técnicas de contención de lixiviados necesarios a acordes a las necesidades mínimas de contención.

8.- Se cuenta con sitio de disposición provisional en nuestro Campamento de Obras Viales y Señalización, sito en Calle Lago Poniente numero 51- Bis , Colonia América Unidas, de esta Delegación, en donde posteriormente son trasladados a la disposición final autorizada ubicada en el Bordo Poniente Xochiaca.

[...]

11.- Como se ha citado en puntos interiores, la coordinación institucional que desde el inicio del programa "Vamos a esperar para respirar mejor se ha llevado a cabo lo cual nos ha permitido actuar en materia de prevención, riesgos y sanciones al disponer de los residuos sólidos urbanos en la vía pública, resultando en un censo diagnóstico que reporta 189 tiraderos clandestinos y/o a cielo abierto dentro de las 56 colonias de esta demarcación. Estos, son levantados diariamente por personas adscritos al servicio público de limpia y que lejos de una erradicación total, se ha logrado disminuir sus volúmenes en contenido, toda vez que al ser generados del uso –costumbre de la ciudadanía, ésta se convierte en una inercia limitada de una eliminación integral.

[...]

13.- Actualmente en la unidad Departamental de Limpia adscrita a la dirección General de Servicios Humanos de esta delegación, cuenta con una plantilla conformada de 143 contactos de modalidad eventual, la cuales tienen funciones asignadas y perfectamente delimitadas con base a denominación de su programa : "Recolección de Basura"(RB). Lo anterior, adhiriéndose a los lineamientos de la Circular 1 Bis.

[...]

1.7 La Delegación Benito Juárez y sus áreas integrantes, como Órgano Desconcentrado de Administración Pública del Distrito Federal, no tiene injerencia en materia de recursos humanos, siendo competencia exclusiva de cepillo y campanas sonoras.

[...]

19.- La Unidad Departamental de Limpia y su transparencia de residuo a sólidos, situó en prolongación Yacatas esq. Callejón Santísima Colonia Santa Cruz Atoyac, de esta delegación es considerada una de las instalaciones de estas características que presentan mayor interacción y trabajo con sus alrededores, es decir conocido y apreciado que en sus inmediaciones no existen depósitos, sitios o asentamientos que dediquen sus actividades al acopió, rehusó o aprovechamiento de diversos materiales o susceptibles al reciclaje, toda vez que la demanda residente y nuestras políticas de limpieza y respeto a la ciudadanía, nos obligan y comprometen a mantener las mejores condiciones externas e internas de nuestras instalaciones. Por lo anterior, nuestras acciones son de carácter preventivo e incluyente, siempre haciendo valer las leyes y normas que nos rigen y sin olvidar que antes que la coerción, es mejor el diálogo y la concertación.

[...]

**65.** Oficio DGSU/DL/9755/2014 del 22 de diciembre del 2014, signado por el ingeniero Alfonso Hernández López, Director General de Servicios Urbanos de la Delegación Iztapalapa, en el que se informó lo siguiente:

[...]

1) Los sitios de depósito inadecuado se atendieron en los años 2011 y 2013 de manera normal, de acuerdo a demandas solicitadas realizando el retiro de residuos de manera semanal, en el



2014 se empieza a entender en coordinación con el "Subcomité Técnico para la Coordinación de los Servicios Urbanos del D.F" por medio de la colocación de mantas con la leyenda alusiva "prohibido tirar basura".

2) Por medio de la demanda y la denuncia se realiza la supervisión y se atiende la limpieza del lugar.

3) No se cuenta con un programa Delegacional sin embargo se han realizado los trabajos de limpieza conforme al programa operativo anual (POA).

[...]

5) Contamos con 266 vehículos recolectores funcionando y en servicio; el número de vehículos que se han adquirido en el 2012 consta de 17 unidades siendo [é]sta la última entrega que se nos hizo.

6) El mobiliario consiste en tambos pintados de gris y verde con las leyendas de: "Inorgánico y Orgánico para llevar acabó la separación de los residuos sólido."

7) Los residuos son depositados en la estación de transferencia, por lo que se desconoce si existe algún procedimiento para el manejo de los lixiviados.

8) No se cuenta con sitio para el depósito de los residuos de construcción.

9) Se realiza el depósito de dichos residuos en un sitio contratado para la prestación de dicho servicio denominado "concretos Reciclados S.A. de C.V." [...]

[...]

11) 2% (Seis [Tiraderos] Clandestinos Erradicados)

12) Colocación de lonas con la Leyenda "prohibido trabajar Basura" y la Limpieza del Lugar.

13) Con el personal Voluntario no hay puntos de Acuerdo y para el personal eventual la contratación se realiza por medio de recursos humanos.

14) 2 800 voluntarios.

<b>VOLUNTARIO S</b>	<b>TOTAL</b>
Personal de barrio	2 284
Personal de recolección y separación	516

15) 2% [del personal de limpia y voluntariado capacitados] por cada año, siendo los trabajadores de base (operadores) a quien se les da el curso de capacitación y su vez se les hace la encomienda que dicha información sea transmitida al personal que los apoya, con los temas "Interpretación y aplicación de la ley de residuos sólidos" y "Ley de residuos sólidos".

16) El personal eventual cuenta con vestuario que consta de camisola, pantalón, Gorra y botas.

[...]

19) Se realizaron las recolecciones lo más rápido posible como contar con bodegas amplias para tener el espacio suficiente y poder llevar a cabo la separación dentro de las mismas para no incomodar a la ciudadanía.



[...]

66. Oficio DGSU/DRyL/SRS/589/2014 del 22 de diciembre del 2014, signado por el C. José Luis Pandal de la Peza, Subdirector de Residuos Sólidos de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, se informó lo siguiente:

[...]

En atención a su oficio [...] mediante el cual solicitan se rinda un informe [...] del cierre sanitario "Bordo Poniente" en donde se han presentado acumulaciones de residuos sólidos en distintos puntos del Distrito Federal, [...] le informo lo siguiente:

1. [...] Los residuos sólidos recolectados en la delegación Cuajimalpa de Morelos son trasladados a la planta de transferencia de la Delegación Álvaro Obregón.
2. Los mecanismos de evaluación son efectuados y supervisados por la Secretaría de Obras y Servicios del D.F.
3. [...]
4. [...]
5. Las rutas que operan en la Delegación Cuajimalpa de Morelos son las siguientes:
6. [...]
7. 57 vehículos en buen estado, respecto a la adquisición, le informamos que durante los años 2012, 13 y 14, la Delegación Cuajimalpa de Morelos no ha adquirido vehículo alguno.
8. No se han instalado contenedores y depósitos para la separación de Residuos Sólidos.
9. Debido a la antigüedad del parque vehicular, no se cuenta con tecnología de líquido lixiviado.
10. No cuenta con sitios autorizados, para depositar residuos de construcción.
11. [...]
12. Los archivos de esta Subdirección no cuenta con oficio alguno que refiera a denuncias.
13. [...]
14. Se realiza la recolección de los puntos de gran acumulación tres veces al día, así como articular guardias por parte del personal que labora en la Subdirección de Residuos Sólidos, con la finalidad de resguardar e impedir que los pobladores arrojen residuos.
15. La contratación del personal no es facultad de esta Subdirección de Residuos Sólidos, ni tampoco de la Dirección General.
16. Esta Subdirección no cuenta con registro de personal voluntario a mi cargo.
17. 90% del personal contratado recibió capacitación en materia de Residuos Sólidos.
  - Manejo de Residuos sólidos
  - Realización de composta
  - Talleres de reciclaje
18. El 100% del personal contratado cuenta con el equipo para realizar sus actividades laborales.
19. El único acuerdo establecido y reconocido por los trabajadores, sindicatos, gremios y Gobierno del Distrito Federal se denomina "Condiciones Generales de Trabajo", documento avalado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
20. La subdirección de Residuos Sólidos no está facultada para sancionar por la inadecuada separación, sin embargo uno de los puntos de acuerdo en la celebración del pasado Subcomité Residuos Sólidos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, establece que la Dirección de Seguridad Pública, convocara a sus mandos sectoriales de la Secretaría de Seguridad Pública, con la finalidad de exhortar a sus elementos que coadyuven en la aplicación de las sanciones contempladas en la Ley de Residuos Sólidos para el D.F.



[...]

67. Oficio DGSU/1049/2014 de 22 de diciembre de 2014, suscrito por el C. Gabriel Mejía Delgado, Director General de Servicios Urbanos de la Delegación Milpa Alta, en el que informó lo siguiente:

[...]

1.-En la delegación Milpa Alta La Unidad Departamental de Limpia se encarga de retirar diariamente los desechos de los tiraderos clandestinos ubicados en los 12 poblados de la demarcación con la finalidad de mantener libre de residuos sólidos dichos lugares, además periódicamente se realizan campañas de difusión en los domicilios aledaños para concientizar el servicio de recolección domiciliaria.

Dichas acciones han dejado como resultado la erradicación de 9 de los 26 tiraderos clandestinos que existían en el periodo del 2012 al 2014.

Es importante mencionar que los 17 tiraderos generan entre 18 y 30 kilómetros diarios de residuos sólidos.

[...]

4.- El servicio de recolección domiciliaria se brinda mediante 81 rutas y servicio de barrido manual se realiza en 199 tramos establecidos en los 12 poblados de la demarcación.

Los servicios de recolección domiciliaria y barrido manual se realizan con el presupuesto asignado anualmente a la Unidad departamental de limpia.

2012: 2, 378,228.00

2013: 975,878.00

2014: 975,000.00

5) La unidad departamental de limpia cuenta con 56 vehículos destinados a la recolección domiciliaria para los 12 poblados de la Delegación Milpa Alta. Y no se adquirieron vehículos del 2012 al 2014.

6) La Delegación Milpa Alta cuenta únicamente con 5 vehículos recolectores con doble separación, en el Centro de Acopio de nopal verdura se encuentran 3 contenedores, 2 para residuos orgánicos y 1 para inorgánicos.

7) La Delegación Milpa Alta no cuenta con equipos para la contención de lixiviados derivados de la Fracción orgánica recolectada.

8) La Delegación Milpa Alta no cuenta con sitio para depositar residuos de la construcción.

[...]

11) En el periodo comprendido del 2011 al 2014 se han erradicado 9 tiraderos de mayor tamaño, los cuales representan el 35% de los existentes en la demarcación (tiraderos que no generan más de 30 kg.).

12) Se refuerza el servicio de recolección domiciliaria se implantan campañas de difusión en los domicilios aledaños para concientizar a los vecinos para no arrojar sus residuos sólidos a la vía pública y que los entreguen al camión recolector, además se retiran diariamente los residuos generados en dichos lugares.



13) El personal eventual es contactado 4 periodos al año. Referente a los voluntarios no existen contratos por escrito.

14) Participan 50 personas de voluntarios.

15) En la Delegación Milpa Alta se han capacitado el 85% del personal de base y eventual con el curso de Manejo y Separación de "Residuos Sólidos" anualmente.

Nota: es importante mencionar que el área de capacitación es la encargada de gestionar los cursos anualmente de acuerdo a las necesidades de cada Unidad Departamental.

16) El 100% de los trabajadores de base y eventuales cuentan con camisola, pantalón, zapatos y guantes otorgados por la Delegación una vez al Año. Referente al personal voluntario 90% cuenta con camisola y pantalón otorgados con el sindicato.

17) No contamos con acuerdos por escrito con el sindicato, por lo cual le orientamos a solicitar la información que en mención al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal Sección 1.

18) La Unidad departamental de Limpia no est[á] facultada para imponer sanciones por separar inadecuadamente los residuos en empresas, domicilios, establecimientos Mercantiles industriales y de servicio, escuelas, instituciones privadas o públicas y hospitales. [...] le corresponde a la Dirección General de Jurídica y Gobierno de la Delegación Milpa Alta.

[...]

**68.** Oficio DGSMU/DSU/SSU/JUDLR/940/2014 de 22 de diciembre de 2014, suscrito por el C. Daniel Hernández Vargas, entonces Jefe de la Unidad Departamental de Limpia y Recolección de la Delegación Coyoacán, en el que se informó lo siguiente:

[...]

1.- Se realizan recorridos diariamente con camiones levantando montones de bolsas de basura.

2.- Se realizan recorridos diariamente la supervisión diariamente con las camionetas pertenecientes de la unidad Departamental de limpia.

[...]

4.- Se cuenta con 71 rutas establecidas y no se cuenta con costos por gastos del servicio de limpia.

5.- En el parque vehicular a la unidad de Limpia y Recolección se cuenta con 172 vehículos, en el año 2012 se adquirieron 14 vehículos recolectores de doble compartimento.

[...]

8.- No se cuenta con infraestructura para realizar la separación de desechos sólidos

9.- No se cuenta con ningún acuerdo [para depositar residuos de construcción]

10.- No se cuenta con tiraderos [clandestinos]

11.- Se han erradicado al 100% los tiraderos

12.- Se realiza supervisiones diariamente

13.- Con el personal voluntario no se tiene ningún acuerdo y con el personal de contrato deben de prestar su servicio 8 horas diarias, cumpliendo 48 horas a la semana, y se les pide realizar el trabajo de la mejor manera

14.- Se tiene un aproximado de 600 voluntarios



- 15.- Hasta el momento no se han recibido ninguna capacitación para el personal voluntario ni de contrato.
- 16.- Se cuenta con 41 personal de contrato los cuales cuentan con su equipo de seguridad, como son camisola pantalón, botas con casquillo, guantes carnaza, lenes de protección y cubre bocas.
- 17.- No existe ningún acuerdo con el sindicato
- 18.- No existen amonestaciones por parte de la Unidad departamental de Limpia a ninguna empresa, domicilio y establecimientos.
- 19.- Cartelones de no tirar basura en la vía pública [para evitar la selección de materiales en el espacio público]
- [...]

69. Oficio DI/DGSU/1385/2014 del 26 de diciembre del 2014, signado por el C. Javier Arturo Rincón Berthier, Director General de Servicios Urbanos de la Delegación Iztacalco, en el que se informó lo siguiente:

- [...]
1. Institucionalmente el área de limpia realiza el servicio mediante el programa de Recolección Delegacional de Residuos Sólidos, en todos los sitios de depósito inadecuado y/o Tiraderos a Cielo Abierto, desde hace aproximadamente 10 años, con vigilancia y supervisiones diarias hasta lograr su erradicación.
2. Los mecanismos de inspección se realizan a diario con recorridos y supervisiones para el levantamiento de los residuos sólidos por parte de las unidades de recolección informando de lo realizado diariamente.
3. [...]
4. El área se compone de **94 rutas de Recolección (61 rutas de Recolección Domiciliaria, 10 rutas de Recolección a Planteles Educativos, 7 Rutas de Recolección a Mercados, 15 Rutas de Recolección de Tiraderos a Cielo Abierto, 1 ruta de Recolección Industrial)** establecidas en esta demarcación; en cuanto a los costos y gastos, esta Subdirección de Limpia, no cuenta con la información al respecto [...].
5. El área de limpia cuenta con **123 unidades** destinadas para la recolección y desde el año 2009, no se han adquirido unidades nuevas para tal servicio.
6. En Iztacalco, la recolección separada se realiza con 123 vehículos de Recolección Industrial (6 de doble compartimiento). Cabe señalar que las 94 rutas de recolección se encuentran instrumentadas en el programa de separación de acuerdo a los días establecidos por la Ley de Residuos Sólidos.
7. El procedimiento de recolección solamente se realiza con la recolección de manera separada de acuerdo a los días establecidos por la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, (orgánicos e inorgánicos) y no se cuenta con un procedimiento para la contención de lixiviados, ya que se recolectan los desechos orgánicos en su contenedor y durante el recorrido puede haber alguna fuga de líquidos.
8. La Delegación Iztacalco no cuenta con un sitio para el depósito de residuos de la construcción.
9. [...]
10. No se han presentado denuncias para los Tiraderos a Cielo Abierto recurrentes a la Secretaría de Seguridad Pública, ya que desde el 2012, se trabaja en coordinación con esta Secretaría de Seguridad Pública, Participación Ciudadana, Secretaría de Obras y Desarrollo Social (Sic) para la identificación servicio y recolección de los Tiraderos a Cielo Abierto.
11. Se han erradicado en los últimos 2 años en promedio un 33% [tiraderos clandestinos], ya que a principios de 2012, existían un total de 67 tiraderos a cielo abierto; a la fecha se tienen registrados un total de 45



12. [...]

13. El área de Limpia no tiene injerencia si existen dichos acuerdos (sic) para la contratación del personal eventual; ahora bien, los contratos eventuales en su mayoría, están destinados para el servicio público de limpia; y en cuanto al personal voluntario, se permite participar siempre y cuando cumplan con la realización del servicio tal y como se establecen en nuestros procedimientos y con sus propios recursos.

14. Tenemos un registro aproximado de 300 personas voluntarias, que en su oportunidad se destinan para cualquier función relativa al servicio público de limpia.

15.

Personal Capacitado	BASE	EVENTUAL	VOLUNTARIO
	100% de 600	100% de 78	50% de 300

16.

Personal Equipado	Base	Eventual	
Voluntario		100% de 600	100% de 78
	10% de 300		

**EQUIPO:** Vara perilla p/escoba

Carrito manual con doble tambo (orgánico e inorgánico)

Guantes

Overoles

Marinas

Fajas

Zapatos

17. [...]

18. La delegación Iztacalco está facultada para la aplicación de las siguientes amonestaciones en general.

**No separar los residuos en Orgánicos e inorgánicos. Sanción:** 1ra vez: solo amonestación, 2da. Vez o más: 10 a 150 días de salario mínimo.

**Arrojar o abandonar residuos en la vía pública, parques o barrancas. Sanción** de 10 a 150 días de salario mínimo.

**Arrojar o abandonar residuos en lotes baldíos a cielo abierto, ríos, lagos, manantiales y alcantarillado. Sanción:** De 150 a 1000 días de salario mínimo.

**Fomentar o crear basureros clandestinos. Sanción:** De 150 a 1000 días de salario mínimo.

19. Los trabajadores de Limpia, solo llevan a cabo la recolección de residuos sólidos, verificando ser recibidos de manera separada en orgánicos e inorgánicos, y ya que estos son trabajadores de campo no se verifica a cada uno el aprovechamiento de los residuos, posteriormente son entregados a la Estación de Transferencia, desconociendo el destino final.  
[...]



70. Oficio DC/DGSU/1135/2014 de 29 de diciembre de 2014, suscrito por e C. Gilberto Sebastián Montes de Oca Cervantes, Director General de Servicios Urbanos de la Delegación Cuauhtémoc, en el que se informa lo siguiente:

[...]

Con [...] el cierre del relleno sanitario "Bordo Poniente" [...] me permito informarle lo siguiente:

1.- La Delegación Cuauhtémoc, en coordinación con la Dirección General de Servicios Urbanos del Distrito Federal implementó estaciones de transferencia y sitios de disposición final para el tratamiento de residuos sólidos.

[...]

4.- La Dirección de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos cuenta con 149 rutas para el servicio de limpia dentro de su demarcación, los costos que ha generado la prestación del servicio público de limpia deberán consultarse con la subdirección de Administración, para saber el monto ejercido en el POA respectivo.

5.- La Delegación Cuauhtémoc cuenta con 230 vehículos de recolección en servicio. Se adquirieron 4 vehículos en el año 2013 y 35 vehículos en el 2014.

6.- La instalación de los contenedores en la Vía Pública es competencia de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios.

7.- En las estaciones de transferencia de la Delegación General de Servicios Urbanos del Distrito Federal, se presta el servicio de traslado a los centros de disposición final con unidades vehiculares tipo tráiler con los residuos clasificados inorgánicos e inorgánicos.

[...]

11.- [porcentaje de tiraderos clandestinos y puntos de gran acumulación de basura erradicados exitosamente] 18%.

12.- La recolección mediante las rutas nocturnas y matutinas en los puntos ubicados con tiros o cielo abierto, en coordinación con los comités vecinales la adquisición de vehículos bi-compartidos para la recolección de residuos sólidos, la impartición de platicas vecinales. Para la separación de residuos sólidos y campañas de difusión con la entrega de folletos y carteles.

13.- Para el personal voluntario, no existe acuerdo, con la relación al personal eventual está clasificado en Peón de vehículo con un horario de 8 horas diarias.

14.- Se tiene contabilizado 150 voluntarios, mismos que están bajo responsabilidad de chofer en ruta.

[...]

16.-100% del Personal contratado. Vestuario de lluvia y de campo.

[...]

19.- Dentro de la Administración de la Dirección de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos se emiten circulares para el personal indicando la no selección de materiales susceptibles de ser aprovechados en las banquetas, áreas verdes camellones y/o calles aledañas a los sitios de resguardo de vehículos disposición, reciclamiento, recolección y transferencia



Cabe hacer notar que se realiza una separación inmediata de los residuos domiciliarios en orgánicos e inorgánicos.

[...]

71. Oficio DGSU/132/2015 de 4 de febrero de 2015, suscrito por el licenciado Ghand César Góngora Romero, Director General de Servicios Urbanos de la Delegación Tláhuac, en el que se informa lo siguiente:

[...]

1.- Se colocan letreros de prohibido tirar basura con las personas con las sanciones que marca la ley de residuos sólidos, así como el retiro diario a basura con personal de cuadrilla.

2.- Se asigna personal adscrito a la Delegación de Servicios Urbanos a efecto de que supervisen los vehículos recolectores de residuos sólidos, al momento de realizar las rutas establecidas en los 3 días que se realiza la recolección de residuos orgánicos, así como la supervisión de tiro en transferencia

[...]

4.- Se cuentan con 47 rutas en toda la demarcación delegacional.

GASTOS GENERADOS	
2012	\$ 1,782,352.00
2013	\$ 1,794,250.00
2014	\$ 1,550,583.00

5.- Se realizan 54 vehículos recolectores, y no se han adquirido vehículos en estos años 2012, 2013 y 2014.

6.- No se han instalado depósitos y/o contenedores en esta demarcación.

7.- La delegación solo se encarga de realizar la recolección de residuos y enviarlas a la Dirección General de Transferencia.

9.- No cuenta con un sitio ni depósito [para residuos de la construcción].

10.- [...] todas las denuncias se reciben por CESAC.

11.- El 40% de los tiraderos clandestinos se han erradicado

12.- Se envían cuadrillas de barrio diariamente y se rotulan leyendas mencionando prohibido tirar basura haciendo mención de las acciones.

13.- Los acuerdos son de realizar sus actividades de barrio manual, respetando el programa de separación de residuos sólidos.

14.- Son 178 personas voluntarias que realizan barrido manual y recolección domiciliaria

15.- Han asistido aproximadamente un 3% al curso [personal de limpia contratado así como el voluntariado que recibió capacitación].

16.- El equipo solo se le brinda al personal contratado (botas, camiseta, pantalón, guantes, cubre bocas).

Y a todos en general el material que se les brinda es carro doble metálico, marinas, escoba de vara de perilla y morillo.

17.- Se proporciona herramientas e insumos adecuados para poder realizar sus actividades, así como la mejor de las instalaciones de los sectores de limpia.

[...]

19.- No se ha realizado ningún tipo de acción ya que no se tiene un control visual de lo que se recolecta.

[...]



72. Oficio DGSMU/490./2014 de 25 de mayo de 2015, suscrito por el C. Jaime Huerta Arteaga, Director General de Servicios Urbanos de la Delegación Xochimilco, en el que se informa lo siguiente:

[...]

- 1.- Actualmente el procedimiento que se implementa institucionalmente para atender los sitios de depósito, haciendo la aclaración hasta lograr su erradicación de manera permanente durante los años 2011, 2013 y 2013. Cabe mencionar que se han logrado en un 80% su erradicación.
- 2) Se lleva acabo supervisión en las rutas de recolección a efecto de checar la separación de residuos orgánicos, así como los sobrestantes de personal de barrio manual en pueblos, barrios, colonias y Centro Histórico de la Delegación Xochimilco.

[...] el presupuesto para la prestación del servicio [de recolección domiciliaria de residuos sólidos fue de la siguiente manera]:

AÑO	GASTO
2012	3 280 000.00
2013	4 751 820.00
2014	3 606 550.00

- 5) El parque vehicular destinado para atender el servicio de limpia asciende a 91 vehículos recolectores.

En los años 2012, 2013 y 2014, no se adquirieron vehículos recolectores.

[...]

- 11) [Qué porcentaje de tiraderos clandestinos y puntos de gran acumulación de basura han sido erradicados exitosamente en su demarcación.] Solo el 80%
- 12) [Qué acciones se llevan a cabo para evitar y erradicar los tiros clandestinos y/o los puntos de acumulación.] Coordinación con comités Vecinales y Secretaría de Seguridad Publica, supervisión y limpieza periódica por parte del personal del Área de Limpia.
- 13) La contratación de personal compete a la Dirección General de Administración.
- 15) [Cuántas personas laboran de manera voluntaria en el servicio público de limpia; particularmente, en el barrido, la recolección y separación de residuos] 250 personas
- 16) [Porcentaje parcial y total del personal de limpia contratado y voluntario que recibió capacitación sobre el manejo adecuado de residuos sólidos] 80 %.
- 17) [Porcentaje del personal de limpia contratado y voluntario que cuenta con equipo adecuado para la realización de sus actividades] 80%.
- 18) No aplica la separación de residuos en vía pública.

[...]

73. Oficio DGSU/DRL/267/2015 de 4 de noviembre de 2015, suscrito por el C. Raúl Rodríguez Álvarez, Director de Recolección y Limpia de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual se informa lo siguiente:

[...]

Se instalan letreros periódicamente señalando una leyenda de prohibido tirar basura persona que se (sic) sorprendida se remitirá a las autoridades correspondientes en los 6 tiraderos que



se encuentran [en] esta demarcación desde [el] año 2012 al 2015, así mismo la coordinación con Seguridad Pública.

[...]

La inspección del Programa Integral de Residuos Sólidos del Distrito Federal, la realiza la Dirección de Regularización de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, y la delegación realiza la supervisión correspondiente.

[...]

La Delegación de Cuajimalpa de Morelos no cuenta con el Programa Servicio Público de Limpia.

[...]

La Delegación de Cuajimalpa cuenta con 57 rutas de recolección de residuos sólidos urbanos, desde el 2012 al 2015, los gastos de los años mencionados son los siguientes:

2012	2013	2014	2015
10,875,99.00 (sic)	4,916,004.00	7,486,855.00	10,588,125.00

[...]

En este Órgano Político se cuenta con una plantilla vehicular de 30 carga trasera, 22 carga trasera con doble compartimiento, 4 rectangulares, 4 tubulares, 1 volteo, 1 octagonal y mini compactador dando un total de 70 vehículos recolectores, no omito mencionar que de los años arriba mencionados [2012, 2013, 2014 y 2015] no se han adquirido vehículos recolectores.

[...]

En esta demarcación fueron instalados 200 contenedores en edificios públicos y escuelas públicas, en los cuales fueron 50 orgánicos y 150 inorgánicos mismos que fueron donados por la Dirección General de Planeación y Coordinación de Políticas en la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal.

[...]

En esta Delegación Cuajimalpa de Morelos, cuenta con 22 vehículos recolectores de doble compartimiento los cuales tienen las medidas tecnológicas para el almacenamiento de los lixiviados los cuales son trasladados a la planta de transferencia (sic) que se ubica en la delegación Álvaro Obregón.

[Para depositar los residuos de la construcción] Este punto le compete proporcionar información al área de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

[Denuncias por la identificación de tiraderos clandestinos] Esta delegación no ha tenido ninguna denuncia.

[Tiraderos clandestinos] De los años 2013 y 2014 se tenían registrados 9 tiraderos de los cuales se han erradicado exitosamente 3 tiraderos, es decir contamos con un 33% y 6 se encuentran en proceso para erradicarlos en su totalidad.

[Acciones para evitar y erradicar los tiros clandestinos y/o los puntos de acumulación] Se realiza el servicio constante de recolección domiciliaria y barrido manual en las colonias que se encuentran los tiraderos clandestinos y colocación de avisos restrictivos o informativos, así mismo trabajamos en coordinación con Seguridad Pública, para que lleven a cabo rondines en los lugares que se encuentran los tiraderos.



[Acuerdos de contratación que se tiene con el personal voluntario y/o eventual para realizar la prestación del servicio de limpia] Los acuerdos realizados con el personal de contrato y voluntario solo es para la actividad de barrido manual.

[Número de personas que trabajan en esa Delegación para la prestación del servicio de limpia, contratados por honorarios] Anteriormente se conocía como contrato de honorarios a hora (sic) se identifica como nomina 8 Estabilidad Laboral los cuales se tiene 42 contratos el horario que realizan son 39 de 7:00 am a 15:00 horas y 3 de 15:00 a 21:00 horas.

[Número de personas que trabajan para la prestación del servicio de limpia, contratados bajo la figura de eventuales] Anteriormente se conocía como contrato de eventuales a hora (sic) se identifica como nomina 8 Estabilidad Laboral los cuales se tiene 42 contratos el horario que realizan son 39 de 7:00 am a 15:00 horas y 3 de 15:00 a 21:00 horas.

[Número de personas que de manera voluntaria desempeñan funciones en el servicio público de limpia de esa Delegación] En este ente político, se cuenta con 160 voluntarios en el servicio de barrido manual en un periodo de 5 a 7 años, en horario matutino deferidos (sic), ya que el personal voluntario no cuenta con un horario establecido.

[...]

Se impartieron pláticas al 100% al Personal de contrato y voluntario sobre la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal una vez por año del 2012 al 2015.

[...]

Al personal de campo de contrato, la Delegación le proporciona pantalón, camisola, guantes, gorra y botas sin casquillo una vez al año, así mismo está en trámite para que se proporcione el equipo correspondiente al personal voluntario.

[Acuerdos entre su personal de limpia, el sindicato de recolectores o el gremio de recolectores] Los acuerdos establecidos los maneja la Secretaría de Obras y Servicios, con Sección Uno Limpia y Transporte del S.U.T.G.D.F.

[Las amonestaciones y sanciones que se imponen por separar residuos en la vía pública, y por separar inadecuadamente los residuos en empresas, domicilios, establecimientos mercantiles, industriales y de servicios, escuelas, instituciones privadas o públicas y hospitales] Las sanciones de (sic) aplican de acuerdo a la Ley de Cultura Cívica [...]

[Las acciones (preventivas o coercitivas) que se promueven para evitar la selección de materiales susceptibles de ser aprovechados] La selección de materiales es ajena al personal de esta delegación, toda vez que es realizada por particulares.

[Campamentos donde se encuentra asignado el personal que realiza actividades en el barrido, la recolección y separación de residuos] La delegación de Cuajimalpa de Morelos cuenta con un campamento, que se ubica en Avenida Jesús del Monte número 52 Colonia Jesús del Monte.

[...]

**74.** Oficio UDL/035/15 de 9 de noviembre de 2015, suscrito por el C. José Félix Cervantes Mendoza, Jefe de Unidad Departamental de Limpia de la Delegación Milpa Alta, mediante el cual se informa lo siguiente:

[...]



En la Delegación Milpa Alta, la Unidad Departamental de Limpia se encarga de retirar diariamente los desechos de los tiraderos clandestinos ubicados en los 12 poblados de la demarcación con la finalidad de mantener libre de residuos sólidos dichos lugares, además periódicamente se realizan campañas de difusión en los domicilios aledaños para concientizar a los vecinos y entreguen sus residuos sólidos al camión recolector y como complemento se refuerza el servicio de recolección domiciliaria.

Dichas acciones han dejado como resultado la erradicación de 9 de los 26 tiraderos clandestinos que existían.

Es importante mencionar que los 17 tiraderos restantes generan entre 18 y 30 kilogramos diarios de residuos sólidos.

[Respecto a los mecanismos de inspección de acuerdo al esquema de vigilancia de la normatividad, elaborado para el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa Integral de Residuos Sólidos del Distrito Federal] La Secretaría del Medio Ambiente se encarga de evaluar el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos a cada una de las delegaciones, por lo que le orientamos a solicitar dicha información a la Secretaría en mención.

[...]

El servicio [público de limpia] de recolección domiciliaria se brinda mediante 81 rutas y servicio de barrido manual se realiza en 119 tramos establecidos en los 12 poblados de la demarcación.

Los servicios de recolección domiciliaria y barrido manual se realizan con el presupuesto asignado anualmente a la Unidad Departamental de Limpia.

**2012:** \$2, 378, 228.00

**2013:** \$975, 878.00

**2014:** \$975,000.00

**2015:** \$1, 616, 218.00

[Número de vehículos recolectores en funcionamiento que se utilizan para atender la demanda, así como, el número de vehículos que se han adquirido durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015] En el periodo comprendido del 2012 a 2015 la Unidad Departamental de Limpia ha contado con 56 vehículos que brindan el servicio de recolección de residuos sólidos. Y no se adquirieron vehículos en el periodo en mención.

[...]

La Delegación Milpa Alta únicamente cuenta con 5 vehículos recolectores con doble separación, en el Centro de Acopio de nopal verdura se encuentran 3 contenedores, 2 para residuos orgánicos y 1 para inorgánicos.

[Sobre los tiraderos clandestinos] Del 2013 al 2015 se han erradicado 9 tiraderos clandestinos, representando el 45% de los tiraderos que existían en la Delegación Milpa Alta.

[...]

[Acciones que se llevan a cabo para evitar y erradicar los tiros clandestinos y/o los puntos de acumulación] Se refuerza el servicio de recolección domiciliaria, se implementan campañas de difusión en los domicilios aledaños para concientizar a los vecinos para no arrojar sus residuos sólidos a la vía pública y que los entreguen al camión recolector, además se retiran diariamente los residuos generados en dichos lugares.



[Acuerdos de contratación que tienen con el personal voluntario y/o eventual para realizar la prestación del servicio público de limpia en su demarcación] El personal eventual se encuentra adscrito al Programa Estabilidad Laboral Tipo de Nomina 8. Referente a los voluntarios no existen contratos por escrito en único acuerdo es que se les proporcionan las herramientas necesarias para realizar el servicio y no perciben un salario por parte del Gobierno del Distrito Federal, el único apoyo es el que le otorgan los vecinos.

[...]

En la Delegación Milpa Alta durante el año 2015, existen 70 voluntarios que participan en los servicios de barrido manual y recolección de residuos sólidos. Con un horario de 06:00 a 14:00 Hrs. (60 voluntarios) y de 13:00 a 20:00 Hrs. (10 voluntarios).

[Porcentaje parcial y total del personal de limpia contratado y voluntario que recibió capacitación sobre el manejo adecuado de residuos sólidos en 2012, 2013, 2014 y 2015] En la delegación Milpa se ha capacitado al 85% del personal de base y eventual, con el curso de "Manejo y Separación de Residuos Sólidos" anualmente.

Nota: Es importante mencionar que el área de capacitación es la encargada de gestionar los cursos anualmente, de acuerdo a las necesidades de cada Unidad Departamental.

[Porcentaje del personal de limpia contratado y voluntario que cuenta con equipo adecuado para la realización de sus actividades proporcionado por la delegación] En la delegación Milpa Alta al 100% del personal de base y eventual se le otorga equipo para realizar sus actividades por parte del G.D.F.; el personal voluntario no recibe equipo de seguridad. Referente al personal voluntario el 90% cuenta con camisola y pantalón otorgados por el Sindicato.

[Acuerdos entre el personal de limpia, el sindicato de recolectores o el gremio de recolectores] No contamos con acuerdos por escrito con el sindicato, por lo cual le orientamos a solicitar la información que en mención al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal Sección 1.

[...]

La Unidad Departamental de Limpia no está facultada para amonestar ni sancionar por separar residuos en vía pública y por separar inadecuadamente los residuos en empresas, domicilios, establecimientos mercantiles, industriales y de servicios, escuelas, instituciones privadas o públicas y hospitales.

[Acciones (preventivas o coercitivas) para evitar la selección de materiales susceptibles de ser aprovechados en las banquetas, áreas verdes, camellones y/o calles aledañas a los sitios de resguardo de vehículos, disposición, reciclamiento, recolección y transferencia] No corresponde a la Unidad Departamental de Limpia implementar acciones para evitar la selección de materiales reciclables en vía pública. Le orientamos a solicitar la información requerida a la Dirección General Jurídica y Gobierno de la Delegación Milpa Alta.

[...]

En la delegación Milpa Alta existen 8 bodegas de barrido manual y el campamento de Limpia.

[...]



75. Oficio DGSMU/DSU/SSU/JUDLR/888/15 de 11 de noviembre de 2015, suscrito por el C. Daniel Hernández Vargas, Jefe de la Unidad Departamental de Limpia y Recolección de la Delegación Coyoacán, mediante el cual se informa lo siguiente:

[...]

[Procedimiento que se implementa interinstitucionalmente para atender los sitios de depósito inadecuado de residuos sólidos hasta lograr su erradicación] Se realizan recorridos diariamente con camionetas levantando montones de bolsas de basura.

[Mecanismos de inspección de acuerdo al esquema de vigilancia de la normatividad, elaborado para el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa Integral de Residuos Sólidos del Distrito Federal] Se realiza la supervisión diariamente con las camionetas pertenecientes a la Unidad Departamental de Limpia y Recolección.

[Las rutas, costos y gastos que ha generado la prestación del servicio público de limpia durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015] Se cuenta con 71 rutas establecidas y no se cuenta con costos por gastos del servicio de limpia.

[...]

En el parque vehicular perteneciente a la Unidad de Limpia y Recolección se cuenta con 172 vehículos, en el año 2012 se adquirieron 14 vehículos recolectores de doble compartimiento.

[...]

No se cuenta con infraestructura para realizar la separación de desechos sólidos.

[...]

Se lleva a cabo la separación de desechos orgánicos e inorgánicos.

[...]

No se cuenta con depósitos para depósitos de construcción.

[Denuncias presentadas por tiraderos clandestinos] No se cuenta con tiraderos.

[...]

Se han erradicado al 100% los tiraderos.

[...]

Con el personal voluntario no se tiene ningún acuerdo y con el personal de contrato deben de prestar su servicio 8 horas diarias, cumpliendo 48 horas a la semana, y se les pide realizar el trabajo de la mejor manera.

[...]

Se tiene un aproximado de 600 voluntarios.

[...]

Hasta el momento no se ha recibido ninguna capacitación para el personal voluntario ni de contrato.

[Porcentaje del personal de limpia contratado y voluntario que cuenta con equipo adecuado para la realización de sus actividades proporcionado por la delegación] Se cuenta con 41 personal de contrato los cuales cuentan con un equipo de seguridad, como son camisa, pantalón, botas con casquillo, guantes de carnaza, lentes de protección y cubre bocas.

[Acuerdos entre el personal de limpia, el sindicato de recolectores o el gremio de recolectores] No existe ningún acuerdo con el sindicato.

[Amonestaciones y sanciones que se imponen por separar residuos en la vía pública, y por separar inadecuadamente los residuos en empresas, domicilios, establecimientos mercantiles, industriales y de servicios, escuelas, instituciones privadas o públicas y hospitales] No existen amonestaciones por parte de la Unidad departamental de Limpia a ninguna empresa, domicilio y establecimientos.



[Acciones (preventivas o coercitivas) que se promueven para evitar la selección de materiales susceptibles de ser aprovechados en las banquetas, áreas verdes, camellones y/o calles aledañas a los sitios de resguardo de vehículos, disposición, reciclamiento, recolección y transferencia] Cartelones de no tirar basura en la vía pública.

[...]

**76.** Oficio DEL-AZCA/DGSU/DL/JUDLR/2015.196 de 11 de noviembre de 2015, suscrito por el C. Gregorio Hernández González, Director de Limpia de la Delegación Azcapotzalco, mediante el cual se informa lo siguiente

[...]

[Procedimiento interinstitucional para atender los sitios de depósito inadecuado de residuos sólidos]

- ✓ Difusión: Difundimos a la población con promotores sociales, recomendaciones para erradicar los tiraderos a cielo abierto, creando conciencia del daño que causa al ecosistema, a su calidad de vida y que contribuyan a la protección de la imagen urbana y del espacio público.
- ✓ Supervisión: Se lleva a cabo supervisión a las 78 rutas de recolección de residuos sólidos establecidas, así como en los 520 tramos de barrido manual, para la correcta ejecución y debida separación de los residuos en orgánico e inorgánico.
- ✓ Destinamos camiones recolectores con recorridos exclusivos para el levantamiento de tiraderos a cielo abierto.
- ✓ Inspeccionamos que sean levantados oportunamente todos los tiraderos a cielo abierto.
- ✓ Establecimos Campaña denominada "Sábado Limpio", para que cada sábado en la colonia designada, se presente un camión recolector para retirar todo tipo de desechos.
- ✓ Tomando en consideración siempre la capacitación de los trabajadores y ciudadanía sobre las prácticas de separación.

Actualmente, en el ámbito de (sic) [Programa Integral de Residuos Sólidos del Distrito Federal] se realiza el recorrido de la recolección domiciliaria, apoyada con un supervisor de residuos sólidos para garantizar que los residuos sólidos se depositen en el camión de manera separada.

Se solicita la intervención de la Coordinación de Seguridad Pública en Azcapotzalco, para que dictamine que la policía sectorial efectúe rondines en el sitio, como medida preventiva, para detectar a los infractores y remitirlos a las autoridades correspondientes e inhibir la conducta ciudadana de abandonar en la vía pública sus residuos. DA/DGSU/SRMDO/2365/2012.

[...]

El Programa Delegacional para la Prestación del Servicio Público de Limpia publicado el 10 de febrero del 2009 con vigencia al 2014, con fundamento en el Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal. Artículo 8°. El Programa para la prestación del servicio público de limpia de la Secretaría de Obras y los programas delegacionales respectivos serán revisados y, en su caso, modificados cuando menos cada cinco años, debiendo ser publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

[Rutas, costos y gastos generados por la prestación del servicio público de limpia en su demarcación durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015]



**Rutas.**

El Servicio Público Delegacional cuenta con 78 rutas de recolección domiciliaria

**Costos y Gastos.**

Esta área sólo operar (sic) el servicio público de limpia.

[Número de vehículos recolectores en funcionamiento que utilizan para prestar el servicio público de limpia, así como, el número de vehículos que se han adquirido durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015:119 camiones]

[Equipos, mobiliario, depósitos y/o contenedores que se han instalado para recolectar los residuos de manera separada] **“Contenedores Soterrados”**, recolección mecanizada, cuyo objetivo fue erradicar los tiraderos a cielo abierto, en este momento funcionan en: Colonia San Rafael, Sauces y Aquiles Serdán, Colonia Pasteros, Tomás Marín, U.H. Presidente Madero. En el ejercicio 2015, se instalaron 10 contenedores en el Deportivo Azcapotzalco, Alameda Norte, Deportivo Renovación, Parque Tezozómoc.

**“Contenedores a la Mano”**, instalados, en los sitios denominados: Parque de la China, Parque Revolución, Calzada Camarones, en los cuales los transeúntes depositarán sus residuos separados en orgánicos e inorgánicos.

[Procedimientos de recolección, medidas y tecnologías para la contención de lixiviados en la separación de la fracción orgánica que se utilizan en su demarcación] Servicio de lavado de tinas de carga de los camiones recolectores, por lo menos cada dos meses.

[Respecto a sitios autorizados para depositar los residuos de la construcción es] Competencia de la Dirección de Obras y Mantenimiento.

[Tiraderos clandestinos: 112.]

[Porcentaje de tiraderos clandestinos y puntos de gran acumulación de basura han sido erradicados exitosamente, durante los años 2013, 2014 y 2015.] 55%. Sumando esfuerzos y optimizando los recursos asignados, logramos la erradicación de tiraderos a cielo abierto. 38, actualmente de 68 de los registrados, bajamos su volumen generado a 34.

[Tiraderos a cielo abierto en 2013: 106, en 2015: 68]

[Acciones para evitar y erradicar los tiros clandestinos y/o los puntos de acumulación] Difundimos a la población, con promotores sociales, recomendaciones para erradicar los tiraderos a cielo abierto, creando conciencia del daño que causa al ecosistema, a su calidad de vida y que contribuyan a la protección de la imagen urbana y del espacio público.

Destinamos camiones recolectores con cobertura exclusiva para el retiro de tiraderos a cielo abierto.

Inspeccionamos que sean levantados oportunamente todos los tiraderos a cielo abierto.

Realizamos Campaña denominada “Sábado Limpio”, para que cada sábado en la colonia designada, se presente un camión recolector para retirar todo tipo de desechos.



Operativos de Retiro de Llantas: Cada miércoles se realizan recorridos organizados en 4 Sectores que abarcan toda la demarcación para levantar llantas de la vía pública.

Tomando en consideración siempre la capacitación de los trabajadores y ciudadanía sobre las prácticas de separación.

Distribución de volantes en las rutas de recolección para promover la separación de residuos en la fuente.

Se participó en jornada de acopio de residuos electrónicos y eléctricos "recicladrón" 25-26 de abril 2014.

Se participó en la "Feria verde en el parque Tezozomoc" los días 2 y 3 de agosto de 2014, promoviendo y recibiendo para el evento "recicladrón" los días 2 y 3 de agosto de 2014.

[Número de personas que trabajan en esa Delegación asignadas para prestar el servicio público de limpia en su demarcación]

ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA	NUMERO	
	BASE	EVENTUAL
CHOFERES DE RECOLECCIÓN	189	
CABO	3	
DESPACHADOR	2	
JEFE DE SECTOR	4	
LLANTERO	4	
OPERADOR DE BARREDORA	2	
OPERADOR DE TRAILER	18	
PEÓN DE BARRIDO	288	26
PEÓN MACHETERO	102	6
SECRETARIAS	20	
SOBRESTANTE	8	
SOBRESTANTE GENERAL	10	
SUPERVISORES DE RESIDUOS SÓLIDOS	7	12

[...]

[Porcentaje parcial y total del personal de limpia contratado y voluntario que recibió capacitación sobre el manejo adecuado de residuos sólidos en 2012, 2013, 2014 y 2015]

Agosto 2012. Tema "Riesgo a la salud en el manejo de Residuos Sólidos". 50%

Mayo 2013. Tema "Curso de Capacitación Avanzada sobre Manejo Integral de los Residuos Sólidos". 70%

Marzo 2014. Tema "Programa de Manejo de Residuos Sólidos en Oficinas Gubernamentales", personal con efecto multiplicador. 90%

Abril 2014. Tema "Un Compromiso de Todos". Curso impartido por la Secretaría del Medio Ambiente en el mes de abril. 30%



Agosto 2015. Tema "Análisis y Aplicación de la Ley de Residuos Sólidos". Curso impartido promovido por la Delegación Azcapotzalco. 30%.

[Porcentaje del personal de limpia contratado y voluntario que cuenta con equipo adecuado para la realización de sus actividades proporcionado por la delegación] Aproximadamente en un 50%, en el entendido de que los trabajadores de base, de conformidad a las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal en su Artículo 77.- El Titular del Gobierno está obligado a: Fracción XIII. Proporcionar a los trabajadores vestuario y equipo propio para sus labores, dos dotaciones de vestuario al año, debiendo observar alta calidad y periodo de entrega de acuerdo, al siguiente calendario: 1er. Cuatrimestre: Vestuario operativo, equipo de seguridad y de lluvia; éste básicamente consiste en casaca, pantalón, botas, guantes, fajilla e impermeable.

Para el caso de la prestación de servicio público de limpia, a todos [los] trabajadores se les proporciona: Guantes y mascarilla (cubre bocas) para la separación de residuos sólidos.

[Acuerdos establecidos entre su personal de limpia, el sindicato de recolectores o el gremio de recolectores.] Actualmente, sólo se tienen acuerdos verbales, mostrando disponibilidad en todas las actividades de los trabajadores afiliados al Sindicato Único de Trabajadores de Limpia y Transportes, Sección Uno.

[...]

77. Oficio DI/DGSU/1094/2015 de 11 de noviembre de 2015, suscrito por el C. Leonardo Muñoz Romero, Director General de Servicios Urbanos de la Delegación Iztacalco, mediante el cual se informa lo siguiente:

[...]

Institucionalmente el área de limpia realiza el servicio mediante el programa de Recolección Delegacional de Residuos Sólidos, en todos los sitios de depósitos inadecuados y/o Tiraderos a Cielo Abierto, desde hace aproximadamente 10 años, con vigilancia y supervisiones diarias hasta lograr su limpieza.

[...]

Los mecanismos de inspección se efectúan de acuerdo al esquema de vigilancia de la normatividad, elaborado para el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa Integral de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

[Se cuenta con el] PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA DELEGACIÓN IZTACALCO 2010-2014 [...]

Así mismo el seguimiento y evaluación se informa de lo realizado con nuestras metas físicas que al año se demuestra con lo alcanzado; tal y como se demuestra en la siguiente tabla de los años solicitados.

AÑOS	ORGANICO (TON)	INORG[A]NICO (TON)
2011	107.31.4	317810.6
2012	42778.6	289589.2
2013	31509.8	281436.7



2014	21936.8	294989.2
2015*	16452	221241.8

\*promedio al mes de septiembre 2015.

[Rutas, costos y gastos que ha generado la prestación del servicio público de limpia durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015] El área se compone de **94 rutas de Recolección (61 rutas de Recolección Domiciliaria, 10 rutas de Recolección a Planteles Educativos, 7 rutas de Recolección a Mercados, 15 rutas de Recolección de Tiraderos a Cielo Abierto, 1 ruta de Recolección Industrial)**. Establecidas en esta demarcación; en cuanto a los costos y gastos, esta Subdirección de Limpia, no cuenta con la información al respecto, por lo que no estamos en posibilidad de dar respuesta al planteamiento citado.

[...]

El área de limpia cuenta con **123 unidades** destinadas para la recolección [...] y desde el año 2009, no se han adquirido unidades nuevas para tal servicio.

[Equipos, mobiliario, depósitos y/o contenedores que se han instalado para recolectar los residuos de manera separada] En Iztacalco, la recolección separada se realiza con 123 vehículos de Recolección de Desechos Sólidos (6 de doble compartimiento). Cabe señalar que las 94 rutas de recolección se encuentran instrumentadas en el programa de separación de acuerdo a los días establecidos por la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal. No omito en mencionar que no existe evaluación.

[Procedimientos de recolección, medidas y tecnologías para la contención de lixiviados en la separación de la fracción orgánica que se utilizan en su demarcación] El procedimiento solamente se realiza con la recolección de manera separada de acuerdo a los días establecidos por la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, (orgánicos e inorgánicos) y no se cuenta con un procedimiento para la contención de lixiviados, ya que se recolectan los desechos orgánicos en su contenedor y durante el recorrido hasta la Transferencia puede haber alguna fuga de líquidos.

La Delegación Iztacalco no cuenta con un sitio para el depósito de residuos de la construcción.

[...]

NO se han presentado denuncias para los Tiraderos a Cielo Abierto recurrentes a la Secretaría de Seguridad Pública, ya que desde el 2012, se trabaja en coordinación con el área de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, Dirección de Participación Ciudadana y Vinculación Territorial, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y la Dirección General de Desarrollo Social para la identificación del servicio y recolección de los Tiraderos a Cielo Abierto.

[...]

Tenemos registrados hasta la fecha un total de 46 tiraderos a cielo abierto, que son los puntos de gran acumulación de desechos sólidos.

[...]

Se han erradicado en los últimos 2 años en promedio un 33% [tiraderos a cielo abierto], ya que a principios del 2012, existían un total de 67 tiraderos a cielo abierto; a la fecha se tienen registrados un total de 46.

[Las acciones que se llevan a cabo para evitar y erradicar los tiros clandestinos y/o los puntos de acumulación.] Con la recolección diaria y supervisión del personal de limpia, así como el



apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública, áreas solicitantes y la captación de demandas ciudadanas.

[...]

[Número de personas que trabajan en esa Delegación para prestar el servicio público de limpia, contratados por honorarios, especificando el periodo bajo el cual han tenido esa contratación] El área de limpia no cuenta con personal contratado por honorarios.

[Número de personas que trabajan en esa Delegación para prestar el servicio público de limpia, contratados bajo la figura de eventuales.] Personal de Estabilidad Laboral 2015 (antes eventuales) 83 contratados al año y el horario de servicio es de 06:00 am a 14:00 horas.

[Número de personas que de manera voluntaria desempeñan funciones en el servicio público de limpia de esa Delegación]

En lo que respecta al personal voluntario, el área de limpia tiene registrado un aproximado variable de 300 voluntarios, donde realizan el servicio de barrido y recolección de residuos sólidos y no tenemos registrados periodos de labores de los voluntarios ya que son inestables; así mismo, se les hace referencia que el horario de labores es igual que el personal de estabilidad laboral (06:00 a 14:00).

En lo que respecta a los acuerdos de contratación, la delegación no tiene injerencia si existen dichos acuerdos para la contratación del personal eventual; ahora bien, los contratos eventuales en su mayoría, fueron destinados para el servicio público de limpia; y en cuanto al personal voluntario, se permite participar siempre y cuando cumplan con la realización del servicio tal y como se establecen en nuestros procedimientos y con sus propios recursos con los que cuenta el personal voluntario.

[Porcentaje del personal de limpia contratado y voluntario que recibió capacitación sobre el manejo adecuado de residuos sólidos en 2012, 2013, 2014 y 2015.]

Personal capacitado	Base	Eventual	Voluntario
Tema: Separación de Residuos Sólidos	100% de 600	100% de 83	50% de 300

[Porcentaje del personal de limpia contratado y voluntario que cuenta con equipo adecuado para la realización de sus actividades proporcionado por la delegación]

Personal Equipado	Base	Eventual	Voluntario
Porcentaje	100% de 600	100% de 83	50% de 300

**EQUIPO:** Vara perilla p/escoba, Carrito manual con doble tambo (orgánico e inorgánico), Guantes, Overoles, Marinas, Fajas y Zapatos.

**\*Sólo se les proporciona vara perilla para sus escobas, si existe un excedente.**

[Acuerdos con el personal de limpia, el sindicato de recolectores o el gremio de recolectores.] Tenemos como acuerdos, sólo los establecidos en las Condiciones Generales de Trabajo y del Reglamento de Limpia, siendo públicos para su consulta en internet ya que son de interés público. <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5061.pdf>.



[...]

La delegación Iztacalco está facultada para la aplicación de las siguientes amonestaciones en general.

• **No separar los residuos en orgánicos e inorgánicos. Sanción:** 1ra. Vez: solo amonestación, 2da. Vez o más: 10 a 150 días de salario mínimo. (Art. 101, RLRSDF).

• **Arrojar o abandonar residuos en la vía pública, parques o barrancas. Sanción:** De 10 a 150 días de salario mínimo. (Art. 101, RLRSDF).

• **Arrojar o abandonar residuos en lotes baldíos a cielo abierto, ríos, lagos, manantiales y alcantarillado. Sanción:** De 150 a 1,000 días de salario mínimo. (Art. 101, RLRSDF).

• **Fomentar o crear basureros clandestinos. Sanción:** De 150 a 1,000 días de salario mínimo. (Art. 101, RLRSDF).

**(Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal)**

[...]

No contamos con acciones (preventivas y coercitivas) como tal, ya que existen sitios estratégicamente establecidos para la recolección de los desechos sólidos y donde seleccionan los materiales susceptibles para ser aprovechados para después dejar limpio el sitio.

[...]

Tenemos un total 21 bodegas y 1 campamento vehicular, donde se encuentra asignado el personal de limpia. [...].

78. Oficio DGSU/1187/15 de 12 de noviembre de 2015, suscrito por Jorge A. Ceballos Deveze, Director General de Servicios Urbanos de la Delegación Benito Juárez, mediante el cual se informa lo siguiente:

[...]

La Delegación Benito Juárez, tiene identificados 147 tiraderos clandestinos, mismos que son atendidos de forma permanente por la Unidad Departamental de Limpia adscrita a esta Dirección General, de forma interinstitucional se ha hecho mención a la Secretaría de Seguridad Pública, durante los subcomités de servicios itinerantes en cada delegación para contar con su apoyo solicitando operativos, a efecto de consignar a Juez Cívico a infractores.

[Los mecanismos de inspección que son efectuados de acuerdo al esquema de vigilancia de la normatividad, elaborado para el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa Integral de Residuos Sólidos del Distrito Federal.] Se implementan operativos de vigilancia en las rutas de recolección, para la identificación de responsables de acumulación de escombros y materiales de construcción en la vía pública, así como de quien arroje o abandone residuos sólidos de cualquier especie en la vía pública, áreas comunes, parques y barrancas, vigilancia en suelo urbano y de conservación y, en caso de observarse infracciones a lo indicado en la normatividad, se aplican las medidas de seguridad que a derecho corresponda, por lo que se debe solicitar a Juez Cívico la relación de infractores puestos a disposición.

Adicionalmente, las Unidades Departamentales de Limpia y Programas Ambientales bajo el marco de las atribuciones que se les confiere como servidores públicos coadyuvan a realizar



acciones para la concientización y erradicación de tiraderos clandestinos y/o a cielo abierto, mediante pláticas y difusión de trípticos.

[...]

El programa [delegacional para la prestación del servicio público de limpia] se encuentra publicado en la Gaceta Oficial No. 606 del 9 de Junio 2009, así mismo mediante oficio DGSU/1015/2015 de fecha 30 de septiembre 2015, se envió a la Dirección General Jurídica y de Gobierno, la actualización para su publicación en la misma en base a los lineamientos establecidos en la Ley de Residuos Sólidos y su Reglamento en el Distrito Federal.

La Delegación Benito Juárez, a través de su "Programa delegacional para la prestación del servicio público de limpia en Benito Juárez", disponible para su consulta en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 606 del 9 de junio del 2009, o bien, en la página web [www.consejeria.df.gob.mx](http://www.consejeria.df.gob.mx), Cabe hacer mención que mediante oficio DGSU/1015/2015 de fecha 30 de septiembre de 2015, se envió a la Dirección General Jurídica y de Gobierno, la actualización para su publicación en la misma en base a los lineamientos establecidos en la Ley de Residuos Sólidos y su Reglamento en el Distrito Federal (se anexa copia simple), mismo que será nuevamente actualizado en el mes de enero 2016, derivado a la entrega de vehículos que se tiene programada en este mes por la Jefatura de Gobierno.

[Rutas, costos y gastos que ha generado la prestación del servicio público de limpia durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015.] Las rutas, se encuentran en el programa anteriormente referido, publicado en la Gaceta Oficial en comento, en cuanto a los costos, solicito remitir los cuestionamientos a la Dirección de Finanzas adscrita a la Dirección General de Administración, área responsable del manejo de los recursos financieros de esta demarcación.

[...]

Al respecto, me permito informar a usted que la Unidad Departamental de Limpia, adscrita a la Dirección General de Servicios Urbanos, cuenta con 136 camiones de tipo: 67 carga trasera, 41 cuadrado, 12 tubular, 5 volteos, así como 10 de carga trasera bicompartido y 1 montacargas, cabe precisar que durante la administración 2009-2012 fueron adquiridos 11 vehículos del total de ellos. Y se encuentra programada la entrega de 10 unidades más por el Gobierno del Distrito Federal a finales del mes de noviembre y/o principios de diciembre.

[Equipos, mobiliario, depósitos y/o contenedores para recolectar los residuos de manera separada.] Se han instalado 380 canastillas dobles para recolección separada de residuos orgánicos e inorgánicos en 24 parques y en 3 plazas, así como la instalación de 590 piezas más en vialidades secundarias y 200 más en escuelas.

[...]

A partir del 03 de marzo del 2011 inició su operación el programa "Vamos a Separar para Respirar Mejor", implementado por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal designando los días para recoger la basura: Lunes, Miércoles, Viernes y Domingo (residuos Inorgánicos) y Martes, Jueves y Sábado (residuos Orgánicos). En lo que se refiere a lixiviados es preciso informar que los camiones tienen un sistema de compactación y de escurrimiento de dichos lixiviados, siendo un proceso natural que drena los residuos orgánicos.

[...]

Al respecto informo que este Órgano Político Administrativo no cuenta con un sitio de depósito para este tipo de residuos [de la construcción], se sugiere solicitar la información a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.



[Denuncias que se han presentado por la identificación de tiraderos clandestinos.] Dicha información no obra en poder de la Dirección General de Servicios Urbanos, solicitamos requerir a la Secretaría de Seguridad Pública las denuncias correspondientes.

[...]

Se ha reducido a un 22% los tiraderos clandestinos debido que hasta el año 2014 se contaba con un registro de 189 tiraderos clandestinos en la actualidad se tiene registrado 147 tiraderos clandestinos.

[Acciones para evitar y erradicar los tiros clandestinos y/o los puntos de acumulación.] La Unidad Departamental de Programas Ambientales realiza, pláticas y difusión ante la ciudadanía, sobre el manejo adecuado de la separación de residuos sólidos, así como su depósito en los camiones recolectores, para evitar los tiraderos clandestinos logrando con ello una mayor calidad de vida, así como la sustentabilidad ambiental en beneficio de las futuras generaciones.

[Acuerdos de contratación que se tiene con el personal voluntario y/o eventual para realizar la prestación del servicio público de limpia.] Al respecto me permito informar a usted que la Unidad Departamental de Limpia no tiene acuerdos con voluntarios para la prestación del servicio de limpia, ya que las únicas personas legalmente facultadas para prestar dicho servicio en vialidades públicas en el Distrito federal, con las que se encuentran laborando para el Gobierno del Distrito Federal, tal y como lo disponen el artículo 36 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que al a letra dice:

***“La prestación del servicio de limpia en el Distrito Federal constituye un servicio público que estará a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios y las delegaciones, en los términos de esta Ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables”.***

Así mismo hago de su conocimiento que no se cuenta con personal de honorarios asignados a esta actividad, en cuanto a cuántas personas trabajan en la dirección asignadas para esta actividad, informo que la Unidad de Limpia cuenta con 43 personas contratadas bajo el régimen de eventuales (Nomina 8), respecto al horario y el periodo le solicito remitir el cuestionamiento a la Dirección de Recursos Humanos.

[...]

La Unidad Departamental de Limpia cuenta con 43 eventuales y 865 empleados de base. Sobre la capacitación es necesario requerir los datos a la Comisión de seguridad e higiene de la sección sindical número 1 “Limpia y Transporte”. No existe relación jurídica con personal voluntario.

[...]

[Acuerdos establecidos entre el personal limpia, el sindicato de recolectores o el gremio de recolectores.] Esta Dirección General de Servicios Urbanos no cuenta con acuerdos firmados. Diferentes a las condiciones generales de trabajo ente (sic) el Gobierno del Distrito Federal.

[Amonestaciones y sanciones.] De conformidad al reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal en su artículo 101 fracción III inciso B: [...]“Amonestar al que no realice



separación de residuos en orgánicos e inorgánicos, al interior de su domicilio, empresas, establecimientos mercantiles, industriales y de servicios, instituciones públicas y privadas, centros educativos, dependencias gubernamentales, o similares; y multa **de 10 a 150 veces** la Unidad de Cuenta en el Distrito Federal, al que reitera la conducta descrita" [...], aplicado en su caso por la autoridad competente.

[Acciones (preventivas o coercitivas) que se promueven para evitar la selección de materiales susceptibles de ser aprovechados en las banquetas, áreas verdes, camellones y/o calles aledañas a los sitios de resguardo de vehículos, disposición, reciclamiento, recolección y transferencia.] La Unidad Departamental de Limpia en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal y Planta de Transferencia, lleva a cabo mensualmente limpieza en las instalaciones del Campamento, así como Planta de Transferencia, así también se efectúa limpieza en las paradas fijas oficiales, diariamente para evitar molestias al vecino.

**[Número de campamentos de la Unidad Departamental de Limpia: 24]**

[...]





79. Oficio CIU/NA/0339/2015 de 12 de noviembre de 2015, suscrito por el C. Noé Mendoza Matias, Coordinador de Imagen Urbana de la Delegación Iztapalapa, mediante el cual se informa lo siguiente:

[...] en los años [2012, 2013, 2014 y 2015] a los que se refiere, no hay ningún procedimiento institucional para atender los sitios de depósito inadecuado, sin embargo a partir del año 2012, se han llevado acciones como son los distintos programas como son **FERIA DE LOS SERVICIOS, TU CIUDAD TE REQUIERE Y MANTENIENDO LIMPIO LOS ESPACIOS**, en donde ha participado en cada una de ellas la Coordinación de Imagen Urbana, de diferente índole y magnitud, sin dejar de señalar los parques deportivos, kioscos y en eventos masivos, empezando con la supervisión diario de parte de los responsables de los 16 Sectores que conforman esta demarcación, en cuanto a los sitios de depósito inadecuado, es de indicarse que se considera el levantamiento con Camiones Recolectores, Volteos, Góndolas, hasta Jornadas de limpieza.

Además de lo anterior, se puso en marcha la colocación de mantas, lonas y propaganda alusiva a **"prohibido Tirar Basura"** por parte de la Coordinación de Imagen Urbana, así como acciones de los diferentes jefes de sector, que al detectar residuos sólidos se procede a levantarlos, con ello evitando el incremento de los mismos.

En el punto **DOS**.- los mecanismos [para el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa Integral de Residuos Sólidos del Distrito Federal] implementados se realizan por la Dirección General de Servicios Urbanos, Dirección General de Transferencia y por la Secretaría del Medio ambiente, y por parte de la Coordinación de Imagen Urbana, se efectúa a través de los diferentes responsables de los sectores que al hacer sus labores diarias, realizan



recorridos dentro de cada uno de sus cuadrantes para la detección y erradicación de dicha problemática.

En el punto **TRES**.- en este Órgano Político Administrativo no se cuenta con programa Delegacional, pero se apega al calendario de la ley de Residuos Sólidos, que se basa en la recolección domiciliaria en donde señala que días pasara el camión recolector para la basura (inorgánica) lunes, miércoles, viernes y domingo, y los días martes, jueves y sábado (orgánica), con ello lograr un 70% de eficiencia en calidad de separación y un 100% de cobertura del servicio [...].

En el punto **CUATRO**.- Es de mencionarse que durante el ejercicio fiscal 2013, 2014 y 2015, se logró la obtención de una licitación, para el apoyo de la recolección de residuos, en donde se poseía distintos lugares para dichas maniobras y que son: Periférico Oriente y Tláhuac, el Campamento Gavilán y Anexo de territorial Ermita Zaragoza para el tiro de los residuos y que era a través de la empresa que gan[ó] la licitación para recogerla y transportaba al lugar previamente autorizado para el traspaso de los residuos.

De tal forma, que no se cuenta con el contrato de mérito toda vez quien tiene dicho contrato es la Coordinación administrativa que es el área que coordina para las solicitudes para recoger de los distintos puntos señalados con anterioridad los residuos.

En el punto **CINCO**.- El número de vehículos recolectores con los que cuenta esta Demarcación son 254, por otro lado no se han adquirido nuevo parque vehicular, desde el 2010.

En el punto **SEIS**.- Los materiales [para recolectar residuos de manera separada] que se siguen entregando son tambos debidamente identificados a las escuelas de Preescolar, Primarias, Secundarias, CENDIS, Centros Sociales, Deportivos, Centros Comunitarios y edificios públicos, que fue un programa de entrega de los insumos señalados y hasta la fecha se realiza a través de solicitudes que hacen por oficio, orden de trabajo y CESAC. Dicha descripción es la siguiente:

**TAMBO INORG[Á]NICO**.- tambo de lámina nuevo calibre 18 para 200 litros sin tapa, el exterior pintado de color gris con franja central color blanco con leyenda **INORG[Á]NICO**.

**TAMBO ORGÁNICO**.- tambo de lámina nuevo calibre 18 para 200 litros al exterior pintado de color verde ecológico con franja central de color blanco con leyenda **ORG[Á]NICO**.-

**Durante el año 2015**, la Secretaría del Medio Ambiente realizó el Programa de Contenerización en el Distrito Federal, proporcionando 290 contenedores orgánicos y 390 contenedores inorgánicos, con una capacidad de 360 litros, de color gris oscuro, mismos que fueron instalados en las escuelas de preescolar, primaria, deportivos, CENDIS y centros comunitarios.

En el punto **SIETE**.- El procedimiento [para la recolección, medidas y tecnologías para la contención de lixiviados en la separación de la fracción orgánica] que se sigue es con los camiones con carga trasera ecológicos lo hacen de manera diaria de acuerdo a su ruta previamente especificada y por otro lado los camiones de carga trasera, recolectores y rectangular lo realizan de acuerdo a la ley de Residuos Sólidos y que son los días lunes, miércoles, viernes y domingo son **Inorgánica** y los días martes, jueves y sábados **Orgánica**,



en cuanto a la contención de Lixiviados no se cuenta hasta [la] fecha [con] algún instrumento o procedimiento para dicha separación.

En el punto **OCHO**.- Se cuenta con un lugar autorizado para depositar los residuos de construcción y es mediante el **CONTRATO NÚMERO IZTP/DGA/AD-C/194/2015**, el tiro autorizado se realiza en la **Mina la JOVADA**, la ubicación es **AVENIDA DEL [Á]RBOL NUMERO 106, COLONIA EL TRIÁNGULO**, fue por procedimiento de licitación a través de la Dirección General de Administración, la Dirección General de Jurídico y de Gobierno, para dichos trámites.

En el punto **NUEVE**.- De tal manera que el área responsable de supervisar, vigilar el cumplimiento de las obligaciones del prestador de servicios, es la jefatura de la Unidad Departamental de Residuos Sólidos Zona "B", la ubicación es **AVENIDA DEL [Á]RBOL NÚMERO 106, COLONIA EL TRIÁNGULO**, dichos depósitos se efectúan de acuerdo a las denuncias ciudadanas que se efectúan en redes sociales y CESAC, ante la Dirección General de Servicios Urbanos.

En el Punto **ONCE**.- Son 202 tiros clandestinos.

En el punto **DOCE**.- En un 35% de tiros se han erradicado de forma exitosa.

En el punto **TRECE**.- Se realiza diferentes acciones [para evitar y erradicar los tiraderos clandestinos y/o los puntos de acumulación] como son la colocación de mantas con la leyenda **"VECINO, SI VES A CUALQUIER PERSONA TIRANDO BASURA AQUÍ, DENUNCIALA, AL TELEFONO 56373121** y Paletas (sic).

En el punto **CATORCE**.- Con el personal de voluntarios no hay ningún acuerdo por parte de esta Demarcación Política, ni mucho menos con esta Coordinación de Imagen Urbana, ya que el personal Voluntario apoya a los responsables de sector, con los cuales les proporciona un tramo para realizar las labores de limpia y recolección; por otra parte la Coordinación de Imagen Urbana no está facultada para contratar personal de "Estabilidad Laboral Nomina 8".

- En esta Coordinación de Imagen Urbana no se tiene ningún asignadas (Sic) a personas contratadas bajo el régimen de honorarios.
- No se tiene contratado a personal Eventual, ya que a partir del 1° de enero del año en curso entró en vigor el programa de "**Estabilidad Laboral**", (**nomina 8**), mismos que cubren un horario de 06:00 a 14:00 y de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes.
- Se cuenta un aproximado de 2000 voluntarios, de los cuales 1400 realizan funciones de Barrido y 600 de Recolección de Residuos, en un horario de 06:00 a 14:00 horas, con una antigüedad que va desde los 5 a 20 años.

En el punto **QUINCE**.- Los cursos de Capacitación relacionados al manejo de Residuos Sólidos están enfocados al personal de base (choferes y supervisores) los cuales son:

**Año 2014**, Interpretación y aplicación de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

**Año 2015**, Manejo de Residuos Sólidos peligrosos.

No omito indicar que para el personal contratado bajo el programa de "Estabilidad Laboral" (nomina 8), y voluntario el responsable del sector, les alecciona como se debe de separar los Residuos de acuerdo a la ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.



En el punto **DIECISÉIS.-** la delegación no les proporciona de equipo al personal contratado bajo el programa de "Estabilidad Laboral" (nomina 8), y voluntario, para que realicen las actividades. Sin embargo los encargados de los diferentes sectores los dota de herramienta que consiste en carrito, 2 tambos uno de color verde con la leyenda de "orgánico" y uno de color gris con la leyenda de "inorgánico", marinas, escoba de Vara Perilla y un Morillo.

En cuanto al personal de Estabilidad Laboral (nomina 8), se les proporciona de acuerdo al calendario que para tal efecto tiene la Dirección General de Administración a través de la Coordinación de Recursos Humanos.

En el punto **DIECISIETE.-** No existe ningún acuerdo entre el personal de limpia; Sindicato de Recolectores.

En el punto **DIECIOCHO.-** La Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal señala las sanciones en los artículos 67 fracci[ones] I, II, III, 68 fracci[ones] I, II, III, IV y 69 fracci[ones] I, II, III, III bis, en la Ley de Cultura Cívica lo señala en sus artículos 25 fracción I y 26 fracci[ones] I, III, IV, sin dejar de mencionar el Código Penal del Distrito Federal en sus artículos 344 y 356 fracci[ones] II y III.

En el punto **DIECINUEVE.-** Se platicó con el personal de limpia, para informarles que se abstuvieran de realizar esas prácticas y en cuanto al reordenamiento se realiza por conducto de la Unidad Departamental de Mercados y Vía Pública.

En el punto **VEINTE.-** Son 65 módulos en esta demarcación donde cuenta con personal para las labores de barrido, recolección y separación de residuos y sólidos [...].

**80.** Oficio XOCH13-501/0354/15 de 19 de noviembre de 2015, suscrito por el licenciado Víctor Manuel Flores Gutiérrez, Director de Servicios Urbanos de la Delegación Xochimilco, mediante el cual se informa lo siguiente:

[...]

[Procedimiento que se implementa interinstitucionalmente para atender los sitios de depósito inadecuado de residuos sólidos hasta lograr su erradicación.] La Delegación Xochimilco cuenta con dos Procedimientos "*Recolección de residuos sólidos mediante el barrido manual en vía pública, espacios públicos y tiraderos clandestinos y su transportación mediante camiones recolectores a las estaciones de transferencia*" y "*Recolección y transportación de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos en camiones recolectores a las estaciones de transferencia*", los cuales se encuentran registrados en el Manual Administrativo, a través de estos procedimientos se da atención a los sitios de depósito inadecuado de residuos sólidos.

[...]

[Mecanismos de inspección que se efectúan de acuerdo al esquema de vigilancia de la normatividad, elaborado para el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa Integral de Residuos Sólidos del Distrito Federal.] La Delegación Xochimilco a través de la Subdirección de Limpia y Jefatura de Unidad de Limpia, ejecuta las siguientes acciones:

- Recorridos a lo largo del territorio delegacional para erradicar los tiraderos clandestinos de residuos sólidos.



- Coordinación de las autoridades con los diferentes Coordinadores Territoriales para realizar las denuncias ciudadanas correspondientes.

[...]

Que el programa Delegacional para la Prestación del Servicio Público de Limpia se está elaborando actualmente, por lo que no [sic] una vez que se tenga, se remitirá para su análisis y seguimiento.

[...]

La Delegación Xochimilco cuenta actualmente con 44 rutas para la prestación del servicio de limpia. [...]

Por lo concerniente a los costos y gastos del servicio público de limpia, esta Desconcentrada a (sic) invertido los siguientes recursos.

AÑO	GASTO
2012	\$3'280,000.00
2013	\$4'701,820.00
2014	\$3'606,550.00
2015	\$3'357,690.00

[...]

Actualmente se utilizan 89 vehículos recolectores para la prestación del servicio público de limpia, siendo que del periodo 2012-2015 no se han adquirido nuevas unidades.

[...]

Actualmente se cuenta con 24 vehículos con doble compartimiento para recolectar de manera separada los residuos que se generan de la prestación del servicio público de limpia.

Así mismo existe un inmueble denominado "EL CUARTO" ubicado en el Centro de Xochimilco en el cual se reciben los residuos sólidos y se efectúa la separación para posteriormente ser depositados en un contenedor el cual los traslada hacia la Estación de Transferencia.

[...]

Actualmente esta Demarcación no cuenta con tecnología para la contención de lixiviados.

[...]

Actualmente esta Delegación no cuenta con sitio autorizado para depositar los residuos sólidos de la construcción.

[Respecto a denuncias presentadas por la identificación de tiraderos clandestinos.] Por parte de esta Desconcentrada no se ha interpuesto denuncia alguna, ya que al momento que se identifica un tiradero clandestino, se mitiga a través de los recorridos de vigilancia por parte de la Subdirección y Jefatura de Unidad de Limpia, así como de la recolección inmediata de los residuos depositados.

[...]

Actualmente en la Delegación se encuentran detectados 9 tiraderos clandestinos.



[...]

Durante el periodo 2013-2015, no se ha erradicado ningún tiradero clandestino, solo se han controlado mediante el mantenimiento constante en la recolección de residuos sólidos.

[Acciones que se llevan a cabo para evitar y erradicar los tiros clandestinos y/o los puntos de acumulación.] La Delegación Xochimilco ha implementado el Programa de Manejo de Residuos Sólidos el cual tiene como finalidad informar y coadyuvar con la gente para el adecuado manejo de dichos desechos, así como su reutilización, esto a través [de] pláticas en escuelas, folletos, pláticas de concientización en pueblos, barrios y colonias, esto en coordinación entre el Área de Servicios Urbanos y Educación Ambiental.

[Acuerdos de contratación que tienen con el personal voluntario y/o eventual para realizar la prestación del servicio público de limpia en su demarcación.] Actualmente no hay prestadores de servicios contratados a través del servicio de honorarios.

[...]

Actualmente trabajan 67 persona eventuales dentro del Programa Nomina 8 Estabilidad Laboral con un horario de 6:00-14:00 horas, 13:00-21:00 horas, 7:00-15:00 horas, 8:00-16:00 horas, 18:00-01:00 horas y su contratación es anual.

[...]

Son aproximadamente 200 personas que trabajan voluntariamente desempeñando el barrido manual, recolección y separación de residuos sólidos con horarios de 6:00-14:00 horas, 13:00-20:30 horas.,

[Porcentaje parcial y total del personal de limpia contratado y voluntario que recibió capacitación sobre el manejo adecuado de residuos sólidos en 2012, 2013, 2014 y 2015.] En este periodo se capacitó al 80% del personal para el adecuado manejo de residuos sólidos.

[Porcentaje del personal de limpia contratado y voluntario que cuenta con equipo adecuado para la realización de sus actividades proporcionado por la delegación.] El personal contratado cuenta con el 100% de su equipo consistente en equipo de lluvia (Botas de hule, impermeable) y equipo de seguridad (Bota tipo industrial, casco, goggles, guantes, chaleco y faja).

Por su parte el personal voluntario no recibe ningún tipo de equipo.

[...]

Los trabajadores adscritos a la Delegación Xochimilco que participan en la prestación del servicio público de limpia, son trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y como tal rigen su actuar a través de las Condiciones Generales de Trabajo, documento donde se establecen sus derechos y obligaciones.

[Amonestaciones y sanciones.] De acuerdo a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal las sanciones contempladas son:

- a) Amonestación.
- b) Multa.
- c) Arresto

De acuerdo a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal la amonestación en el documento emitido por la autoridad competente para aquellas personas que por primera vez sean



sorprendidas pepenando residuos sólidos de los recipientes instalados en la vía pública y dentro de los sitios de disposición final y sus alrededores, así como todo ente generador de residuos sólidos que no separe en orgánicos e inorgánicos, dentro de sus domicilios, empresas, establecimientos mercantiles, industriales y de servicios, instituciones públicos y privadas, centros educativos y dependencias gubernamentales y similares.

Por lo que respecta a la multa corresponde en la sanción económica calculada en la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México, cuyo monto dependerá de la gravedad de la falta cometida, la cual va de 20 hasta alcanzar 20000 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México.

Por lo que respecta al arresto es la sanción administrativa donde se priva de retiene (sic) a un individuo por una falta cuya gravedad conlleva la privación de la libertad.

[Acciones (preventivas o coercitivas) que se promueven para evitar la selección de materiales susceptibles de ser aprovechados en las banquetas, áreas verdes, camellones y/o calles aledañas a los sitios de resguardo de vehículos, disposición, reciclamiento, recolección y transferencia.] La Delegación a través de la Subdirección y Jefatura de Unidad de Limpia llevan supervisiones permanentes para mitigar la separación de los residuos en lugares fuera de los habilitados para ese efecto, ya que de lo contrario se levanta acta administrativa para el prestador del servicio público de limpia.

[Campamentos donde se encuentra asignado el personal que realiza actividades en el barrido, la recolección y separación de residuos.] Tenemos 2 Campamentos siendo los siguientes:

- a) Campamento Galeana: Ubicado en 3ra. Cerrada de Galeana s/n, Barrio Xaltocan.
- b) Campamento Madero: Ubicado en calle Pedro Ramírez del Castillo esquina calle Pino s/n, Barrio El Rosario.

[...]

**81.** Oficio DGSU/1073/2015 de 20 de noviembre de 2015, suscrito por el C. Arturo Salmerón García, Director General de Servicios Urbanos de la Delegación Venustiano Carranza, mediante el cual se informa lo siguiente:

[...]

[Procedimiento que se implementa interinstitucionalmente para atender los sitios de depósito inadecuado de residuos sólidos hasta lograr su erradicación.] Se tienen identificados los tiraderos clandestinos en la vía pública generados por el depósito ilegal de residuos sólidos y que se efectúa principalmente durante la noche y primeras horas del día. En las zonas en que los tiraderos presentan mayores volúmenes de residuos depositados se ha detectado que éstos se generan mayormente por personas que ilegalmente recogen residuos en hogares de las Colonias aledañas a cambio de una dádiva y que posteriormente los depositan en los tiraderos lo que permite que los volúmenes de residuos sean mayores.

Se determinó el subprograma operativo para la erradicación de los tiraderos clandestinos por lo que la Subdirección de Limpia en esta Demarcación controla esta cobertura que se realiza para la recolección de los residuos sólidos depositados ilegalmente en sitios no controlados, por medio de recorridos programados diariamente de los camiones recolectores con su personal para el retiro de los residuos, estos se efectúan durante todo el año en los 11 sectores de recolección que conforman la demarcación, por lo que en este periodo 2012-2015 se ha logrado la erradicación de 65 tiraderos clandestinos.



[Mecanismos de inspección que se efectúan de acuerdo al esquema de vigilancia de la normatividad, elaborado para el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa Integral de Residuos Sólidos del Distrito Federal.] Independientemente de las acciones en los diferentes organismos de control (Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Obras y Servicios, Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial) para la creación de un esquema de vigilancia y cumplimiento de la normatividad vigente en la Delegación Venustiano Carranza por medio de la Subdirección de Limpia actualmente se cuenta permanentemente con un grupo de supervisión para efectuar la operación del sistema de vigilancia y cumplimiento aplicados a los 11 sectores de recolección que nos permite efectuar a pie de camión la difusión y supervisión de la separación de los residuos en cada una de las paradas y rutas establecidas en el servicio de recolección domiciliaria, así mismo se les da orientación a los vecinos para que efectúen la entrega de los residuos en forma separada a los trabajadores del camión recolector y a los trabajadores de barrido manual para hacer cumplir los requerimientos con las acciones establecidas en el PGIRS. Logrando obtener residuos de mayor calidad de separación por lo que el volumen de residuos orgánicos ha aumentado.

Así mismo se envía la información correspondiente a la Secretaría de Medio Ambiente para la elaboración del Inventario de Residuos.

[...]

Esta Subdirección de Limpia no cuenta con el Programa para la Prestación del Servicio Público de Limpia.

[...]

La Subdirección de Limpia para la ejecución de sus servicios cuenta con 91 rutas de recolección para las 70 colonias que conforman la demarcación.

Sobre los costos y gastos que ha generado la prestación del servicio público de limpia solicitar información a la Dirección General de Administración.

[Número de vehículos recolectores en funcionamiento que utilizan para prestar el servicio público de limpia, así como, el número de vehículos que se han adquirido durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015]

<b>Vehículos Recolectores</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
	150	176	176	187

Mediante el Programa de Presupuesto Participativo 2014 se adquirieron 11 camiones recolectores que fueron entregados a esta subdirección de Limpia en el mes de Octubre 2015.

[Equipos, mobiliario, depósitos y/o contenedores que se han instalado para recolectar los residuos de manera separada.] Solo se cuenta con contenedores móviles que se instalan en sitios específicos como determinados deportivos, así como la adaptación de un recipiente (tinajas), a un costado de los camiones recolectores, esto con el fin de llevar a cabo la recolección separada de residuos sólidos.

[...]

No se aplican medidas para la contención de lixiviados, ya que no se cuenta con medios y tecnología para aplicar los procedimientos.

[...]



No existe sitio autorizado para depositar residuos de la construcción.

[Respecto al número de tiraderos clandestinos en la Delegación] 132 tiraderos clandestinos.

[...]

Se ha erradicado el 38% de tiraderos ilegales en los 11 sectores de recolección que existen en la demarcación.

[Acciones que se llevan a cabo para evitar y erradicar los tiros clandestinos y/o los puntos de acumulación.] Se efectúa la supervisión y vigilancia en los tiraderos en coordinación con las autoridades, con el objetivo de su eliminación definitiva y así mismo evitar la proliferación de zonas que pueden crear focos de incidencia delictiva.

Se tiene programados los recorridos de supervisión y vigilancia que realizan los jefes de cada uno de los sectores pertenecientes a esta Subdirección, efectuando estas dos veces al día, en la mayoría de los casos.

En donde se realiza la limpieza y recolección de zonas de concentración de desechos, así como del cascajo que se encuentra en los diferentes puntos de la demarcación, incluyendo los contenedores de residuos orgánicos y de heces caninas.

[Acuerdos de contratación que tienen con el personal voluntario y/o eventual para realizar la prestación del servicio público de limpia.] La contratación del personal se rige por las Condiciones Generales de Trabajo cuya titularidad corresponde al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, su Comité Ejecutivo General y a sus Secretarios Generales.

[...]

En esta Delegación no hay personal contratad[o] por honorarios realizando la actividad.

[...]

En esta Subdirección de Limpia no contamos con personal eventual.

[...]

El número de personal voluntario laborando es de 110 personas por día en promedio y no cuentan con un horario establecido, y existe personal de más de 10 años de antigüedad.

[Porcentaje parcial y total del personal de limpia contratado y voluntario que recibió capacitación sobre el manejo adecuado de residuos sólidos.]

Asimismo proporcione los temas que se han impartido.

Se capacitó el 100% al personal contratado y voluntario durante los periodos indicados.

<b>Personal</b>	<b>Año 2012</b>	<b>Año 2013</b>	<b>Año 2014</b>	<b>Año 2015</b>
Contratado Eventual	38	37	37	34
Voluntario (Promedio diario)	110	110	110	110
Total	148	147	147	144

[Porcentaje del personal de limpia contratado y voluntario que cuenta con equipo adecuado para la realización de sus actividades proporcionado por la delegación.]



Personal	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Contratado Eventual	38	37	37	34

El 100% del personal de contrato cuenta con su equipo de trabajo adecuado para las funciones que realiza y los materiales proporcionados son básicamente guantes, cubre bocas, faja, casco, vestuario y calzado de acuerdo a su función.

[Acuerdos establecidos entre el personal de limpia, el sindicato de recolectores o el gremio de recolectores.] No existen acuerdos establecidos.

[Amonestaciones y sanciones que se imponen por separar residuos en la vía pública, y por separar inadecuadamente los residuos en empresas, domicilios, establecimientos mercantiles, industriales y de servicios, escuelas, instituciones privadas o públicas y hospitales.] Los infractores estarán sujetos a las sanciones previstas en la Ley de Residuos Sólidos, su Reglamento y demás sanciones aplicables.

La Ley de Residuos Sólidos establece las sanciones aplicables a los infractores en los artículos 67, 68 y 69 y el Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos establece en su art. 101 inciso III.

La Ley de Cultura Cívica del D.F. en su artículo 26 inciso I a XV establece infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad de México.

[Acciones (preventivas o coercitivas) que se promueven para evitar la selección de materiales susceptibles de ser aprovechados en las banquetas, áreas verdes, camellones y/o calles aledañas a los sitios de resguardo de vehículos, disposición, reciclamiento, recolección y transferencia.] A la fecha no existen acciones preventivas o coercitivas para evitar que los gremios selectores (antes pepenadores) realicen la pepena en los sitios indicados, por parte de la Subdirección de Limpia se conmina a todo el personal a abstenerse de manera inexcusable a realizar la separación, selección y venta de materiales de reciclaje en los alrededores de las instalaciones.

[...]

Se cuenta con 1 (uno) **Campamento de Limpia**, el cual está ubicado en Agustín Lara casi esq. Eje 3 Morelos, Col. Jardín Balbuena, al cual le pertenecen 11 sectores [...].

**82.** Oficio DGSU/DL/198/2015 de 30 de noviembre de 2015, suscrito por el C. Víctor Hugo Acosta Vargas, Director de Limpia de la Delegación Miguel Hidalgo, en el que se informa lo siguiente:

[...]

- 1) Los tiraderos clandestinos identificados son atendidos diariamente por personal de la Dirección de Limpia adicionalmente se colocan letreros y vinilos con la leyenda Prohibido tirar basura se conmina a la ciudadanía a través del área de Participación Ciudadana y Comités vecinales a no depositar sus residuos en la vía pública, recolección vespertina y de residuos sólidos domiciliarios; asimismo, se solicita a la Dirección General de Seguridad Ciudadana la vigilancia permanente en los tiraderos identificados para su erradicación.
- 2) [Mecanismos de inspección que se efectúan de acuerdo al esquema de vigilancia de la normatividad, elaborado para el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa Integral de Residuos Sólidos del Distrito Federal.] Se solicita a la Dirección



- General de Seguridad Ciudadana la vigilancia permanente en los tiraderos identificados para su erradicación: la dirección de limpia fortalece la recolección domiciliaria de zonas cercanas a los tiraderos clandestinos a fin de que la ciudadanía deposite sus desechos en el camión recolector así mismos realizan servicios de recolección por las tardes en diversas colonias de la demarcación sus desechos en el camión y no arrojarlos a la vía pública.
- 3) [...]
  - 4) La Dirección de Limpia cuenta con 154 Rutas de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios los cuales atienden la totalidad de las colonias de la demarcación [...]
  - 5) La Dirección de limpia cuenta con un total de 205 vehículos recolectores de diversos tipos tales como: carga trasera con gavetas laterales, carga trasera con sistema biocompartido, rectangulares, volteo y de izaje. A partir del año 2012 solo se han adquirido 4 vehículos recolectores carga trasera modelo 2012.
  - 6) La Delegación cuenta con 17 Mercados Públicos en los cuales se tienen instalados dos contenedores móviles con capacidad de 5.80 m en cada uno de ellos para el depósito de los residuos (orgánicos e inorgánicos). Así mismo dentro del territorio delegacional se encuentran instaladas 3,149 papeleras con capacidad de 50 litros para el depósito de los residuos sólidos de transeúntes y evitar con ello que sean arrojados a la vía pública; y en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal se instalaron 200 contenedores con la capacidad de 200 litros para residuos orgánicos e inorgánicos en escuelas públicas faros del saber y edificios públicos.
  - 7) Los residuos sólidos orgánicos son recolectados por los vehículos que cuentan con el sistema para recolección simultánea de residuos orgánicos e inorgánicos (40 vehículos) y los días martes, jueves y sábado por los vehículos que no lo tienen (165 vehículos. Dichos residuos son trasladados para su destino final a las estaciones de transferencia en Azcapotzalco y Álvaro Obregón.
  - 8) La Delegación no cuenta con sitios autorizados para el depósito de residuos de la construcción.
  - 9) [...]
  - 10) La Dirección de Limpia durante los años 2013, 2014 y 2015 tiene registradas 63 demandas ciudadanas ingresadas al Sistema Automatizado del Centro de Servicios y Atención Ciudadana, reportando atención a tiraderos clandestinos, mismas que fueron atendidas en tiempo y forma y a su vez canalizadas a la Dirección General de Seguridad Ciudadana para el seguimiento correspondiente.
  - 11) Se tienen edificados 47 tiraderos clandestinos dentro de la demarcación.
  - 12) Del año 2012 a 2015 se han logrado erradicar 72 tiraderos clandestinos ubicados en diversos puntos de la demarcación; lo cual presenta el 61%.
  - 13) La Dirección de Limpia realiza diversas acciones tales como: Recolección diaria de los residuos, Colocación de Letreros y vinolas con la leyenda "Prohibido Tirar basura, Participación ciudadana y comités vecinales, Operativos de comunicación ciudadana: así como la ampliación en los horarios de recolección en diversas colonias que conforman la demarcación a fin de que la ciudadanía que llega tarde a sus domicilios deposite sus residuos en el camión recolector y evitar que dichos residuos sean arrojados a la vía pública.
  - 14) [...]  
La Dirección de Limpia no cuenta con personal contratado bajo el régimen de Honorarios.

[...]



La Dirección de Limpia cuenta con un total de 308 trabajadores adscrito al programa de Estabilidad Laboral Nómina 8, el periodo de contratación de dicho personal es del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015, y los honorarios son matutinos de 06:00 a 14:00 horas y vespertinos de 14:00 a 21:00 horas.

[Personal voluntario que desempeña funciones en el servicio público de limpia.] Se estima que se cuenta con alrededor de 300 personas que realizan estas actividades; es importante puntualizar que no existe ningún vínculo laboral entre la delegación y el voluntariado, ya que de forma potestativa realizan las labores encomendadas en las inmediaciones de este Órgano Político.

- 15) Año con año se imparte el curso sobre la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y su Reglamento, por la capacidad del espacio donde es impartido solo lo pueden tomar 50 trabajadores. Del año 2012 a la fecha se han capacitado a 150 trabajadores de mandos medios y operativos.
- 16) El personal contratado bajo el régimen programa de estabilidad Laboral Nómina 8, recibe vestuario y equipo para llevar a cabo sus actividades, tales como: vara perillita, tambos, carritos para tambos, marinas, equipo de protección y vestuario. El voluntario no cuenta con ninguna prestación.
- 17) Esta Dirección de Limpia no establece acuerdos se apegan a las condiciones Generales de Trabajo de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, así como Leyes y Reglamentos aplicables.
- 18) [Amonestaciones y sanciones que se imponen por separar residuos en la vía pública y por separar inadecuadamente los residuos en empresas, domicilios, establecimientos mercantiles, industriales y de servicios, escuelas, instituciones privadas o públicas y hospitales.] Se recurre en primera instancia de manera verbal a exhortar a los trabajadores evitar realizar estas actividades de selección en la vía pública, y en segundo término se recurre a amonestaciones escritas; con estas acciones generalmente desisten de incurrir en la falta.
- 19) Se conmina de manera verbal y por escrito el personal adscrito a la Dirección de Limpia a evitar la selección de materiales en la vía pública.
- 20) La Dirección de Limpia cuenta con 10 Sectores en los cuales se concentra el personal que realiza dichas acciones [prestación del servicio público de limpia].

[...]

**83.** Acta circunstanciada de 30 de noviembre de 2015, suscrita por una visitadora adjunta de esta Comisión, en la que consta la reunión realizada en las instalaciones de este Organismo con representantes de las Delegaciones Tláhuac, La Magdalena Contreras y Milpa Alta, en la que se señaló lo siguiente:

[...]

Respecto al tema del manejo de residuos sólidos en sus delegaciones, el personal operativo del área de limpia de la Delegación Tláhuac informó que durante el año 2004 y subsecuentemente hasta el año 2012, recibieron apoyo de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, relacionada a capacitación para la implementación del Programa General de Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Federal en su primera versión (2004—2009) y posteriormente en la segunda (2010—a la fecha). Esta consistió principalmente en la consolidación de la primera fase de la separación de residuos en dos fracciones (orgánica e



inorgánica); sin embargo, ya no cuentan con la supervisión ni con la capacitación de esta instancia del gobierno central.

Durante la reunión con estas autoridades, el personal de las tres delegaciones confirmó que se presentan problemas al ir a depositar los residuos debido a la saturación de las transferencias o por insuficiencia de cajas para el traslado posterior a los sitios de reciclaje o a los rellenos sanitarios, ya que en algunos horarios se saturan y se acumulan los camiones sobre los accesos, algunos deben permanecer hasta una hora en las filas, lo cual impacta de forma sustancial con el diseño de las rutas y la eficiencia de la recolección en algunas zonas. [...] se presentaron representantes de las delegaciones Cuauhtémoc, Iztapalapa, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero.

El personal de la **Delegación Iztapalapa** manifiesta que la recolección de residuos en esa Delegación representa un gran problema ya que no se ve el apoyo del Gobierno central en este tema, pues generalmente el presupuesto, lejos de aumentar cada año disminuye lo que genera que no tengan el dinero suficiente para realizar las reparaciones necesarias de los camiones recolectores de residuos o que no se cuente con lo necesario para el barrido de las vías públicas; indicaron que son los voluntarios los que en muchas ocasiones subsanan el mantenimiento y los materiales para realizar el servicio de limpia. Además de que la entrega de residuos es muy tardada pues en las plantas de transferencia se tardan hasta cuatro horas para poder descargar principalmente en la transferencia de Central de Abasto que en teoría es la que corresponde a esa demarcación, sin embargo en ella también deposita residuos la delegación Iztacalco y la propia central, lo anterior, independientemente de lo caro que resulta llevar los residuos a otra delegación.

Servidores Públicos de **Venustiano Carranza**, indicaron que ellos han reportado tiraderos clandestinos en avenidas primarias las cuales son competencia de la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos, pese a ello, es la delegación la que interviene con sus recursos económicos y principalmente humanos, para levantar los residuos y entregar en transferencia. Esta delegación ha implementado diversas estrategias para eliminar tiraderos y puntos de gran acumulación, comentaron que una estrategia única no da buenos resultados y que se deben impulsar diferentes. Al respecto preguntamos si compartían las experiencias o buenas prácticas con otros Órganos Político Administrativos y dijeron que no. El personal de esta demarcación indicó que los camiones para la recolección que le asignó el Gobierno del Distrito Federal, serán vehículos que sustituirán camiones, más no se aumentará el parque vehicular del que disponen. Adicionalmente informó que mediante presupuesto participativo han adquirido camiones para el área de limpia, sin que sean suficientes para la demanda real de la ciudadanía.

Por su parte, personal de la **Delegación Gustavo A. Madero** manifestó que, tal como lo dijo el personal de Iztapalapa, un gran problema es que cada año los recursos asignados para el manejo de residuos, no sólo no aumentan, sino que se ha ido disminuyendo. De igual forma manifiestan que el Gobierno central del Distrito Federal, está arrancando un programa que se llama Ciudad Limpia, y que dentro de este se contempla la asignación de camiones para recolección de residuos, y dentro de este programa tienen conocimiento que a esa delegación les van a asignar 17 de estos camiones. De igual forma manifiestan que en esa Delegación con el presupuesto participativo se han adquirido 7 camiones recolectores de residuos, pero al igual que con Venustiano Carranza, no aumentan el parque vehicular disponible para el servicio de limpia, sino que servirán para sustituir el que ya está obsoleto. El personal de esta demarcación informó que su área de servicios de limpia se enfrenta cotidianamente a la recolección de residuos en las zonas limítrofes y que muchos de esos residuos urbanos



depositados de forma irregular son producidos por los habitantes de los Municipios del Estado de México, con quienes comparten colindancia política. Siendo la demarcación la que debe hacerse cargo de la recolección y traslado a transferencias con los recursos económicos y humanos con los que cuenta.

Personal de la **Delegación Milpa Alta** argumento que ellos también adquieren camiones de recolección de residuos con presupuesto participativo, y ellos al igual que el personal de la Delegación Iztapalapa reconocen el hecho de que la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, no le da el seguimiento al Programa General de Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Federal y está dejando solas a las delegaciones con la aplicación del programa y del manejo de los residuos.

**84.** Acta circunstanciada de 1 de diciembre de 2015, suscrita por una visitadora adjunta de esta Comisión, en la que consta reunión realizada en las instalaciones de este Organismo con representantes de las Delegaciones Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Tlalpan, en la que se señaló lo siguiente:

[...]

Representantes de la **Delegación Miguel Hidalgo** manifestaron que en dicha delegación existen aproximadamente 300 personas voluntarias en la recolección de residuos y 300 personas trabajadoras de las delegaciones. No cuentan con una transferencia por lo que depositan sus residuos en otras delegaciones como Cuauhtémoc o Azcapotzalco.

[...] representantes de la delegación Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Tlalpan.

El Director de Limpia de la **Delegación Álvaro Obregón**, manifiesta que los generadores de los residuos no se hacen responsables de ellos y los abandonan en las calles, por lo que en esa delegación se están haciendo campañas de orientación y colocando lonas con información, además de que los juzgados cívicos no apoyan las acciones de las autoridades delegacionales contra los ciudadanos que no cumplen la normatividad ya que se niegan a iniciar procedimientos cuando ellos remiten a algún infractor y caen en absurdos como el de requerir que se presente la basura como prueba de igual forma la Secretaría de Seguridad Pública tampoco les brinda el apoyo necesario para remitir a los infractores e incluso han solicitado la coordinación con PAOT y DEVA para ver como se puede aplicar la Ley. En esta delegación existen aproximadamente 1 800 voluntarios que apoyan el servicio de limpia. Por último proponen que el programa de limpia se realice por delegación ya que cada una de estas tiene condiciones diferentes. Indicaron que en su demarcación se ha incrementado la aparición de recolectores que no cuentan con autorización, estas personas recogen los residuos en algunas colonias y luego la depositan en la vía pública o en las barrancas. También comentaron que llevan a cabo diversas estrategias para prevenir la formación de tiraderos y han logrado erradicar satisfactoriamente 4 de 10. Mencionaron que el parque vehicular no cuenta con presupuesto para mantenimiento ni correctivo, ni preventivo y que los camiones que les serán asignados, servirán para sustituir los que tienen problemas. Consideran necesaria una política pública diferenciada, ya que ellos reciben camiones que no son útiles debido a las condiciones topográficas y urbanas de algunas de sus áreas urbanas densamente pobladas, pese a ello, no se toman en cuenta estas particularidades a la hora de adquirir vehículos para la recolección. Asimismo consideran que la responsabilidad sobre la separación adecuada, no debe ser responsabilidad del recolector, ya que este carece de autoridad para solicitar a las personas que separen adecuadamente. Finalmente informaron que las rutas de recolección se realizan de conformidad con los usos y las costumbres de la demarcación.



El personal de la **Delegación Cuajimalpa** reitera la afirmación de que la Secretaría de Seguridad Pública no apoya para remitir a los infractores, que en esa Delegación han implementado la recolección nocturna pero reconocen que el manejo de residuos es un problema de cultura. Agrega que tienen conocimiento de que el Gobierno central pretende sustituir el 75% de los camiones de recolección de limpia al 2018, y esa demarcación política, el Gobierno del Distrito Federal ya les entregó dos unidades, nuevos camiones de limpia, y les dijeron que en total les van a proporcionar 7 de estas unidades.

Por su parte, los representantes de la **Delegación Iztacalco**, manifestaron que ellos tienen muchos problemas con el depósito de los residuos en el centro de transferencia que comparten con Iztapalapa y la Central de Abasto, ya que en promedio tardan los camiones hasta 4 horas para poder hacer el depósito de los residuos acopiados, tiempo que se incrementa considerablemente en época de lluvias.

De manera general, los funcionarios que se presentaron a las reuniones, indicaron que el cierre del relleno sanitario Bordo Poniente ha impactado de forma trascendente la eficiencia o eficacia de la recolección a nivel delegacional, por ejemplo, explicaron que la tardanza de la disposición en transferencias se debe a que las cajas de los tráileres que se usan para llevar los residuos a las diferentes plantas (selección o composta) o a los diferentes tiraderos (en el Estado de México o Morelos) en los que se están disponiendo los residuos que no se reciclan, se retrasan en el traslado o en el regreso, principalmente debido al tránsito de la zona metropolitana. Otro factor que causa problemas coincidentemente es la disposición de residuos sólidos de manejo especial (residuos de la construcción) ya que sólo Iztapalapa cuenta con un lugar que puede recibirlo, mientras que las otras demarcaciones no cuentan con un sitio apto para depositarlo; además, los servidores públicos mencionaron que los trabajadores de limpia que son sorprendidos por la funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública recogiendo cascajo de la vía pública, son remitidos como infractores, lo cual es un problema y un riesgo, ya que tirar cascajo es un delito ambiental. Esta situación les impacta de forma importante, ya que ninguna autoridad o particular recibe este tipo de materiales; incluso el personal de Iztapalapa, indicó que su predio recibe más materiales al día de lo que puede o debe recibir.

[...]

**85.** Oficio DGAM/DGSU/1009/2015 sin fecha, de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Delegación Gustavo A. Madero, en el que se informa lo siguiente:

[...]

1.- [Procedimiento interinstitucional para atender los sitios de depósitos inadecuados de residuos sólidos hasta lograr su erradicación] Cada Dirección Territorial a través de la U.D. de obras y Servicios en coordinación con la Oficina de Limpia y Transporte implementa una vez al mes, el programa de "Erradicación de Basureros Clandestinos".

El programa de erradicación de Basureros clandestinos consiste en que cada Dirección Territorial que integra esta delegación, debe de entregar a la Dirección General de Servicios Urbanos, un programa de trabajo, en donde se especifica por medio de croquis y mapas las rutas que el personal atenderá de acuerdo a un análisis previo de los turnos y horarios; y que invariablemente deberán ubicarse en el perímetro de los tiraderos clandestinos que se tienen detectados, en el entendido de que el objetivo primordial de su trabajo es la erradicación de los mismos.

En relación a las personas que dejan su basura en la vida pública, se han implementado supervisiones para detectar a estas personas mismas que una vez fueron sorprendidas tratando sus residuos inapropiadamente son remitidos a la Fiscalía Desconcentra de



investigación de delitos Ambientales y en Materia de Protección Ambiental, donde una vez puesto a disposición de la misma se le impone una multa de acuerdo al delito cometido.

[...]

2.- [Mecanismos de inspección de acuerdo al esquema de vigilancia de la normatividad elaborado para el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa Integral de Residuos Sólidos del Distrito Federal.] Supervisar domicilios, planteles, educativos, mercados y oficinas públicas, para verificar y en su caso orientar a la población sobre las prácticas de separación de la fuente y aprovechamiento de los residuos sólidos; así como las funciones del servicio público de limpia, sus rutas y horarios en que se presta el servicio.

En su caso reforzar la sensibilización de la ciudadanía, a efecto de lograr su participación activa en la separación de la basura; destinando información según el auditorio a quien va dirigido. Por ejemplo niños preescolares, de educación básica, medio superior así como para colonos, comerciantes y empresarios.

3.- [Programa delegacional para la prestación del servicio público de limpia, su seguimiento y evaluación. Existe un proyecto del Programa Delegacional de Limpia en GAM, sin embargo cabe mencionar que no se cuenta con la evaluación]

4.- [...]

En la actividad institucional denominada "Recolección de Residuos Sólidos" se han ejercido anualmente aproximadamente \$12'000,000 de pesos.

5.- [...]

El servicio de limpia que compone esta delegación es de 307 unidades recolectoras de basura. Durante el año 2012 se adquirieron 7 camiones recolectores de basura de doble compartimiento (orgánico e inorgánico). En el presente ejercicio fiscal se tiene complementado la adquisición de 24 unidades recolectoras de residuos sólidos.

Cabe mencionar que dichas unidades son en sustitución de camiones que ya cumplieron su vida útil.

6.- [Equipo, mobiliario, depósito y/o contenedores que se han instalado para recolectar los residuos de manera separada.] Se realiza la recolección de desechos sólidos mediante la colocación de contenedores metálicos en sitios estratégicos o de difícil acceso, como Deportivos y Escuelas, a través que se deposite la basura en la vía pública y la generación de fauna nociva, focos de infección, contaminación del medio ambiente.

Cabe mencionar que durante el presente año se dotaron de 779 contenedores de plástico, que fueron asignados a esta Delegación por parte de la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) dentro del proyecto denominado "Programa de Contenerización en el Distrito Federal" (Sic) mismos que fueron colocados en puntos estratégicos de esta delegación como en Deportivos y Planteles Educativos [...].

7.- [...] En los vehículos se adaptaron tinas laterales para la basura orgánica en las cuales se pone en base ya sea de aserrín, hojas secas o se pone una lona de vinil para contener en un 80% el derrame de lixiviados en la vía pública por parte de nuestro parque vehicular.

8.- [...] No se cuenta con depósito de residuos de la construcción.

9.- [...]

10.- [Denuncias por tiraderos clandestinos.] Se pide únicamente el apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública cuando se realiza una recuperación de sitio público clasificado como tiradero clandestino.

Cabe mencionar que durante el año próximo pasado se llevó a cabo una reunión con personal de la Secretaría de Seguridad Pública de sus instalaciones, donde se entregó una relación de los tiraderos clandestinos existentes en esta demarcación, con la finalidad de contar con el apoyo para la supervisión de los puntos más crítico en cuanto a generación de basura.

11.- [Total de tiraderos en vías públicas primarias, secundarias y otros: 84.]

12.- [...] Desde que inició el programa de erradicación de Basureros clandestinos se han podido rescatar 85 espacios públicos en su totalidad.



13.- Las acciones que se implementan para la erradicación de los tiraderos clandestinos son las siguientes:

**Objetivo**

Recuperar espacios ambientales .Los cuales generan una imagen sucia, contaminación ambiental, inundaciones y sobre todo la proliferación de fauna nociva.

[...]

**Identificación:**

*Identificar la zona de generación y designar un vehículo, para proporcionar el retiro de los derechos sólidos y en su caso cascajo.*

**Recuperación del espacio**

*Lavar y desinfectar con la ayuda de una pipa de agua tratada el espacio donde se formaba el tiradero de basura, abalizar las guarniciones, aplicación [de] tintura en el área afectada, recuperar el espacio y mejorar el entorno de la ubicación afectada, en algunos puntos instalar letreros en lámina de 40x40, con la leyenda "Prohibido Tirar Basura".*

En casos extremos se cuenta con el apoyo de una patrulla o dos elementos de P.A. Dependientes de la Secretaría de Seguridad Pública, por cada tiradero clandestino para cuidar la integridad de los trabajadores así mismo se informa a la autoridad competente la aplicación de multas y sanciones de acuerdo a lo considerado en la Ley de Residuos Sólidos y su Reglamento.

**Difusión**

*Implementar una campaña de concientización, orientada prevenir que los ciudadanos de la colonia depositen, abandonen y/o tiren desperdicios en el espacio público.*

*Con estas acciones se pretende que la ciudadanía tenga la comodidad de depositar sus residuos sólidos en los vehículos oficiales y no incurran en la falta de depositarlos en la vía pública con la consecuente formación de tiraderos clandestinos.*

*De igual forma instalar letreros en lámina o lonas, con la leyenda "Prohibido Tirar Basura" y las sanciones aplicables.*

**Mecanismos de erradicación**

*Establecer guardias de los tiraderos clandestinos a erradicar con personal de las diferentes áreas de la Delegación que se encarga de concientizar en algunos casos consignar a la ciudadanía que deposita sus residuos en estos lugares; así como la aplicación de multas y sanciones de acuerdo en la Ley de Residuos Sólidos y su Reglamento de tal forma, que estos grupos se formen con la participación de personal de limpia, Jurídica Desarrollo Social de la Dirección Territorial correspondiente, el Área de seguridad Pública así como la Dirección de Ecología y Desarrollo sustentable.*

*De igual forma en estas labores deberán participar activamente los vecinos de las calles o avenidas afectadas, así como los integrantes de los comités vecinales de la zona correspondiente, los cuales se encargaran de transmitir de manera personal la importancia de contar con una cultura ecológica en la generación de residuos sólidos.*

14.- [Acuerdos de contratación con el personal voluntario y/o eventual para realizar la prestación del servicio público de limpia.] En el área de limpia y transporte no se cuenta con el personal contratado bajo el rubro de Honorarios.

Se cuenta con la asignación de 65 personas contratadas bajo el régimen de eventual (Nómina 8) quienes desempeñan funciones de barrio manual o peón de camión recolector de basura con una jornada laboral de 8 horas de lunes a sábado.

En cuanto [a] personal voluntario, dentro del ámbito de la Dirección General de Servicios Urbanos en GAM, no se cuenta con información verídica de este tipo de personal, debido a que son personas que a cambio de una dádiva otorgada por la misma ciudadanía retiren residuos



sólidos de viviendas o comercios ,así mismo barren calles y/o avenidas de la demarcación ,sin embargo carecen de algún tipo de registro por la información, sin embargo carecen de algún tipo de registro, por la informalidad de la actividad que desarrollan.

15.- [Porcentaje parcial y total del personal de limpia contratado y voluntario que recibió capacitación sobre el manejo adecuado de residuos.] A la fecha se cuenta con el 100% el personal operativo de base y eventual debidamente capacitado para el manejo de residuos sólidos.

[...] esta capacitación fue realizada por parte del personal de la Secretaría del Medio Ambiente en las instalaciones de esta Delegación.

16.- [...] El personal de base y eventual que desarrollan actividades propias del Área de Limpia y Transporte en sus etapas de recolección de sus actividades proporcionadas del equipo de seguridad que esta actividad requiere, como son googles, pantalón, camisola, playera, guantes de uso rudo, calzado tipo borceguí con casquillo de acero, faja y casco.

17.- [Acuerdos establecidos con el personal de limpia, el sindicato o el gremio de recolectores.] [...] no se encontró acuerdo alguno que se haya realizado en el Sindicato de Limpia y transporte Sección 1.

18.- Las primeras acciones para implementar la Ley de Residuos Sólidos en la Delegación Gustavo A. Madero, fueron enfocadas principalmente al desarrollo de los elementos de difusión y comunicación, a efecto de lograr la participación activa de la ciudadanía en la separación, a efecto de lograr la participación activa de la ciudadanía en la separación de la basura, por lo que esta Administración considera continuar con los trabajos [...] dentro de la difusión del programa de separación de residuos sólidos, se hace mención de las multas y sanciones consideradas en la Ley, en caso de no separar educadamente sus residuos.

19.- [Acciones (preventivas o correctivas) que se promueven para evitar la selección de materiales susceptibles de ser aprovechados en las banquetas, áreas verdes, camellones y/o calle aledañas a los sitios de resguardo de vehículos, disposición, reciclamiento, recolección y transferencia.] Se realizan inspecciones y verificaciones, para exhortar a que se retiren, ya que su actividad no se encuentra contemplada dentro de la Ley de Residuos Sólidos.

20.- [...] El Área de Limpia y Transporte en GAM cuenta con 31 Campamentos y/o Bodegas [...]

86. Oficio CJSL/DEJC/SNSJC/JUDSIVI/37/2016 de 21 de enero de 2016, suscrito por la licenciada Lizbeth Mena Suárez, Jefa de Unidad departamental de la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, en el que se informa lo siguiente:

[...]

Artículo 26 IV (Tirar basura)	2015	2014
Álvaro Obregón	26	21
Azcapotzalco	17	9
Benito Juárez	25	17
Coyoacán	43	24
Cuauhtémoc	399	213
Cuajimalpa	4	2
Gustavo A. Madero	47	169
Iztacalco	27	107
Iztapalapa	111	98
Magdalena Contreras	20	5
Miguel Hidalgo	28	40
Milpa Alta	2	5
Tláhuac	11	5



Tlalpan	7	6
Venustiano Carranza	95	200
Xochimilco	3	2
Total general	865	923

RESOLUCIONES	2014	2015
Arrestados	419	587
Multados	283	166
Libre no responsabilidad	143	161
Sobreseídos	15	8
Amonestados	5	1
Total general	865	923

[...]

87. Oficio DGDH/503/DEA0349/2016-01 de 28 de enero de 2016, suscrito por la licenciada Artemisa Valencia Valencia, Directora de Enlace "A" de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en el que informó lo siguiente:

[...]

## DELITO AMBIENTAL – TIRAR CASCAJO

FISCALÍA INICIO	2014	2015
FAO	0	1
FCY	1	0
FEDAPUR	57	27
FGAM	2	0
FIZC	0	1
FIZP	1	0
FSP	1	0
FTH	0	2
<b>Total general</b>	<b>62</b>	<b>31</b>

## DELITO AMBIENTAL – TIRAR BASURA

FISCALIA INICIO	2014	2015
FCY	2	0
FEDAPUR	3	8
<b>Total General</b>	<b>5</b>	<b>8</b>

[...]

88. Acta circunstanciada de 14 de marzo de 2016, suscrita por Visitadores Adjuntos de esta Comisión, en la que consta la visita realizada a la Estación de Tránsito de Residuos de la Secretaría de Obras y Servicios, ubicada en la Delegación Álvaro Obregón y de la que se desprende lo siguiente:

[...]

La planta se compone de una estructura amplia que tiene ventilación natural debido a su propio diseño. Se encuentra integrada por un área de descarga la cual es el punto de recepción de los vehículos que ingresan con la basura, siendo dicho lugar en el que se efectúa la selección o separación de los materiales para luego ser introducidos en las tolvas correspondientes, de



acuerdo a su tipo, es decir, de material orgánico e inorgánico, y posteriormente pasar a la segunda área donde son depositados en vehículos que se encargarán de su traslado fuera de la planta previo registro y pesaje de las cargas correspondientes. Cabe señalar que toda la logística relacionada con las labores de recepción, carga y destino de residuos se encuentra a cargo de la empresa privada Transilmex, S.A de C.V. En el tiempo que duró el recorrido observamos que el personal operativo que se encontraba laborando portaba implementos de seguridad personal básicos como, uniforme fluorescente, botas especiales, casco, cubreboca y guantes. Fue observable que en todo momento había personal dedicado a recuperar los residuos que caían de los vehículos al momento de la descarga y carga, de manera que, en términos generales, los espacios de dicha planta se encontraban libres de basura dispersa. Por otro lado, al recorrer las calles que circundan el Centro en referencia, particularmente la Calle Río Becerras, se apreció que había basura regada y malos olores debido a que varias personas ocupan dicha vialidad para seleccionar cantidades importantes de residuos que a su vez generan desechos que permanecen a la intemperie provocando dicha situación.

[...]

89. Acta circunstanciada de 14 de marzo de 2016, suscrita por un visitador adjunto de esta Comisión, en la que consta la visita realizada a la Estación de Tránsito de Residuos de la Secretaría de Obras y Servicios, ubicada en la Delegación Benito Juárez y de la que se desprende lo siguiente:

[...]

Fue apreciable que las condiciones físicas que integran el complejo de transferencia no presentan deterioros estructurales visibles como grietas, ni rupturas, ya sea en muros o pisos. La planta se compone de una estructura circular que cuenta con tolvas o estructuras para la recepción de los materiales las cuales tienen incorporados extractores de aire. Las áreas de carga y descarga se encontraban identificadas de acuerdo a su tipo, es decir, para recepción de material orgánico e inorgánico. Durante el recorrido se observó que el personal que se encontraba laborando (hombres y mujeres), portaban implementos de seguridad personal básicos como, uniforme fluorescente, botas especiales, casco, cubrebocas y guantes. Fue observable la presencia de personal dedicado a mantener despejado de basura las áreas de la planta, por lo que en términos generales los espacios de la misma se encontraban libres de basura dispersa, también se observó a otras personas limpiando con líquidos algunas otras áreas. Se apreció la existencia de servicios como baños con implementos tales como WC, lavabos y regaderas (funcionando), y áreas para que las personas que ahí laboran puedan tomar sus alimentos.

[...] se apreció que en un predio contiguo al referido centro, el cual es propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, se encontraban vehículos y personal sindicalizado del Servicio de Limpia de la Ciudad quienes hacen uso del mismo; no obstante, mantienen estacionados vehículos sobre la calle Prolongación Yácatas, lo cual entorpece el tránsito de la zona.

[...]

90. Acta circunstanciada de 15 de marzo de 2016, suscrita por visitadores adjuntos de esta Comisión, en la que consta la visita realizada a la Estación de Tránsito Milpa Alta de la Secretaría de Obras y Servicios, de la que se desprende lo siguiente:

[...]

Observamos que en los costados de la zona de maniobra, se encontraban cúmulos de llantas, así como de televisiones y aparatos eléctricos; sin embargo, adentro de las instalaciones solamente pudimos ver desechos orgánicos que estaban siendo depositados por los camiones



recolectores en las cajas de tráileres (contenedores) a través de la única tolva con que se cuenta. En los predios cercanos a la estación se observó la presencia de residuos inorgánicos (productos PET, latas, etc.) que eran separados por pepenadores.

[...] Por cuanto respecta a las instalaciones, éstas se comprenden de una sola nave, una plataforma de descarga, una tolva (con capacidad para descargar dos camiones recolectores), un equipo de aspersión y un edificio de tres plantas, en el cual se localizan las oficinas, baños de hombre y mujeres, cuarto de máquinas, una zona donde se localiza un altar, dos áreas de descanso para los trabajadores y un comedor en desuso. Al respecto, cuestioné a los servidores públicos presentes en torno a la frecuencia con que se realizan labores de limpieza, a lo cual respondieron que la plataforma de descarga y las tolvas son limpiadas cada vez que acuden los camiones recolectores. El resto de las instalaciones se limpia una vez en la mañana antes al inicio de operaciones y otra en la noche al concluir la jornada.

[...] el C. Oscar Margain [Jefe de la Estación] aseguró que no se almacenan desechos en las instalaciones debido a que la mayoría de la basura que se transfiere en ese centro es orgánica. En vista de lo anterior, se le preguntó si el equipo de aspersión se encontraba funcionando, respondiendo que éste ha estado descompuesto desde hace aproximadamente dos años, sin que a la fecha se le haya dado atención a dicha situación. Además, señaló que tampoco cuentan con humidificadores o extractores de polvo, toda vez que no resultan estrictamente necesarios si se mantiene una limpieza constante. Es dable mencionar que no se apreciaron malos olores en las instalaciones ni en sus alrededores.

[...] el jefe de estación expuso [...] que se le da mantenimiento correctivo [a las instalaciones] cada que se presenta alguna descompostura que así lo requiera; sin embargo, reconoció que no se le da mantenimiento preventivo a la estación.

[...] Se observó escasa señalización en las instalaciones, salvo algunas cuantas indicaciones de ruta de evacuación y zona de seguridad. Al respecto, cabe mencionar que no se encontraron extintores y los únicos con que se cuentan están en la oficina del Jefe de Estación, debido a que -según sus afirmaciones- son robados con facilidad, además de que personal de la Secretaría de Protección Civil ha asegurado que no existe riesgo alguno de incendio. Adicionalmente, se apreció que el personal que labora en el lugar en su mayoría cuenta con ropa especial, es decir, uniforme, cascos, guantes, goggles, etc. Empero, acorde con las aseveraciones del ingeniero Rosalío Nava, los trabajadores sindicalizados son los que no portan este equipo y al pertenecer al Sindicato no pueden ser obligados a portarlo.

[...] El área supuestamente destinada para tomar alimentos se observó descuidada, sin mobiliario adecuado y solamente con un refrigerador en completo desuso. Asimismo, las dos áreas destinadas al descanso de los trabajadores, se encontraron en condiciones de escasa limpieza debido a la acumulación de múltiples objetos, tales como sillones, ropa, estufas eléctricas, utensilios de cocina, herramientas, etc. Aunado a ello, los baños se observaron igualmente con deficiente limpieza y con agua corriente en los escusados más no en los lavabos, por lo que son colocados contenedores con agua para el aseo de las manos.

[...] el ingeniero Rosalío Nava Director de Transferencias y Disposición Final de la Secretaría de Obras y Servicios, aseguró que en las estaciones de transferencia no existen este tipo de trabajadores [voluntarios], ya que únicamente trabajan en los camiones recolectores de basura, repartiéndose el dinero que juntan al vender los residuos que éstos separan.

[...]



91. Acta circunstanciada de 15 de marzo de 2016, suscrita por visitantes adjuntos de esta Comisión, en la que consta la visita realizada a la Estación de Transferencia de la Secretaría de Obras y Servicios ubicada en la Delegación Tlalpan y de la que se desprende lo siguiente:

[...]

El lugar por fuera se observa limpio, pero en las plataformas hay poca acumulada y el resto del espacio estaba ocupado por maquinaria y materiales [...].

Una vez en el interior de las instalaciones, constataste lo siguiente: no tiene señalamientos visibles con las medidas de seguridad; no tienen señalamientos sobre rutas de evacuación o zonas de seguridad; solo algunos elementos del personal tienen uniformes (como cubre bocas, googles, zapatos con suela antiderrapante y guantes). Los extractores y aspersores de polvo no estaban en funcionamiento, cuando pregunte por ellos la respuesta fue que si funcionaban (no se escuchó que estuvieran prendidos o haciendo ruido, se observaron con mucho polvo.), pero que no eran necesarios porque el polvo se disipaba rápidamente, también señalaron que los extintores los tienen guardados porque se los han robado.

Al interior del Centro de Transferencia se observa la falta de mantenimiento, en cuanto a la limpieza hay acumulación de basura en las plataformas y también hay mucha maquinaria en relación con los blocks que ocupa el espacio de la plataforma, los patios de maniobra no están tan limpios, las tolvas están separadas en residuos orgánicos e inorgánicos.

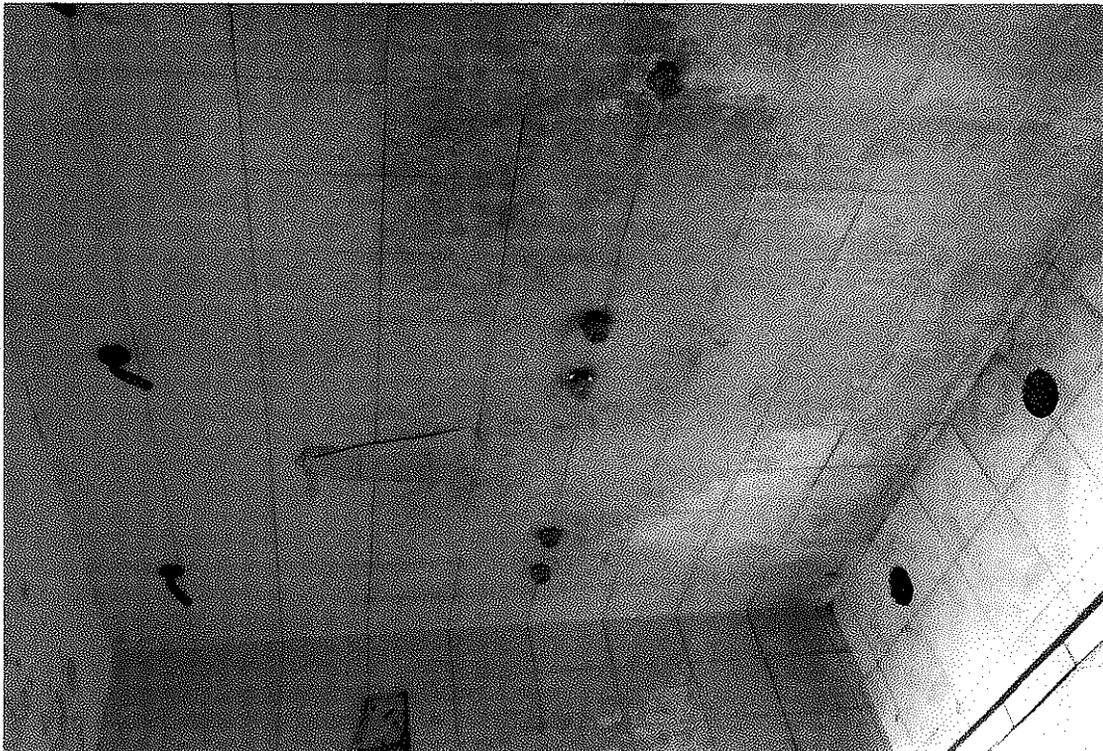
En relación con las instalaciones para que los trabajadores puedan descansar hay un espacio que se observa sucio y sin apariencia de ser utilizado, hay algunos elementos como parilla y mesa los cuales están llenos de polvo y no parece que sean usados, también hay una especie de palapa atrás del Centro que es donde mencionaron los trabajadores prefieren tomar sus alimentos porque les da la sombra y es un lugar más fresco.

En cuanto a los sanitarios, existe uno de hombres en el que hay dos W.C. y dos migitorios, los cuales no tienen agua (se observa la presencia de orina en ellos), los W.C. sí tienen agua, pero no hay puertas en los mismos, tampoco cuentan con papel y jabón de baño, los pisos y paredes están en mal estado (rayados y con presencia de moho), los lavamanos no funcionan, las regaderas son sólo unos tubos de los que sí sale agua (fría) pero el área que las cubre con azulejos está muy sucia (presencia de moho); en el baño de mujeres hay tres W.C. los cuales sí tienen puertas, en estos inodoros sí corre el agua, pero no cuentan con papel y jabón de baño, en los lavamanos no hay agua corriente, existen unos recipientes (tambos) con agua, la cual el personal utiliza para lavarse las manos, las regaderas son sólo unos tubos de los cuales sí sale agua, los pisos y paredes se observaron percutidos (con presencia de moho), en general no se observa que estas instalaciones tengan mantenimiento.

[...]



4







92. Acta circunstanciada de 16 de marzo de 2016, suscrita por visitadoras adjuntas a esta Comisión, en la que consta la visita realizada a la Estación de Tránsito de la Secretaría de Obras y Servicios, ubicada en la Delegación Venustiano Carranza, de la que se desprende lo siguiente:

[...] La rampa de ascenso y las plataformas se encuentran en condiciones regulares pues presentan desgaste por el uso.

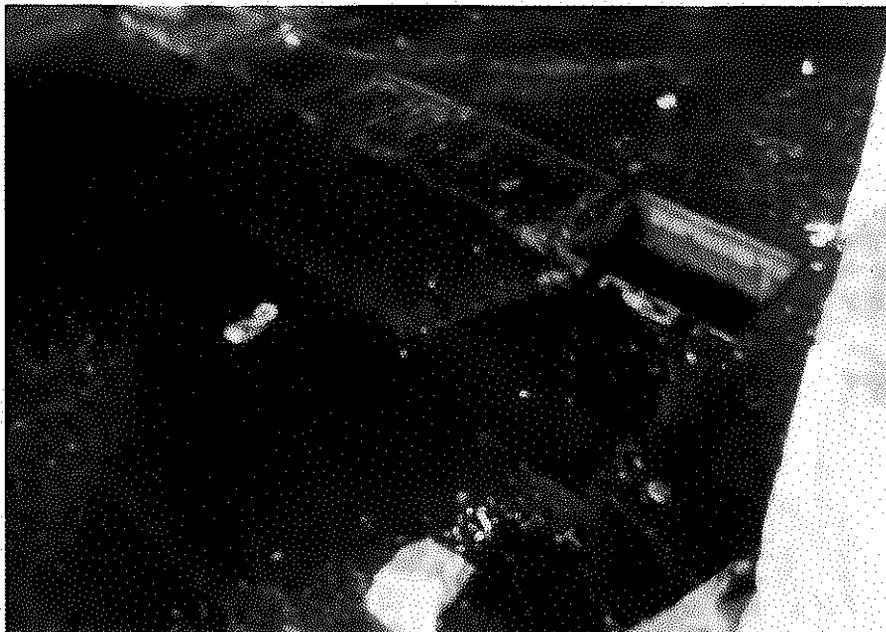
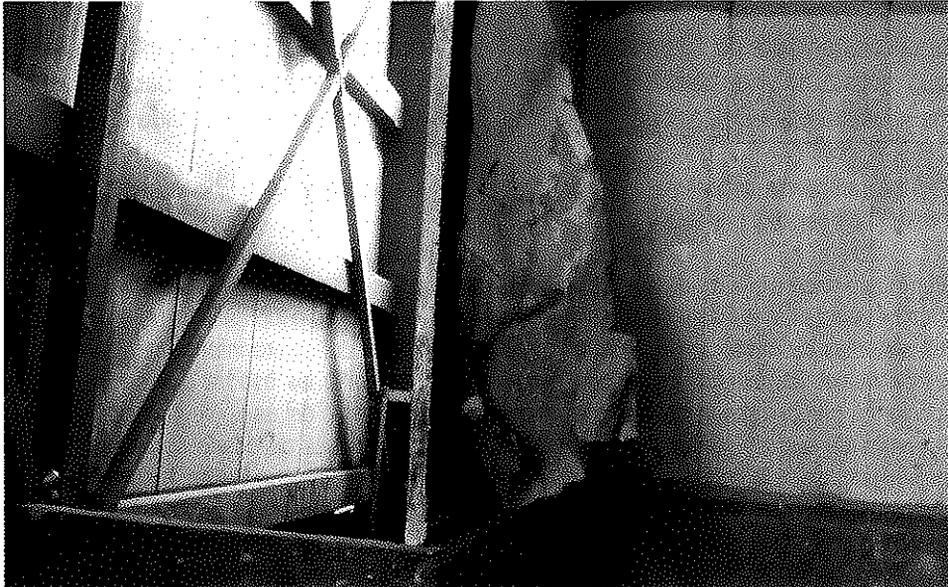
Por lo que hace a la actividad de trasvase de los residuos, en ese momento se observó sólo un camión realizando el vaciado, de manera separada en orgánico e inorgánicos. Al preguntar por los sistemas de mitigación de olores y polvos el personal del centro informó que desde hace varios meses los extractores no sirven porque les hace falta las bandas que necesitan para funcionar, pero aseguran que sí le dan mantenimiento al resto del equipo como son las tolvas, a demás de que no se genera mucho polvo pues los residuos de donde se desprende más polvos son los de la construcción y éstos ya no se aceptan en ningún centro de transferencia, y que para controlar la fauna nociva el centro es fumigado cada mes. Continuando con el recorrido se apreció que, salvo el patio de la entrada, el resto de la plancha de asfalto y las rejillas del drenaje están en mal estado, existen residuos dispersos en el concreto, se encharca el agua en algunas zonas y faltan rejillas de drenaje, se perciben olores desagradables, además de que en la parte baja, donde reciben los residuos los contenedores, existen montículos de residuos en el piso.

Este centro cuenta con área de aseo para los trabajadores así como con regaderas y un espacio con estufa y tarja, donde los trabajadores pueden consumir alimentos. Se observan pocos trabajadores, mismos que cuentan con overol y/o uniformes y gorras. El encargado el centro manifiesta que cuentan con trabajadores tanto de la Delegación política como de la Secretaría de Obras, pero no tienen trabajadores voluntarios.

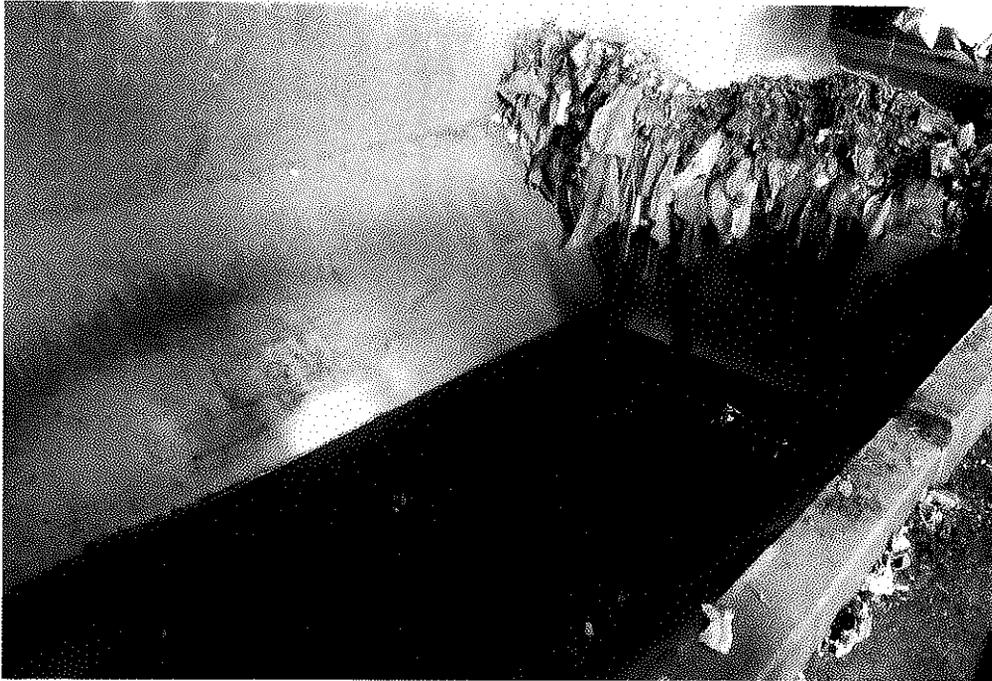
Este centro no cuenta con señalización visible de protección civil, como son rutas de evacuación, zonas seguras, pero sí con extintores.

[...]





**93.** Acta circunstanciada de 16 de marzo de 2016, suscrita por visitadoras adjuntas de esta Comisión en la que consta la visita realizada a la Estación de Tránsito de la Secretaría de Obras y Servicios, ubicada en la Delegación Cuauhtémoc, en la que se asentó lo siguiente:



[...]

Previo al ingreso a las instalaciones se observa que sobre la vía pública existen actividades de selección y comercialización de residuos, lo que genera un olor desagradable al transitar por la banqueta.

[...] La rampa de ascenso está en condiciones de desgaste, el asfalto de las plataformas se encuentra en muy mal estado, se ve fracturado, y desgastado al grado en que en algunas partes ha quedado al descubierto las varillas que la conforman, el asfalto del resto del centro también se encuentra muy deteriorado. Lo anterior genera que en todo el centro, incluso la rampa, existan zonas con encharcamiento de agua y lixiviados.

En el momento de la visita sólo se encontraban dos camiones en las plataformas realizando las maniobras de descarga de residuos de manera diferenciada los orgánicos de los inorgánicos.

Al preguntar por los sistemas de mitigación de olores y polvos el personal del centro informó que sí contaban con ellos, pero al requerirles que los pusieran en funcionamiento, respondieron que no funcionaban.

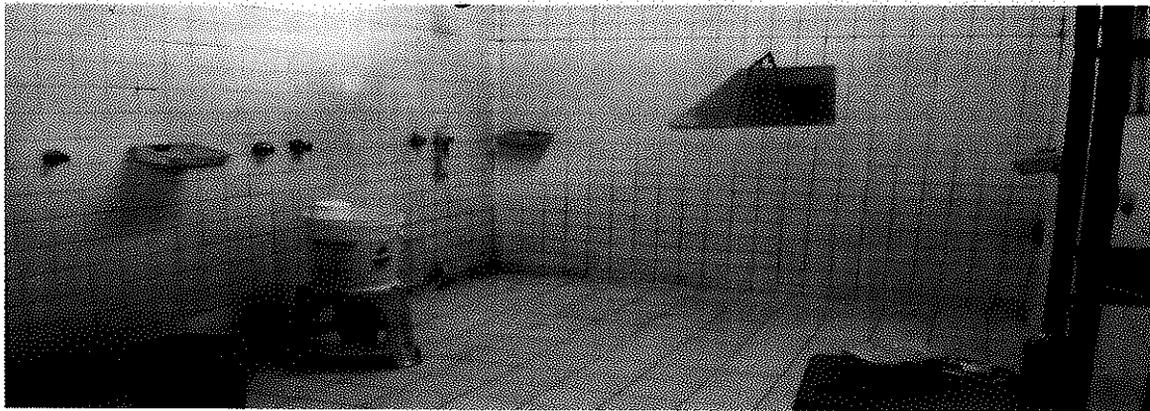
No se observa señalización de protección civil, como son rutas de evacuación, zonas seguras, pero sí cuentan con extintores.

De acuerdo a la información proporcionada por el encargado del centro, se tienen trabajadores de la Delegación Cuauhtémoc y de la Secretaría de Obras y Servicios además de una mujer, trabajadora voluntaria desde hace diez años.

[...]



2





94. Acta circunstanciada de 16 de marzo de 2016, suscrita por visitadoras adjuntas a esta Comisión, en la que consta la visita a la Estación de Tránsito de la Secretaría de Obras y Servicios, ubicada en la Delegación Iztapalapa, observándose lo siguiente:

[...]

El encargado del centro manifestó que reciben residuos de las delegaciones Iztacalco, Iztapalapa (ya que su centro de transferencia no se encuentra operando), y del Fideicomiso de la Central de Abastos, además de residuos de particulares, previo pago de derechos. Dentro de la nave de trasvase de residuos, se aprecian las plataformas en buen estado y sin ningún tipo de residuos sobre ellas. Al extremo de la plancha un grupo de personas con overoles blancos, gorras y cubrebocas, están separando un montículo de residuos en cuatro fracciones, de acuerdo al encargado de las instalaciones dicho personal pertenecía a una empresa que está realizando estudios sobre la cantidad y tipo de residuos que llegan a ese lugar.

[...] había un camión recolector depositando en las tolvas residuos de manera diferenciada, orgánica e inorgánica, que son introducidas a las cajas de tráileres (contenedores). Durante esa actividad no se percibieron olores ni la presencia de polvos, a pregunta expresa respecto de los sistemas de mitigación el personal encargado manifestó que los extractores de polvos y olores se encuentran instalados, pero no están operando hace varios meses ya que no tienen las bandas necesarias para su funcionamiento, argumentaron que la nave fue remodelada y se le dejó ventilación en los extremos y el techo con la finalidad de que no se acumularan los olores dentro, además de que la planta se fumiga una vez al mes.

[...] los trabajadores manifestaron que en ese centro no existen trabajadores voluntarios, solo de la delegación y de la Secretaría de Obras. Se observa que el personal que en este momento se encuentra laborando porta uniformes y algunos cubre bocas y casco. Este centro no cuenta con señalización visible de protección civil, como son rutas de evacuación, zonas seguras, pero sí con extintores. Por lo que hace a las áreas que pueden utilizar los trabajadores, se cuenta con sanitarios y regaderas, y un comedor que actualmente está en reconstrucción. El personal que nos acompañó de la Secretaría de Obras y Servicios manifestó que el Gobierno de la Ciudad de México, hace aproximadamente dos meses adquirió 100 contenedores para trasladar los residuos de los centros de transferencia a los sitios de disposición final, y que estos contenedores, a diferencia de los anteriores, ya tienen incorporado otro contenedor para los escurrimientos [...].

[en] las instalaciones de otra nave de trasvase de residuos, que se ubica en el mismo predio y es conocida como centro de transferencia Iztapalapa [...] observamos que ese centro actualmente no opera, pues sus instalaciones se encuentran en remodelación; las rampas y plataformas están recién construidas y toda la estructura de la nave en perfectas condiciones, las tolvas son nuevas, y en general la estructura de la nave está en óptimas condiciones. A pregunta expresa, nos informaron que el centro cuenta con extractores de polvos y olores. [...]

No se aprecia señalamiento en materia de protección civil, ni extintores. Los sanitarios y área de regaderas para los trabajadores no han sido remodelados y sus condiciones son regulares, de acuerdo al personal de Obras y Servicios, éstas áreas también serán incluidas para el mantenimiento. No existe espacio destinado para que los trabajadores descansen, en ese sentido el personal de obras indicó que los trabajadores de éste utilizarán el comedor que se encuentra en remodelación. [...] este centro reanudará actividades dentro de los próximos días ya que se encuentra concluida la remodelación en un 90%. [...] pudimos apreciar que en las inmediaciones de dicho se realizan actividades de separación y comercialización de residuos.



[...]

**95.** Acta circunstanciada de 17 de marzo de 2016, suscrita por visitantes adjuntos a esta Comisión, en la que consta la visita a la Estación de Trasferencia de la Secretaría de Obras y Servicios, ubicada en la Delegación Azcapotzalco, observándose lo siguiente:

[...]

Al llegar a las inmediaciones del Centro de Transferencia no se observaron personas que estuvieran haciendo labores de selección. Se observó que tanto los trabajadores pertenecientes a la Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU), como los de la empresa a cargo de los contenedores, vestían uniformes, visores, cascos, botas de suelas gruesas, guantes y cubre bocas; para realizar las tareas propias del Centro de transferencia y se encontraban lavando los pisos de la planta, principalmente en la ruta de salida de las cajas de los contenedores.

Durante el recorrido al Centro nos acompañó el Subdirector de Mantenimiento de Equipo, Maquinaria e Instalaciones, C. Antonio Terrazas Aguirre, adscrito a la Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU). Dicho servidor público informó que esta transferencia recibe un porcentaje de los residuos de Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Azcapotzalco y tiene una sola rampa para entrar y salir. La rampa se encuentra en medianas condiciones de mantenimiento, esto es, las franjas antiderrapantes se encuentra semi-borradadas.

La plataforma (zona de tiro de residuos sólidos, donde los camiones recolectores depositan sus cargas a través de las tolvas, para llenar los contenedores) es administrada por el personal de la DGSU, la operación del sitio se lleva a cabo como en otras Transferencias. Observé que el piso de la plataforma se encuentra erosionado y en algunas partes se observan las varillas del mismo. En la zona cercana a la tolva, se encuentran acumulados una gran cantidad de residuos orgánicos, a decir del personal de SOBSE, ello se debe a que esperan a que se acumule para llenar el tráiler y estos desechos son los que van a planta de composta.

No se observaron medidas de seguridad visibles, extintores, contenedores con arena para incendios, señalización sobre rutas de evacuación, zonas de seguridad; al preguntar al personal de la Secretaría de Obras y Servicios, informaron que los guardan en las oficinas porque se los roban y no pueden controlar al personal que ingresa con los camiones.

Esta Transferencia no cuenta con una superficie amplia, y el patio de maniobras se encuentra obstruido por alrededor de ocho vehículos de transferencia (tráilers y cajas) que no funcionan, el personal de SOBSE señaló que esas cajas pertenecen a la Delegación Azcapotzalco y las cajas blancas son del Gobierno del Ciudad. Precisaron que las cajas en las que se recolecta y transporta la basura pertenecen al Gobierno de la Ciudad, el motor y el chofer son de una empresa contratada para tal fin.

Los trabajadores del Centro, informaron que la planta no recibe mantenimiento preventivo y se tiene programado que este año reciba mantenimiento correctivo, en términos del presupuesto que tienen asignado para este año, lo deseable sería construir una rampa de salida pues utilizar sólo una rampa para entrada y salida, retrasa el tiempo de espera en la fila para realizar el tiro; la infraestructura arquitectónica e hidráulica se encuentra en muy mal estado, no funcionan los aspersores, ni los extractores.

Opera los 365 días y recibe ambas fracciones de residuos (orgánico e inorgánico).



Asimismo, el personal de la Transferencia (tanto el contratado por la DGSU como el que provee servicios) comentaron que el área de comedor es administrada por una persona que no labora para la DGSU ni para la Delegación, según informó el responsable de la planta, quien desee puede hacer uso del comedor y la señora que atiende "a veces les calienta la comida". Tanto los baños de mujeres como los de hombres se encuentran en buenas condiciones, indicaron que tiene menos de un año que se realizó la remodelación de baños y regaderas.  
[...]

**96.** Acta circunstanciada de 17 de marzo de 2016, suscrita por visitadores adjuntos a esta Comisión, en la que consta la visita a la Estación de Tránsito de la Secretaría de Obras y Servicios, ubicada en la Delegación Coyoacán, en la que se asentó:

[...]

Al llegar al lugar, en las inmediaciones, no se observaron personas que estuvieran haciendo labores de selección. Se observó que tanto los trabajadores pertenecientes a la Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU), como los de la empresa contratada, vestían con uniformes, visores cascos, botas de suelas gruesas, guantes y cubre boca; para realizar las diferentes tareas que llevan a cabo dentro de la transferencia y se encontraban lavando los pisos de la planta, principalmente en la ruta de salida de los tráileres con el contenido de la basura.

Durante el recorrido al Centro nos acompañó el Ing. Rosalío Nava Santillán, Director de Transferencias y Disposición Final, adscrito a la Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU). Dicho servidor público informó que ese centro de transferencia se encuentra en remodelación, por lo que dos de las tolvas están inactivas hasta que termine la obra, por lo que las otras dos reciben los materiales. En esta transferencia se recibe aproximadamente el 70% de los residuos de la Delegación Tlalpan, el 100% de la delegación Coyoacán y el 40% de los residuos de Xochimilco. La rampa de acceso se encuentra en buenas condiciones de mantenimiento.

La plataforma (zona de tiro de residuos sólidos, donde los camiones recolectores depositan sus cargas a través de las tolvas, para llenar los contenedores) es administrada por el personal de la DGSU. Se observó que el piso de la plataforma se encuentra en remodelación y hay una parte -la que está recibiendo mantenimiento- que se encuentra en buenas condiciones.

No se observaron medidas de seguridad visibles, extintores, contenedores con arena para incendios, señalización sobre rutas de evacuación, zonas de seguridad; al preguntar al personal de la Secretaría de Obras sobre los extinguidores, informaron que los guardan en las oficinas y en la caseta de vigilancia porque se los roban y no pueden controlar al personal que ingresa con los camiones. El personal de SOBSE señaló que esas cajas donde se depositan los residuos pertenecen a la Delegación y las cajas blancas son del Gobierno del Ciudad y como ya explicaron en anteriores visitas, las cajas de traslado de residuos pertenecen al Gobierno de la Ciudad, el motor y el chofer son contratados por una empresa que trabaja con la SOBSE.

Los trabajadores del Centro, me informaron que la planta no recibe mantenimiento preventivo y es hasta esta fecha que está recibiendo el mantenimiento correctivo. No cuentan con área de comedor y los trabajadores tienen un espacio de aproximadamente 3 x 3 metros, en los que pueden sentarse a ingerir alimentos y lo llaman "bodega de limpieza". En este espacio se almacena el combustible para las hidrolavadoras con las que se hacen las labores de limpieza y es penetrante el olor a gasolina. El personal de SOBSE señaló que la propia naturaleza del



trabajo –basura- los trabajadores preferían salir y que ese lugar se había asignado a la empresa para las labores que realiza no para comedor.

Las oficinas administrativas se encuentran en buenas condiciones y cuentan con 2 baños. Los baños de mujeres se encuentran en buenas condiciones y los baños de hombres también, pero en ninguno funcionan las regaderas, según lo informado por la autoridad debido a que se roban los materiales. No contaban con cisterna, por lo que con la remodelación, se está construyendo.

[...]

**97.** Acta circunstanciada de 17 de marzo de 2016, suscrita por visitantes adjuntos a esta Comisión, en la que consta la visita a la Planta de Selección ubicada en la Delegación Gustavo A. Madero, observándose lo siguiente:

[...]

En las inmediaciones no se observaron personas que estuvieran haciendo labores de selección durante el recorrido al Centro [...].

En la Estación de Transferencia se observó lo siguiente:

Los trabajadores pertenecientes a la Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU), como los de la empresa contratada para efectuar la supervisión del llenado de basura de los contenedores, vestían con uniformes, visores, cascos, botas de suelas gruesas, guantes y cubre bocas; para realizar las diferentes tareas que llevan a cabo dentro del Centro de Transferencia y se encontraban lavando los pisos de la planta y recogiendo la basura, principalmente en la ruta de salida de los tráilers que llevaban las cajas de basura.

Personal de la Secretaría de Obras informó que esta estación sólo recibe residuos orgánicos, ya que los inorgánicos se entregan directamente en la planta de selección que se encuentra contigua al inmueble y que es manejada por un grupo de personas las cuales pertenecen a un gremio. La rampa de acceso se encuentra en malas condiciones de mantenimiento. El personal refirió que no cuenta con mantenimiento preventivo desde hacía algunos años. La tolva se encuentra en malas condiciones, la pintura desgastada y el piso erosionado.

En una parte de la Estación se acumulan residuos que denominan “de poda” o producto de jardinería. La plataforma (zona de tiro de residuos sólidos, donde los camiones recolectores depositan sus cargas a través de las tolvas, para llenar los contenedores) es administrada por el personal de la DGSU, la operación del sitio se lleva a cabo como en otras Transferencias.

No se observaron medidas de seguridad visibles, extintores, contenedores con arena para incendios, señalización sobre rutas de evacuación, zonas de seguridad; al preguntar al personal de la Secretaría de Obras, informaron que los guardan en las oficinas porque se los roban y no pueden controlar al personal que ingresa con los camiones. El personal de SOBSE señaló que esas cajas pertenecen a la delegación y las cajas blancas son del Gobierno del Estado y como ya explicaron en anteriores visitas, las cajas pertenecen al Gobierno de la Ciudad, el motor y el chofer son de una empresa contratada para tal fin.

No cuentan con área de comedor y en las afueras de la zona se observaron diversas construcciones de materiales no permanentes (casitas de madera) incluso en algunas de ellas se observaban tinacos de agua, a decir del personal de la estación, son del gremio de selectores y no viven ahí.



En la Planta de Selección se observó lo siguiente:

Se compone un espacio muy amplio, en el primero de los cuales llegan los residuos inorgánicos y se realiza una "cuarta selección" de los mismos. Para realizar la selección se cuentan con cuatro bandas por las que circulan los residuos y manualmente los integrantes del gremio de selectores eligen los distintos materiales, separándolos en vidrio (por colores), plástico (bolsa), plástico (como cubetas), pet, entre otros. Posteriormente, nos trasladamos a un área en donde se comprime el cartón para formar pacas, que son vendidas por kilo [...] a empresas para ser reutilizadas, y con las cuales el gremio tiene contratos. El personal del gremio nos informó que trabajan un promedio de nueve horas al día y les pagan de acuerdo a la cantidad de material que recaban, no cuentan con seguro médico o de vida, pero si alguien enferma "se le paga su semana".

Las oficinas administrativas se encuentran en buenas condiciones y en una zona alejada de la planta y la estación.

[...]

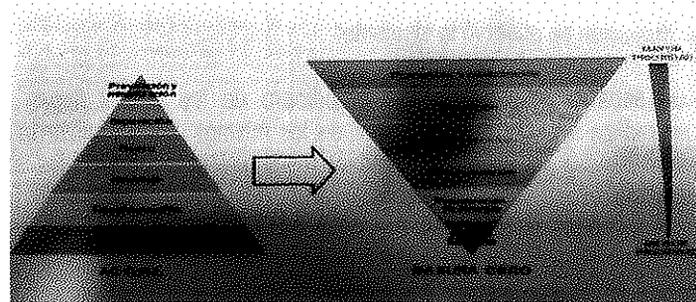
**98. Oficio CDMX/SOBSE/DGSU/DTDF/2016-1093 de 28 de marzo de 2016, suscrito por el ingeniero Rosalío Nava Santillán, Director de Transferencia y Disposición Final de la Secretaría de Obras y Servicios, en el que se informa lo siguiente:**

[...] Dentro del Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Distrito Federal, el Gobierno de la Ciudad de México señala como parte de sus objetivos: (1) buscar fomentar el desarrollo de planes de manejo de residuos sólidos; (2) fortalecer el diseño de nuevos instrumentos; (3) estudiar tecnologías alternativas para el aprovechamiento y tratamiento de residuos; y (4) la gestión integral de los residuos sólidos a nivel metropolitano.

En la Ciudad de México, las actividades tendientes a la producción, distribución y consumo de bienes y servicios, se vinculan a la forma y estilo de vida de la población, factor detonante en la actual problemática ambiental que incide en uno de los retos más importantes de la sociedad actual, es decir, proteger y restaurar el medio ambiente.

De forma específica el Gobierno de la Ciudad de México establece una política pública enfocada en la visión estratégica de Basura Cero, planteando ciertos criterios para reducir, manejar, aprovechar y disponer de manera adecuada los residuos de la Ciudad. La meta es que los residuos sólidos urbanos generados en la ciudad sean separados en fuente, lo cual permitirá incrementar su aprovechamiento mediante rehúso, reciclado, transformación y/o aprovechar su poder calórico, convirtiendo los residuos en recursos y sólo aquellos residuos que no se pudieron aprovechar sean enviados a disposición final en un relleno sanitario.

Para lograr este cambio es necesario priorizar acciones donde la participación de todos los sectores de la sociedad, como habitantes, empresas, organizaciones no gubernamentales, academia, investigadores, Gobierno Central y de las Demarcaciones territoriales, así como visitantes de la Ciudad cambien la forma en que los residuos son generados, manejados y dispuestos.

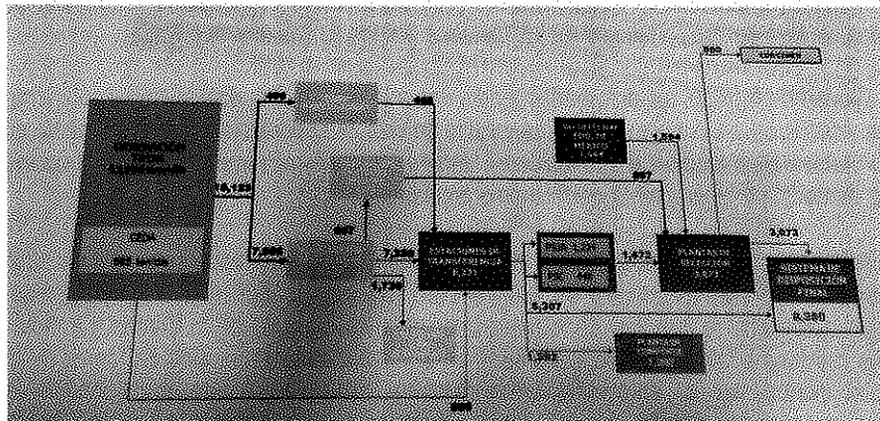


Los objetivos de las acciones de "Basura Cero" buscan la incorporación de tecnologías de tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos. La implementación de [é]stas permitirá un mejor y mayor tratamiento de los residuos con nuevos beneficios, por ejemplo, hoy en la ciudad la fracción orgánica de los residuos se trata mediante compostaje; de acuerdo a la experiencia de países desarrollados, el tratamiento de las fracción orgánica puede realizarse en un proceso de biodigestión anaeróbica, el cual ofrece mejores beneficios.

Se tienen identificadas diversas tecnologías, de las cuales sólo se utilizarán aquellas que cuenten con experiencia exitosa y que utilicen en sus procesos residuos similares a los generados en la Ciudad de México.

[...]

Derivado de lo anterior, el flujo de los Residuos Sólidos en la Ciudad de México se realiza de la siguiente manera:



[...]

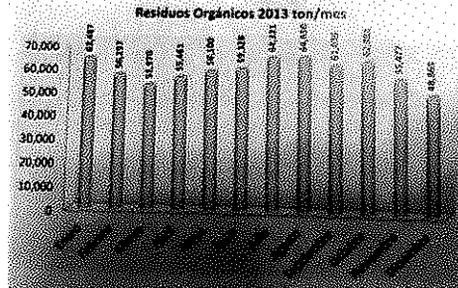
En cuestión de comunicación y participación social debido a que en el primer semestre del año 2013 se presentó una tendencia a la baja en la recuperación de residuos orgánicos, se planteó la necesidad de diseñar una campaña de comunicación que reforzara el programa de separación, y en el mes de septiembre de 2013, la Secretaría de Obras y Servicios lanzó la denominada "Por una ciudad sin basura" en las 16 Delegaciones Políticas.

[...]

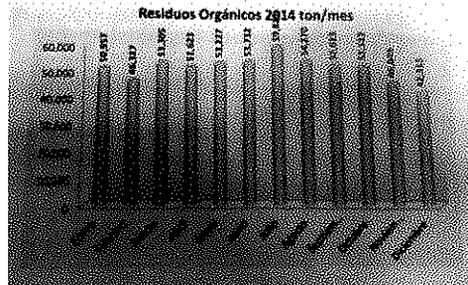
El Programa de separación de residuos sólidos de las Delegaciones presenta el siguiente nivel de eficiencia en la separación de residuos orgánicos:



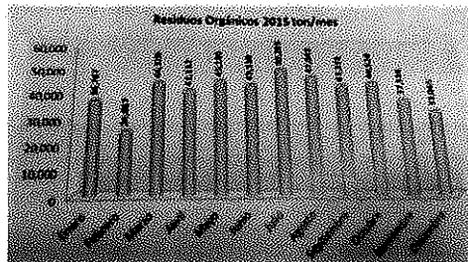
En el año 2013, el programa de separación tuvo una consolidación por lo que se llegó a un máximo de 64,650 toneladas de residuos orgánicos separados para el mes de agosto, como se muestra en la gráfica siguiente, en la que se actualizaron los datos de septiembre a diciembre.



[...]



[...]



El promedio anual en 2015 fue de 1,233 ton/día lo que representa el 38% de eficiencia de la meta establecida para este año.

[...]

En este sentido, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal con base a la información proporcionada por las Delegaciones, realizó acciones conducentes para atender los sitios de depósito inadecuados de residuos sólidos. Informando desde 5ª Sesión Ordinaria ejercicio 2012 hasta 1ª Sesión Ordinaria del ejercicio 2013 que la Secretaría de Seguridad Pública inform[ó] que se lograron;

- 744 Personas detenidas
- 685 Remisiones al Juez Cívico
- 2 Puestas a disposición del Ministerio Público

En el ejercicio 2013 a partir de la 2ª Sesión Ordinaria ejercicio 2013 el tema referente a tiraderos clandestinos forma parte del Orden del Día del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México, bajo el siguiente nombre



**"informe de incidencias-eficiencia en el delito de tiro de cascajo y/o basura en la vía pública de la ciudad de México", a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública.**

- 341 Personas detenidas
- 319 Remisiones al Juez Cívico
- 5 Puestas a disposición del Ministerio Público.

Ejercicio 2014:

- 428 Personas detenidas
- 627 Remisiones al Juez Cívico
- 17 Puestas a disposición del Ministerio Público

Ejercicio 2015:

- 428 Personas detenidas
- 397 Remisiones al Juez Cívico
- 86 Puestas a disposición del Ministerio Público

[...]

Ejercicio 2016. A la fecha y como resultado de dicho acuerdo las Delegaciones que han enviado su informe son Venustiano Carranza, Tlalpan, Cuauhtémoc, Tlalpan, Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Xochimilco y Benito Juárez; (sic) misma que fue turnada a la Secretaría de Seguridad Pública para las acciones conducentes.

Los resultados de enero a febrero de 2016 son:

- 127 Personas detenidas
- 123 Remisiones al Juez Cívico

[...]

En lo que corresponde a la generación de residuos de la construcción y demolición, según estimaciones proporcionadas por las Delegaciones Políticas del Distrito Federal, la generación de estos residuos alcanza valores de 7,000 ton/día.

Los residuos generados durante estas actividades consisten generalmente en pedacería de materiales utilizados para construir tales como madera, paneles de yeso o de cemento, residuos de albañilería, metales, vidrio, plástico, asfalto, concretos, ladrillos, bloques, materiales de excavación, cerámicos, entre otros.

Los residuos generados por la industria de la construcción tiene potencial de rehúso o reciclaje, por lo que la Norma pretende reducir su disposición en sitios autorizados y evitar la disposición inadecuada en Suelo Urbano y de Conservación.

[...] Impulsando la recolección separada a través del servicio de limpia, el Gobierno de la Ciudad de México adquirió en el segundo semestre del año 2015, 195 camiones de compartimientos separados:

Delegación	Camiones Recolectores por Delegación
Alvaro Obregón	20
Azcapotzalco	14
Benito Juárez	10
Coyoacán	14
Cuajimalpa	7



Cuauhtémoc	10
Gustavo A. Madero	17
Iztacalco	14
Iztapalapa	18
M. Contreras	10
Miguel Hidalgo	10
Milpa Alta	4
Tláhuac	10
Tlalpan	15
Venustiano Carranza	15
Xochimilco	7
<b>Total</b>	<b>195</b>

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Vehículo recolector de carga trasera de 10m<sup>3</sup> de capacidad, biocompartido con compartimiento de 65% para residuos inorgánicos de 6.5 m<sup>3</sup> de capacidad.

Con caja cuadrada construida con elementos de acero Hardox que cumple con altos requisitos de resistencia al desgaste y calidad uniforme.

[...]

Con este tipo de vehículos el servicio de limpia es más eficiente permitiendo la recolección de las fracciones orgánica e inorgánica al mismo tiempo y de esta manera se evita que la ciudadanía mantenga residuos en sus domicilios.

[...]

Anteriormente existían tiraderos donde se depositaba la basura generada por la población de la Ciudad de México, en esos lugares grupos de selectores realizaban la pepena de materiales a cielo abierto; a partir del año 1994 se dio inicio a la operación de las plantas de selección para que estos grupos realizaran sus actividades en instalaciones más apropiadas y evitar la generación de tiraderos clandestinos; actualmente las actividades que se llevan a cabo en estas instalaciones son principalmente la separación y clasificación de materiales que vienen en los residuos sólidos provenientes de las diferentes Estaciones de Transferencia de la Ciudad de México.

El proceso de selección consiste básicamente en depositar los residuos sólidos en la zona de recepción, por medio de trascabos, empujarlos y dosificarlos a las fosas de alimentación de los transportadores de banda que los conducen a lo largo de la planta de Selección en donde se tiene destinada una sección, a un costado, de los transportadores de banda para que el personal selector (pepenadores, se ubique y lleve a cabo sus labores de separación; una vez que los residuos pasan la zona de selección se conducen a la zona de rechazo y se cargan en unidades de transferencia que los trasladan al sitio de disposición final en donde quedan confinados.

[...]

Debido a que prevalecen acuerdos no documentados con los gremios de selectores, principalmente basados en el tipo de residuos que ingresan, los volúmenes a ingresar, los turnos de trabajo, áreas permitidas para la selección y comportamiento del personal selector que datan de años atrás y a que los ingresos de estas agrupaciones están en función de los materiales que ellos recuperan y que ellos mismos comercializan, las instalaciones de las Plantas de Selección son de gran interés para estos grupos y son muy demandantes al exigir



una operación continua, lo que hace necesario por un lado asegurar al menos los recursos indispensables para garantizar la operación de las mismas y por otro lado mantener el diálogo para empatar los intereses de estos grupos. [...]

Dentro de la demarcación territorial de la Ciudad de México se cuenta con terrenos con limitantes para la construcción de un relleno sanitario para llevar a cabo la disposición final de los residuos generados por la población.

[...]  
Actualmente se continúa analizando la estructura geográfica de la Ciudad para localizar zonas en las que resulte factible aplicar el uso de tecnologías que tiendan al aprovechamiento total de los residuos sólidos.

Ante esta situación, en septiembre de 2013, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, presentó el Plan Integral de Manejo de Residuos Sólidos 2013-2018, que tiene como meta aprovechar las cerca de 13 mil 600 toneladas de basura que produce la ciudad.

[...]  
La Ciudad de México realiza el traslado de los residuos sólidos hacia los sitios de disposición final a través de unidades tipo transferencia (cajas de transferencia), las cuales están disponibles los 365 días del año y corresponden a un parque vehicular de 430 Unidades; el costo por la disposición final en los sitios ubicados en el estado de México es de \$199.44 y en el Estado de Morelos es de \$174.57, por tonelada.

[...] en abril de 2012 se realizó una toma de muestra del escurrimiento de composta ubicada en el Bordo Poniente Etapa IV, y se envió para su análisis a los Laboratorios ABC, que están acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), dando fe de su muestreo, el Notario Público José Ortiz Girón, de la notaría 113 del Estado de México.

A dicha muestra se le practicaron los análisis correspondientes para determinar sus características de corrosividad, reactividad, inflamabilidad y toxicidad (CRIT), los cuales arrojaron resultados negativos para todas estas características.

En cuanto a los constituyentes inorgánicos (metales), constituyentes orgánicos volátiles y constituyentes orgánicos semivolátiles los resultados obtenidos no sobrepasan los límites máximos permisibles, de acuerdo con la **NOM-052-SEMARNAT-2005**, que establece características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos; de acuerdo con estos resultados podemos concluir que los escurrimientos de la planta de composta operada por la Ciudad de México, no son residuos peligrosos.

[...] en el año 2013 se adquirieron 36 cajas de transferencia con sistemas de captación de líquidos y en el año 2015 se adquirieron 100 cajas más con el mismo sistema, esto con el fin de evitar escurrimientos en las Estaciones de Transferencia y en la vía pública.

[...]  
Como se informó en el similar de alcance, en la planta de composta no se llevan a cabo las actividades de selección o recuperación de subproductos. Para el caso de los residuos que son enviados a los sitios de selección, aproximadamente se recupera un rango de 6% a 8%; en cuanto a los costos de recuperación, traslado y de separación de los residuos recuperados, no se cuenta con esta información debido a que estos costos son manejados por los Gremios de Selectores que operan las Plantas de Selección.

[...]



PRESUPUESTO ASIGNADO A LA DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL			
AÑOS	2013	2014	2015
TOTAL	\$1,695,778,607.73	\$1,646,718,974.33	\$2,370,490,101.38

[...]

99. Acta circunstanciada de 16 de mayo de 2016 realizada por un visitador adjunto de esta comisión en la que consta el recorrido realizado por diferentes calles en la Delegación Coyoacán, de la que se desprendió lo siguiente:

A las 11:10 horas, sobre el primer carril de la Calzada de Las Bombas casi esquina Central, colonia Alianza Popular Revolucionaria, observé que se encontraban residuos orgánicos producto de la poda de arbustos, una caja de cartón y bolsas de plástico que en su interior contenían residuos sólidos. Asimismo, casi enfrente de este lugar, sobre el camellón de la Calzada de Las Bombas, enfrente de las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, observé que se encontraba un montículo de residuos orgánicos derivados de la poda de árboles y arbustos).

A las 11:29 horas, en la unidad habitacional Obrero Culhuacán, sobre la calle Manuela Sáenz, enfrente del número 219, observé que al comienzo de la calle la misma estaba obstruida con rejas metálicas y jardineras, y entre estas últimas se encontraban bolsas de plástico que contenían residuos sólidos.

Sobre Avenida Canal de Miramontes, a la altura de la Escuela Naval Militar y la tienda "Parisina", sobre la acera se apreció un enorme montículo (vertedero) de bolsas de plástico que contenían productos orgánicos, y a un costado de éste se encontraba un hombre con ropa color anaranjado que empujaba un carrito de basura.

En la planta de transferencia de residuos sólidos ubicada en Viaducto-Tlalpan, corroboré que afuera de las instalaciones varias personas se dedicaban la separación de los residuos sólidos.

En la esquina del Circuito Estadio Azteca y Las Flores, colonia Santa Úrsula Coapa, observé que se encontraban varios costales que contenían residuos sólidos provenientes de la construcción, los cuales ya tenían mucho tiempo de estar en ese lugar, pues algunos costales ya se encontraban rotos.

Asimismo, sobre Circuito Estadio Azteca esquina San Cástulo, colonia Santa Úrsula Coapa, observé más residuos sólidos provenientes de la construcción, y sobre éstos se encontraba botellas pet que contenían residuos líquidos.

Sobre este mismo Circuito, afuera de la puerta 7 del Estadio Azteca corroboré que se encontraban aproximadamente doce costales que contenían residuos sólidos derivados de la construcción, así como un lavabo roto.

Continuando con mi recorrido, sobre la calle Totonacas casi esquina Rey Hueman, colonia Ajusco, se encontraba un vertedero de bolsas de plástico que contenían residuos sólidos.

Asimismo, sobre la calle Totonacas, a espaldas del mercado de La Bola, observé que sobre la pared se encontraban recargados tres costales que al parecer contenían residuos sólidos provenientes de la construcción.



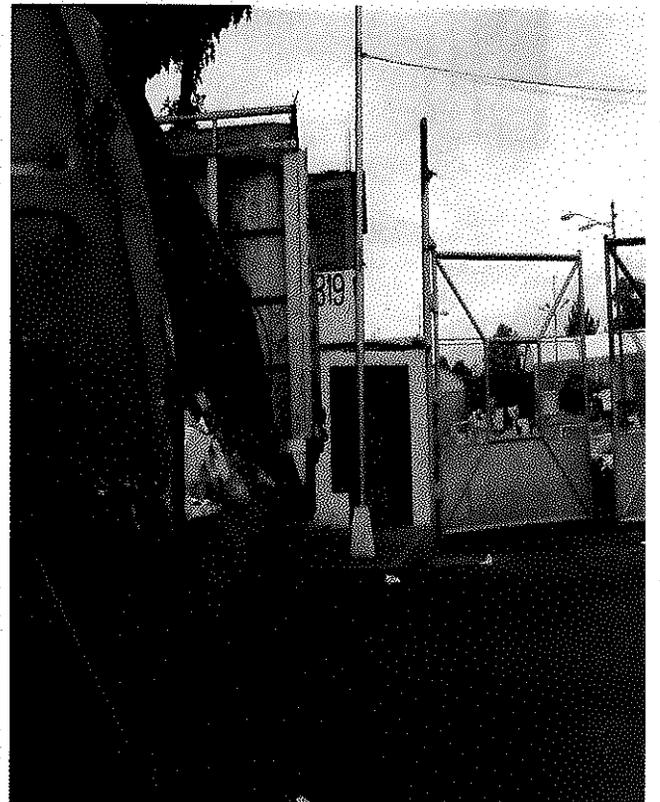
Afuera del inmueble ubicado en Santa Tecla No. 2, colonia Los Reyes Coyoacán, observé que sobre la acera y parte de la cinta asfáltica se encontraban aproximadamente 70 costales que contenían residuos sólidos provenientes de la construcción, los cuales obstruían la movilidad de las personas para transitar sobre la banqueta e incluso algunos costales al parecer ya tienen mucho tiempo en ese lugar pues se encuentran rotos.

También se observó bolsa grande con residuos sólidos en la calle París, entre Centenario y Aguayo, y un segundo punto de acumulación en la Cerrada de Belisario Domínguez, ambos en la colonia El Carmen Coyoacán.

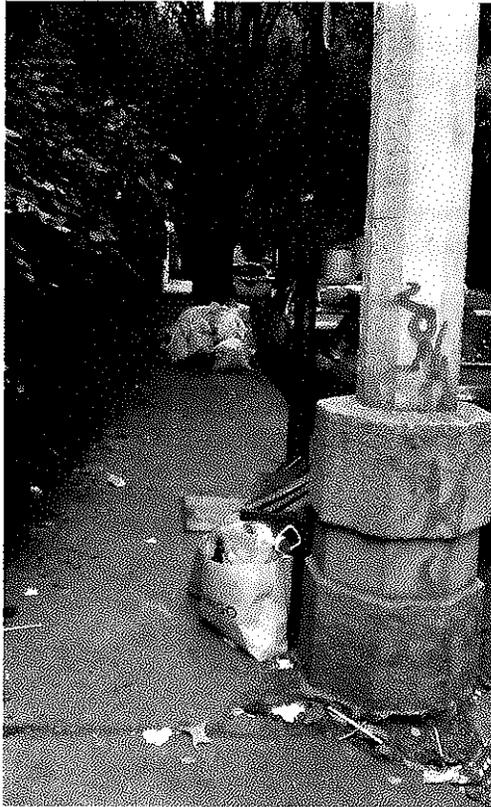




l









100. Oficio DGSU/0395/2016 de 16 de mayo de 2016, suscrito por la C. Aliza Klip Moshinsky, Directora General de Servicios Urbanos de la Delegación Cuauhtémoc, mediante el cual refirió lo siguiente:

[...]

Cuál es el procedimiento que se implementa inter institucionalmente para atender los sitios de depósito inadecuado de residuos sólidos hasta lograr su erradicación y cuantas veces se ha puesto en marcha durante 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

R: Esta dirección General a mi cargo, no tiene antecedentes de lo realizado en los años 2012, 2013, 2014 y hasta septiembre de 2015; en ese tenor, a partir del mes de octubre de 2015, esta Dirección realiza a través de sus áreas competentes, el barrido manual y mecánico en el arroyo vehicular, en las vialidades secundarias y la recolección domiciliaria de residuos sólidos, incluyendo los desechos que los ciudadanos depositan en sitios inadecuados (vía pública).

Otras entidades de gobierno tienen entre sus facultades y obligaciones la vigilancia y en su caso, las sanciones que procedan. (Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección General de Vigilancia Ambiental, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, así como el Juzgado Cívico); sin embargo, la Dirección a mi cargo, cuando detecta el depósito reiterado de desechos sólidos en vía pública o cielo abierto, coloca letreros para disuadir a las personas que lo realizan, apercibiéndoles de las sanciones a las que podrían ser sujetos.

Qué mecanismos de inspección se efectúan de acuerdo al esquema de vigilancia de la normatividad, elaborado para el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa Integral de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

R: La Vigilancia corresponde a otras áreas de gobierno; sin embargo en caso de que algún servidor público adscrito a esta Dirección General fuere testigo de flagrancia en actos o conductas sancionables relativos a los residuos sólidos, remitiría al infractor al Juez Cívico correspondiente.

[...]

R: **No existe programa Delegacional la Prestación del Servicio de Limpia** [resaltado fuera del texto original]

[...]

Informe el número de vehículos recolectores en funcionamiento que utilizan para atender la demanda, así como, el número de vehículos que se han adquirido durante los años del 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

R: Los vehículos recolectores en funcionamiento que se utilizan para atender la demanda son 201 y esta Dirección a mi cargo, no tiene antecedentes de lo adquirido en los años 2012, 2013, 2014 y hasta septiembre del 2015; sin embargo, del primero de octubre del 2015 a la fecha, se han adquirido 06 vehículos recolectores con recursos propios de esta Delegación en razón de ahorros presupuestales; 03 con presupuesto de participación ciudadana y 10 que otorgó el Gobierno de la Ciudad de México, por lo que suman 19 vehículos recolectores de residuos sólidos adquiridos en esta administración (2015-2018).

Cuáles y en qué consisten los equipos, mobiliario depósito y/o contenedores que se han instalado en nuestra demarcación para recolectar los residuos de manera separada.

Remita la evaluación correspondiente.



R: en lo que va de esta administración, no se ha instalado contenedores, toda vez que generan tiros a cielo abierto; esto, en razón de que los propios vecinos depositan continuamente sus desechos domiciliarios, saturando la capacidad de los mismos, ya que permanecen (los contenedores) las 24 horas del día, por los 365 días del año sin vigilancia, convirtiéndose en focos de infección en la zona.

Cuáles son los procedimientos de recolección, medidas o tecnologías para la contención de lixiviados en la separación de la fracción orgánica que se utilizan en nuestra demarcación.

R: La recolección de la fracción orgánica se lleva a cabo en los camiones bicompartidos, el cual prevé un depósito para este residuo para su traslado a la estación de transferencia y ésta, posterior a las actividades técnicas que realiza, la traslada a los sitios de disposición final.

Informe si nuestra Delegación cuenta con un sitio autorizado para depositar residuos de la construcción, de contar con un sitio para ello, informe como vincula los procedimientos administrativos de permisos y licencias de construcción-demolición, de tal manera que se garantice el adecuado depósito de éstos.

R: Esta respuesta corresponde a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

Si esta Delegación cuenta con un sitio autorizado para depositar residuos de la construcción, remita acuerdo de depósito, ubicación autorización y plan de manejo.

R: Esta respuesta corresponde a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

[...]

Qué porcentaje de tiraderos clandestinos y puntos de gran acumulación se han detectado en esta Delegación.

R: Se han detectado 324 en toda la demarcación.

Qué porcentaje de tiraderos clandestinos y puntos de gran acumulación de basura han sido erradicados exitosamente en esta Delegación durante los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

R: No tenemos información relativa a los años 2012, 2013, 2014, y hasta septiembre del 2015; sin embargo, del primero de octubre de 2015 a la fecha se han erradicado 25.

[...]

Cuáles son los acuerdos de contratación que tienen con el personal voluntario y/o eventual para realizar la prestación del servicio público de limpieza en nuestra Demarcación.

Número de personas que trabajan en nuestra Delegación, asignadas para esta actividad contratados por honorarios, especificando el periodo bajo el cual hemos tenido esa contratación, así como los horarios en los cuales la realizan.

Número de personas contratadas en esta Dirección asignadas para esta actividad bajo la figura de eventuales, especificando el periodo bajo el cual hemos tenido esa contratación, así como, los horarios en los cuales la realizan.

Número de personas que de manera voluntaria desempeñan funciones en el servicio público de limpieza en nuestra Delegación, particularmente, en el barrido, la recolección y separación de residuos especificando el periodo bajo el cual han realizado esta actividad, así como, los horarios en los cuales la realizan.

R: En la Dirección General a mi cargo, no existen acuerdos de contratación con personal voluntario y/o eventual ya que no existen esas figuras.



-En cuanto al número de personal contratado por honorarios, en esta Dirección no contamos con ninguno bajo ese régimen.

-En cuanto al número de personal contratado como eventuales, en esta Dirección, no contamos con ninguno bajo este régimen. Sin embargo tenemos 62 personas contratadas mediante el Programa "Estabilidad Laboral" (Nómina 8) que data del año 2015 y continúa en este 2016. El periodo del contrato es del 1° de enero, al 31 de diciembre de 2016, con honorario de 08 a 15 hrs. De lunes a viernes.

Porcentaje parcial y total del personal de limpia contratado y voluntario que recibió capacitación sobre el manejo adecuado de residuos sólidos en 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

R: Esta Dirección General a mi cargo, no tiene antecedentes relativos a que si personal contratado para limpia haya recibido capacitación sobre el manejo de los residuos sólidos en los años 2012, 2013, 2014, y hasta septiembre de 2015. En esta administración (2015-2018) está en proyecto la capacitación para el personal operativo de limpia.

Porcentaje del personal de limpia contratado y voluntario que cuenta con equipo adecuado para la relación se sus actividades, proporcionado por la delegación (describa en qué consisten los materiales que se les son proporcionados)

R: El porcentaje del personal de limpia contratado que cuenta con equipo adecuado para la realización de sus actividades es de un 100% y consta de vestuario, equipo de lluvia (gorra e impermeable) y de seguridad (camisola, pantalón, bata de trabajo, zapatos de casquillo, guantes, fajas) amén de los camiones, tambos, carritos palas etc.

[...]

En qué consisten las amonestaciones y sanciones que se imponen por separar residuos en la vía pública, y por separar inadecuadamente los residuos en empresas, domicilios, establecimientos mercantiles, industriales y de servicios, escuelas, instituciones privadas o públicas y hospitales.

R: Al respecto, y dado de lo prolijo que puede resultar esta respuesta, la misma se responde en el CAPITULO II, denominado "DE LAS SANCIONES" que va del artículo 67 al 73 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal. Como es del conocimiento, la Ley en comento es de observancia en el Distrito Federal y sus disposiciones son de orden público e interés social, y tiene por objeto regular la gestión integral de los residuos sólidos.

[...]

Cuál es el número de campamentos es esta demarcación a donde se encuentra asignado el personal que realiza actividades en el barrido. La recolección y separación de residuos. Especificar la ubicación exacta de cada uno de ellos.

R: 16 campamentos

[...]

**101.** Acta circunstanciada de 19 de mayo de 2016, suscrita por visitadores adjuntos de esta comisión en la que consta el recorrido realizado por diferentes calles en la Delegación Cuauhtémoc, de la que se desprendió lo siguiente:

El día de la fecha, acompañados del Nicolás Mollinedo Bastar, Director de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos, y Carlos Luis Ríos Mazariegos, Subdirector de Tratamiento de Residuos Sólidos, realizamos recorrido en diversos puntos de la Delegación Cuauhtémoc, en donde se apreció lo siguiente:



A las siete con treinta minutos iniciamos el recorrido sobre Avenida del Trabajo casi esquina con Eje 2 Norte, colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc. De acuerdo a los funcionarios de dicha Delegación que nos acompañan a lo largo de la Avenida del Trabajo existen varios puntos donde todas las noches los particulares depositan gran cantidad de residuos y la delegación realiza diario –por las mañanas- su recolección con la finalidad de evitar los tiraderos clandestinos.

El primer punto en que se localizan residuos es la esquina de Avenida del Trabajo y la calle Constanza, en este sitio se observan bolsas de plástico con residuos domésticos y varios “costales” con residuos de manejo especial procedentes de la construcción. El personal de la Delegación manifiesta que ellos no deben recoger este tipo de residuos, por lo que cuando los detectan lo informan a la Secretaría de Obras quien los recoge.

En la esquina de Avenida del Trabajo y la calle González Ortega se encuentra una considerable acumulación de residuos que en ese momento estaba siendo recogido por personal de limpia de la Delegación con ayuda de un trascabo y vertidos directamente a un contenedor. De acuerdo al personal de la Delegación, esta cantidad de residuos es sólo un día, ya que diario pasa personal de limpia a recogerlos. Destaca la existencia de muebles —una sala—y otros enseres domésticos.

En un tercer punto de la misma Avenida del Trabajo, pero ahora en su cruce con la calle Manuel Doblado, detrás de unos puestos semifijos y sobre el arroyo vehicular se concentra una cantidad considerable de residuos. En este punto se observó a dos personas seleccionando y recogiendo algunos residuos. A decir del personal de la Delegación Cuauhtémoc que nos acompaña, este sitio al igual que los otros, el personal de limpia diario recoge todos los residuos, sin que esto haya inhibido la conducta de los particulares de depositar los residuos en estos puntos.

Posteriormente, nos trasladamos a un lugar sobre Avenida Reforma cerca del Eje Uno Norte conocido como Epopeya de los Sismos, en donde el personal de la Delegación nos mostró un pequeño predio resguardado por personal de seguridad y delimitado con cinta amarilla de en el que existen jardineras y una estructura metálica con un cartel, este lugar constituía un punto de depósito de residuos sólidos no autorizado y en el mes de enero fue recuperado.

En seguida nos trasladamos a la Unidad Habitacional Tlatelolco, en donde nos relataron la complicación que representa recolectar los residuos dentro de esa unidad habitacional y las acciones que para tal efecto han implementado, como adquirir 8 pequeños vehículos (imagen 9) para facilitar tal trabajo, así como adquirir las llamadas “bolsas resinadas”, que se ponen en los contenedores de residuos en forma de hongo.

Durante el trayecto al siguiente punto del recorrido nos mostraron dos sitios en la colonia San Simón Tolnáhuac, que están limpios, con bancas e imágenes realizados con la técnica de pintura conocida como “graffiti” murales en las paredes, en los que nos indican existían tiraderos clandestinos a cielo abierto que han sido erradicados, así como el trabajo que se encontraban realizando un grupo de trabajadoras de limpia denominado las “Mujeres en Acción” quienes realizan limpieza exhaustiva de determinadas áreas en la vía pública en diversos puntos de la Delegación Cuauhtémoc.

El siguiente lugar visitado fue la esquina de calle Iturbide y Artículo 123 en la colonia Centro, este sitio se encuentra limpio y con una manta con el apercibimiento de aplicación de

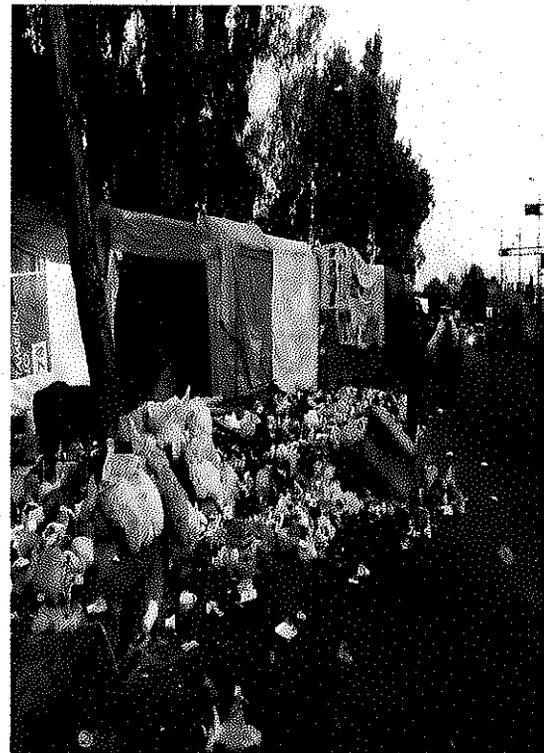
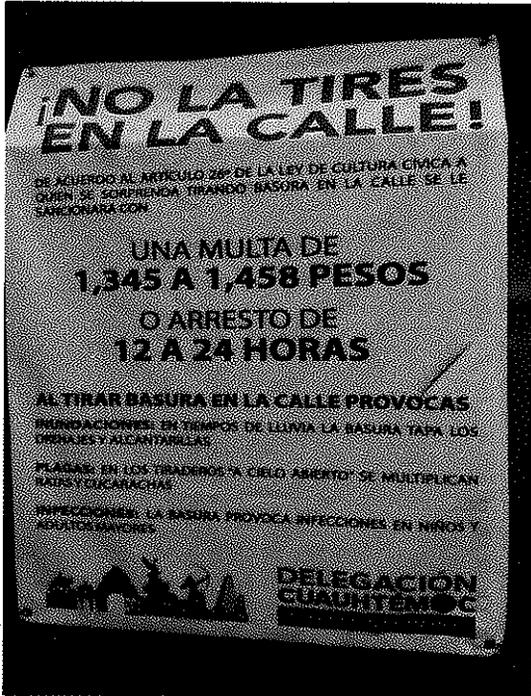


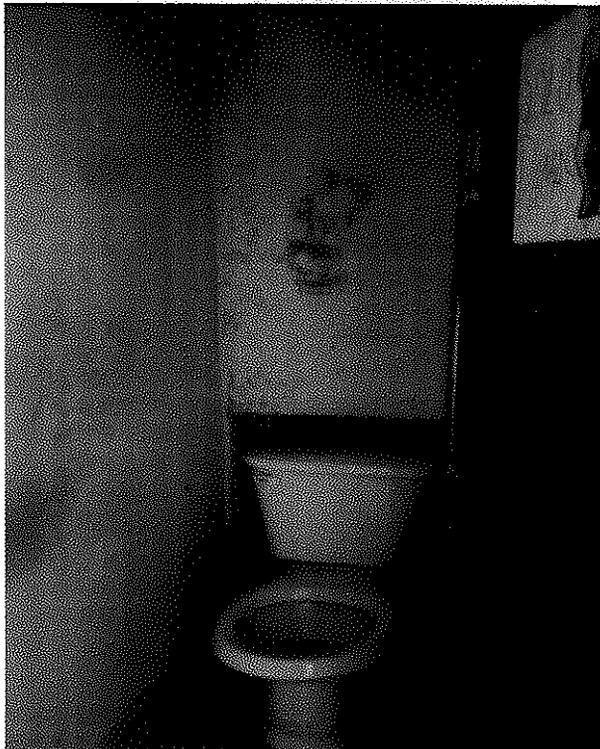
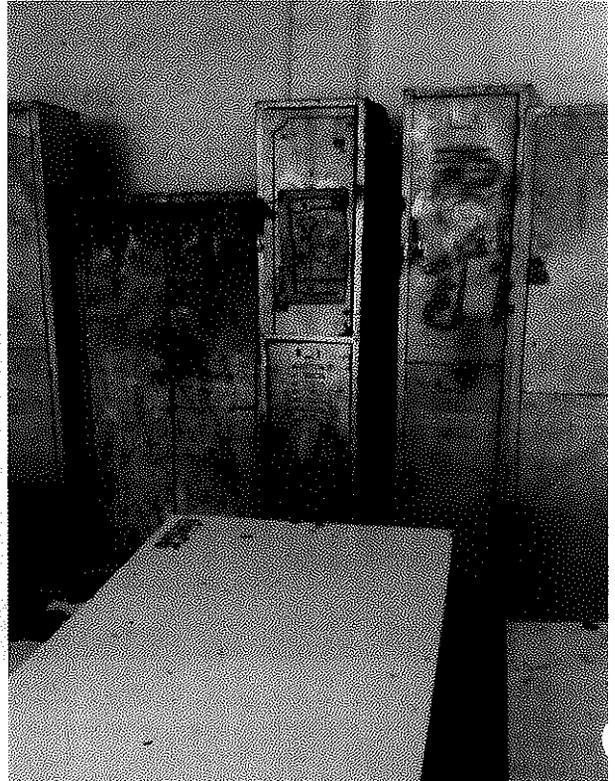
sanciones a quien disponga indebidamente de residuos. De acuerdo a los servidores públicos que nos acompañan, en este lugar se localizaba un tiradero clandestino, principalmente de papel y cartón generado por los voceadores y personas en situación de calle, que gracias a las acciones implementadas por las autoridades delegacionales como son la vigilancia y recorridos nocturnos del servicio de recolección de residuos, en conjunto con los vecinos del lugar pudieron erradicar el tiradero.

Posteriormente, nos trasladamos a un espacio sobre la banqueta de la calles Dr. Andrade esquina con Dr. Liceaga, aquí apreciamos que la banqueta de estas calles, de aproximadamente tres metros de ancho, se encuentra completamente limpia y cuenta con dos bancas de descanso, así como una imagen recién pintada con la técnica conocida como "graffiti" en la barda de un predio. En este sitio se acercó a nosotros una persona del sexo femenino quien preguntó si éramos servidores públicos de la Delegación, pues deseaba solicitar que ya que habían quitado el tiradero clandestino y "dejaron muy bonita la zona" además solicitó si podían quitar una lona de un establecimiento mercantil cercano que obstruye la iluminación pública en las noches. Una vez que se le proporcionó la información correspondiente a la interesada nos retiramos del lugar.

El siguiente punto a visitar fueron las instalaciones de la Bodega del Sector 7, del servicio de limpia. Estas se ubican en el "Parque de las Artes" en donde fuimos atendidos por el C. José Luis Martínez, quien nos informó que en ese sector cuentan con 82 trabajadores (18 choferes y 64 auxiliares), dentro de las instalaciones de la bodega se aprecia una habitación con lockers metálicos donde los trabajadores pueden guardar sus pertenencias en muy mal estado, pues se encontraban oxidadas y al centro un mesabanco, los sanitarios cuentan con WC y regaderas en mal estado, con material permanente, pero sin mantenimiento y sucios, las regaderas no tienen separación ni puertas, solo una cortina. Cuentan con sanitario para mujeres WC, y una regadera en desuso, no tienen área donde los trabajadores puedan consumir alimentos.

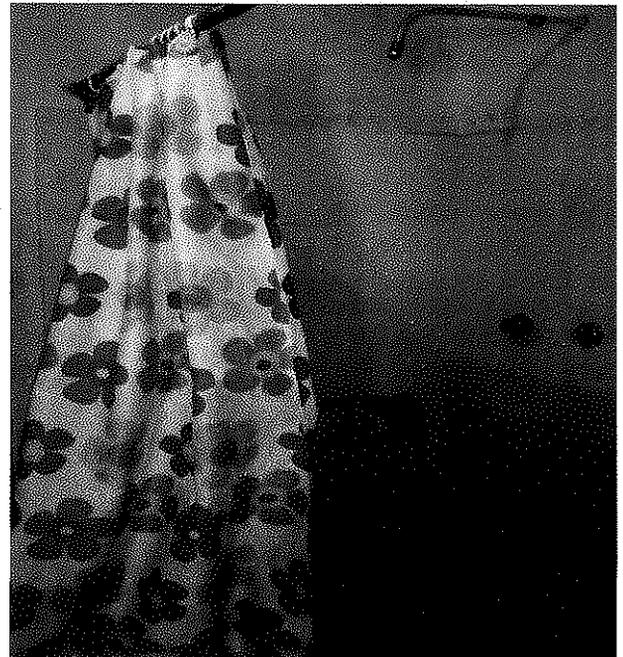
El penúltimo punto a visitar fueron las instalaciones de la Bodega del Sector 6, ubicadas en la calle Torquemada en la colonia Obrera de la misma Delegación Cuauhtémoc, en este sitio fuimos atendidos por el Jefe de Sector Antonio Acosta Algarín. Existe una habitación en donde se encuentran varios lockers, donde los trabajadores guardan sus pertenencias, éstos se encuentran en muy mal estado, los sanitarios están contruidos con material permanente, pero no se les ha dado mantenimiento se encuentran desgastados por el uso y sin buenas condiciones de higiene al igual que el área de regaderas, las cuales tienen en los azulejos salitre, no tiene separación entre regaderas ni puertas; se aprecia un boiler nuevo, que a decir del encargado de la bodega se acaba de adquirir y están por instalarlo para uso de los trabajadores, no cuentan con área donde los trabajadores puedan consumir sus alimentos.

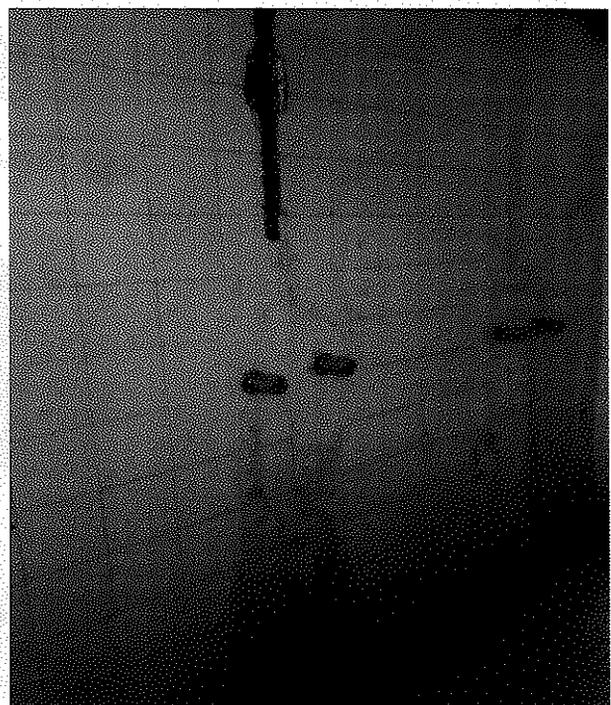
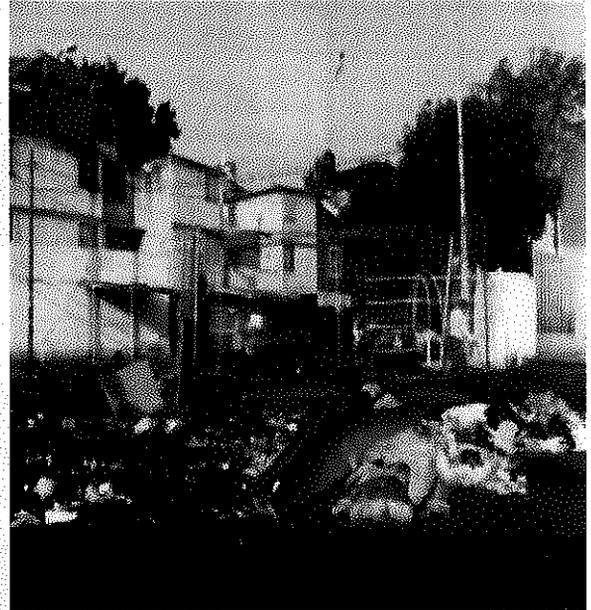


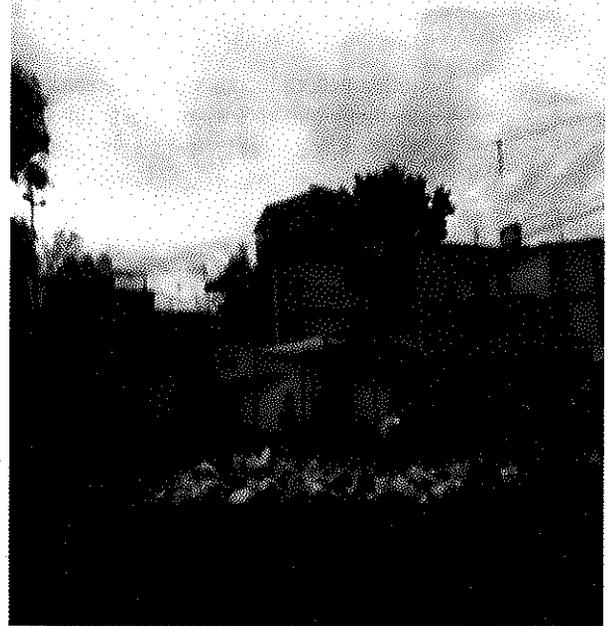




1







**Caso B.**

**Expediente CDHDF/III/122/CUAUH/14/D4765**

**Persona peticionaria B y vecinos de la colonia Reforma Iztaccihuatl**

**102.** Escrito recibido en esta Comisión el 22 de julio del 2014, suscrita por la persona peticionaria B y sus vecinos, en la cual se señala lo siguiente:

[...]



Las autoridades de la ciudad, por años han evadido la solución de este serio problema, se concretan a esconderlo haciendo caso omiso del grave impacto ambiental que se genera día con día y que repercute en detrimento de nuestra salud y calidad de vida.

Uno o dos años antes de terminar su gestión como Jefe de Gobierno, el Sr. Marcelo Ebrard, entusiasmadamente nos anunció a los capitalinos la terminación del Convenio que existía entre los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, que permitía tirar la basura de la capital en el Bordo de Xochiaca. Por desgracia, lo que aparentó ser una buena noticia se volvió un problema, ya que el [...] no previó la instalación de plantas procesadoras de basura, ni tampoco lo hizo después de la terminación del Convenio. [...].

[...]

Las pestilentes emanaciones, cada vez más frecuentes, que respiramos los capitalinos nos inquietan de sobremanera, porque sabemos que son producto de la descomposición de la basura que al producirse conduce a la emisión de miles de compuestos químicos, el proceso de acidificación resultante de la degradación biológica provoca la migración de las sustancias peligrosas, contaminando nuestro hábitat urbano y arriesgando nuestra salud [...].

**103.** Acta circunstanciada de 30 de julio de 2014, suscrita por una Visitadora Adjunta de esta Comisión, en la cual consta la comunicación telefónica con la persona peticionaria B y contiene lo siguiente:

[...] la señora [nombre de la persona peticionaria B] [...] informó que no está de acuerdo en la forma en que el Gobierno del Distrito Federal presta el servicio de limpia en la Ciudad, [...] con mucha frecuencia las zonas aledañas a su casa y a su colonia perciben olores desagradables provenientes de la descomposición orgánica de los residuos que se acumulan en la Central de Abastos [...].

**104.** Oficio SEDEMA/DEJ/535/2014 del 26 de agosto del 2014, suscrito por el Director Ejecutivo Jurídico de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, mediante el cual se informó lo siguiente:

[...]

UNICO.- Derivado de una búsqueda realizada en los documentos que obran en los archivos de la Dirección General de Regulación Ambiental, no se localizó registro o antecedente alguno de solicitud de Licencia Ambiental Única para el Distrito Federal de los establecimientos citados. Así mismo, hago de su conocimiento que como parte de las actividades señaladas con "Clase 931310 Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente, hasta 500 empleados", entre las que se incluye a las unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente a proporcionar servicios de manejo de residuos y desechos, no requieren tramitar la Licencia Ambiental Única para el Distrito Federal, conforme al listado publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 03 de abril de 2012.

[...]

**105.** Acta circunstanciada del 21 de octubre de 2014, suscrita por una visitadora adjunta de esta Comisión, en la cual consta la visita realizada a la Central de Abastos, en la que se asentó lo siguiente:



[...]

El día de la fecha a las 10:30 horas, realicé recorrido por las instalaciones de la Central de Abastos y los alrededores. Dentro de las instalaciones, específicamente en el área de frutas y verduras encontré grandes acumulaciones de residuos orgánicos junto con inorgánicos, ubicados en todos los pasillos de acceso de cada una de las bodegas y sobre la carpeta asfáltica que forma parte de los estacionamientos. En algunos sitios, también observé charcos de líquidos turbios principalmente de color amarillo que despiden olores desagradables. En otras zonas cercanas a las bodegas hay lodos acumulados en pequeñas pilas, sobre todo cerca de las coladeras del drenaje. En esta zona de la Central de Abastos no ubique contenedores de residuos visibles, ni botes de basura. Por los innumerables charcos que había en el sitio, es posible suponer que el drenaje se encuentra azolvado, ya que cerca de las coladeras hay basura (sobre todo plásticos).

En las bodegas de alimentos cárnicos no se perciben olores desagradables, ni residuos acumulados por los estacionamientos.

En la zona de bodegas abiertas en las que se ofertan principalmente legumbres observé un cuarto derruido con un letrero visible que decía "BASURA"; en ese sitio se encontraba una acumulación importante de residuos orgánicos y en el momento en que realizaba el recorrido, había cinco camiones de volteo con letreros que indicaban que pertenecían al Fideicomiso de la Central de Abastos, cada uno de estos estaba siendo llenado por un pequeño trascabo. Recorriendo esa zona observé contenedores de metal en mal estado, todos desbordados de residuos; no obstante, pude notar que algunos tenían residuos orgánicos y otros inorgánicos. A pesar de que esta zona de comercio, tiene un sitio para acumular residuos y contenedores, también presentaba depósitos de residuos por todos los pisos, tanto de tránsito vehicular como peatonal.

Es importante mencionar que el día de la fecha, el clima era templado y no había sol, y pese a la abundante humedad, los olores no eran molestos.

Durante el recorrido por las avenidas principales que rodean la central de Abastos, percibí olores desagradables en las inmediaciones del mercado de mariscos y pescados (Nueva Viga), asimismo, la zona aledaña a la Estación de Transferencia de Residuos.

[...]

**106.** Oficio MX09-GDF01-SEDE04-501.1/414/2015 de 10 de abril del 2015, suscrito por el Subdirector de Asuntos Jurídicos de la Central de Abasto del Distrito Federal, mediante el cual informa, sustancialmente, lo siguiente:

[...]

[N]o es procedente que se responda de manera afirmativa la petición realizada por la quejosa con respecto al Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Central de Abasto, en razón de que este Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México, no es un Fideicomiso que esté obligado a dar ninguna información esto de acuerdo a la Gaceta del Distrito Federal de fecha 12 de noviembre de 2014, por lo que si bien tiene una relación con el Gobierno del Distrito Federal con respecto a la titularidad de las bodegas, las cuales su propiedad originaria le pertenecen al Distrito Federal, el cual está regulado por medio de la Secretaría de Desarrollo Económico, este último no puede obligar al Fideicomiso citado, ya que el mismo no ejerce en ningún momento recursos públicos y aunado a lo anterior la operación interna le compete a persona moral privada.



[...]

Que no es posible atender de manera afirmativa la petición realizada por la quejosa con respecto al Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Central de Abasto.

[...]

**107.** Oficio SEDEMA/DEJ/474/2015 de 14 de mayo de 2015, suscrito por el Director Ejecutivo de la Secretaría del Medio Ambiente, mediante el cual informa lo siguiente:

[...]

I. Sobre el particular, con fundamento en la Norma Oficial Mexicana NOM-161-SEMARNAT-2011, que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado; así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo, en el numeral VI del Anexo Normativo respecto al Listado de los Residuos de Manejo Especial sujetos a Plan de Manejo, establece: "[...] VI. Los residuos de las tiendas departamentales o centros comerciales, incluyendo tiendas de autoservicio, **centrales de abasto, mercados públicos y ambulantes**, que se incluyen en la lista siguiente y que se generen en una cantidad mayor a 10 toneladas al año por residuo o su equivalente [...]". Por lo anterior, es de deducir que la Central de Abastos de la Ciudad de México se encuentra sujeta a presentar Plan de Manejo ante esta Autoridad.

II. Una vez revisados los archivos de la Dirección General de Regulación Ambiental perteneciente a esta Secretaría; no se encontró registro alguno relacionado con el Plan de Manejo de los residuos sólidos generados en la Central de Abastos de la Ciudad de México registrado ante esta Autoridad de conformidad con el artículo 6 fracción XIII de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

[...]

#### Caso C.

**Expediente CDHDF/V/122/CUAUH/14/D6969**

**Persona peticionaria del caso C**

**108.** Oficio SOBSE/DGSU/DLIU/14-0465 de 10 de marzo de 2014, signado por el C. Hugo Estrada Arrollo, Director de Limpia e Imagen Urbana de la Secretaría de Obras y Servicios, del cual se desprende la siguiente información:

[...] Por este conducto le [...] hago referencia al Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2014, enviado con mi similar SOBSE/DGSU/DLIU/13-1458, al respecto me permito enviarle las siguientes requisiciones de compra en original (6 juegos);

- 26 (veintiséis) de la Subdirección de Apoyo a la Recolección.
- 36 (Treinta y seis) (sic) de la Subdirección de Limpieza Urbana y Mantenimiento de Áreas Verdes.
- Relación detallada por partida.

[...] Por lo que me permito solicitarle de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se lleven a cabo los trámites correspondientes para adquisición de Material y equipo en requisiciones descritas con la finalidad de continuar con la Conservación y Mantenimiento de Áreas Verdes (sic), Poda de Árboles (sic), así como Barrido manual (sic), control de fauna nociva, eliminación de Graffiti (sic) y retiro de propaganda entre otras actividades que se realizan por Administración encomendadas a esta



Dirección, en la Red Vial Primaria de la Ciudad de México. Cabe mencionar que el uso continuo del material va deteriorando su vida útil. [...]

**109.** Oficio SOBSE/DGSU/DEA/SRMySG/-14 de 18 de marzo de 2014, suscrito por la licenciada Janet Romero Altamirano, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Obras y Servicios, del cual se desprende la siguiente información:

[...]

En relación a su oficio SOBSE/DGSU/DLIU/14-0465 en el cual hace referencia [al] Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2014, y por tal motivo envía 26 requisiciones de la Subdirección de Apoyo a la Recolección y 36 de la Subdirección de Limpieza Urbana y Mantenimiento de Áreas Verdes. Sobre el particular le informo que esta Unidad Departamental procede a la devolución de las mismas toda vez que no se cuenta con la autorización presupuestal correspondiente para continuar con los trámites de adquisición de materiales y equipos.

No omito comentarle que una vez que se cuente con la Autorización Presupuestal, [é]stas deberán ser reenviadas con los datos actualizados y con la respectiva justificación de aquellas que cuenten con existencias en el Almacén Central.

[...]

**110.** Oficio GDF/SOBSE/DEJ/3018/2014 de 20 de noviembre del 2014, suscrito por licenciado Juan Carlos Sabais Herrera, Director Ejecutivo Jurídico de la Secretaría de Obras y Servicios, en el que se informa el siguiente:

[...]

**1.- Qué tipo de medidas ha tomado dicho Campamento para garantizar, a la persona peticionaria y a todas las personas que trabajan ahí, su derecho a condiciones de higiene y seguridad en el trabajo**

R= Por lo que corresponde al presente cuestionamiento, no corresponde al ámbito de competencia de la Dirección de Limpia e Imagen Urbana de la Dirección General de Servicios Urbanos, se sugiere consultar a la Dirección Ejecutiva de Administración dependiente de la Oficialía Mayor en la Dirección General de Servicios Urbanos.

**2.- Se informen las medidas que se toman para garantizar que el personal del campamento cuente con los insumos y herramientas necesarias para realizar sus funciones en condiciones de seguridad e higiene adecuadas.**

R= en ámbito de competencia la Dirección de Limpia e Imagen Urbana, proporciona los aditamentos necesarios y de utilidad para el desarrollo de las funciones que le corresponden, como es el caso de tambos de señalamientos para el inicio de la jornada, escobas de mijo, escobas para perilla, palas, costales y carritos recolectores.

**3.- Indique las razones fundamentadas y motivadas por las cuales el personal que labora en dicho campamento, no cuenta con el uniforme correspondiente, consistente en botas, guantes, fajas, impermeables, casco, lentes, casaca, chamarra y cubre bocas.**

R= Por lo que corresponde al presente cuestionamiento, no corresponde al ámbito de competencia de la Dirección de Limpia e Imagen Urbana de la Dirección General de Servicios Urbanos; se sugiere consultar a la Dirección Ejecutiva de Administración dependiente de la Oficialía Mayor en la Dirección General de Servicios Urbanos conforme a la competencia que establece el artículo 101 G fracciones I, VIII y XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.



**4. Informe cuáles son los distintos horarios que tiene el personal del campamento**

R= En el ámbito de competencia de la Dirección de Limpia e Imagen Urbana para el desarrollo de sus actividades, cuenta con los horarios siguientes:

- a) lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas y 13:00 a 21:00 horas
- b) martes a sábado de 07:00 a 15:00 horas
- c) domingo a jueves de 22:00 a 05:00 horas y;
- d) martes a sábado de 23:00 a 05:00 horas.

**5.- Se informe a este Organismo, cuáles son las medidas y/o protocolos de seguridad para el transporte de desechos recolectados en la vía pública, así como los mecanismos que se implementan para inspeccionar el cumplimiento de dichas medidas.**

R= Se le informa que la Dirección de Limpia e Imagen Urbana dentro de sus atribuciones conferidas en el artículo 58 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, no le compete el transporte ni la recolección de desechos en la vía pública se sugiere consultar a las Delegaciones Políticas en el Distrito Federal.

**6. Indique la forma en que se traslada al personal.**

R= La Dirección de Limpia e Imagen Urbana en el ámbito de su competencia para realizar las actividades inherentes a sus atribuciones cuenta diversos vehículos para el traslado del personal.

**7. Se informe a este Organismo, cuáles son las medidas y/o protocolos de seguridad para el transporte de personal, así como los mecanismos que se implementan para inspeccionar el cumplimiento de medidas.**

R= En relación al presente, no corresponde al ámbito de competencia de la Dirección de Limpia e Imagen Urbana de la Dirección General de Servicios Urbanos se sugiere consultar a la Dirección Ejecutiva de Administración dependiente de la Oficialía Mayor en la Dirección General de Servicios Urbanos.

**8.- Indique las medidas que se toman para garantizar los derechos laborales de las personas que sufren accidentes de trabajo, para que sean indemnizadas en términos de la ley.**

R= Respecto al presente cuestionamiento, no corresponde al ámbito de competencia de la Dirección de Limpia e Imagen Urbana en la Dirección General de Servicios Urbanos; se sugiere consultar a la Dirección Ejecutiva de Administración dependiente de la Oficialía Mayor en la Dirección General de Servicios Urbanos a través de su Subdirección de Recursos Humanos.

**9. Se informe las medidas de higiene y seguridad para garantizar al personal que debe pernoctar en las instalaciones del campamento, su derecho a condiciones de higiene y seguridad en el trabajo.**

R= La Dirección de Limpia e Imagen Urbana en el ámbito de su competencia no cuenta con instalaciones para que personal alguno pernocte.

**10.- Indique las medidas que se toman para garantizar condiciones de higiene en las instalaciones del campamento, específicamente en el mantenimiento de los baños.**

R= en el ámbito de competencia de la Dirección de Limpia e Imagen Urbana, cuenta con el personal que realiza limpieza y mantenimiento de los sanitarios.

[...]



111. Acta Circunstanciada de 15 de diciembre de 2014, suscrita por un Visitador de esta Comisión, en la que hace constar comparecencia de la persona peticionaria del caso C, en los siguientes términos:

[...]

Trabaja en el Campamento "Central de abasto" Zona Oriente 2, ubicado en Río Churubusco esquina con eje 6. Manifiesta que desde hace 6 años ha observado que el personal de Obras y Servicios, no cuenta con condiciones de higiene y seguridad, para el desempeño de sus funciones. Refiere que no todas las personas que laboran allí cuentan con el uniforme consistente en botas, guantes, fajas, impermeable, casco, lentes, casaca, chamarra y cubre bocas. Así mismo, cuando se hace el traslado de desechos que recoge el personal de la vía pública, ellos son transportados en la misma unidad, encima de los desechos, lo cual ha ocasionado diversos problemas de salud a todo el personal, pues debido a ello han desarrollado problemas de hongos en la piel, así como problemas de seguridad, pues compañeros del personal han llegado a caer del camión por trasladarse, de forma completamente insegura, encima de los desechos. Refiere que varios de sus compañeros han sufrido accidentes de trabajo, pero que las autoridades del campamento les piden que se queden callados a cambio de darle funciones al interior del campamento y evitando que estén en la vía pública.

Informa que el personal que termina su jornada laboral en la madrugada y que debe dormir dentro del campamento, por no tener acceso a transporte público, se les deja dormir en los baños del campamento encima de cartones, lo cual considera totalmente insalubre. También refiere que no cuentan con agua caliente para poder acercarse después de las jornadas de trabajo, lo cual también ha acarreado problemas de salud para el personal, además de que los lavabos no sirven y en general los baños no cuentan con mantenimiento.

[...]

112. Oficio SOBSE/DGSU/SJSU/2015-01-08.006 de 8 de enero de 2015, suscrito por el licenciado Eduardo Luis Franco Ocampo, Subdirector Jurídico de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, en el que informa lo siguiente:

[...]

"[D]entro de la estructura de esta Subdirección, no existe zona ni área alguna denominada "zona Oriente 2", así como tampoco la ubicación física del campamento se encuentra sobre Río Churubusco esquina con Eje 6 tal y como se refiere en el documento. Asimismo, las acciones de traslado de desechos que se mencionan no son inherentes a esta Subdirección, que como es de su conocimiento se dedica al mantenimiento preventivo y correctivo de la Red Vial Primaria del Distrito Federal en los rubros de bacheo, señalización e infraestructura. Vial [...]"

Siguiendo este orden de ideas, mediante oficio número SOBSE/DGSU/DLIU/14-2790, de fecha 26 de diciembre del 2014, recibido en esta Subdirección Jurídica el 8 de enero de 2015, el Director de Limpia e Imagen Urbana, realiz[ó] diversas manifestaciones al asunto que nos ocupa, consistentes en:

[...]

**1.- Qué tipo de medidas ha tomado dicho Campamento para garantizar, a la persona peticionaria y a todas las personas que trabajan ahí, su derecho a condiciones de higiene y seguridad en el trabajo.**

R= Por lo que corresponde al presente cuestionamiento, no corresponde al ámbito de competencia de la Dirección de Limpia e Imagen Urbana de la Dirección General de Servicios



Urbanos, se sugiere consultar a la Dirección Ejecutiva de Administración dependiente de la Oficialía Mayor en la Dirección General de Servicios Urbanos.

**2.- Se informen las medidas que se toman para garantizar que el personal del campamento cuente con los insumos y herramientas necesarias para realizar sus funciones en condiciones de seguridad e higiene adecuadas.**

R= en ámbito de competencia la Dirección de Limpia e Imagen Urbana, proporciona los aditamentos necesarios y de utilidad para el desarrollo de las funciones que le corresponden, como es el caso de tambos de señalamientos para el inicio de la jornada, escobas de mijo, escobas para perilla, palas, costales y carritos recolectores.

**3.- Indique las razones fundamentadas y motivadas por las cuales el personal que labora en dicho campamento, no cuenta con el uniforme correspondiente, consistente en botas, guantes, fajas, impermeables, casco, lentes, casaca, chamarra y cubre bocas.**

R= Por lo que corresponde al presente cuestionamiento, no corresponde al ámbito de competencia de la Dirección de Limpia e Imagen urbana de la Dirección General de Servicios Urbanos; se sugiere consultar a la Dirección Ejecutiva de Administración dependiente de la Oficialía Mayor en la Dirección General de Servicios Urbanos conforme a la competencia que establece el artículo 101 G fracciones I, VIII y XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

**4. Informe cuáles son los distintos horarios que tiene el personal del campamento**

R= En el ámbito de competencia de la Dirección de Limpia e Imagen Urbana para el desarrollo de sus actividades, cuenta con los horarios siguientes:

Lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas y 13:00 a 21:00 horas

Martes a sábado de 07:00 a 15:00 horas

Domingo a jueves de 22:00 a 05:00 horas y;

Martes a sábado de 23:00 a 05:00 horas.

**5.- Se informe a este Organismo, cuáles son las medidas y/o protocolos de seguridad para el transporte de desechos recolectados en la vía pública, así como los mecanismos que se implementan para inspeccionar el cumplimiento de dichas medidas.**

R= Se le informa que la Dirección de Limpia e Imagen Urbana dentro de sus atribuciones conferidas en el artículo 58 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, no le compete el transporte ni la recolección de desechos en la vía pública se sugiere consultar a las Delegaciones Políticas en el Distrito Federal.

**6. Indique la forma en que se traslada al personal.**

R= La Dirección de Limpia e Imagen Urbana en el ámbito de su competencia para realizar las actividades inherentes a sus atribuciones cuenta diversos vehículos para el traslado del personal.

**7. Se informe a este Organismo, cuáles son las medidas y/o protocolos de seguridad para el transporte de personal, así como los mecanismos que se implementan para inspeccionar el cumplimiento de medidas.**

R= En relación al presente, no corresponde al ámbito de competencia de la Dirección de Limpia e Imagen Urbana de la Dirección General de Servicios Urbanos se sugiere consultar a la Dirección Ejecutiva de Administración dependiente de la Oficialía Mayor en la Dirección General de Servicios Urbanos.

**8.- Indique las medidas que se toman para garantizar los derechos laborales de las personas que sufren accidentes de trabajo, para que sean indemnizadas en términos de la ley.**



R= Respecto al presente cuestionamiento, no corresponde al ámbito de competencia de la Dirección de Limpia e Imagen Urbana en la Dirección General de Servicios Urbanos; se sugiere consultar a la Dirección Ejecutiva de Administración dependiente de la Oficialía Mayor en la Dirección General de Servicios Urbanos a través de su Subdirección de Recursos Humanos.

**9. Se informe las medidas de higiene y seguridad para garantizar al personal que debe pernoctar en las instalaciones del campamento, su derecho a condiciones de higiene y seguridad en el trabajo.**

R= La Dirección de Limpia e Imagen Urbana en el ámbito de su competencia no cuenta con instalaciones para que personal alguno pernote.

**10.- Indique las medidas que se toman para garantizar condiciones de higiene en las instalaciones del campamento, específicamente en el mantenimiento de los baños.**

R= en el ámbito de competencia de la Dirección de Limpia e Imagen Urbana, cuenta con el personal que realiza limpieza y mantenimiento de los sanitarios.

[...]

Respecto al punto 1 y 10: En la Dirección de Limpia e Imagen Urbana está integrada una Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual se encuentra registrada ante el ISSSTE, así mismo, en todos sus campamentos, incluido en el Campamento "Central de Abasto", trimestralmente efectúa recorridos y/o inspecciones oculares en materia de seguridad e higiene en el trabajo, para identificar las posibles causas de accidentes y enfermedades de trabajo y adoptar las medidas adecuadas para prevenirlos. Por otra parte, semestralmente la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo antes señalada, [...] envía a esta Subdirección de Recursos Humanos, los avances de los subprogramas comprendidos en el "Programa de Prevención de Riesgos de Trabajo para el Gobierno del Distrito Federal", reportando incidencias que no entran en la tarjeta de registro de partes críticas; lo anterior, en cumplimiento de los artículos 67 y 85 del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal. Por otra parte, en el Programa Operativo Anual 2015, se solicitó presupuesto para la atención de las incidencias reportadas; por lo que, en cuanto se cuente con el recurso serán atendidas.

Cabe mencionar que, en el ejercicio 2014 se impartieron los siguientes cursos en materia de higiene y seguridad en el trabajo, con asistencia de personal de estructura, base, eventual y honorarios.

1. Taller de Control y Manejo de Residuos Sólidos.
2. Medio Ambiente y Ecotecnologías.
3. Seguridad Industrial Aplicada al Alumbrado público
4. Manejo y Seguridad en la Aplicación de Pinturas.
5. Primeros Auxilios (sic).
6. Aspectos Básicos de Seguridad Laboral.
7. Protección Civil, Acciones en Casos de Desastres Natales.
8. Manejo de Estrés en el Ámbito Laboral.
9. Taller de Tanatología en el Ámbito Laboral (Como sobrellevar las pérdidas en accidentes laborales).
10. Sistemas de Alumbrado Público.

En marzo de 2014 se hizo del conocimiento de las áreas y del personal adscrito a la Dirección General de Servicios Urbanos el "Programa Integral de Aseguramiento" para el ejercicio 2014, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de los trabajadores y los bienes



patrimoniales, propiedad del Gobierno del Distrito Federal; así mismo, en tanto se tenga el "Programa Integral de Aseguramiento" para el 2015, se hará del conocimiento de las áreas y del personal adscrito a la Dirección General de Servicios Urbanos.

En cuanto al punto número 2: La entrega del vestuario y equipo de seguridad es competencia de la Dirección de Recursos Humanos y Servicios Generales en la Secretaría de Obras y Servicios.

La Subdirección de Recursos Humanos envía a la Dirección antes señalada la plantilla de personal operativo adscrito a la Dirección General de Servicios Urbanos, indicando la función real y tallas.

Punto 3: En el ejercicio 2014 se entregó vestuario, equipo de protección y equipo de lluvia al personal con función real operativa.

Punto 4:

JORNADA	HORARIO
LUNES A VIERNES	07:00 A 14:00 HRS
	07:00 A 15:00 HRS
	08:00 A 14:00 HRS
	08:00 A 15:00 HRS
	08:00 A 16:00 HRS
	09:00 A 17:00 HRS
	10:00 A 18:00 HRS
	12:00 A 20:00 HRS
	13:00 A 21:00 HRS
	22:00 A 05:00 HRS
MARTES A SÁBADO	22:00 A 05:00 HRS
	07:00 A 15:00 HRS
DOMINGO A JUEVES	22:00 A 05:00 HRS
SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS	06:00 A 18:00 HRS

Puntos 5, 6, 7: Son competencia de la Dirección de Limpia e Imagen Urbana

Punto 8: En caso de que algún trabajador sufra un accidente, ya sea en trayecto o dentro de su jornada de labores, el área de adscripción deberá dar aviso de forma inmediata a la Subdirección de Recursos Humanos, a fin de que sea reportado ante el ISSSTE dentro de los tres días siguientes de su conocimiento, en los términos que señala el Reglamento del ISSSTE, el trabajador o sus familiares podrán dar al aviso antes señalado, así como el de presunción de la existencia de riesgo de trabajo. Y se integrará el expediente correspondiente para ser enviado a la Subdirección del ISSSTE correspondiente, conforme al artículo 60 de la Ley del ISSSTE. Una vez que el ISSSTE califica como riesgo de trabajo, se procede conforme al artículo 62 de la Ley del ISSSTE.

De enero a diciembre de 2014, no se encuentra registro alguno de reporte de accidente de trabajo sufrido por personal adscrito al "Campamento Central de Abasto" de la Dirección de Limpia e Imagen Urbana.

Punto 9: Es competencia de la Dirección de Limpia e Imagen Urbana. [...]



[...]

**113.** Acta circunstanciada de 11 de marzo de 2015, suscrita por el C. Armando Benítez Aguilar, Representante Oficial de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, en la cual consta la verificación ordinaria realizada en el Campamento Central de Abastos, correspondiente al primer trimestre de 2015; de la que se desprende lo siguiente:

Observaciones sobre incidencias detectadas:

Sanitario de Mujeres: falta lámparas, apagadores, palancas de los tanques, agua en lavabos, faltan 2 focos, 5 cebollas, llaves de regadera.

Sanitario de Hombres: 2 focos, 5 cebollas, contactos, lavabos.

Control de Asistencia: iluminación.

Núcleo Sanitario de Mujeres: reparar regaderas y colocar cebollas, urge cambiar piso, cambiar lámparas.

Núcleo Sanitario de Hombres: reparar regaderas y colocar cebollas, urge cambiar piso, fluxómetros.

Pasillo de Supervisión: colocar lámparas.

Bodega de Limpieza Urbana Zona Oriente: reparar lámparas, balastras, impermeabilizar, dos apagadores, seis contactos.

Oficina de Áreas Verdes Zona Oriente: reparar dos lámparas, impermeabilizar.

Bodega de Herramienta Menor de Áreas Verdes Zona Oriente: cinco focos en el pasillo.

Consultorio Médico (sic): lavar tinaco, impermeabilizar.

Incidencias detectadas subsistentes subsanadas (sic): Pisos en mal estado, Sanitarios carentes de mantenimiento, Tinacos y cisternas sin mantenimiento de limpieza, Falta de mantenimiento de luminarias, Instalaciones eléctricas defectuosas o mal utilizadas y Malas condiciones de impermeabilización en muros y azoteas.

Observaciones de las incidencias detectadas subsistentes: [todas] en proceso de cotización de material.

[...]

**114.** Acta Circunstanciada del 19 de mayo de 2015, suscrita por el C. Armando Benítez Aguilar, Representante Oficial de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, en la cual consta la verificación ordinaria realizada en el Campamento Central de Abastos, correspondiente al segundo trimestre del 2015; de la que se desprende lo siguiente:

Sanitario de mujeres: faltan lámparas, apagadores, palancas de los tanques, agua en los lavabos, dos focos, cinco cebollas y llaves de regadera.

Sanitario de hombres faltaban dos focos, cinco cebollas, contactos, lavabos.

Área de Control de Asistencia: iluminación.

Núcleo Sanitario de Mujeres: reparar y colocar cebollas, urge cambiar piso y cambiar lámparas.

Núcleo Sanitario de Hombres: reparar regaderas y colocar cebollas, urge cambiar piso y fluxómetros.

Pasillo de Supervisión: colocar lámparas.

Bodega de Limpieza Urbana Zona Oriente: reparar lámparas, balastras, impermeabilizar, dos apagadores, seis contactos.

Oficina de Áreas Verdes Zona Oriente: reparar dos lámparas e impermeabilizar.

Bodega de Herramienta Menor de Áreas Verdes Zona Oriente: cinco focos en el pasillo.



Consultorio Médico: lavar tinaco e impermeabilizar.

Incidencias detectadas subsistentes subsanadas (sic): pisos en mal estado, sanitarios carentes de mantenimiento, tinacos y sistemas sin mantenimiento de limpieza, falta de mantenimiento de luminarias, instalaciones eléctricas defectuosas o mal utilizadas, malas condiciones de impermeabilización en muros y azoteas.

Observaciones de las incidencias detectadas subsistentes: [todas] en proceso de cotización de material.

**115.** Acta Circunstanciada del 19 de mayo de 2015, suscrita por el C. Armando Benítez Aguilar, Representante Oficial de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, en la cual consta la verificación ordinaria realizada en el Campamento Central de Abastos, correspondiente al tercer trimestre del 2015; de la que se desprende lo siguiente:

Observación sobre incidencias detectadas en el Campamento Central de Abastos

Sanitario de mujeres: falta lámparas, apagadores, palancas de los tanques, agua en lavabos, faltan 2 focos, 5 cebollas, llaves de regadera.

Sanitario de hombres: 2 focos, 5 cebollas, contactos, lavabos.

Control de Asistencia: Iluminación.

Núcleo Sanitario de Mujeres: reparar regaderas y colocar cebollas, urge cambiar piso, cambiar lámparas.

Núcleo Sanitario de Hombres: reparar regaderas y colocar cebollas, urge cambiar piso, fluxómetros.

Pasillo de Supervisión: colocar lámparas.

Bodega de Limpieza Urbana Zona Oriente: Reparar lámparas, Balastras, Impermeabilizar, Dos apagadores, Seis Contactos

Oficina de Áreas Verdes Zona Oriente: reparar dos lámparas, impermeabilizar.

Bodega de Herramientas Menor de Áreas Verdes Zona Oriente: cinco focos en el pasillo.

Consultorio Médico: Lavar tinaco, Impermeabilizar

Acta de verificación de incidencias del presente recorrido

Incidencias detectadas subsistentes subsanadas (sic): pisos en mal estado, sanitarios carentes de mantenimiento, tinacos y sistemas sin mantenimiento de limpieza, falta de mantenimiento de luminarias, detectado en el trimestre 04-13, persistente, en proceso de cotización de material, instalaciones eléctricas defectuosas o mal utilizadas, detectado en el trimestre 04-13, persistente, en proceso de cotización de material, malas condiciones de impermeabilización en muros y azoteas.

Observaciones de las incidencias detectadas subsistentes: [todas] en proceso de cotización de material.

**116.** Acta circunstanciada de 2 de julio de 2015, suscrita por Visitadores Adjuntos de esta Comisión, en la que consta la visita realizada al Campamento "Central de Abastos" ubicada en la Delegación Cuauhtémoc, en los términos siguientes:

[...]

Que a la hora de inicio de la presente nos constituimos en las instalaciones del campamento "Central de Abasto", [...]. Fuimos recibidas por personal adscrito al área de barrido, ante quien nos identificamos plenamente y quien nos mostró las instalaciones que ocupa dicha área.

Antes de iniciar el recorrido pudimos observar la salida de la brigada de áreas verdes. Teniendo como vehículos una camioneta 3.5 y un camión de volteo. Al interior de los dos



vehículos se encontraban los operadores y en la parte de carga de los mismos se encontraban los trabajadores con sus herramientas de trabajo [...]. Entrevistamos al operador de la unidad 23-21-CI, quien nos indicó que se dirigían a realizar sus actividades en un tramo ubicado en Pantitlán. Informó que en el camión de volteo se recogerían residuos y que parte del personal viajaría dentro del vehículo junto con los residuos, la parte restante del personal viajaría en la otra camioneta.

Mientras realizábamos la inspección ocular comprobamos que el personal de áreas verdes viajaba encima de diversos desechos.

Se constató que no se tiene acceso a la farmacia. Se informó que la atención médica que se brinda en el campamento sólo cubre un horario de 7:00 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Se realizó una inspección ocular en los baños del campamento, en la cual se pudo constatar que más de 3 tazas de baño no están funcionando, de los 3 lavaderos instalados, sólo se puede hacer uso de uno, diversas regaderas no cuentan con llaves y no está en posibilidades de ser utilizadas.

Las trabajadoras del área de barrido informaron que las compañeras que terminan el turno de la noche a las 5:00 horas, pernoctan en las instalaciones de los baños del Campamento hasta las 8:00 horas, debido a la inseguridad de la zona.

Dentro del almacén de áreas verdes, los trabajadores informaron que hacen falta palas de jardinería, azadones, esmeril para sacar filo a las palas, llantas para los carritos de recolección, bieldos y diversa herramienta en general.

Los trabajadores informaron que el camión de volteo 64S2B no tiene fuerza para subir pendientes, por lo que ya casi no sale a tramo. El personal informa que el camión para compactar 5679BS, ya no sirve para desempeñar dicha función.

Se informó que el 90% de las motosierras para jardinería no sirven, al igual que las desmalezadora.

Asimismo, la única destocadora con la que se cuenta, no funciona, pues no cuenta con batería, chicote ni refacciones.

Se pudo constatar que el área de lockers no cuenta con alumbrado.

Mientras realizábamos entrevistas a las trabajadoras y trabajadores del campamento, el Jefe de Barrido, José Luis Silva, tomó fotos a las suscritas y al personal con el cual realizábamos las entrevistas. Diverso personal reportó un ambiente de acoso laboral, afirmaron que no es la primera vez que les toman fotos.

Una trabajadora [...] informó que tiene una infección en los ojos, debido a que al terminar de realizar su labor en el tramo, ella debe viajar encima de los desechos.

Durante el recorrido de las instalaciones del campamento Central de Abasto, se pudo constatar que la gran mayoría de las lámparas del área de barrido y áreas verdes, no funcionan.  
[...]



**117.** Acta Circunstanciada del 12 de noviembre de 2015, suscrita por el C. Armando Benítez Aguilar, Representante Oficial de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, en la cual consta la verificación ordinaria realizada en el Campamento Central de Abastos, correspondiente al cuarto trimestre del 2015; de la que se desprende lo siguiente:

Observaciones sobre incidencias detectadas [...]

Sanitario de Mujeres: falta lámparas, apagadores, palancas de los tanques, lavabos, faltan 2 focos, 5 cebollas, llaves de regadera.

Sanitario de Hombres: tres focos, 5 cebollas, contactos, lavabos.

Control de Asistencia: iluminación.

Núcleo Sanitario de Mujeres: reparar regaderas y colocar cebollas, urge cambiar piso, cambiar lámparas.

Núcleo Sanitario de Hombres: reparar regaderas y colocar cebollas, urge cambiar piso, fluxómetros.

Pasillo de Supervisión: colocar lámparas.

Bodega de Limpieza Urbana Zona Oriente: reparar lámparas, balastras, impermeabilizar, dos apagadores, seis contactos.

Oficina de Áreas Verdes Zona Oriente: reparar dos lámparas, impermeabilizar.

Bodega de Herramienta Menor de Áreas Verdes Zona Oriente: cinco focos en el pasillo.

Consultorio Médico: impermeabilizar.

Incidencias detectadas subsistentes: pisos en mal estado, sanitarios carentes de mantenimiento, falta de mantenimiento de luminarias, instalaciones eléctricas defectuosas o mal utilizadas y malas condiciones de impermeabilización en muros y azoteas.

Observaciones de las incidencias detectadas subsistentes: [todas] en proceso de cotización de material.

**118.** Acta circunstanciada de 6 de enero de 2016, suscrita por un visitador de esta Comisión en la que consta la visita realizada al campamento "Central de Abastos" ubicado en la Delegación Cuauhtémoc, de la cual se desprende lo siguiente:

[...]

Que a la hora de inicio de la presente me constituí en las instalaciones del campamento "Central de Abasto", en compañía de los arquitectos Vico Gil Carrillo, Jefe de Unidad Departamental de Orientación para Situaciones de Emergencia, y Rodolfo Martínez de los Reyes, Coordinación de Verificaciones, los dos adscritos a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal.

El propósito de la diligencia consistió en participar como observador en la inspección que realizó el personal de la Secretaría de Protección Civil en atención a la solicitud que esta Comisión hizo mediante [...].

En este acto, los arquitectos referidos realizaron una inspección de las instalaciones del campamento "Central de Abasto", situación que incluyó la toma de fotografías. Esta tuvo una duración de una hora y treinta minutos aproximadamente. Durante el desarrollo de la diligencia, los arquitectos informaron que el tanque de gas que abastece los baños del campamento tenía una "pequeña" fuga y que la instalación del tanque no era la adecuada. Independientemente de lo informado de manera verbal, refirieron que enviarían un dictamen con las especificaciones de la inspección.



[...]

**119.** Oficio SPC/SCPPP/DGP/SPREV/010/2016 de 6 de enero de 2016, suscrito por la arquitecta Diana G. Cuadros Hernández, Subdirectora de Prevención de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, en el que informa lo siguiente:

[...]

Con fundamento en los artículos de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal y en cumplimiento a lo señalado en el Artículo 119 Bis del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, personal técnico de esta Dirección General se constituyó en el sitio con el objeto de realizar la revisión técnica ocular, en conjunto con personal [...] de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y personal del Campamento "Central de Abasto" de la Dirección de Limpia e Imagen Urbana, resultando las siguientes observaciones:

- Se trata de un predio dentro del cual se desplantan 7 edificaciones, cinco de las mismas son consolidadas y las dos restantes son de tipo provisional. El sistema constructivo para las edificaciones consolidadas es a base de muros de carga de tabicón gris, con castillos y cerramientos de concreto armado, el sistema de techumbre está compuesto por armaduras compuestas por perfiles metálicos y láminas de asbesto-cemento, para las edificaciones de tipo provisional están compuestas por elementos prefabricados; se desconoce el tipo de cimentación, se estima una antigüedad de la construcción de 30 años aproximadamente.
- Al momento de la inspección no se obtuvo información referente a la existencia y aplicación del respectivo Programa Interno de Protección Civil.
- Se observa que carece de señalizaciones en materia de protección civil, tales como rutas de evacuación, punto de reunión, zonas de menor riesgo y de riesgo eléctrico en tableros generales; fue posible observar señalización pintada en muros, lo cual no cumple con la norma vigente de señalización.
- Al interior de las oficinas, fue posible observar que no se cuenta con los extintores suficientes, ni la señalización de los mismos; en bodegas solo se encontraban almacenados.
- En las instalaciones de gas, se observó que se cuenta con dos tanques estacionarios de 490 litros cada uno; el primero de ellos tiene fecha de fabricación de abril del 2000, el cual presenta corrosión, una ligera fuga en el medidor, además de estar colocado inestablemente sobre fragmentos de loseta; el segundo tiene fecha noviembre del 2008, el mismo presenta oxido en las válvulas y accesorios del mismo, de la misma forma la tubería de conducción presenta flexión por la falta de soportes.
- Al interior de las áreas de oficina y bodegas existen modificaciones tales como el retiro de muros divisorios y de estructura de sustento, así como la colocación de techumbre a base de láminas metálicas con elementos de apuntalamiento de madera de forma provisional, al interior de los sanitarios.
- Se observó la falta de mantenimiento en instalaciones hidráulicas, sanitarias, y principalmente eléctricas, ya que se encontró cableado deteriorado, expuesto y con empalmes mal ejecutados además de no contar con una canalización adecuada.
- Al interior de la bodega no fue posible observar un área específica destinada al almacenamiento de material inflamable, como lo es pintura, solventes, combustible para sierras de combustión interna, aceite y materiales de uso de mantenimiento del equipo y herramienta.
- Al momento de la revisión no se encontraba personal médico en el consultorio médico interno.



- Fue posible observar que los baños destinados para el aseo personal de los trabajadores, no cuentan con mantenimiento en las instalaciones hidráulicas y sanitarias, así como la falta de aditamentos y accesorios de los muebles de baños y zona de regaderas, además se observa una condición insalubre por la falta de limpieza.

#### Recomendaciones

- Se recomienda la elaboración, aplicación del Programa Interno de Protección Civil, al interior del complejo.
- Se deberá colocar la señalización en materia de protección civil, tales como Ruta de evacuación, salidas de emergencia, zona de menor riesgo, puntos de reunión interno y externo, identificación de riesgos electrónicos, flamable, díticos en caso de incendio y de sismo, botiquines, la señalización de extintores y un cartel con los números de emergencia; lo anterior referido conforme a la NOM-003-SEGOB-2011.
- Abasto de los botiquines de primeros auxilios, mantenimiento al consultorio médico, además de contar con personal médico capacitado que se encuentre en horarios laborales.
- Habilitar rampas de acceso para silla de ruedas en el acceso principal del inmueble y al interior de las instalaciones.
- Realizar el esfuerzo de los elementos estructurales como columnas y travesaños que han sido modificadas, las condiciones originales del inmueble, las cuales deberán de cumplir con los lineamientos del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, así como las Normas Técnicas Complementarias, se recomienda que cualquier trabajo de mantenimiento correctivo y/o preventivo sea bajo el asesoramiento y supervisión de personal técnico especializado y con mano de obra calificada.
- Realizar el reemplazo de techumbres que fueron colocadas de forma provisional, y dar mantenimiento a las existentes, mediante el sellado de empalmes y la aplicación de impermeabilizantes y el mantenimiento de las bajadas de agua pluvial.
- Reemplazar parámetros y techumbres de las construcciones temporales que se encuentran deterioradas.
- Realizar el mantenimiento general e integral de las instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de aprovechamiento de gas al interior del inmueble.
- Realizar el reemplazo de tanque estacionario con fecha de fabricación del mes de abril del año 2000 ya que excede el plazo de vida útil del mismo, se deberá realizar el mantenimiento del tanque estacionario con fecha de fabricación de noviembre del año 2008, del cual se deberá realizar una prueba de hermeticidad, asimismo se deberá cumplir con la norma de Instalaciones aprovechamiento de Gas L.P diseño y construcción NOM-004-SEDEG-2004, para la correcta colocación de las tuberías de construcción.

[...]

**120.** Oficio GDF/SOBSE/DGSU/DEA/SRMySG/UDSG/16001 de 7 de enero de 2016, suscrito por el C. Josué Muñoz Bustamante, Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales de la Secretaría de Obras y Servicios, en el que se informa lo siguiente:

[...]

En atención a [...] la visita de verificación realizada por personal de la Secretaría de Protección Civil, respecto de una posible fuga en el tanque de gas y las condiciones de soporte, mismo que está ubicado en Prolongación Eje 6 sur # 431, Colonia Magdalena Atlazolpa, Delegación Iztapalapa.



Por lo anterior, informo a usted que este asunto es competencia de la Dirección de Limpia e Imagen Urbana, sin embargo, esta Unidad Departamental de Servicios Generales en coordinación con dicha Dirección [...], asimismo hago de su conocimiento que se solicitó a la empresa Gas Metropolitano la Inspección de las instalaciones y en su momento se le hará llegar el dictamen emitido por la empresa.

[...]

**121.** Oficio número GDF/SOBSE/DGSU/DLIU/16-012 de 7 de enero de 2016, suscrito por el C. Hugo Estrada Arroyo, Director de Limpia e Imagen Urbana de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, por el que informó lo siguiente:

[...]

Primeramente, es menester precisar que de una revisión al tanque de gas estacionarios, no se advirtió fuga alguna y se procedió a dar el mantenimiento preventivo necesario e indispensable para que reforzar (sic) las condiciones óptimas del mismo.

Para atender lo requerido se procedió a realizar una restructuración a la instalación de la tubería pintándose de color amarillo para una mejor apreciación de los tubos que sirven de traslado del tanque de gas al boiler que calienta el agua para los baños de los trabajadores del campamento "central de abastos".

Asimismo, se procedió a realizar una base de concreto para colocar el tanque de gas multicitado.

[...]

**122.** Oficio SOBSE/DGSU//SJSU/2016-01-26.010 de 26 de enero de 2016, suscrito por el licenciado Eduardo Luis Franco Ocampo, Subdirector Jurídico de la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos, en el que se informa lo siguiente:

[...]

**1. Qué tipo de medidas tomó esa Secretaría durante el año 2015 para garantizar a las personas que laboran en el Campamento "Central de Abasto" su derecho a condiciones de higiene y seguridad en el trabajo.**

Al respecto le informo que se ha solicitado con oportunidad los materiales necesarios para proporcionar mantenimiento adecuado a las instalaciones utilizadas por nuestro personal; así como las herramientas, materiales y el vestuario de seguridad; sin embargo se ha contado con limitados recursos para realizar el mantenimiento a las instalaciones [...].

[...]

**2. Qué acciones se realizaron durante el año 2015 para garantizar que el personal de campamento cuenten con el vestuario, insumos, herramientas y vehículos para realizar sus funciones en condiciones de seguridad e higiene adecuadas.**

Al respecto le informo que se ha solicitado con oportunidad los materiales necesarios para proporcionar mantenimiento adecuado a las instalaciones utilizadas por nuestro personal; así como las herramientas, materiales y el vestuario de seguridad; sin embargo se ha contado con limitados recursos para realizar el mantenimiento a las instalaciones [...].

[...] **"La entrega del Vestuario, Insumos y Herramientas y Herramientas (sic) se entregó en su momento a cada uno de los trabajadores por parte de la Secretaría de obras y**



**Servicios de acuerdo a las funciones que tienen asignadas, ya que es de su competencia". (sic)**

3. Cuántos y qué tipo de vehículos son con los que esa Secretaría, según se informaron el oficio GDF/SOBSE/DEJ/61/2015, cuenta para el traslado de su personal. Si el mismo es distinto al que transporta los residuos y desechos que se recogen durante las labores del personal. Señale también el motivo por el cual, no obstante que esa Secretaría comunicó que contaba con vehículos para el traslado de personal, visitantes de esta Comisión observaron que los trabajadores de la brigada de áreas verdes de esa Secretaría viajaban en un camión de volteo y en una camioneta de carga de 3.5 toneladas, encima de los desechos que esos vehículos transportaban.

Al respecto envié relación de vehículos con lo que se cuenta y que son utilizados también para el traslado del personal, así como las solicitudes que se ingresaron de forma oportuna para la adquisición de camionetas van.

4. Qué acciones se han realizado o realizarán para dar atención a las instalaciones del Campamento "Central de Abasto", esto es, reparación de luminarias, regaderas, sanitarios y lavaderos; así como a los vehículos con los que cuenta el personal para realizar sus funciones.

Al respecto le informo que se han solicitado con oportunidad los materiales necesarios para proporcionar mantenimiento adecuado a las instalaciones utilizadas por nuestro personal; así como las herramientas, materiales y el vestuario de seguridad; sin embargo se ha contado con limitados recursos para realizar el mantenimiento a las instalaciones; por lo que se anexan los siguientes documentos:

[...] **"Hago de su conocimiento que se tomaron acciones, por personal de esta Unidad Departamental de Servicios Generales, para la reinstalación del tanque de gas, de manera correcta en los dados de concreto aprovechando el 65 % de carga de gas, ya que no contamos con acopladores para traspaleo de gas al otro tanque, sin embargo es importante señalar que dicho tanque será sustituido por uno de la misma capacidad que ya se encuentra ubicado dentro de las instalaciones del campamento denominado "Central de abasto", y que cumple con la normatividad vigente, esto con el fin de dar respuesta a las recomendaciones realizadas por el despacho de la Quinta Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal" sic.**

5. Cuál fue el resultado de los recorridos que, de forma trimestral realizó la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo en 2015 en todos los campamentos.

Al respecto envié los informes trimestrales realizados por la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo en el año 2015

[...] **"Esta subdirección de Recursos Humanos entregó a la Subdelegación de Prestaciones Económicas en el ISSSTE, Zona Oriente, en los meses de abril, julio y octubre de 2015 y enero de 2016, los recorridos trimestrales que realiza la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo (anexo copias de acuses), sin tener observaciones por parte de esa Subdelegación en mención" SIC.**

[...]



**6. Qué cursos en materia de higiene y seguridad en el trabajo se impartieron durante 2015, especifique además el número y cargo de las personas asistentes.**

[...] "Referente a que recursos [Sic] en materia de Seguridad en el Trabajo, se impartieron durante 2015, se deberá aclarar el requerimiento, debido a que no es concreto, tratándose de cursos en Materia de Seguridad en el Trabajo, en el apartado 2 del Programa de Prevención de Riesgo en el Trabajo para el Gobierno del Distrito Federal, se encuentran los cursos impartidos durante el ejercicio 2015" [sic].

[...]

**123.** Oficio SOBSE/DGSU/SJSU/2016-03.29.020 de 29 de marzo de 2016, suscrito por el licenciado Eduardo Luis Franco Ocampo, Subdirector Jurídico de la Secretaría de Obras y Servicios, del que se desprende que [respecto a las recomendaciones que la Secretaría de Protección Civil realizó]:

[...]

1.- Se recomienda la elaboración y aplicación del Programa Interno de Protección Civil al Interior del Complejo [Campamento Central de Abasto].

[...] los Programas de se encuentran en etapa de elaboración.

2.- Se deberá colocar la señalización en materia de protección civil, tales como Ruta de evacuación, salidas de emergencia, zona de menor riesgo, puntos de reunión interno y externo, identificación de riesgos eléctricos, flamable, dípticos en caso de incendio y de sismo, botiquines, la señalización de extintores y un cartel con los números de emergencia; lo anterior conforme a la NOM-003-SEGOB-2011. [...]

4.- Habilitar rampas de acceso para silla de ruedas en el acceso principal del inmueble y al interior de las instalaciones. Anexo envío oficio GDF/SEGOB/DGSU/DLIU/16-090.

5.- Realizar esfuerzo de [los] elementos estructurales como columnas, traveses que han sido modificadas, las condiciones originales del inmueble, las cuales deberán de cumplir con los lineamientos del [R]eglamento de Construcciones para el Distrito Federal, así como las Normas Técnicas Complementarias, se recomienda que cualquier trabajo de mantenimiento correctivo y/o preventivo sea bajo asesoramiento y supervisión de personal técnico especializado con mano de obra calificada.

6.- Realizar el reemplazo de techumbres que fueron colocadas de forma provisional, y dar mantenimiento a las existencias, mediante el sello de empalmes y la aplicación de impermeabilizante y el mantenimiento de las bajadas de agua pluvial. [...] se encuentra en etapa de elaboración el proyecto y se solicitará el recurso necesario.

7.- Reemplazar parámetros y techumbres de las construcciones temporales que se encuentran deterioradas. [...] se encuentra en etapa de elaboración el proyecto y se solicitará el recurso necesario.

8.- Realizar el mantenimiento general e integral de las instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de aprovechamiento de gas al interior del inmueble. [...] se encuentra en etapa de elaboración el proyecto y se solicitará el recurso necesario.

[...]

**Caso D.**

**Expediente CDHDF/V/122/CUAUH/14/D5947**

**Personas peticionarias trabajadores voluntarios de limpia**



**124.** Acta circunstanciada de 8 de octubre de 2014, suscrita por una visitadora adjunta de esta Comisión, en la cual consta la comparecencia de dos personas que realizan trabajo voluntario y de la que se desprende lo siguiente:

[...]

Sobre los hechos de su queja, indicaron que existían más de 16 500 personas desempeñándose como trabajadores voluntarios en los sectores de limpia de todas las delegaciones, [...]. Indicó que no todos las y los trabajadores voluntarios se encontraban afiliados a su Asociación (TRETMA), pues en ésta estaban registradas actualmente unas 6 300 personas, de quienes se tenía un padrón, así como sus cédulas de identidad y afiliación. Asimismo, señalaron que sabían que personal de esa sección estaba vendiendo las plazas para los trabajadores de limpia, con lo cual estaban en desacuerdo, pues ello permitía que las y los trabajadores voluntarios continuaran siendo víctimas de malos tratos y vejaciones, pues les quitaban su material de trabajo, no les proporcionaban el mismo y los "despedían" por cualquier cosa. Además, señalaron que el Sindicato se negaba a negociar y tratar de solventar la problemática.

Precisaron que la mayoría de los trabajadores de limpia de base eran personas adultas mayores, pero también había algunos voluntarios, quienes tenían más de 20 años desempeñándose de esa forma. Informaron que también había trabajadores eventuales, a quienes contrataban por 3 o 6 meses, descansaban un tiempo y después regresaban. Asimismo, señalaron que la mayoría de las y los trabajadores voluntarios eran familiares del personal de base y el jefe de sector de las zonas de limpia de cada Delegación les asignaba un tramo de calles y debía proporcionarles material, principalmente, carritos y vara, pero ello no acontecía realmente, pues las y los trabajadores voluntarios tenían que pagarle por dicho material, indicaron que éstos hacían exactamente el mismo trabajo que el personal de base pero sin prestaciones y derechos, y además, tenían también un horario, de 6 am a 2 pm.

En ese sentido, refirieron que el material básico para el trabajo de limpia eran guantes, overol y botas, vara, carritos, marinas (láminas), tambos y murillo (palo de escoba), el cual era proporcionado al personal de base, no así a los trabajadores voluntarios, quienes debían pagar por éste y dar "cuotas" para que les permitan trabajar y les asignen su tramo, además, éstos no gozan de vacaciones e incluso algunos laboran también sábados y domingos.

Informaron que la rutina de trabajo en las bodegas de limpia era que el jefe de sector pasaba lista a todas las y los trabajadores, incluyendo a los voluntarios, a quienes también les daban órdenes y en ocasiones, los asignaban a cuadrillas, esto es, a "servicios especiales", por lo que en esos servicios no se les daba "el peso" o propina. Además de ello, dichos trabajadores estaban expuestos, pues por cualquier causa pueden "quitarlos" y no dejarlos trabajar, ya sea porque no obedecen al jefe de sector, o porque simplemente no son del agrado de éste, buscando sólo excusas para no darles trabajo. Aunado a ello, no les daban pagos extra por separar basura, lo cual sí acontecía en el caso de las y los trabajadores de base.

Por otra parte, señalaron que en próximas fechas se irían aproximadamente 5000 trabajadores de base por retiro voluntario y lo más probable era que el sindicato vendiera esas plazas.

Respecto de los puntos de acuerdo referidos en los hechos de su queja, señalaron que éstos ya se habían aprobado pero desconocían que acciones se habían realizado en cumplimiento y seguimiento a los mismos. Indicaron que en dichos puntos se referían a contratos extraordinarios, pues éstos son anuales y se les conceden hasta que les dan la base. En ese sentido, el peticionario señaló que deseaba se verificara el seguimiento que se dio a dichos



puntos de acuerdo, aclarando que sabía que éstos fueron enviados a las diversas Delegaciones.

Señalaron que acudían a esta Comisión para que se exhorte a las Delegaciones a respetar y permitir laborar a las y los trabajadores voluntarios y no se les despida ni amenace, así como para que no se les discrimine y les den contratos extraordinarios, para que después de los 8 años de servicio que marca el sindicato, les den la base, aclarando que existen muchos que ya cumplen con esos años, lo cual deben acreditar con las testimoniales de los vecinos de la zona, pues así lo ha establecido el sindicato (de manera consuetudinaria) para que inmediatamente se les dé la base.

Por otra parte, precisaron que ningún trabajador voluntario ha demandado, sólo los eventuales, en atención a las condiciones laborales.

[...]

125. Acta circunstanciada de 6 de abril de 2015, suscrita por una visitadora adjunta de esta Comisión, en la cual se da fe del contenido del disco exhibido por una persona peticionaria y contiene lo siguiente:

[...]

El archivo de una de las cápsulas informativas del 28 de agosto de 2014 consta de una duración de seis minutos con tres segundos, en los cuales se abordan tres diversos asuntos tratados en foros: drogas, empleo de recolección de basura y trata de personas. El otro archivo de las cápsulas informativas incluye sólo el tema del empleo de recolección de basura.

A continuación, se procede a detallar el contenido de la citada cápsula informativa:

[...]

#### **Trabajadores de limpia no asalariados.**

En este tema, una voz narra en síntesis que la diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el punto de acuerdo presentado por el Diputado Vidal Yerenas, en donde se solicita a los dieciséis jefes delegacionales que permitan desarrollar las labores de limpieza de la vía pública y recolección de basura que a diario trabajadores de limpia no asalariados realizan en las diferentes calles de la Ciudad, a fin de salvaguardar su única fuente de ingresos, que por su labor realiza dicho personal.

Al subir a tribuna el diputado señaló que es importante reconocer el esfuerzo que realizan los trabajadores voluntarios de limpia, cuya jornada empieza a las 06:00 de la mañana y termina alrededor de la 01:00 de la tarde y quiénes a pesar de tener las mismas obligaciones que los trabajadores de base no cuentan con los mismos derechos, al no recibir ningún salario ni prestaciones sociales, siendo su única remuneración la cooperación voluntaria que les dan los ciudadanos por barrer las calles y recoger la basura.

El diputado Vidal Yerenas agregó, que existe la clara necesidad de implementar acciones concretas para atender esta añeja problemática y combatir la gran discriminación, desigualdad y desesperación en la que viven los trabajadores voluntarios de limpia y sus familias.

#### **Trata de personas.**

[...]

Finalmente, en el último archivo consta la relación de afiliados a la Asociación Civil TRETMA, de la cual se desprende que se encuentran registradas 1465 personas, algunas de base, otras



bajo el régimen de voluntarios, la mayoría desempeñan funciones de peón de barrido, y con diversos años de servicio y variadas bodegas y áreas de adscripción.

[...]

**126.** Oficio DRL/339/2015 de 5 de mayo de 2015, suscrito por la licenciada Yosahandi Mirón Cuesta, entonces Directora de Relaciones Laborales en la Oficialía Mayor, en la cual señala lo siguiente:

[...] Resulta necesario aclarar que no se ha emitido Convocatoria o Programa que contemple una relación laboral con los autodenominados "trabajadores de limpia voluntarios", quienes por iniciativa propia realizan la función de limpia en las calles, por lo tanto le reitero que no existe una relación laboral formal con los mismos y por ende no se cuenta con un registro del número de personas que se encuentran en dicha situación.

[...] mediante escrito dirigido al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el C. [...] Presidente de la Asociación Civil "Trabajadores Recolectores y Transformadores del medio Ambiente", solicit[ó] se contratara y recibiera a las personas que representa; emitiéndose en respuesta el oficio No. DRL/0280/2015 signado por la Lic. Yosahandi Morón Cuesta, Directora de Relaciones Laborales, quien al respecto informó: "[...] le informo que por el momento no existe Programa de Basificación [...].

[...] le informo que en la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal no se tiene conocimiento de los Puntos de Acuerdo señalados por el peticionario, los cuales en su caso deben ser primeramente del conocimiento de la Jefatura de Gobierno, Secretaría de Gobierno y de la Oficialía Mayor.

[...] el único Punto de Acuerdo emitido por la Asamblea Legislativa del que se tiene conocimiento con relación al tema de los trabajadores de limpia, es el que se envió a través del oficio número SG/00204/2013 de fecha 07 de enero de 2013 [...] signado por el C. Héctor Serrano Cortés, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual envía copia simple del similar No. MDPPPA/CSP/2017/2012 de fecha 20 de diciembre de 2012, [...] suscrito por el Dip. Antonio Padierna Luna, Vicepresidente de la mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el cual señala:

**"Unico.-** Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, al Oficial Mayor y al Secretario de Obras y Servicios, ambos del Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo reuniones con los trabajadores de limpia, a fin de que se conozcan a fondo las necesidades y problemáticas de ese gremio; y también en el ámbito de sus facultades y posibilidades presupuestarias se resuelva lo solicitado por los peticionarios".

Derivado de lo anterior, esta Dirección de Relaciones Laborales mediante oficio DRL/3901/2013 de fecha 14 de octubre de 2013, solicitó a los Delegados, Directores Generales de Administración u homólogos de los Órganos Político-administrativos del Distrito Federal brindaran la atención correspondiente a dicho requerimiento, siendo necesario aclarar que el Punto de Acuerdo antes citado, no menciona que se trate de los "trabajadores de limpia voluntarios", al que se hace alusión en el presente, por lo que esta autoridad motivo y fundamentó dicha petición, conforme a la normatividad aplicable a los trabajadores de base del Gobierno del Distrito Federal que realizan la función de limpia.

[...] Respecto a los puntos anteriores, le informo que los "trabajadores de limpia voluntarios" no fueron incorporados al Programa al que hace alusión, toda vez que de conformidad con los



"Lineamientos para el Programa de Estabilidad Laboral, mediante Nombramiento por Tiempo Fijo y Prestación de Servicio u Obra determinadas", se integró a quienes previamente estuvieran prestando sus servicios como personal de Honorarios y Eventuales, de acuerdo con el punto Vigésimo Séptimo, inciso H que a la letra señala:

[...]

Es menester señalar, que la razón de incluir en el Programa en comento, sólo a quienes laboraban como personal de honorarios y/o eventuales, era para brindarles el reconocimiento como trabajadores al servicio del Gobierno del Distrito Federal, a quienes previamente tenían ya una relación laboral; asimismo, otorgarles el derecho a la seguridad social (servicio médico y cotización al fondo de pensiones del (ISSSTE) Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) y garantizar la estabilidad en el empleo que desempeñan.

[...]

Le reitero que los autodenominados "trabajadores de limpia voluntarios", no se han incluido a ningún Programa de Gobierno del Distrito Federal, toda vez que no se han emitido un Programa en específico para dichas personas, siendo necesario reiterar que no es jurídicamente posible establecer una relación laboral de forma unilateral, como pretende el quejoso, puesto que la misma requiere el acuerdo de voluntades (Gobierno – Trabajador), quienes se comprometen a sujetarse a derechos y obligaciones por ambas partes; en el caso concreto, el Gobierno del Distrito Federal no ha requerido en específico los servicios de las personas que integran la Asociación citada [...], por lo tanto solicito se tome en consideración que no existe una violación a los derechos humanos del quejoso ni de quienes representa, por no existir una relación laboral formal con los mismos.

[...]

**Caso E.**  
**Expediente CDHDF/III/122/CUAJ/15/N2058**

127. Oficio GDF/SOBSE/DGSU/DTDF/2015-1669, de 18 de mayo de 2015; el C. Rosalío Nava Santillán, Director de Transferencia y Disposición Final de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mediante el cual informó lo siguiente:

[...] Las medidas de mitigación de impacto ambiental aplicadas en el centro de transferencia y planta de selección y reciclaje ubicada en San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, tales como son la recuperación de lixiviados, filtros de partículas, aspersores de agua o de algún otro contaminante del aire, suelo y agua.

I. En las Plantas de Selección se manejan residuos sólidos inorgánicos solamente, que son aquellos desechos cuya elaboración proviene de materiales que son incapaces de descomponerse o que tardan mucho tiempo en hacerlo, el escaso porcentaje de residuos orgánicos que ingresa se separa e inmediatamente se envía a la Estación de Transferencia Gustavo A. Madero para su envío a la Planta de Composta, es por ello que en Plantas de Selección no se generan lixiviados (líquidos producto de la descomposición de materia orgánica principalmente).

II. En la Estación de Transferencia Gustavo A. Madero, se manejan exclusivamente residuos sólidos orgánicos los cuales son biodegradables y pueden ser procesados en la planta de composta en presencia de oxígeno para su compostaje, o bien, en ausencia de



oxígeno mediante la digestión anaeróbica (pendiente implementación), el manejo exclusivo del orgánico en esta Estación de Transferencia tiene el propósito de aglizar el envío a la Planta de Composta, enfatizando que el volumen que se maneja respecto a los volúmenes de las Plantas de Selección en mucho menor.

III. Para evitar escurrimientos de líquidos de residuos orgánicos en vialidades externas durante el trayecto de la Estación de Transferencia a la Planta de Composta, se hace uso de algunas unidades de transporte (cajas de transferencia), equipadas con captación de los líquidos de residuos orgánicos, evitando con esto dejen el olor característico durante el recorrido.

IV. Es importante mencionar que la Secretaría de Obras y Servicios dependencia a la cual está adscrita la Dirección General de Servicios Urbanos, ha solicitado los recursos federales correspondientes para instalar equipos aspersores de sustancias micronutrientes, con el fin de mitigar olores, sin embargo, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, ha considerado que no es prioritaria la instalación de dicho sistema, motivo por el cual no se han autorizado dichos recursos.

[Las] medidas [que] lleva a cabo la Secretaría para mantenerla en condiciones óptimas de limpieza, de tal manera que mitigue los olores desagradables que se desprenden de los residuos y que provocan molestias a la población de las colonias cercanas al centro y la planta antes referidas.

I. Se ha implementado el Programa de separación domiciliar de residuos sólidos, para que la población lleve a cabo de manera fácil, sencilla y correcta el manejo separado de los mismos y así los entregue a los recolectores.

II. Se ha determinado exclusivamente manejar el mayor volumen de residuos sólidos inorgánicos en las Plantas de Selección, con el fin de evitar olores y facilitar la limpieza de las instalaciones.

III. Debido al tipo de operación de las Plantas de Selección y Estaciones de Transferencia, no se puede prescindir de las actividades de limpieza de las áreas comunes dentro del complejo San Juan de Aragón, por lo tanto las actividades de limpieza se realizan permanentemente a lo largo de dos turnos durante todo el año, principalmente los días que operan las Plantas de Selección.

IV. Adicionalmente, en los alrededores de Complejo, se ha coordinado el barrido y papeleo tres veces al día con la participación del personal de la Delegación Gustavo A. Madero, del Área de Transferencia y del Área de Mantenimiento de Plantas de Selección para mantener la limpieza externa del Complejo.

V. Asimismo, constantemente se solicita el apoyo de otras Áreas para realizar el desazolve de drenajes y alcantarillado, tanto al interior como al exterior de las instalaciones del complejo.

[...] Las acciones llevadas a cabo en ese centro y planta para vigilar y garantizar el adecuado manejo de los residuos sólidos, con tal de minimizar los impactos al ambiente y a la salud humana.



I. Por lo que respecta al Programa de Separación Domiciliaria implementado por la Secretaría de Obras y Servicios en conjunto con las Delegaciones Políticas, hago de su conocimiento que dicho programa se refuerza mediante operativos de revisión a los recolectores para asegurar la recepción de los residuos sólidos inorgánicos, separados de los orgánicos en las Estaciones de Transferencia, de forma que facilite y agilice el manejo y envío de los mismos, evitando con esto que los residuos orgánicos que son los principales generadores de olores, se detengan en algún punto a lo largo de su proceso de gestión.

II. Como se viene realizando desde principios del año 2012, las Plantas de Selección ubicadas en el complejo San Juan de Aragón, mantendrán exclusivamente el manejo de residuos sólidos inorgánicos, con el fin de evitar los olores característicos generados por los residuos orgánicos.

III. Toda vez que los volúmenes y/o cantidades de residuos sólidos que se manejan en la Estación de Transferencia de Gustavo A. Madero, son considerablemente menores a los ingresados a la Planta de Selección de San Juan de Aragón, esta Estación de Transferencia, mantendrá exclusivamente la captación de residuos sólidos orgánicos, con el fin de que los vehículos recolectores puedan descargar de inmediato en las cajas de las unidades de transferencia y sean enviadas a la Planta de Composta, tal y como se viene realizando a partir de enero de 2013.

IV. Adicionalmente, para evitar escurrimientos en vialidades externas, se tiene proyectado considerar más unidades de transporte (cajas de transferencia), equipadas con captación de los líquidos de residuos orgánicos, evitando con esto dejar olores durante el recorrido de las unidades de la Estación de Transferencia a la Planta de Composta de Bordo Poniente.

V. Se continuarán las actividades de limpieza y papeleo en los alrededores del complejo de San Juan de Aragón, dichas actividades seguirán realizándose en coordinación con el personal de la Delegación Gustavo A. Madero, mismo que es responsable de la limpieza de los alrededores de la Planta de Selección, reforzando la limpieza con el apoyo de los vehículos tipo VÁCTOR para desazolve, propiedad del Órgano Político Administrativo, realizando además desazolves manuales con personal de Mantenimiento de esta Dirección General de Servicios Urbanos, los cuales serán alternados con el fin de mantener las alcantarillas del exterior de la Planta, libres de encharcamientos y olores.

No es óbice mencionar que se han solicitado recursos federales para la instalación de quipos de aspersión de sustancias micronutrientes, sin embargo, se considera que la mejor manera de controlar los olores, evitando el manejo de residuos orgánicos y, en su caso, llevando a cabo un manejo de forma rápida y eficiente de los mismos.

2. [E] programa de mantenimiento de infraestructura del centro de transferencia y planta de selección y reciclaje en comento.

### **MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LAS PLANTAS**

Para llevar a cabo la operación de la Planta se encuentra con un sistema electromecánico, sin embargo, los equipos operan continuamente en condiciones adversas por el tipo de actividad, razón por la cual requiere continuamente de un mantenimiento a fin de asegurar una correcta operación, cumplir e incrementar su vida útil.



El mantenimiento se realiza en dos rubros que son preventivo y correctivo, este último no es posible precizarlo en un calendario preestablecido, motivo por el cual, cuando se presenta una falla en los equipos y requiera un mantenimiento correctivo, se elabora la solicitud correspondiente para la contratación de una empresa especializada que realice las reparaciones correspondientes en caso de no poder realizar los trabajos con recursos propios.

En cuanto al mantenimiento preventivo se realiza diariamente la limpieza de poleas, chumaceras, motores, reductores, tablillas, bandas, revisión de tortillería, sistema de arranque de los transportadores, planta de emergencia y consolas de control.

### **LIMPIEZA DE INSTALACIONES DE LAS PLANTAS**

Tomando en cuenta que la operación de la Planta de Selección se efectúa en tres turnos, es importante mencionar que el manejo de residuos sólidos genera el deterioro de las instalaciones de la Planta, por lo tanto la limpieza al interior de la misma se realiza programando actividades de barrido manual, papeleo y lavado a presión, utilizando el menor equipo posible y minimizando el impacto que se genera a las instalaciones por el cúmulo de residuos que se dispersan producto del constante manejo de los mismos y de las actividades del proceso de operación.

Las actividades de limpieza coadyuvan a mantener un alto nivel de higiene en las instalaciones en beneficio del personal que labora dentro de las mismas, disminuyendo molestias al interior y exterior de las plantas, al mismo tiempo de que con estas acciones se apoya el mantenimiento de la infraestructura instalada.

En virtud de lo expuesto con anterioridad, me permito precisar que las actividades de limpieza realizadas al interior de las Plantas de Selección San Juan de Aragón, son las siguientes:

#### **Barrido**

Las actividades de barrido se realizan en dos rubros, barrido fino y grueso, con el fin de tener un libre tránsito peatonal y realizar las maniobras de operación y selección.

#### **Papeleo y Recolección**

Se tiene especial cuidado de levantar los residuos sólidos que se derraman y se dispersen en las diferentes zonas, esta actividad es inmediata y continúa, se tiene cuidado de no obstruir las maniobras de operación y de selección. Los sólidos son recolectados en contenedores.

#### **Lavado**

En la limpieza se contempla las actividades de lavado a presión de los pisos, estructuras, muros y áreas en general. En esta actividad se utilizan productos químicos. Se apoya el lavado con cepillos para las superficies más deterioradas, de tal forma que se eliminan grasas y se desincrustan cochambres concentrados.

#### **Desazolve de trincheras**



Es importante el desazolve preventivo de las trincheras existentes dentro de las instalaciones, inclusive el lavado a presión con utilización de químicos biodegradables, con el fin de que las trincheras permanezcan libres de residuos y lodo para que el flujo de las aguas residuales y de captación pluvial no tenga obstrucciones.

Estas actividades se realizan con una frecuencia de lunes a sábado durante todo el año, con excepción de los días de asueto, este servicio se contrata con una empresa que cuenta con la capacidad técnica y económica para ello, formalizando contratos de acuerdo a la normatividad vigente, con un periodo comprendido del 02 de enero al 31 de julio del presente año, fecha que obedece a los recursos con que cuenta la Dependencia, motivo por el cual en cuanto se otorgue la solvencia se contratará el periodo complementario del año 2015, ya que es un servicio indispensable para la correcta operación de las Plantas.

[...]

### ACCIONES PRELIMINARES

Ante la problemática sobre el manejo de los residuos y a que en años anteriores, tradicionalmente en las Plantas de Selección se ingresaban los residuos sólidos provenientes de la recolección domiciliaria, captados a través de las Estaciones de Transferencia revueltos los inorgánicos con los orgánicos. Hace aproximadamente 4 años, la Secretaría de Obras y Servicios implementó el programa de separación de basura desde el origen (en domicilios), como un primer paso para facilitar el manejo de residuos sólidos, así como la posibilidad de dar uso tanto a los residuos inorgánicos como a los orgánicos en operaciones diferentes, implementación que obligó a la difusión del programa hacia la ciudadanía, al diálogo con el personal de Limpia de las Delegaciones para su apoyo y a diversos operativos para su cumplimiento, incluyendo la participación de los gremios de selectores de las Plantas de Selección con el objeto de mejorar los resultados del programa tan pronto como fuese posible, debido a que aún se ingresaba a las Plantas de Selección, residuos inorgánicos mezclados con orgánicos aunque en un bajo porcentaje.

### ACCIONES POSTERIORES

Las medidas que posteriormente fueron adoptadas, fue factible llevarlas a cabo gracias al programa de separación de basura domiciliario implementado por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, al lograr que los camiones recolectores de basura entregarán prácticamente separados en su totalidad los residuos orgánicos de los inorgánicos, a las estaciones de transferencia, lo que ha permitido que se emprendieran en las Plantas de Selección las siguientes medidas para minimizar olores, entre otras cosas.

Una vez instrumentado el programa de separación y debido a la captación ya concentrada de residuos orgánicos, ya que su rápida descomposición genera olores en las Estaciones de Transferencia se destinó el uso de tolvas específicas para el tiro y la carga de unidades de transporte de residuos orgánicos con el fin de canalizarlos rápidamente a la Planta de Composta directamente, facilitando con esto que:

A principios del 2012 se haya determinado que en las Plantas de Selección de Residuos Sólidos de San Juan de Aragón, solo se maneje el residuo inorgánico como principal medida para la eliminación de los olores característicos de los residuos orgánicos, los olores por el manejo exclusivo de residuos inorgánicos, no trasciende al exterior de las Plantas, sin embargo, antes de los requerimientos y visitas de la PAOT a las instalaciones



de las Plantas de San Juan de Aragón, ya se habían tomado algunas medidas para minimizar la presencia del olor, principalmente el olor característico de los residuos sólidos orgánicos, producto de su rápida descomposición. (Se anexa resolutive de la PAOT relativo a su investigación sobre el manejo de residuos y los olores.)

A partir del 2013, en la Estación de Transferencia Gustavo A. Madero, ubicada dentro del predio de San Juan de Aragón, aunque el volumen que se maneja se mucho menor que el de Plantas de Selección, se determinó manejar solo captación de residuos orgánicos, de modo que se agilice el llenado de las unidades de transferencia y los residuos orgánicos se transporten a la planta de composta tan pronto se llene la caja de transferencia.

Se han considerado para las nuevas unidades de transporte de residuos orgánicos, estén equipadas con captación de líquidos para evitar el escurrimiento de los jugos orgánicos y su derramamiento en la vía pública, la Subdirección de Transferencia perteneciente a esta Dirección a la fecha ya tiene asignadas algunas unidades con este implemento.

En conjunto con personal de la Delegación Gustavo A. Madero, se acordaron actividades de limpieza y papeleo en las afueras del predio de San Juan de Aragón donde están ubicadas las Plantas de Selección y la Estación de Transferencia de la Gustavo A. Madero para realizar coordinadamente varios barrios en el día y, con esto, evitar azolve de alcantarillas y olores.

Se solicita a la Dirección de Drenaje, Tratamiento y Reúso del Sistema de Aguas de la Ciudad de México con regularidad el apoyo de desazolve de alcantarillas y drenaje de las instalaciones de San Juan de Aragón para evitar inundaciones y olores, se anexa copia simple de la solicitud de apoyo más reciente.

Se han solicitado recursos federales para instalar equipos aspersores tanto en Estaciones de Transferencia como en Plantas de Selección para que mediante sustancias micronutrientes mitiguen los olores dentro y alrededor de las instalaciones, sin embargo, los recursos no fueron aprobados, debido a que la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), no los consideró prioritarios.

Se refuerza el programa de separación domiciliar con operativos aleatorios en las estaciones de transferencia para asegurar y mantener el cumplimiento de los camiones recolectores de las delegaciones.

[...]

**128.** Oficio SOBSE/DGSU/SJSU/2016-01-26.036, del 26 de enero de 2016, el licenciado Eduardo Luis Franco Ocampo, Subdirector Jurídico de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, señaló lo siguiente:

[...]

1. Que mediante oficio número SOBSE/DGSU/SJSU/2016-01-18.023 de fecha 18 de enero de 2016, se solicitó al Director de Transferencia y Disposición Final, remitiera el acuse de recibo del oficio a través del cual se solicitó los recursos federales para instalar equipos aspersores tanto en Estaciones de Transferencia como en Plantas de Selección para que mediante sustancias micronutrientes mitiguen los olores dentro y alrededor de las instalaciones; así como el oficio con el que refiere que los recursos no fueron aprobados debido a que la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), no los consideró prioritarios.



2. En respuesta a lo solicitado, el Director de Transferencia y Disposición Final, a través del oficio número GDF/SOBSE/DGSU/DTFDF/2016-0292 remitió copias simples de los oficios que obran en sus archivos, ya que el 23 de diciembre de 2014 con número de oficio DGFAUT/612/001323 suscrito por el Lic. Carlos Sánchez Gasca, Director General de Fomento Ambiental, Urbano y Turismo, donde informa a la Secretaría de Medio Ambiente que el proyecto "Aplicación de micronutrientes biológicos para el control de olores en las Estaciones de Transferencia, Plantas de Selección y Composta del Distrito Federal" no se considera prioritario este tipo de proyectos, por considerarse que el control de olores no es parte del manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, por lo que no es posible el financiamiento.

[...]"

**129.** Acta circunstanciada de fecha 19 de abril de 2016, suscrita por un visitador adjunto de esta Comisión, en la cual hizo constar el recorrido que realizó al exterior de la Estación de Transferencia y la Planta de Selección, ubicadas en avenida 608 esquina con avenida 412, colonia San Juan de Aragón 3ª Sección, Delegación Gustavo A. Madero, en los términos siguientes:

[...] Siendo aproximadamente las 17:20 horas del día de la fecha, acudí al exterior de la Estación de Transferencia y la Planta de Selección pertenecientes a la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos de esta Ciudad de México (SOBSE), ubicadas en avenida 608 esquina con avenida 412, colonia San Juan de Aragón 3ª Sección, Delegación Gustavo A. Madero, a efecto de practicar recorrido en las inmediaciones del predio donde se ubican las instalaciones de la Estación y Planta en comento.

Al recorrer el perímetro del predio [...] se alcanzaron a percibir olores ocasionados por los charcos de agua estancada que se localizan en la vía pública, sin ser intenso el hedor. En consecuencia, aguardé alrededor de 40 minutos al exterior del acceso ubicado sobre avenida 608, [...] percibí hediondez proveniente de los camiones recolectores y los tráileres que transfieren desechos. [...]

#### **Caso F**

**Expediente GDHDF/V/122/CUAUH/15/D4595**

**Personas peticionarias trabajadores de limpieza**

**130.** Oficio CD/DGSU/615/2015 de 18 de agosto de 2015 suscrito por el C. Gilberto Sebastián Montes de Oca Cervantes, Director General de Servicios Urbanos de la Delegación Cuauhtémoc, en el que informó lo siguiente:

[...]

El C. José Mario Martínez Sánchez, funge como Jefe del Sector 6 y los CC. Antonio Acosta y Juan Manuel Martínez, como sobrestantes, pertenecientes a la Subdirección de Recolección de Residuos Sólidos, mismos que en su actuar se rigen por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Distrito Federal y sabedores de que en caso de incurrir en alguna falta serán acreedores a las sanciones que se mencionan en la misma Ley; sin embargo hasta la fecha no existe ningún documento en el cual los trabajadores del sector hayan realizado alguna observación al respecto.



Las bodegas ubicadas en la calle Fray Juan de Torquemada No. 15 y 17, entre Eje Central Lázaro Cárdenas y Bolívar, colonia Obrera, se encuentran en precarias condiciones, mismas que se trataran de resolver una vez que se asigne el presupuesto para este fin, ya que de momento no cuenta con los recursos para llevar a cabo el mantenimiento, cabe mencionar que a cada trabajador se le ha asignado un espacio para colocar sus implementos de trabajo.

[...]

#### **Caso G.**

**Expediente CDHDF/V/122/GAM/15/D5746**

**Persona peticionaria: trabajador voluntario**

**131.** Acta circunstanciada de 5 de abril de 2015, suscrita por una visitadora adjunta de esta Comisión, en la que consta la sistematización de entrevistas a trabajadores que prestan sus servicios en alguna fase de la recolección de residuos sólidos, de la que se desprende lo siguiente:

[...]

Durante el periodo del 21 al 29 de enero de 2016 Visitadores Adjuntos de esta Comisión realizaron inspecciones a 6 bodegas, 6 campamentos y un camión recolector, en las Delegaciones: Benito Juárez, Cuajimalpa, Iztapalapa, Xochimilco, Gustavo A. Madero, Milpa Alta y Cuauhtémoc, donde entrevistaron a 124 trabajadores de entre 18 a 87 años, de los cuales 52 eran trabajadores de base y/o eventuales (9 jefes de base) y 63 eran voluntarios.

De las entrevistas realizadas a los trabajadores se desprende lo siguiente: (es pertinente indicar que dentro de estos datos no se incluyen a los 12 jefes de base, ya que para ellos se realizó un cuestionario diferente, por lo que los datos que arrojaron sus entrevistas se proporcionará por separado)

De los 115 trabajadores entrevistados, 19 trabajan como peones, macheteros o chofer del camión recolector. 3 eran veladores, 6 supervisores o personal de mando (sobrestante), 7 recolectores de basura, 1 cabo, 1 operador de maquinaria y 78 barredores manuales. De los trabajadores de base y/o eventuales 6 (11%) iniciaron como voluntarios y 5 (9%) indicaron que habían heredado la plaza. Por su parte, el 15% de los voluntarios indicó que alguna vez habían sido contratados como eventuales, del resto, uno señaló que "para la autoridad ellos no existen".

En cuanto a su antigüedad, el 7.8% tienen menos de un año, el 50% de 1 a 19 años, 33% de 20 a 39 años, 0.86% tiene más de 40 años y 3 trabajadores no proporcionaron. Comprobándose que el 15%(18 trabajadores) habían empezado a laborar con menos de 18 años.

En cuanto a su jornada de trabajo el 37% labora entre las 6 a 14 horas, a pesar de esto, del resto se desprenden que no cuentan con horario fijo. Al cuestionarlos sobre su jefe, 7 no tienen o no especificaron.

En relación a su salario, 61 trabajadores indicaron que solo reciben propina, dentro de estos 5 además venden material, por su parte 1 saca dinero de la venta de materiales, y otro indicó que el chofer le asignaba un sueldo, el resto recibe un salario por parte de la delegación.

En cuanto a la entrega de equipo: ninguno de los trabajadores voluntarios recibe uniforme por parte de la delegación, por lo que lo consiguen de los que les sobran a sus compañeros, estos



mismos se los regalan, lo arman con lo que la gente les dona o de lo que encuentran en la basura. No obstante 40 de los voluntarios reciben al menos uno de los siguientes materiales: botes, varas, escobas, carritos y/o llantas, de los cuales 11 aceptaron que eran suficientes. Por otro lado, los materiales que no le son proporcionados, los consiguen de lo que le regalan las personas, sus compañeros o sus familiares, lo obtienen de la recolección de basura o en última instancia lo compran.

Por su parte, 3 de los trabajadores indicaron que no se les proporcionaba materiales, 11 señalaron que no eran suficientes. El resto que si recibe equipo indicó que las entregas se retrasan, uno de ellos especificó que "tiene más de 3 años que no les proporcionaban equipo". En caso de que no se los promocionen o estos sean insuficientes los trabajadores "improvisan" inclusive lo recolectan de la basura.

Sé registro que 7 (11%) de los voluntarios recibieron capacitación por parte de la autoridad, 4 (6%) señalaron que es a través de los mismos compañeros, o de sus familiares como aprenden a manejar los residuos, los demás indicaron que aprenden por su propia cuenta, a través de la televisión, folletos o póster que se encuentran en las bodegas o campamentos. De los trabajadores contratados y de bases sólo 12 obtuvo capacitación, de los cuales 2 indicaron que la capacitación consistió en clases de manejo. Un sobrestante indicó que él era el que tomaba el curso y después se los trasmítia a sus trabajadores. De acuerdo con lo informado por todos los trabajadores, se desprende que las capacitaciones otorgadas por la delegación han abarcado los siguientes temas; separación de residuos, cursos de manejo, protección civil.

En cuanto a la seguridad social, ninguno de los voluntarios cuenta con prestaciones de ese tipo, se identificó una práctica generalizada ya que los mismos trabajadores son los que, en caso de accidente, se "cooperan" entre ellos para pagar los gastos de su compañero enfermo. Mientras que la totalidad de los trabajadores de base y eventuales indicaron contar con seguro social.

Sobre el procedimiento de entrega de basura de los barredores manuales al camión de la basura 32 (27%) dijo que le pagaba al camión recolector para que se llevara la basura. Indicaron que esta "propina" es voluntaria y que se da como una ayuda mutua que "todos se hacen un favor", uno de los trabajadores refirió: "los barrenderos les dan dinero como apoyo porque saben que también son voluntarios, solo cuando está el chofer del camión el si les cobra [...] generalmente el camión lo trae un voluntario, desconoce dónde puede andar el chofer [...] puede pasar días sin que lo vean". No se indicó un monto determinado el cual se le otorga al camión, las cantidades eran siempre distintas, ya que algunos mencionaron que no había una cuota fija, sino que le daban para "el refresco". No obstante, se puede identificar un rango que va de 5 pesos a 70 pesos por día.

Por otro lado, de las entrevistas realizadas a 9 jefes de bodega o campamento se desprendió la siguiente información:

Todos contaban con trabajadores voluntarios, sin embargo no podían especificar el número exacto de ellos. En el campamento Jesús del Monte ubicado en la Delegación Cuajimalpa se identificó la mayor cantidad de voluntarios con 200, mientras que la menor cifra la tiene Bodega Tecomilt ubicada en la Delegación Milpa Alta ya que cuenta con 7 voluntarios en el turno vespertino. Estos Jefes asignaban el trabajo a los voluntarios siguiendo las mismas reglas que para los trabajadores de bases y eventuales, uno de ellos refirió que se ayuda de ellos "porque de lo contrario no podría cubrir con todo el trabajo".



Cinco aceptaron que a los voluntarios no se les entrega uniformes, pero si otros instrumentos como; carritos, botes, escobas, marinas, palos, en especial uno refirió que "cada quien hace su escoba". De igual manera, indicaron que son los trabajadores de base los que en ocasiones les regalan los uniformes a los voluntarios. Lo mismo pasa con el equipo de seguridad.

En relación a los motivos por los cuales no se contrata a los trabajadores, 7 señalaron que es por falta de presupuesto, indicando que "como la autoridad sabe que de todas maneras trabajan, no se molestan en contratarlos", otro dijo que "considera que a la delegación no le interesan los trabajadores voluntarios", por último uno refirió que es "porque la autoridad se ahorra dinero".

Finalmente, coincidieron que en caso de accidente los trabajadores se ayudan entre todos realizando colectas ya que la Delegación no se hace responsable de ningún voluntario.

[...]

**132.** Acta circunstanciada de 5 de abril de 2015, suscrita por una visitadora adjunta de esta Comisión, en la que consta la sistematización de visitas a instalaciones de limpia que sirven en alguna fase de la recolección de residuos sólidos, en los términos siguientes:

[...]

Durante el mes de enero de 2016 se realizaron 9 inspecciones en algunos sitios denominados campamentos o bodegas, a cargo de distintas Delegaciones, que son los sitios donde el personal que se encarga de recoger los residuos urbanos de las colonias se concentran para obtener y resguardar sus materiales (escobas, carritos, uniformes, camiones, etcétera) así para resguardar sus pertenencias, cambiarse y asearse después de la jornada laboral.

1.- El 21 de enero de 2016, aproximadamente a las 06:00 horas, en compañía de visitadores y visitadoras de esta Comisión, realizamos un recorrido en la bodega "Narvarte". En dicho recorrido se observó lo siguiente:

El lugar tiene una superficie aproximada de 500 m<sup>2</sup>, hay una oficina, baños y un espacio para comedor, aunque el servidor público que nos atendió refirió que ese espacio está deshabilitado y lo utilizan para guardar material para reciclar. El lugar estaba medianamente limpio, ya que había muchos costales y bolsas con material para reciclar (el sobrestante mencionó que esas bolsas generalmente están ahí de 2 a 3 días y luego los trabajadores se las llevan para venderla). Los baños y la oficina se encuentran iluminados, a ésta última le hace falta una lámpara. El patio de la bodega no cuenta con iluminación, salvo por la luz que hay en un altar que está al fondo del patio. Sólo cuentan con sanitarios para hombres (4 escusados, 4 lavabos y 2 mingitorios, todos sirven). Sólo hay regaderas para hombres (4, todas sirven), el sobrestante refirió que durante el día hay agua caliente, ya que tiene gas todo el tiempo, la Delegación paga el gas y cuando no es así (2 ó 3 veces al año), entre los trabajadores cooperan para pagarlo. Hay 38 lockers, los cuales están asignados solo a personas de base, aunque los mismos trabajadores permiten al personal voluntario guardar sus cosas. La oficina cuenta con 2 archiveros, 2 sillones, 2 sillas y 2 archiveros, 1 televisión y 1 estéreo (el sobrestante refirió que los dos últimos los adquirieron con la cooperación de varios trabajadores), no cuentan con equipo de cómputo.

2.- El 21 de enero de 2016, aproximadamente a las 15:00 horas, en compañía de visitadores y visitadoras de esta Comisión, realizamos un recorrido en el Campamento Jesús del Monte. En ese recorrido se observó lo siguiente:



El campamento tiene una superficie mayor a los 2000 m<sup>2</sup>. En el sitio se concentran además del personal de limpieza, los que se encargan del balizamiento, parques, jardines, herreros, templetes (carpinteros). En la oficina correspondiente a la Jefatura de la Unidad Departamental de Limpia, la cual se ubica en la parte alta del edificio que se encuentra inmediatamente al lado de la entrada al predio, se dispone de mesas, sillas, una computadora, un estante. Laboran 7 personas, (el Jefe de la Unidad, 4 administrativos, 2 de intendencia), el Jefe de la Unidad Departamental de Limpia (JUD de Limpia), Saúl Sánchez Pineda, informó que en el mismo piso se encuentra la oficina del Jefe de Talleres quien comparte oficina con una asistente, pero no se pudo acceder a ese lugar porque estaba cerrado. En las oficinas del JUD hay focos ahorradores y cuenta con iluminación natural que se filtra a través de ventanas; hay un baño, no sirve la regadera, solo usan el sanitario. El patio cuenta con lámparas de celdas solares. El campamento tiene instalaciones sanitarias para hombres (2 mingitorios y 2 WC) y mujeres (3 WC) y 4 regaderas que, según informó el en el mismo piso se encuentra la oficina del Jefe de Talleres, tienen agua caliente. No pudimos acceder al baño de mujeres ya que de las 40 o 50 mujeres que trabajan en el campamento sólo van por las mañanas y sólo tiene llave el personal de limpieza y, según informó el JUD de limpia, ya se habían retirado; de igual manera el mencionado servidor público, refirió que las instalaciones de los baños y lo que será la estación de servicio, se construyeron hace aproximadamente 8 meses. Se observaron alrededor de 40 lockers. No se apreció un lugar para consumir alimentos, aunque en la entrada del campamento, dentro del predio había un puesto de quesadillas.

3.- El 22 de enero de 2016, siendo aproximadamente las 07:15 horas, en compañía de visitadores y visitadoras de esta Comisión, realizamos un recorrido en la bodega "San Lorenzo Tezonco (La Bomba)". En dicho recorrido se observó lo siguiente:

La bodega tiene una superficie aproximada de 110 m<sup>2</sup>. El lugar se encuentra muy sucio, el espacio donde la gente se encuentra (no es una oficina, sólo es un cuarto) cuenta con poca iluminación y sólo había 3 sillas. Hay instalaciones sanitarias para hombres y mujeres, éstas son precarias ya que fueron instaladas y adaptadas por el personal que ahí labora, según la referencia del encargado de la bodega, ya que la Delegación no se las proporcionaba, los retretes no cuentan con conexión hidráulica, no tienen lavabos, ni regaderas para asearse. No cuentan con mobiliario para resguardar sus pertenencias, ni con vestidores para cambiarse de ropa, se observó la adaptación de alrededor de 8 espacios de aproximadamente 2 m<sup>2</sup>, elaborados con madera y cartón que sirven como "bodegas" donde las personas se cambian y guardan los residuos susceptibles de ser comercializados. No hay un espacio destinado para que las personas tomen alimentos.

4.- El 22 de enero de 2016, siendo aproximadamente las 08:10 horas, en compañía de visitadores y visitadoras de esta Comisión, realizamos un recorrido en la "Bodega de la 18. En esa diligencia se observó lo siguiente:

El lugar tiene una superficie de 80m<sup>2</sup>, y consta de un edificio con 2 plantas, arriba está la oficina y 2 cuartos en obra negra de tabique sin aplanado, piso en firme, sin herrería ni vidrios, en tanto la planta baja consta de 2 cuartos de tabique sin aplanar, piso en firme con herrería y ventanas. La oficina se observó limpia. Afuera de la oficina se apreció mucho material para reciclar. El sobrestante informó que la limpieza la realizan los voluntarios mediante un rol. El patio del lugar no estaba limpio y uno de los cuartos de la planta baja se apreció sucio, desordenado, con sillones en mal estado, ropa y una parrilla eléctrica. En general la iluminación era inadecuada, con focos de baja intensidad. El sitio cuenta con dos sanitarios, uno para hombres y uno para mujeres. Sí, funcionan, el baño de hombres solo está rodeado de madera y láminas, no tienen agua, no cuentan con lavabo. El de mujeres es de ladrillo con



puerta provisional de madera no tiene agua, usan botes. No hay lavabos, solo cuentan con un lavadero en el patio que utilizan para asearse. No disponen de regaderas. Cuentan con 2 cuartos ubicados en la planta baja, que utilizan como vestidores, como bodega para guardar su material y también es usado por el personal para consumir alimentos. En la oficina hay un escritorio, 2 sillones, televisión, 2 sillas y 1 estante, no tiene equipo de cómputo. El sobrestante refirió que todo el mobiliario que tienen lo han recuperado de la "basura", por ese motivo se encuentra en mal estado.

5.- El 22 de enero de 2016, siendo aproximadamente las 15:00 horas, en compañía de visitadores y visitadoras de esta Comisión, realizamos un recorrido en el Campamento "Madero". En esa diligencia se observó lo siguiente:

El campamento tiene una superficie aproximada de 600 m<sup>2</sup>. El Jefe de Unidad Departamental de limpia refiere que es un lugar que la Delegación aun no determina de forma definitiva para que sea utilizado como campamento de limpia, ese es el motivo por el cual no hay oficinas, también refirió que su oficina está en calle Madero y Pedro Ramírez y que el mobiliario disponible en el sitio (escritorio, mesa y sillones) los han obtenido "de la misma basura" y se encuentran en mal estado. El encargado mencionó que están (aunque no especificó quiénes) habilitando un espacio (tampoco señaló dónde) para campamento que estará mejor acondicionado y que probablemente a finales de ese mes se pasarían para allá. Durante la inspección se observó que el lugar se encuentra limpio, salvo en la parte donde se separaban y acumulan los residuos susceptibles de ser comercializados, el Jefe de limpia refirió que una vez a la semana barren el campamento con agua tratada. Asimismo, se observó que el predio cuenta con energía eléctrica. En el sitio no cuentan con instalaciones sanitarias, los hombres tienen un escusado al que le vierten agua con cubeta, y lo cubren con una caseta de sanitario portátil, no cuentan con lavabos, sólo hay en el campamento una toma de agua con llave que es la que los voluntarios y trabajadores utilizan para asearse, no cuentan con sanitarios para mujeres, por tal motivo ellas, según el servidor público que atendió, se desplazan a unas oficinas de la Delegación que se ubican cerca. No cuentan con regaderas, ni con espacios para que las y los trabajadoras guarden sus pertenencias. Tampoco, disponen de algún espacio para consumir alimentos

6.- El 25 de enero de 2016, siendo aproximadamente las 06:00 horas, en compañía de visitadores y visitadoras de esta Comisión, realizamos un recorrido a la bodega "Indios Verdes". En esa diligencia se observó lo siguiente:

El campamento tiene una superficie mayor a los 6000 m<sup>2</sup>. Hay dos espacios de oficina. En donde se realizó la entrevista, está habilitado como oficina, es un espacio con paredes y techo de lámina, suelo de cemento. El otro espacio tiene paredes de ladrillo y techo de lámina de asbesto. El Jefe de Campamento refiere que están en muy mal estado, ya que presentan cuarteaduras. El patio del lugar no está limpio, hay muchos residuos y cascajo por diversos lugares el patio, de igual manera hay un camión en desuso, el encargado el Campamento comentó que ya está dado de baja del inventario, pero lo tiene ahí porque no hay dónde ponerlo. En el interior de la oficina con paredes y techo de lámina hay focos de baja intensidad. En el exterior no hay iluminación. Hay baños para hombres y mujeres, son de paredes y techo de lámina, sin vidrios en las ventanas, ni iluminación; no hay agua en ellos, tienen que llenar un tambo con agua y ahí llenan las cubetas para echarle agua a los escusados, no hay lavabos; hay regaderas para hombres y mujeres, pero no todas sirven, no tienen agua caliente porque el calentador no sirve, el encargado refiere que calienta el agua con una resistencia de plancha (la conexión de la resistencia está improvisada y provisional, por lo que puede constituir un riesgo) y aunque han enviado alrededor de 7 oficios a la Delegación para que lo revisen, no les



han hecho caso. Los baños de los hombres (donde hay dos mingitorios en desuso) son utilizados por las mujeres, en tanto que el de damas es utilizado por los hombres. El encargado refirió que no tiene personal de intendencia asignado en ese Campamento, por lo que los mismos trabajadores realizan la limpieza de los baños. No hay muebles para que las y los trabajadores guarden sus pertenencias, aunque hay varios lockers por el lugar, el encargado mencionó que no todos los trabajadores tienen un armario ya que están en mal estado. En la oficina en que se llevó a cabo la entrevista se observan 3 escritorios, varias sillas y sillones, el encargado al respecto comentó que 2 escritorios son de la Delegación y el resto del mobiliario lo han recolectado los trabajadores de la "basura". No hay un espacio para que las y los trabajadores tomen alimentos. Derivado de las condiciones del lugar, el encargado comentó que el área de protección civil de la Delegación Gustavo A. Madero hizo una inspección en el lugar y determinaron que era inhabitable, pero las autoridades delegacionales no han hecho nada.

7.- El 27 de enero de 2016, siendo aproximadamente las 15:00 horas, en compañía de visitadores y visitadoras de esta Comisión, realizamos un recorrido a la bodega de la delegación Milpa Alta. En esa diligencia se observó lo siguiente:

El terreno tiene una superficie aproximada de 615 m<sup>2</sup>, se conforma de un patio con una estructura (construcción) de paredes y techo de concreto, piso de concreto y asfalto. El encargado refiere que hay una persona en el turno matutino que hace limpieza. Algunas zonas tienen material para reciclar; sin embargo, se apreciaron superficies con mucha basura. El encargado refirió que proporcionan mantenimiento cada 2 años a los carritos, y pintan los baños, pero no los impermeabilizan por lo que se trasmite el agua en la temporada de lluvia. El patio cuenta con iluminación. Las oficinas no tienen iluminación, las balastras y lámparas están descompuestas, solo tienen un foco disponible de 60 watts. En los vestidores no tienen iluminación, lo han solicitado pero no han tenido respuesta. El lugar cuenta con sanitarios para hombres y mujeres y sí funcionan, cuenta con regaderas aunque no tienen agua caliente, hay boiler, pero no tienen gas. El personal se baña con agua fría. Disponen de 24 lockers y es para todos los trabajadores, están ubicados en un espacio que usan como vestidor. En la oficina se observó 1 escritorio, 1 mesa, sillones que, según refirió el encargado que han recuperado de la "basura". El botiquín no tiene medicamentos sino trastes, café, lo usan para cualquier cosa. En la oficina privada, (está cerrado porque la llave la tiene las personas del turno de la mañana), pero por un orificio se observó que está lleno de carritos y escobas. El vestidor solo tiene un escritorio y 2 sillones que también han sido recuperados de la "basura". El encargado refirió que esa es la mejor bodega de la Delegación Milpa Alta, que las otras están en peores condiciones, por ejemplo la de San Francisco Tecoxpa, está rodeada de piedra y la oficina está construida con lámina. No hay extintores, ni indicadores de protección civil; los han solicitado, pero no les proporcionan los materiales. Hay una bodega de composta, el encargado mencionó que la tienen prestada a un ingeniero. En la azotea se ve deteriorada el impermeabilizante y hay muchas bolsas y costales de material de reciclado, el encargado informó que cada semana los trabajadores lo venden. No tienen un espacio que los trabajadores puedan consumir alimentos.

8.- El 29 de enero de 2016, siendo aproximadamente las 06:00 horas, en compañía de visitadores y visitadoras de esta Comisión, realizamos un recorrido el campamento "Periférico" de la delegación Iztapalapa. En esa diligencia se observó lo siguiente:

El terreno tiene una superficie aproximada de 1250 m<sup>2</sup>, se encuentra ubicado en un camellón sobre el Periférico. Tiene oficinas a la entrada del Campamento con paredes de tabique y techo de loza, el encargado menciona que la delegación no le da mantenimiento, sólo les



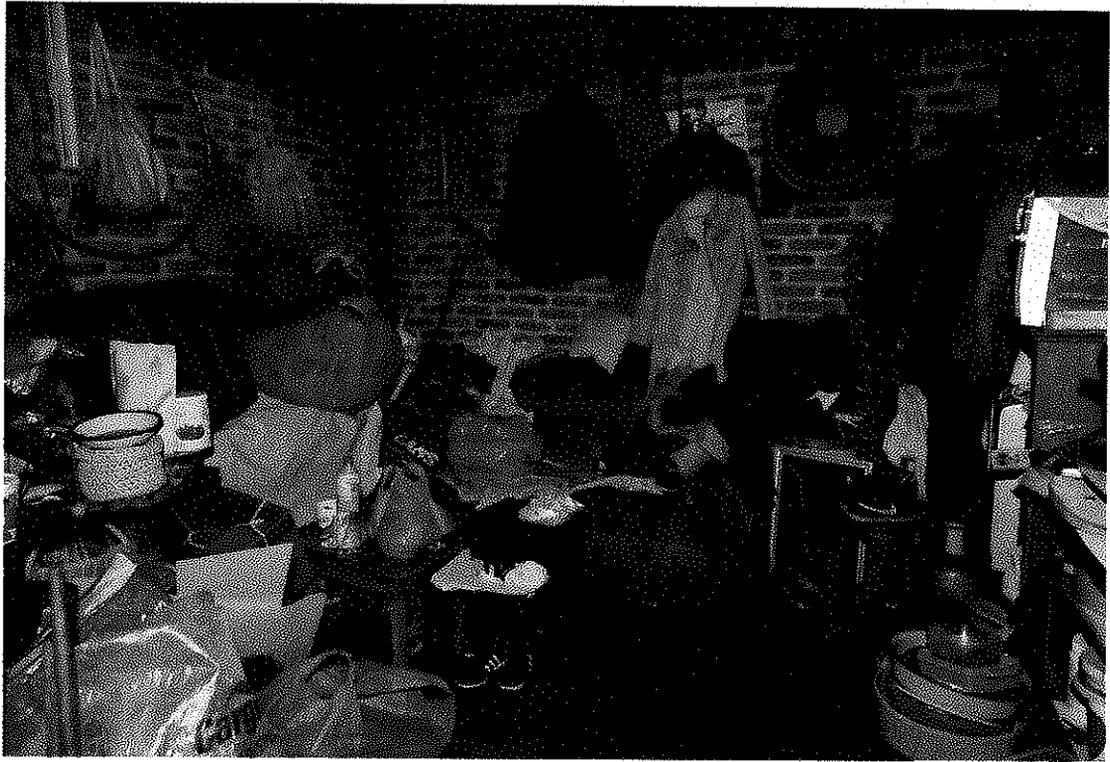
proporcionan pintura cada dos años y los mismos trabajadores del campamento lo pintan, no impermeabilizan el techo de la oficina. El patio está medianamente limpio, ya que hay bolsas de material para reciclar, según referencia del encargado del campamento los trabajadores realizan la limpieza del lugar. En el patio resguardan camiones recolectores de basura. El lugar sí cuenta con iluminación. El encargado mencionó que los reflectores del patio los colocaron los trabajadores y ellos mismos cooperaron para comprarlos. Sí hay sanitarios para hombres y mujeres y sí funcionan. Sí hay regaderas (dos, una para hombres, una para mujeres); el encargado mencionó que no tienen agua caliente. No hay estantes para que los trabajadores guarden sus pertenencias. En la oficina del servidor público que entrevistamos hay 1 escritorio, 2 libreros, 1 sillón, 1 refrigerador, 1 televisión que, según el dicho del Jefe de Campamento, han adquirido los muebles de la cooperación de los trabajadores porque la Delegación no se los proporciona. No tienen equipo de cómputo.

9.- El 29 de enero de 2016, siendo las 18:00 horas, en compañía de visitadores y visitadoras de esta Comisión, realizamos un recorrido el campamento "La Esperanza" de la Delegación Gustavo A. Madero, ubicado en la calle Gran Canal, esquina Liga, Colonia Campestre Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, no había servidor público alguno que nos atendiera, no obstante eso, se observó lo siguiente:

El campamento cuenta con oficinas del área de conservación de edificios públicos, una bodega de alumbrado público, y el departamento de limpia y transporte. Se identificó que el área se encontraba medianamente limpia, aunque se percibió un notorio y persistente olor a drenaje. No pudimos observar el interior de las oficinas del área de limpia, salvo en los sanitarios, los cuales cuentan con 3 excusados y 1 mingitorio que funcionan con agua corriente. El lugar cuenta con 3 regaderas, cuenta con agua, no tienen (cabeza de regadera) y se observó un boiler de gas. Hay 6 lockers ubicados a un costado de las oficinas de limpia.

[...]





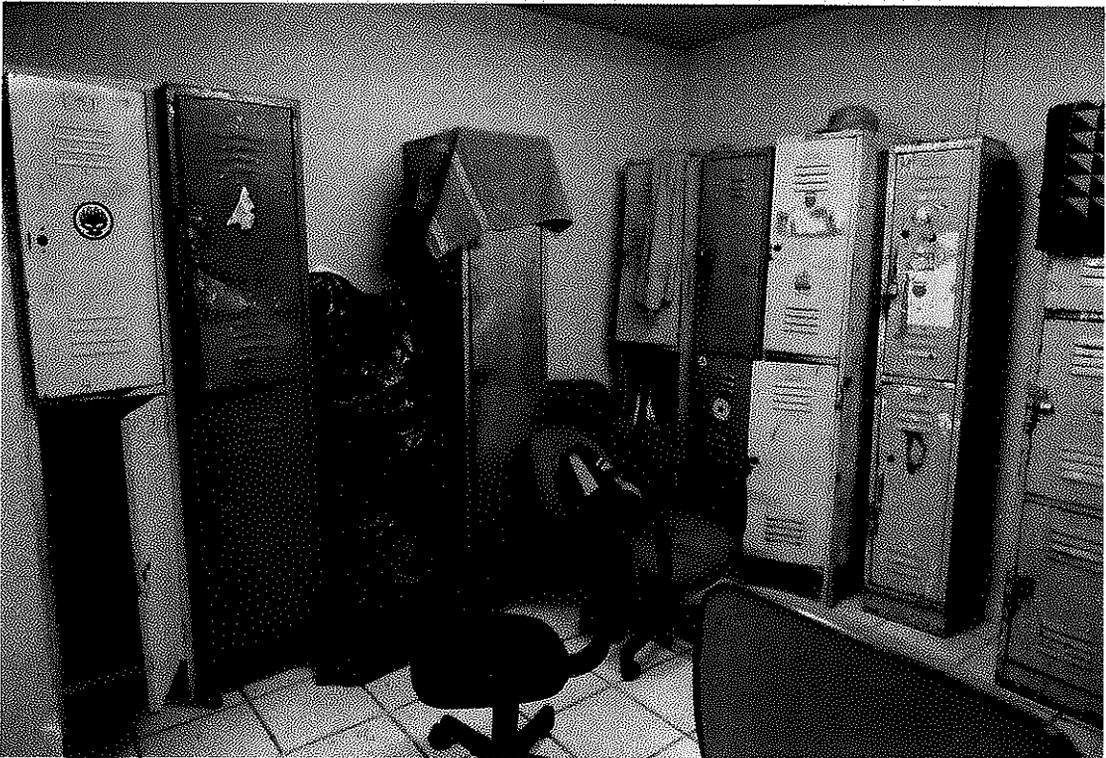
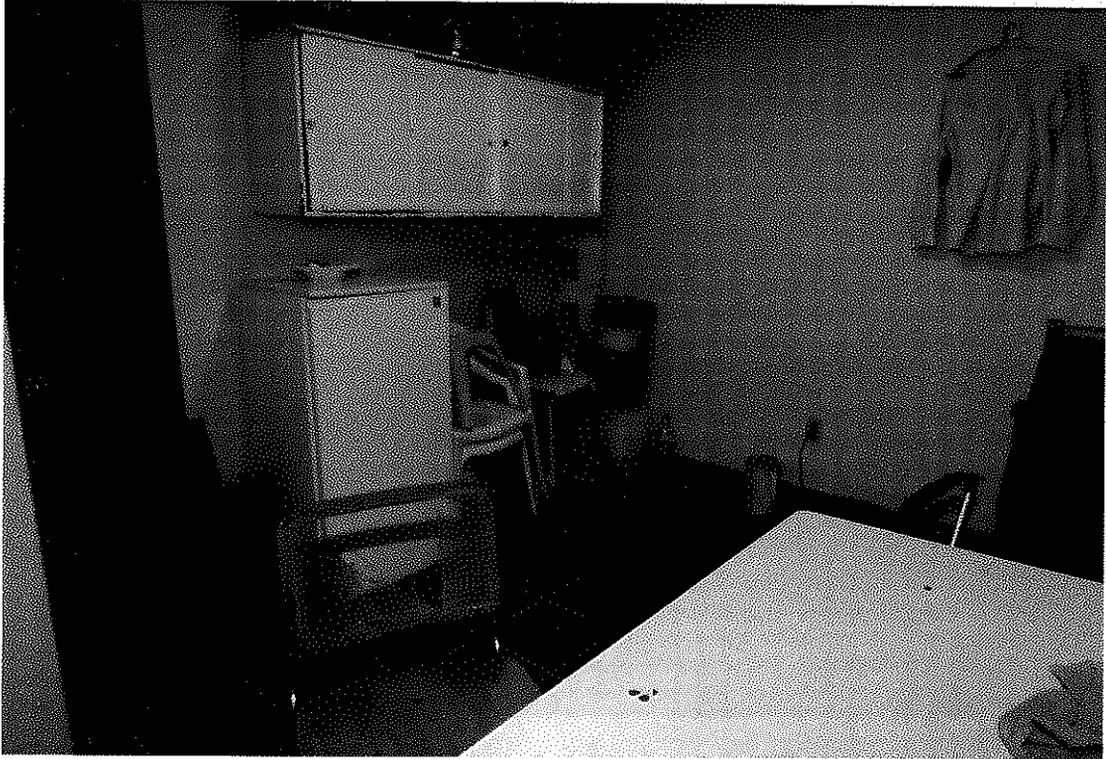


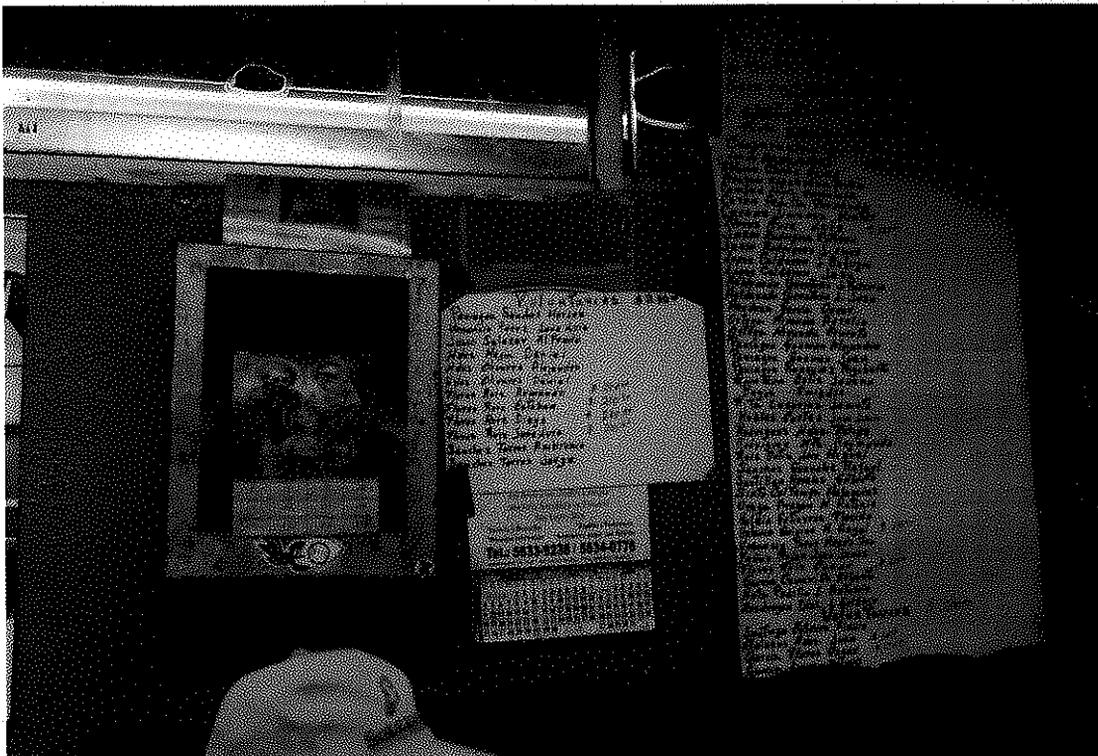
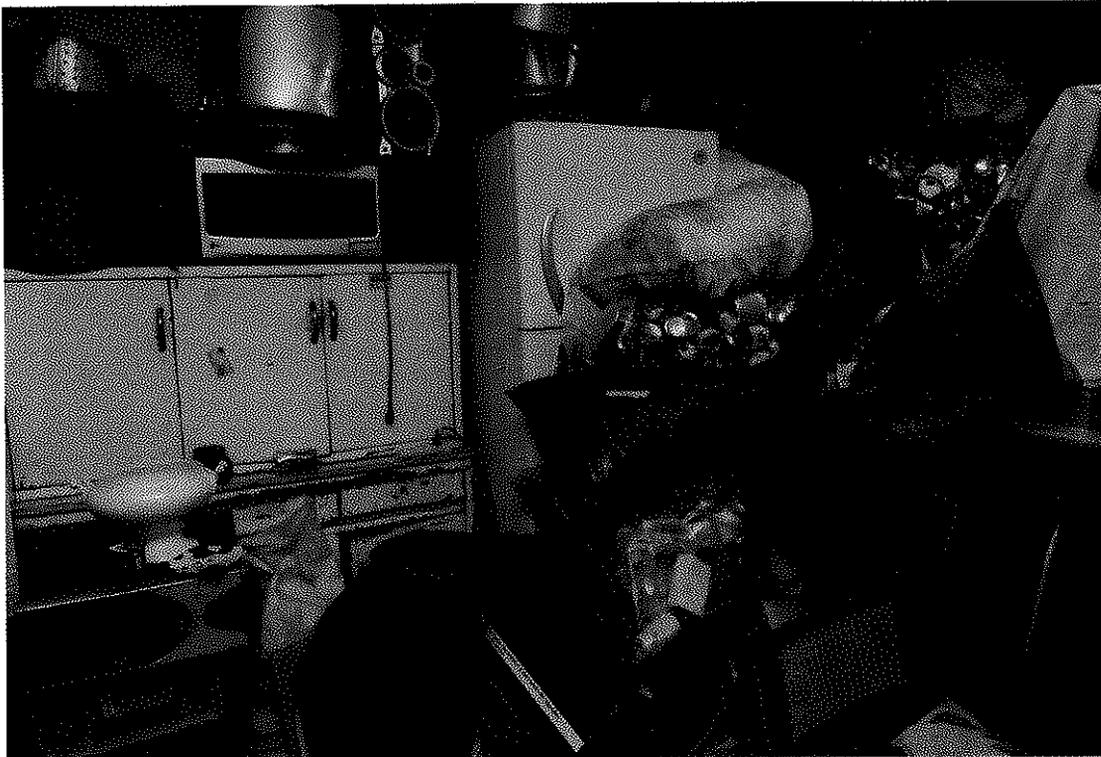


1

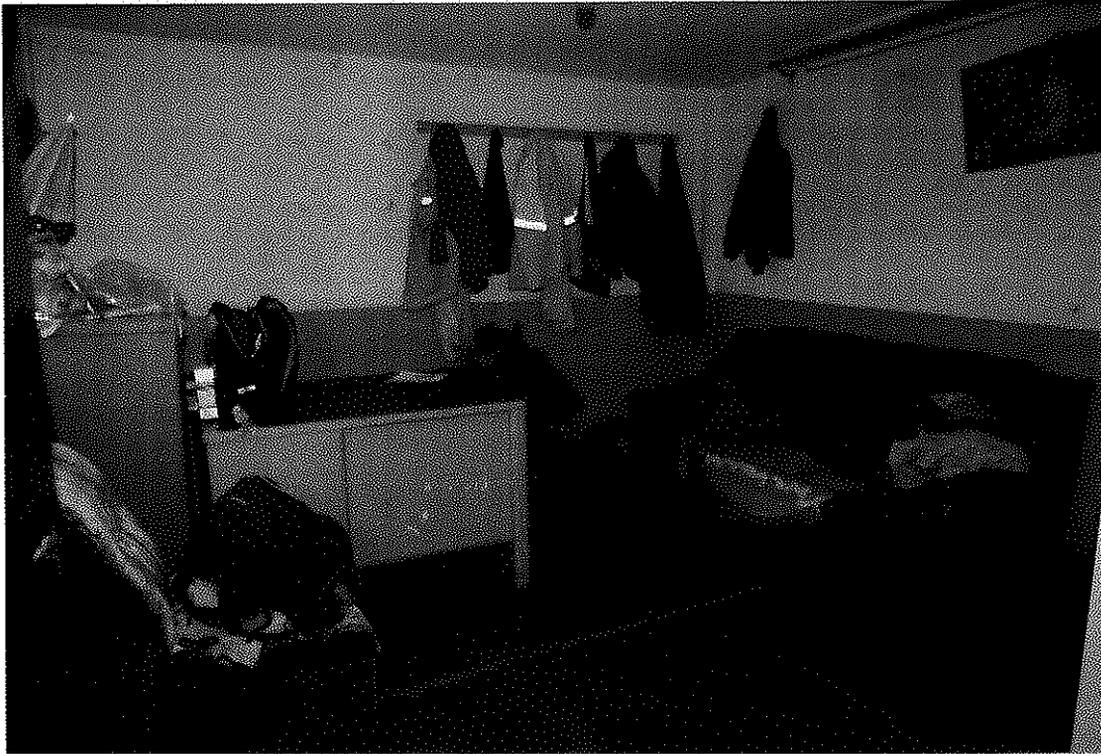


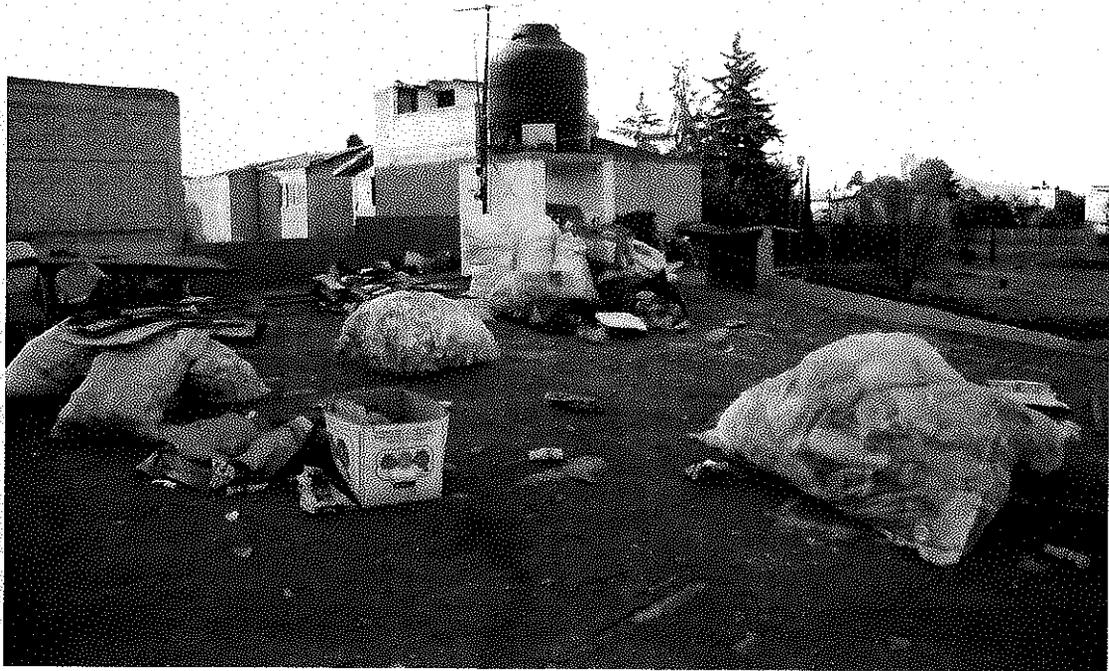












1



